



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, miércoles 16 de junio de 2021

Año CXXIX Número 34.680

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS	3
SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA	17
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	17

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	30
AVISOS COMERCIALES	33

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	61
SUCESIONES	64
REMATES JUDICIALES	65

PARTIDOS POLÍTICOS

67

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DRA. VILMA LIDIA IBARRA - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

DRA. MARÍA ANGÉLICA LOBO - Directora Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Hipólito Yrigoyen 440, Entre Piso - C1086AAF

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	74
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	85
AVISOS COMERCIALES	86

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	87
--	----

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	96
-------	----



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

AL
DIA



*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*



0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

AGRO LA HORQUETA S.A.

Nicolás Alejandro ROLDAN, argentino, 07/09/1998, DNI: 42.066.430, Juan B. Justo 130, Piso 8°, Dpto. "A", Resistencia, Pcia de Chaco, y Keymer José URBINA ALCALA, venezolano, 16/05/1988, DNI: 96.017.822, Paraná 358, Piso 3°, Dpto. "4", CABA, ambos solteros, y comerciantes. 2) 04/06/2021. 3) AGRO LA HORQUETA S.A. 4) compra, venta, consignación, importación y exportación en las siguientes actividades: a) Operaciones agricolaganadera, explotación de campos, crías y engorde de ganado menor y mayor, fruticultura, avicultura y tambo.- b) Acopio compra y venta de semillas, cereales y oleaginosos.- c) Comercialización, distribución de productos e insumos agropecuarios, abonos, fertilizantes, agroquímicos.- d) Siembra, cosecha y fumigación.- e) Exportación, importación y transporte y traslado de cargas vinculadas al objeto.- 5) \$ 300.000, dividido en 30 acciones de \$ 10.000 V/N y 1 voto c/u, suscriben: Nicolás Alejandro ROLDAN 15 acciones y Keymer José URBINA ALCALA 15 acciones. 6) presidente: Nicolás Alejandro ROLDAN, director Suplente: Keymer José URBINA ALCALA, ambos con domicilio especial en sede: Rosario Vera Peñalosa 599, Piso 9°, Dpto. "A", Puerto Madero, CABA. 8) 99 años. 9) 31/12.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 206 de fecha 04/06/2021 Reg. N° 1951 ANDREA GABRIELA PAILLAN - T°: 66 F°: 231 C.P.A.C.F.

e. 16/06/2021 N° 41050/21 v. 16/06/2021

AGUSTIN VIGGIANI COMPETICION S.A.

Por Escritura del 09/06/2021 se constituyó una SA 1) Ignacio Agustín VIGGIANI 20/4/92 soltero DNI 35.793.944 CUIT 20-35793944-6 comerciante Directorio 1025 Loc. Haedo Part. Morón Prov. Bs. As. y Gonzalo Hernán RODRIGUEZ 8/3/77 casado DNI 25.838.069 CUIT 20-25838069-0 abogado Lavalle 1763 piso 5 dpto. 11 CABA ambos argentinos 2) AGUSTIN VIGGIANI COMPETICION S.A. 3) Lavalle 1763 piso 5 Of. 11 CABA 4) Servicio de taller mecánico especializado en vehículos de competición automovilístico para eventos deportivos y la comercialización alquiler permuta consignación de sus autopartes Programación y contratación de campañas publicitarias o de propaganda de eventos automovilísticos y sus actividades conexas 5) 99 años 6) \$ 600.000 representado por 600.000 acc. V/N \$ 1 c/u y 1 voto por acc. Suscrip. 540.000 acc. Ignacio Agustin VIGGIANI y 60.000 acc. Gonzalo Hernán RODRIGUEZ todos integran el 25% del Cap. 7) El Presidente Presidente Ignacio Agustin VIGGIANI y Suplente Gonzalo Hernán RODRIGUEZ todos con domicilio especial en la sede social 8) Dirección y administración 1 a 5 directores por 3 años Sin Síndicos 9) 31/3 Autorizado en Esc. N° 130 del 09/06/2021 Reg. N° 1449 alejandro jacobohellmann - T°: 29 F°: 26 C.P.A.C.F.

e. 16/06/2021 N° 41099/21 v. 16/06/2021

AUTOTROL RENOVABLES S.A.

CUIT 30-71202441-7 Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 10/10/2019: Osvaldo Emilio CANDOLFI, Isaac BEKENSTEIN, Armando David MAIDANIK, Bernardo José Daniel BEKENSTEIN, Isaías Jorge Abel BEKENSTEIN, Gustavo REY GOYANES, Jorge David SAROKA cesaron como presidente, vicepresidente, directores titulares y directores suplentes, por renuncia y se designó presidente: Isaías Jorge Abel BEKENSTEIN, director titular: Corina BRAVI y directores suplentes: Norberto Augusto Gonçalves Borrega, y Osvaldo Emilio CANDOLFI (domicilio constituido por todos Holmberg 1729, CABA); se reformó el artículo primero: La Sociedad se denomina "Wayra Renovables S.A." y es continuadora de la que fue constituida originariamente bajo la denominación de Autotrol Renovables S.A. Tiene su domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias y/o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero Autorizado según instrumento público Esc. N° 20 de fecha 14/06/2021 Reg. N° 254 margarita leticia sued dayan - Matrícula: 5213 C.E.C.B.A.

e. 16/06/2021 N° 41100/21 v. 16/06/2021

BAKELS ARGENTINA S.A.

CUIT N° 33-71111563-9. Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 9 de fecha 25/03/2014 se resolvió reducir el capital social de la suma de \$ 4.000.000.- a la suma de \$ 358.412; reformando el artículo cuarto del Estatuto Social y quedando las tenencias sociales de la siguiente manera: EMU AG: 358.143 acciones de valor nominal \$ 1 cada una; y: Huibert Cornelis Jongejan 269 acciones de valor nominal \$ 1 cada una. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas Auto-Convocada N° 13 de fecha 19/10/2020 se resolvió aumentar el capital social de la suma de \$ 358.412 a la suma de \$ 1.358.412; reformando el artículo cuarto del Estatuto Social y quedando las tenencias sociales de la siguiente manera: EMU AG: 1.358.412 acciones de valor nominal \$ 1 cada una; y Patrick Albert Gloggner: 269 cuotas de valor nominal \$ 1 cada una. Autorizado según instrumento privado Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas Auto-Convocada de fecha 19/10/2020 Salvador Jose Paz Menendez - T°: 106 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 16/06/2021 N° 41428/21 v. 16/06/2021

BAUMGARTEN GRÁFICA ARGENTINA S.A.

30-64636267-5. Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 07/05/2020, se resolvió reformar los artículos noveno y décimo segundo del Estatuto Social, a fin de actualizar lo referido a las reuniones de Directorio con participantes a distancia e incorporar la posibilidad de que las Asambleas se realicen a distancia. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 07/05/2020 SEBASTIAN MARIA ROSSI - T°: 70 F°: 762 C.P.A.C.F.

e. 16/06/2021 N° 41403/21 v. 16/06/2021

BMT OFF SHORE S.A.

CUIT 30-70928639-7

Esc 52 18/05/2021 F 158 reg 1643 CABA: 1) Protocoliza acta de directorio de cambio de sede de fecha 10/11/2016 a la calle Rosario Vera Peñaloza 450 piso 7 departamento 6 de CABA.- 2) Acta de asamblea Ordinaria y extraordinaria del 10/11/2016 de elección de autoridades Presidente: Luis Diego Mendes, Director suplente: Javier Francisco Gomes.- Acta de asamblea del 24/08/2018 de elección y distribución de cargos Presidente: Luis Diego Mendes, Director suplente: Javier Francisco Gomes.- Acta de asamblea ordinaria del 24/08/2020 aceptación de la renuncia del director suplente, y elección de nuevas autoridades Presidente: Luis Diego MENDEZ, Vicepresidente: Javier Francisco GOMES, Dir suplente: Claudio OTERO.- 3) Acta de asamblea del 24/08/2020 en donde se decide modificar el objeto cual quedará redactado de la siguiente manera: ARTICULO TERCERO: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros, la realización de las siguientes actividades: A) Explotación: del transporte y comercio ferroviario, terrestre, aéreo, marítimo, de ultramar y cabotaje, fluvial y lacustre, pudiendo transportar cargas con distribución integral de puerta a puerta, flete, conforme autoricen las disposiciones legales vigentes, almacenajes, estibas y/o desestibas de cargas en general, propios y/o de terceros dentro y fuera de zonas portuarias. B) EJERCER: las funciones y negocios de armador ajustando fletes, adquirir en el país o en exterior los elementos para el equipamiento de las aeronaves o embarcaciones explotadas ya sean buques fluviales o de ultramar, compra-venta, locación y reparación de contenedores. C) AGENCIA MARITIMA: Realizar toda clase de gestiones inherentes a esta actividad, obtener concesiones en puertos, explotar obras de puertos, diques, muelles, grúas, así como cualquier otra construcción e instalación vinculada directa o indirectamente al tráfico aéreo, marítimo, fluvial o lacustre, actuar como proveedor, contratista de carga o descarga, almacenaje, estibaje, amarre y depositario de mercaderías propias o de terceros dentro y fuera de zonas portuarias, operadores de carga aérea, marítima, terrestre o fluvial, tomar representaciones comerciales del exterior o de manufactura argentina para exportación, ejercer el comercio exterior y actuar como importadores y/o exportadores, brindando el asesoramiento respectivo. D) NAUTICA: Instalación, reparación, conservación, compra, venta de todo tipo de embarcaciones, accesorios para las mismas, exportación, importación y provisión de repuestos, partes, motores, instrumental y equipamiento náutico en general.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 52 de fecha 18/05/2021 Reg. N° 1643

Maria Zulema Garcia De Arana - Matrícula: 3516 C.E.C.B.A.

e. 16/06/2021 N° 41084/21 v. 16/06/2021

CENTURYLINK ARGENTINA S.A.

CUIT 30-62674717-1 Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 01.03.21 se aumentó el capital social de \$ 1.935.006.402 a \$ 2.251.590.725 es decir en la suma de \$ 316.584.323 y se reformó el artículo quinto del Estatuto Social. Dicho aumento fue suscripto e integrado de la siguiente forma: Impsat Fiber Networks Llc.

suscribe e integra \$ 256.781.544, representativo de 256.781.544 acciones nominativas no endosables de 1 peso cada una; Global Crossing International Networks Ltd. suscribe e integra \$ 51.951.487, representativo de 51.951.487 de acciones nominativas no endosables de 1 peso cada una; Centurylink Impsat Holding II, Ltd. suscribe e integra \$ 4.653.790, representativo de 4.653.790 acciones nominativas no endosables de 1 peso cada una y Level 3 GC Ltd. suscribe e integra \$ 3.197.502, representativo de 3.197.502 acciones nominativas no endosables de 1 peso cada una.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 10 de fecha 01/03/2020 Reg. Nº 1861
Mariana Castrillo - Matrícula: 4731 C.E.C.B.A.

e. 16/06/2021 Nº 41295/21 v. 16/06/2021

COBERSEG GROUP S.A.

1) Luis Alberto OBREQUE, 4/4/59, DNI 13134419, Barrio de los Italianos 850, Wilde, Avellaneda, Prov. Bs. As.; y Norberto Bernardo DUMAÑSKI, 17/10/70, DNI 21908751, De la Serna 5349, Wilde, Avellaneda, Prov. Bs. As.; argentinos, comerciantes y casados; 2) Escritura 78 del 7/6/21; 3) COBERSEG GROUP S.A.; 4) Tacuarí 478, piso 9, of A, CABA; 5) fabricación, compra, venta, permuta, arrendamiento, importación, exportación distribución de elementos de seguridad industrial, insumos industriales, materiales de aislación térmica, insumos para ferretería y sanitarios; elementos, calzados e indumentaria de seguridad industrial; 6) 99 años; 7) \$ 100.000.-. Acciones nominativas no endosables de \$ 1.- y 1 voto. Suscripto en partes iguales; 8) Directorio de 1 a 5 titulares por 3 ejercicios, se prescinde síndico. PRESIDENTE Luis Alberto OBREQUE, DIRECTOR SUPLENTE Norberto Bernardo DUMAÑSKI con domicilio especial en el social; 9) Presidente; 10) 31 diciembre. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 78 de fecha 07/06/2021 Reg. Nº 112
Osvaldo Daniel Salandin - Habilitado D.N.R.O. Nº 7016

e. 16/06/2021 Nº 41389/21 v. 16/06/2021

CONESA 2836 S.A.

Complemento TI 34753/21. 21/05/2021.por vista IGJ. Suscribe de la siguiente forma Santiago Rafael EGURZA 50.000 acciones; Marcelo Gustavo VASCELLARI 50.000 acciones y Juan Manuel BLANCO 50.000 acciones Autorizado según instrumento público Esc. Nº 214 de fecha 12/05/2021 Reg. Nº 1414
LAURA CECILIA ABOITIZ - Matrícula: 5406 C.E.C.B.A.

e. 16/06/2021 Nº 41435/21 v. 16/06/2021

CONSTRUCTORA VR S.A.

Por Escritura Pública del 14/06/2021; 2) Constructora VR S.A.; 3) Erminda TEODOROVICH, argentina, D.N.I. Nº 22.355.075, nacida el 02/02/1971, CUIT 23-22355075-4, soltera, comerciante, con domicilio en Calle 102 Nº 147, Berazategui Oeste, Partido de Berazategui, de la Provincia de Buenos Aires; y Matías David GRILLO, argentino, D.N.I. Nº 30.852.706, nacido el 14/02/1984, CUIT 23-30852706-9, soltero, comerciante, con domicilio en Martín Coronado Nº 1591, Barrio Las Margaritas, Bosques, Partido de Florencio Varela, de la Provincia de Buenos Aires; 4) Reconquista Nº 144, Piso 10º, Departamento "A", C.A.B.A.; 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: Construcción, compra, venta, comercialización de todo tipo de materiales, que sean necesarios a ese fin, madera, aluminio, hierro, para la construcción y refacción de inmuebles en terrenos propios o de terceros, la compra y venta de todo tipo de inmuebles, así como participar en licitaciones públicas o privadas, tanto así en el país como en el exterior. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de estos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 6) Plazo: 20 años; 7) \$ 1.000.000.-. El capital es suscripto en su totalidad por los socios fundadores, de conformidad con el siguiente detalle: a) Erminda TEODOROVICH, suscribe 950.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de 1 voto cada una y de \$ 1 por acción, por un total de \$ 950.000.- y representativas del 95% del capital social y b) Matías David GRILLO, suscribe 50.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de 1 voto cada una y de \$ 1 por acción, por un total de \$ 50.000.- y representativas del 5% del capital social; 8) 31/12 de cada año; 9) Presidente: Erminda TEODOROVICH, Director Suplente: Matías David GRILLO, ambos con domicilio especial en Reconquista Nº 144, Piso 10º, Departamento "A", C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 250 de fecha 14/06/2021 Reg. Nº 1017.
Lucía Agundez - Tº: 114 Fº: 540 C.P.A.C.F.

e. 16/06/2021 Nº 41450/21 v. 16/06/2021

CUYO FRUIT S.A.

30716962691. Por Asamblea Extraordinaria del 13/05/2021 se amplía el objeto social agregando las siguientes actividades: realizar todo tipo de aportes o inversiones, incluyendo bienes muebles o inmuebles; otorgar y tomar préstamos, con o sin garantías personales o reales, a corto, mediano o largo plazo; otorgar avales, fianzas como así también constituir hipotecas y prendas con o sin desplazamiento, celebrar contratos de leasing y en general, otorgar garantías de cualquier tipo a favor de terceros, sean personales o reales; realizar transacciones y compraventa de títulos valores, cotizados en bolsas o mercado de valores o no, públicos o privados, nacionales o extranjeros de cualquier clase; quedando excluida del objeto las actividades financieras reservadas a las entidades financieras por la Ley 21.526. Se reforma el Art 3 del Estatuto. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 13/05/2021

GABRIEL CARLOS PATRI - T°: 131 F°: 922 C.P.A.C.F.

e. 16/06/2021 N° 41409/21 v. 16/06/2021

D.A.K.A.V. S.A.

Alberth Josef DEPABLOS MENDEZ, DNI: 95712382,04/07/87, casado, Zapiola 983, Piso 1, Dto.L, CABA y Ezequiel David GARCIA SARTI, DNI: 95712750, 18/8/87, soltero, ambos venezolanos y comerciantes. 2) 11-6-21.3) D.A.K.A.V. S.A. 4) A) Explotación de negocios gastronómicos, servicio de bar y de comidas rápidas o elaboradas en locales comerciales y/o por entregas a domicilio y/o por plataformas de internet. Despacho y venta de todo tipo de bebidas. B) Organización de eventos, salón de fiestas, con servicios de catering y espectáculos. 5) \$ 100.000. dividido en 10.000 acciones de \$ 10 vn y 1 voto c/u, suscriben DEPABLOS 9.500, Garcia 500.6) Presidente: Alberth Josef DEPABLOS MENDEZ, Director Suplente: Ezequiel David GARCIA SARTI, ambos domicilio especial en sede: Florida 520, Piso 6, Of. 612, CABA. 8) 99 años. 9) 31/12. Adrian Forzano, Autorizado en Esc. 222 del 11/06/21 Reg 1951

adrian ezequiel forzano - Habilitado D.N.R.O. N° 22943

e. 16/06/2021 N° 41255/21 v. 16/06/2021

DEFIAN S.A.

Fecha de constitución: 18/05/2021.- 1) SOCIOS: Juan Facundo PIROSANTO, argentino, casado, nacido el 25/09/1968, empresario, DNI 20.427.238, CUIT 20-20427238-8, domiciliado en Colon 924, Martinez, Partido de San Isidro, Provincia de Bs. As.; Jorge Bernardo ARIAS, argentino, casado, nacido el 24/08/1976, contador público, DNI 25.397.156, CUIT 20-25397156-9, domiciliado en Avenida Las Heras 4081,12 B CABA; Gustavo Martín GHIOLDI, argentino, soltero, nacido el 6/05/1977, empresario, DNI 25.724.484, CUIL 23-25724484-9, domiciliado en Julian Alvarez 875, 3C CABA; Christian Esteban SILBERGLEIT, argentino, divorciado, nacido el 13/12/ 1972, empresario, DNI 23.123.447, CUIT 20-23123447-1, domiciliado en Alejo Nazarre 3844 CABA. 2) Duración 99 años. 3) OBJETO: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros, y/o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior, a la prestación de servicios Fintech, incluyendo entre otros, remesa de fondos entre personas humanas y jurídicas, domésticas e internacionales, provisión de billeteras y medios de pago electrónicos y el desarrollo y operación de una plataforma web o electrónica de servicios Fintech. Quedan excluidas las operaciones de la ley de Entidades Financieras. A tal fin, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o el presente estatuto.- 4) Capital \$ 100.000, dividido en 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de Un Peso valor nominal cada una.- Suscripción: Juan Facundo PIROSANTO 46.660 acciones; Jorge Bernardo ARIAS 7510 acciones; Gustavo Martin GHIOLDI 38.500 y Christian Esteban SILBERGLEIT 7.330 acciones.- Integración: 25% y el saldo restante dentro de los dos años.- 5) Dirección y Administración: A cargo del directorio de 1 a 5 titulares con mandato por 3 ejercicios, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes.- Se prescinde de la sindicatura.- Presidente: Juan Facundo PIROSANTO. Vicepresidente: Jorge Bernardo ARIAS. Todos con domicilio especial: Avenida Corrientes 1312, noveno piso, oficina 901 CABA. 6) Cierre 31/12 de cada año. 7) SEDE: Avenida Corrientes 1312, noveno piso, oficina 901 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 66 de fecha 18/05/2021 Reg. N° 430 Diego Benedicto WALSH - Matrícula: 4869 C.E.C.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 66 de fecha 18/05/2021 Reg. N° 430 Autorizado según instrumento público Esc. N° 66 de fecha 18/05/2021 Reg. N° 430

Diego Benedicto Walsh - Matrícula: 4869 C.E.C.B.A.

e. 16/06/2021 N° 41373/21 v. 16/06/2021

DIGITAL PRODUCT AND DESIGN SERVICES S.A.

Constitución: Por escritura del 14/06/2021. Registro Notarial 94. Socios: Antonio Mariano ARIAS ETCHEBARNE, argentino, 15/08/84, casado, DNI 31.164.261, abogado, Av. Eduardo Madero 900, 16°, CABA, 95.000 acciones y Martín Alejandro MITTELMAN, argentino, 08/06/75, casado, DNI 24.687.179, abogado, San Martín de Tours 2908, 5° piso, CABA, 5.000 acciones. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas el diseño, investigación y desarrollo de productos, servicios y software relacionados con redes sociales para celulares y otros dispositivos digitales, marketing y campañas digitales y otros productos, servicios y software relacionados. Capital: \$ 100.000 dividido en cien mil acciones nominativas, no endosables, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. ADMINISTRACIÓN: A cargo de un directorio de uno a tres directores titulares pudiendo elegirse igual o menor número de directores suplentes, todos ellos por tres ejercicios. Se sesiona por presencia absoluta y se resuelve por mayoría de los participantes. REPRESENTACIÓN LEGAL Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: A cargo del presidente y/o vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento del primero. Director Titular y Presidente: Joaquín Alejo GATTI, con domicilio especial en la sede social. Director Suplente: Antonio Mariano ARIAS ETCHEBARNE. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 31/12 de cada año. Sede Social: Av. Eduardo Madero 900, piso 16°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 444 de fecha 14/06/2021 Reg. N° 94
Ximena Parellada - T°: 115 F°: 490 C.P.A.C.F.

e. 16/06/2021 N° 41405/21 v. 16/06/2021

EMPRENDIMIENTOS URBANOS DEL SUR S.A.

CUIT: 30-71058826-7. Conforme las resoluciones adoptadas por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime y la reunión de Directorio del 4/6/2020, el Directorio de la Sociedad quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Carlos Eduardo Bacher; Vicepresidente: Federico Luis Barroetaveña Duhau; Director titular: Adolfo Alberto Saravia; Director suplente: Gustavo María Gallino; Síndico titular: Horacio Ramón de las Carreras; Síndico suplente: Ignacio María Casares. La totalidad de los Directores constituye domicilio especial en Pje. Carlos M. della Paolera 297/299, piso 16°, C.A.B.A. La misma Asamblea resolvió reformar el estatuto social en sus artículos 11°, 14° y 15° para incorporar la posibilidad que los órganos sociales puedan celebrar sus reuniones "a distancia". Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 04/06/2020
Fabiana Andrea Sinistri - T°: 66 F°: 625 C.P.A.C.F.

e. 16/06/2021 N° 41214/21 v. 16/06/2021

FENOMENO BC S.A.

1) Norberto Antonio BERTASIO, 28/10/71, DNI 22551463 y María Laura CANEPA, 3/6/74, DNI 23960653; argentinos, solteros y domiciliados en Lomas de Zamora 252, Nuevo Quilmes, Quilmes, Prov. Bs. As.; 2) Escritura 79 del 10/6/21; 3) FENOMENO BC S.A.; 4) Combate de los Pozos 541, planta baja, of B, CABA; 5) a) Ejercer la prestación de toda especie de servicio de consulta, estudio, investigación y asesoramiento en todas las ramas del comercio internacional, economía, finanzas, administración a entidades públicas o privadas del país y del extranjero, comprendiendo además la elaboración de estudios de mercado, factibilidad, pre inversión de planes y programas de desarrollo nacional, regionales y sectoriales, organización, racionalización y fiscalización de empresas en los aspectos técnicos institucionales, administrativos, financieros, presupuestarios, la capacitación de personal, la intervención operativa para la puesta en marcha de programas o recomendaciones, el asesoramiento y asistencia técnica en todo lo relacionado con licitaciones y concursos para contratar servicios y provisiones; b) La importación y exportación de toda clase de mercaderías; 6) 99 años; 7) \$ 100.000.-. Acciones nominativas no endosables de \$ 1.- y 1 voto. Suscripto en partes iguales; 8) Directorio de 1 a 5 titulares por 3 ejercicios, se prescinde sindicatura. PRESIDENTE Norberto Antonio BERTASIO, DIRECTOR SUPLENTE María Laura CANEPA, ambos con domicilio especial en el social; 9) Presidente; 10) 31 diciembre. Autorizado según instrumento público Esc. N° 79 de fecha 10/06/2021 Reg. N° 112
Osvaldo Daniel Salandin - Habilitado D.N.R.O. N° 7016

e. 16/06/2021 N° 41388/21 v. 16/06/2021

GLOBAL ENGLISH S.A.

Edicto Complementario TI N° 38251/21, publicado el 7/6/21. Las acciones son nominativas no endosables y de 1 voto c/acción. Autorizado según instrumento público Esc. N° 152 de fecha 03/06/2021 Reg. N° 1548
JUAN MANUEL QUARLERI - T°: 114 F°: 444 C.P.A.C.F.

e. 16/06/2021 N° 41365/21 v. 16/06/2021

GLOBAL HOUXER CONSTRUCTION & INDUSTRIES S.A.

Constitución: Esc. 210 del 14/06/2021, Esc. Mariano FERNANDEZ, Ads. Registro 1963 CABA. Socios: John Alexander RUBIANO LANCHEROS, colombiano, nacido el 11/09/1991, DNI 94.607.975, CUIT 20-94607975-9, soltero, Lic. en Negocios, domiciliado en Av. Santa Fe 1126 piso 4° departamento "416", CABA; Byron Sneider SERVERA CORREA, colombiano, nacido el 10/04/1998, DNI 95.653.039, CUIT 20-95653039-4, soltero, Empresario, domiciliado en calle México 1912, Planta Baja, departamento "6", CABA, y María Victoria RODRÍGUEZ NARANJO; colombiana, nacida el 05/03/1996, Pasaporte número AT222716, CDI 27-60467833-7, soltera, Empresaria, domiciliada Av. Juan Bautista Alberti 1350, piso 2°, departamento "I", CABA. Plazo: 99 años desde su constitución. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: Compra, venta, arrendamiento, alquiler, comercialización, cesión, leasing, permuta y administración de toda clase de inmuebles urbanos y/o rurales y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones en cada caso, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como toda clase de operaciones, incluyendo desarrollo de urbanizaciones, fraccionamiento y posterior loteo destinado a viviendas. Participación en licitaciones de obras públicas y privadas celebradas en el país o en el extranjero. Construcción, reformas y demolición de todo tipo en la propiedad para la venta directa o a través de terceros; construcción vial y obras mayores. A los fines de la consecución de su objeto, podrá participar, a través de empresas o sociedades nacionales y/o extranjeras, en negocios mediante aportes de capital e inversiones de particulares, empresas o sociedades nacionales y/o extranjeras; financiamiento, préstamos hipotecarios o créditos en general para la compra de bienes y servicios pagaderos en cuotas o a término mediante cualquier otro mecanismo; gestión y administración del crédito en cualquiera de sus formas; constitución y transferencia de préstamos con o sin hipotecas y otras garantías reales y/o personales; avalar créditos, en el país o en el exterior. La sociedad podrá ser fiduciaria en fideicomisos no financieros. Prestación de servicios de asesoría y consultoría sobre materias de índole financiera, económica, jurídica, fiscal, contable o de gestión, así como la formación en el campo de la gestión empresarial, dirección y gestión de negocios relacionados con lo inmobiliario. Si la actividad lo requiere se contratará profesionales con título habilitante para tal fin. Se excluyen las actividades comprendidas por la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o sus estatutos. Capital: \$ 100.000, representado por 100.000 acciones de valor nominal \$ 1,00 cada acción. Suscripción: John Alexander RUBIANO LANCHEROS: 80.000 acciones; Byron Sneider SERVERA CORREA: 10.000 acciones; María Victoria RODRÍGUEZ NARANJO: 10.000 acciones. Administración y Representación: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo un directorio integrado por 1 a 3 titulares. El término de su elección es de tres ejercicios.- Representación legal: Presidente del Directorio, o Vicepresidente en su caso. Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Liquidación: A cargo del directorio actuante en ese momento o liquidadores designados por la asamblea. Sede Social: Avenida Córdoba n°3521 Planta Baja, oficina "1", CABA. Presidente: John Alexander RUBIANO LANCHEROS.- Director Suplente: Byron Sneider SERVERA CORREA quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilios especiales en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 210 de fecha 14/06/2021 Reg. N° 1963 FRANCISCO SANCHEZ - Matrícula: 5734 C.E.C.B.A.

e. 16/06/2021 N° 41096/21 v. 16/06/2021

GREEN GOLD PATAGONIA S.A.

Por escritura del 17/05/2021 se constituyó la sociedad. Socios: Maximiliano OLIVER, argentino, soltero, 3/9/93, empresario, DNI 37.835.279, Vilela 1967, CABA 60.000 cuotas y Federico CIMA, argentino, soltero, 5/7/95, empresario, DNI 39.210.829, 3 de Febrero 1401 6° piso, CABA, 40.000 cuotas, Plazo: 99 AÑOS, Objeto: toda actividad relacionada con la producción de aceite derivado de la planta de cannabis -y todos sus derivados- para el uso medicinal/terapéutico, ya sea produciendo, almacenando, distribuyendo y/o comercializando éste, y/o desarrollando tecnología y/o realizando investigaciones y estudios médicos para su uso y aplicación, Capital: \$ 120.000, dividido en 120.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de 1 PESO cada una de valor nominal con derecho a un voto cada una, Cierre de ejercicio: 31/12, Presidente: Federico CIMA.- Director Suplente: Maximiliano Nicolás OLIVER todos con domicilio especial en la calle la sede, Sede: Juana Azurduy 2530 1° departamento "A", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 33 de fecha 17/05/2021 Reg. N° 765 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 16/06/2021 N° 41237/21 v. 16/06/2021

HUBERCHA S.A.

1) Hugo Alberto ROCHA, argentino, soltero, 16/05/61, comerciante, DNI: 13.898.985, domicilio Casa N° 4 Barrio Carmen Carlos Casares Prov. de Bs.As.; Nicolás Adrián GONZALEZ SZOKE, argentino, soltero, 16/01/93, comerciante, DNI: 37.274.193, domicilio Schiffely 2617 La Reja Prov. de Bs.As. 2) 08/06/2021.3) Salta 186 Piso 2 CABA. 4) Construcción, restauración, mantenimiento, de Inmuebles rurales, y/o urbanos, edificados o no. Inclusive los de Propiedad Horizontal, realización de obras civiles e industriales, viales, de arquitectura, electromecánica y en general todo servicio y actividad, relacionada a la construcción. Si la actividad lo requiere se contrataran profesionales con título habilitante. 5) 99 Años. 6) \$ 100.000 representado por 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal de \$ 1 cada una y con derecho a UN VOTO por acción. Hugo Alberto ROCHA suscribe 90.000 ACCIONES y Nicolás Adrián GONZALEZ SZOKE suscribe 10.000 ACCIONES, e integran el 25% del dinero en efectivo. 7 y 8) Presidente: Hugo Alberto ROCHA. Director Suplente: Nicolás Adrián GONZALEZ SZERO Ambos con domicilio especial en Viamonte 611 Piso 5 Departamento J CABA., la sociedad prescinde de la sindicatura. 9) 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 293 de fecha 08/06/2021 Reg. N° 1277

Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 16/06/2021 N° 41025/21 v. 16/06/2021

INARI LEARNING TECHNOLOGIES & CONSULTANCY S.A.

COMPLEMENTA EDICTO 28/05/2021 N°36114/21. Profesion de los socios: Carola Mercedes AGUILAR, es "Licenciada en Economía" y Marcelo Daniel TORDOMAR, es "Ingeniero Electrónico". Autorizado según instrumento público Esc. N° 110 de fecha 14/06/2021 Reg. N° 1683

Pilar María Rodríguez Acquarone - Matrícula: 4316 C.E.C.B.A.

e. 16/06/2021 N° 41083/21 v. 16/06/2021

INCONCRETE S.A.

Por escritura del 11/6/2021 se constituyo la sociedad. Socios: TRUST LOVERS S.A. CUIT 30-71613338-5 Sede Honduras 5550 piso 6° CABA inscrita en Inspección General de Justicia con fecha 13 de agosto de 2018 bajo el número 15082 del Libro 90 tomo de S.A.; Marcos BRUNO, argentino, 11/8/87, DNI 33.403.200, soltero, empresario, Reconquista 1034 9° piso CABA y Santiago BRUNO, argentino, 24/10/80, DNI 28.504.765, soltero, empresario, Reconquista 1034 noveno piso CABA.- Plazo: 99 años, Objeto: a) La fabricación, comercialización, importación, exportación y montaje de premoldeados de hormigón y materiales de construcción en todas sus formas y sus accesorios, complementos y/o elementos para su montaje, b) La construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras viales de apertura, mejoras y pavimentación de calles, rutas, caminos, redes de desagüe, obras de electrificación, obras civiles y todo tipo de obras de carácter público o privado. Las actividades que así lo requieran seran desarrolladas por profesionales con titulo habilitante. Capital: \$ 300.000, representado por 150.000 acciones, ordinarias, Nominativas no endosables de UN PESO de Valor Nominal cada una y con derecho a un voto por acción, clase A y 150.000 acciones, ordinarias, Nominativas no endosables de UN PESOS de Valor Nominal cada una y con derecho a un voto por acción clase B, El capital social se suscribe de acuerdo al siguiente detalle: TRUST LOVERS S.A. suscribe ciento cincuenta mil (150.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de un (1) voto por acción, que representan pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000) clase "A", y Marcos BRUNO suscribe setenta y cinco mil (75.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de un (1) voto por acción, que representan pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000) clase "B" y Santiago BRUNO suscribe setenta y cinco mil (75.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de un (1) voto por acción, que representan pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000) clase "B". Cierre de ejercicio: 31/12, PRESIDENTE y DIRECTOR TITULAR POR ACCIONES CLASE A: Julio Gustavo MENAYED; DIRECTOR TITULAR POR ACCIONES CLASE B: Marcos BRUNO.- DIRECTOR SUPLENTE POR ACCIONES CLASE A: Diego Gonzalo CURRAIS; DIRECTOR SUPLENTE POR ACCIONES CLASE B: Santiago BRUNO todos con domicilio especial en la sede; Sede: Tucumán 1538 tercer piso departamento B CABA. Autorizado por escritura N° 235 del 11/06/2021 registro 1597 Autorizado según instrumento público Esc. N° 235 de fecha 11/06/2021 Reg. N° 1597

Natalia Martha Jenik - Matrícula: 5396 C.E.C.B.A.

e. 16/06/2021 N° 40868/21 v. 16/06/2021

INWORX ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-70703101-4. Edicto complementario a la publicación N° 7786/21 de fecha 17/02/2021. Las acciones emitidas en el aumento de capital aprobado con fecha 17/12/2020 fueron suscriptas de la siguiente manera: Charles Taylor Insurance Services Ltd. suscribió 4994 acciones y Charles Taylor Insuretech Ltd. suscribió 94.886 acciones. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 17/12/2020
Antonio Mille - T°: 49 F°: 557 C.P.A.C.F.

e. 16/06/2021 N° 41434/21 v. 16/06/2021

KIGALSAN S.A.

CUIT 33-71244324-9. Sociedad Inscripta en Inspección General de Justicia en fecha 24 de abril de 2012, bajo el N° 7275, del Libro 59 del Tomo de Sociedades por acciones, comunica que por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 3 de diciembre de 2.020, los señores accionistas de Kigalsan S.A. han dispuesto el Cambio de Jurisdicción de la Sociedad por razones operativas a la jurisdicción, desde la jurisdicción de CABA dependiente de Inspección General de Justicia, a la jurisdicción de la Provincia de Mendoza, dependiente de la Dirección de Personas Jurídicas de Mendoza. Dicha acta también modifica el estatuto de la sociedad en su artículo primero el que queda redactado de la siguiente forma: "ARTICULO PRIMERO: La sociedad se denomina "KIGALSAN S.A." Tiene su domicilio legal en la Provincia de Mendoza. El directorio podrá establecer agencias, sucursales, establecimientos o cualquier otro tipo de representación en la Argentina o en el exterior." En cuanto a la sede social la misma quedará ubicada en calle Almirante Brown 1151, Barrio Las Candelas, Chacras de Coria, Provincia de Mendoza. Autorizado según instrumento público Esc. N° 33 de fecha 30/06/2020 Reg. N° 808 Autorizado según instrumento público Esc. N° 33 de fecha 30/06/2020 Reg. N° 808
Andrea Teresa Silva Ehman - T°: 67 F°: 35 C.P.A.C.F.

e. 16/06/2021 N° 41095/21 v. 16/06/2021

LAGO ELECTROMECHANICA S.A.

CUIT 30-66123321-0 Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 31/5/2021 y Acta de Directorio del 2/6/2021 cesaron como Presidente: Héctor Manuel Salomone y Director Suplente: Pascual Ricardo Battista y se designo Presidente: Héctor Manuel Salomone y Director Suplente: Pascual Ricardo Battista ambos con domicilio especial en Avenida Santa Fe 846, tercer piso, CABA. Se fijo sindicatura. Se reformo articulo 9°. Autorizado por escritura N° 148 del 11/06/2021 registro 1036 Autorizado según instrumento público Esc. N° 148 de fecha 11/06/2021 Reg. N° 1036
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 16/06/2021 N° 41055/21 v. 16/06/2021

LAS HATHOR S.A.

SOCIOS: Catalina Elisa DA LUZ, DNI 16.342.276, nacida el 20 de julio de 1963, viuda de sus primeras nupcias con Miguel Néstor Prait, Mandataria y Leandro Emmanuel PRAIT, DNI 33.475.231, nacido 17 de diciembre de 1986, soltero, hijo de Miguel Néstor Prait y Catalina Elisa Da Luz, comerciante, ambos domiciliados en Batalla de Tacuari 160, Del Viso, partido de Pilar, provincia de Buenos Aires, son argentinos. 1) Fecha: 11-06-2021. Escritura 67, folio 160, Registro 1452; 2) Denominación: "LAS HATHOR S.A.". 3) Objeto Social: dedicarse a las siguientes actividades: a) Comerciales: producción, comercialización, distribución, importación y exportación de materias primas y mercaderías relacionados con el ramo apícola, agrícola y ganadero y b) Industriales: Industrialización de los productos de la explotación apícola, agrícola y ganadera. 4) Plazo: 99 años desde la inscripción en la I.G.J.; 5) Capital: \$ 2.000.000, representado por 2.000.000 millones de acciones de un peso cada una y suscripto en partes iguales por los socios citados. 6) Sede Social: Juncal 2037, piso 2°, oficina "M", CABA. 7) Administración: Directorio de 1 a 5 directores con mandato de 3 años.- Directorio: PRESIDENTE: Catalina Elisa DA LUZ y DIRECTOR SUPLENTE: Leandro Emmanuel PRAIT, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilios especiales en la sede social; 8) Cierre del ejercicio: 30 de SEPTIEMBRE de cada año y 9) Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Autorizado según instrumento público Esc. N° 67 de fecha 11/06/2021 Reg. N° 1452
Juan Francisco Dhers - Matrícula: 4813 C.E.C.B.A.

e. 16/06/2021 N° 41054/21 v. 16/06/2021

LAS MAJADAS S.A.

CUIT 30-71433886-9 Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 04/09/2020 se aprobó modificar el artículo noveno y décimo primero del Estatuto Social. En consecuencia, se reformaron los art. 9° y 11° del Estatuto Social, el cual quedó redactado como sigue: “ARTÍCULO NOVENO: Directorio. La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y máximo de cinco. La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares, y por el mismo plazo a fin de llenar automáticamente las vacantes que se produzcan. En tanto la Sociedad prescinda de Sindicatura, conforme lo dispuesto por el artículo 258 de la Ley N° 19.550, la Asamblea deberá elegir por lo menos un director suplente, que reemplazará a cualquiera de los directores en caso de ausencia o impedimento. El término de duración del mandato de los directores será de un ejercicio, y se mantendrán en el cargo hasta tanto sean reemplazados. La Asamblea fijará la remuneración de los directores. Las reuniones del Directorio se celebrarán en forma presencial en la sede social o en el lugar que resuelva el Directorio dentro de la jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o a distancia, mediante el uso de plataformas digitales que permitan la transmisión en simultáneo de audio y video, la accesibilidad de todos los participantes con voz y voto y garanticen la grabación de la reunión cuya copia en soporte digital deberá conservarse en la sede social por el término de 5 años y estará a disposición de los accionistas que la soliciten, debiendo además elaborarse actas de esta reuniones a distancia, las cuales deberán ser transcrita en el libro de actas correspondientes y serán suscriptas por el representante legal de la Sociedad. En cualquiera de los casos, se informará la modalidad de celebración elegida y en el caso de celebrarse a distancia, el modo de acceso a la misma. Las reuniones de Directorio serán completamente válidas en caso de que todos o algunos de los directores se encuentren a distancia utilizando plataformas que les permitan la comunicación simultánea de audio y video. El Directorio sesionará con la mayoría absoluta de sus integrantes y las decisiones del Directorio serán tomadas por el voto de la mayoría de los directores presentes en reunión. Los Directores, en su primera reunión, deben designar un Presidente y un Vicepresidente; éste último reemplaza al primero en caso de ausencia, impedimento o vacancia. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio, o al Vicepresidente en caso de ausencia, impedimento o vacancia en el cargo, o a dos directores, los que deberán actuar en forma conjunta. Los Directores titulares están obligados a prestar garantía a favor de la sociedad, la que podrá consistir en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad; o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, o cualquier otra modalidad que prevean las normas aplicables, las que deberán ser otorgadas conforme lo dispongan las normativas vigentes. El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes de la Sociedad, estando facultado incluso para realizar aquellos actos para los cuales la ley requiere poderes especiales o facultades expresas conforme al artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y artículo 9° del Decreto-Ley N° 5965/63. Puede, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, especialmente operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas, dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir; iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias y/o querrelas penales; demandar, contestar demandas, desistir y proseguir cualquier juicio de tipo civil, comercial, penal o criminal y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos y/o contraer obligaciones a la Sociedad. (...) ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: Asambleas. Las Asambleas serán convocadas en la forma establecida por el artículo 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea unánime. Las asambleas de accionistas podrán ser celebrada en forma presencial en la sede social o en el lugar que establezca el Directorio dentro de la jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o a distancia, mediante el uso de plataformas digitales que permitan la transmisión en simultáneo de audio y video, la accesibilidad de todos los participantes con voz y voto y la grabación de la reunión, cuya copia en soporte digital deberá conservarse en la sede social por el término de 5 años y estar a disposición de los accionistas que la soliciten, debiendo además transcribirse las resoluciones en el libro de actas correspondientes, cuya acta deberá ser suscripta por el representante legal de la Sociedad. En cualquiera de los casos, se informará en la Convocatoria la modalidad de celebración elegida y en el caso de celebrarse a distancia el modo de acceso a la misma. Las Asambleas serán completamente válidas en caso de que todos o algunos de los accionistas se encuentren a distancia utilizando plataformas que les permitan la comunicación simultánea de audio y video. Las Asambleas pueden citarse simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en cuyo caso podrán celebrarse en segunda convocatoria el mismo día al menos una hora después de fracasada la primera. El quórum y el régimen de mayorías se rigen por los artículos 243 y 244 de la Ley 19.550, según la clase de Asamblea, convocatoria y materia de que se trate, dejándose constancia que la Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria se celebrará cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto.” Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 04/09/2020

Macarena Retamosa - T°: 111 F°: 953 C.P.A.C.F.

LOGISTICA JAWA S.A.

Escritura del 10/6/21. 1) Walter Daniel La Salvia, DNI 29017725, 2/10/81, comerciante, Riganelli esquina Dante Alligieri s/n, Mariano Acosta, Pcia. Buenos Aires, 50 acciones; y Jair Leonel Masciotra, DNI 36536653, 29/10/91, asesor contable, Doctor Monte 2849, Morón, Pcia. Buenos Aires, 50 acciones; ambos argentinos, solteros. 2) LOGISTICA JAWA S.A. 3) Av. Fernandez de la Cruz 2448, CABA. 4) 99 años. 5) Transporte automotor de cargas, logística y distribución de mercaderías propias y de terceros, almacenamiento de mercaderías propias y de terceros. 6) \$ 100000 representado por 100 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1000 y un voto cada una. 7) 31/5. 8) Presidente: Walter Daniel La Salvia, Director Suplente: Jair Leonel Masciotra; ambos domicilio especial en el social Autorizado según instrumento público Esc. N° 143 de fecha 10/06/2021 Reg. N° 1283 Silvia Epelbaum - Habilitado D.N.R.O. N° 3369

e. 16/06/2021 N° 41256/21 v. 16/06/2021

MOBILITY SERVICES S.A.

Por escritura 92 del 11-06-2021, Reg. 1180, Cap.Fed, Milena GUERINI, soltera, nacida 13/02/ 1973, con DNI 23.124.977 y C.U.I.L 27-23124977-5, y domicilio real en la calle Zapiola número 937, CABA; Mario Luis GUERINI, soltero, nacido 28/11/1974 con DNI 24.312.552 y C.U.I.L 23-24312552-9 y domicilio real en la calle Nuñez número 2525 Piso 6 "B", CABA; Alvaro GUERINI, soltero, nacido 8/02/1977, con DNI 25.837.718 y C.U.I.L 20-25837718-5 y domicilio real en la calle Junín número 1579 Piso 4 CABA, Isabel Margarita CIGLIUTTI SEIJO, nacida 27/08/1952, divorciada, con DNI 10.462.635 y CUIT 27-10462635-7 y con domicilio real en Juana Manso número 1122 Piso 15 "1" Torre Rio CABA y Leonardo Rafael CIGLIUTTI, divorciado, nacido 14/01/1961, con DNI 14.026.966 y CUIT 20-14026966-3 y domicilio real en la calle Perón número 2043, San Miguel, Provincia de BsAs, todos argentinos y empresarios, constituyeron "MOBILITY SERVICES S.A." Duración 99 años. La Sociedad podrá realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades que se describen en forma detallada, las que son conexas, accesorias y complementarias entre sí, con vinculación jurídica y económica, y conducen todas ellas al desarrollo del siguiente objeto social preciso, determinado y único, a saber: a) la compra, venta, alquiler, leasing, importación y exportación de toda clase de vehículos para la prestación de servicios de transporte nacional e internacional, logística, contratación de fletes de transporte terrestre, aéreo, marítimo o fluvial; b) la comercialización y distribución de todo tipo de mercaderías, maquinarias, rodados, autopartes, repuestos, productos y subproductos relacionados con el objeto social. c) Prestación de servicios de publicidad y propaganda de toda clase de bienes o productos realizada con los vehículos adquiridos o alquilados por la sociedad. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por este Estatuto o por las leyes". Capital: \$ 200.000 representado en 2.000 acciones de ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 100 valor nominal cada una, suscripto así: Milena Guerini, Mario Luis Guerini y Alvaro Guerini suscriben cada uno 200 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un voto por acción y de cien pesos valor nominal cada una, Isabel Margarita Cigliutti Seijo y Leonardo Rafael Cigliutti suscriben cada uno 700 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un voto por acción y de cien pesos valor nominal cada una. Integración: 25% en el acto de constitución y el saldo en el plazo de dos años. Sede Social y domicilio especial de todos los directores: calle Juana Manso número 1122 Piso 15 Departamento "1" Torre Rio, CABA. Directorio: 1 a 5 miembros, por 3 ejercicios. Presidente: Isabel Margarita Cigliutti Seijo, Vicepresidente: Mario Luis Guerini, Directores Titulares: Milena Guerini y Alvaro Guerini y Director Suplente: Leonardo Rafael Cigliutti, Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. Prescinde de Sindicatura. Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 92 de fecha 11/06/2021 Reg. N° 1180

Natalia Kent - Matrícula: 4812 C.E.C.B.A.

e. 16/06/2021 N° 41324/21 v. 16/06/2021

NAZCA 566 S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO DEL ORIGINAL PUBLICADO EL 07/05/2021 N° 30506/21.

Escritura 71 del 14-06-21. El objeto social queda redactado así: "TERCERO: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros de las siguientes actividades: INMOBILIARIA.

a) Mediante el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos; b) la intermediación inmobiliaria de todo tipo, adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, leasing, loteos, administración y urbanización de toda clase de inmuebles y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal; CONSTRUCTORA Mediante la realización de obras públicas y privadas tales como construcción de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de inmuebles, obras viales, usinas, fabricas, en inmuebles propios o de terceros, mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles y de toda otra actividad relacionada con la industria de la construcción Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título

habilitante FINANCIERA: operaciones mediante el aporte e inversiones a terceros, tomar préstamos de dinero, financiaciones, créditos, constitución de hipotecas y demás derechos reales, negociación de acciones a los fines de cumplir con el objeto social A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato social”, según Escritura citada, Registro: 1699 Folio: 176, a cargo del escribano Fernando Gabriel Scarso.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 71 de fecha 14/06/2021 Reg. N° 1699 Autorizado según instrumento público Esc. N° 71 de fecha 14/06/2021 Reg. N° 1699

FERNANDO GABRIEL SCARSO - Matrícula: 4104 C.E.C.B.A.

e. 16/06/2021 N° 41042/21 v. 16/06/2021

NIGOKE S.A.

1) Nicolás Adrián GONZALEZ SZOKE, argentino, soltero, 16/01/93, comerciante, DNI: 37.274.193, domicilio Schiffely 2617 La Reja Prov. de Bs.As.; Hugo Alberto ROCHA, argentino, soltero, 16/05/61, comerciante, DNI: 13.898.985, domicilio Casa N° 4 Barrio Carmen Carlos Casares Prov. de Bs.As. 2) 07/06/2021.3) Salta 186 Piso 2 CABA. 4) Construcción, restauración, mantenimiento, de Inmuebles rurales, y/o urbanos, edificados o no. Inclusive los de Propiedad Horizontal, realización de obras civiles e industriales, viales, de arquitectura, electromecánica y en general todo servicio y actividad, relacionada a la construcción. Si la actividad lo requiere se contrataran profesionales con título habilitante. 5) 99 Años. 6) \$ 100.000 representado por 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal de \$ 1 cada una y con derecho a UN VOTO por acción. Nicolás Adrián GONZALEZ SZOKE suscribe 90.000 ACCIONES, y Hugo Alberto ROCHA suscribe 10.000 ACCIONES, e integran el 25% del dinero en efectivo. 7 y 8) Presidente: Nicolás Adrián GONZALEZ SZERO; Director Suplente: Hugo Alberto ROCHA, Ambos con domicilio especial en Viamonte 611 Piso 5 Departamento J CABA., la sociedad prescinde de la sindicatura. 9) 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 291 de fecha 07/06/2021 Reg. N° 1277

Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 16/06/2021 N° 41027/21 v. 16/06/2021

RF Y RB GESTIONES FINANCIERAS S.A.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD: “RF Y RB GESTIONES FINANCIERAS S.A.”

En C.A.B.A. con fecha 01/06/2021, ante Escribana autorizante, Susana Martinez Goitia, Reg. 499 C.A.B.A. comparecen Rodrigo Nicolás BUCHIONI FERNANDEZ, argentino, soltero, nacido el 07 de Diciembre de 1992, empresario, documento nacional de identidad número 38.891.958 CUIT 20-38891958-3 con domicilio real y especial en la calle Paraguay 4618 Piso 13° Departamento “B” C.A.B.A. y Rafael Gustavo FIOCCHETTA argentino, soltero, nacido el 01 de Marzo de 1974, empresario, con documento nacional de identidad número 23.714.557, CUIT 20-23714557-8, domicilio real y especial en calle Sarmiento 1469, Piso 9°, Departamento “D” C.A.B.A. para constituir una SOCIEDAD ANÓNIMA. ESTATUTO: DENOMINACION Y DOMICILIO “RF Y RB GESTIONES FINANCIERAS S.A.” y tiene su domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires PLAZO de duración de la sociedad: noventa y nueve años a partir de la fecha de inscripción. OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Financieras: realizar aportes de capital y/o inversión de fondos propios en otras empresas, sean estas personas físicas o jurídicas, constituidas o a constituirse para operaciones o negocios realizados o a realizarse; compra venta de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, y todo otro tipo de valores mobiliarios públicos y/o privados. Otorgar prestamos de dinero, conceder créditos para la financiación de la compraventa de bienes, pagaderos en cuotas, con o sin garantía real y/o personal, realizar operaciones con garantía hipotecaria y /o prendaria, y realizar toda clase de operaciones permitidas por las leyes con excepción de las previstas por la Ley de Entidades financieras u otras en las que se requiera el concurso publico Operar como casa de cambio, solicitando las autorizaciones que correspondan ante organismos de control 2) Inmobiliarias: compra, venta, permuta, arrendamiento, fraccionamiento o subdivisión, administración y urbanización de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal 3) Importación y exportación de materias primas, productos mercaderías en general asesoramiento integral en comercio internacional y nacional, consignaciones, representaciones, comisiones y mandatos. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello CAPITAL SOCIAL: se fija en la suma de PESOS QUINIENTOS MIL (\$ 500.000) representado por QUINIENTAS MIL acciones ordinarias nominativas no endosables por la suma de pesos uno valor nominal cada una de ellas, con derecho a un voto por acción. La Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo de un directorio integrado por uno a cinco miembros titulares, con igual cantidad de suplentes. Los directores durarán en sus cargos tres ejercicios. Son reelegibles. La asamblea ordinaria fijará el número de directores y su remuneración. La Representación legal

de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en su caso. La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre de ejercicio 31 de Diciembre de cada año Acuerdan además: a) fijar el domicilio legal y sede social en la calle Sarmiento 1469, Piso 9º Departamento "D", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires b) El capital es suscripto por los socios: Rodrigo Nicolás BUCCHIONI FERNANDEZ 250.000 acciones que representan pesos doscientos cincuenta mil; y Rafael Gustavo FIOCCHIETTA, 250.000 acciones que representan pesos doscientos cincuenta mil. Integran el veinticinco por ciento en dinero efectivo c) Primer directorio: Presidente Rafael Gustavo FIOCCHIETTA Director suplente: Rodrigo Nicolás BUCCHIONI FERNANDEZ; quienes aceptan los cargos. DECLARAN NO SER PERSONAS EXPUESTAS POLITICAMENTE NI TENER INCOMPATIBILIDADES d) Se otorga poder especial a la contadora Maria Alicia Nebuloni, con Documento Nacional de Identidad número 11.530.311 y/o Miryan Stella Pulisich, con Documento Nacional de Identidad número 5.123.947, para que actuando en forma indistinta, realicen las operaciones necesarias para obtener la personería jurídica de la sociedad y la inscripción en la Inspección General de Justicia. Correo electrónico valido para notificaciones rfgestionesfinancieras@gmail.com Autorizado según instrumento público Esc. Nº 12 de fecha 01/06/2021 Reg. Nº 499 MARIA ALICIA NEBULONI - Tº: 205 Fº: 199 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 16/06/2021 Nº 41253/21 v. 16/06/2021

RIBERA SALUD ARGENTINA S.A.

1) Gustavo de la Fuente, argentino, divorciado, 15/04/1964, DNI 16940146, CUIT 20-16940146-3, empresario, domicilio Av. Corrientes 3480 8º A, CABA, Martin Miguel Moyano Barro, argentino, casado, 26/02/1970, DNI 21477127, CUIT 20-21477127-7, empresario, domicilio Gaspar Melchor de Jovellanos 730, CABA y Fernando Julian Fabrello, argentino, casado, 20/06/1987, DNI 33110795, CUIT 20-33110795-7, empresario, domicilio calle 138 entre 530 y 531 Nº 157, La Plata, Provincia de Buenos Aires. 2) Instrumento Público del 31/03/2021. 3) "RIBERA SALUD ARGENTINA S.A." 4) Sede social: Colombes 33 piso 10 departamento 38, CABA. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros en cualquier punto del país o del extranjero, las siguientes actividades: a) Organización, administración, gerenciamiento y comercialización de servicios de salud, médicos asistenciales en todas sus especialidades y en sus tres niveles prestacionales, de obras sociales y empresas de medicina prepaga, organismos públicos y privados, personas físicas y jurídicas; b) organización y prestación de servicios como empresa de Medicina Prepaga y/u Obra Social y/o Seguro/Coseguro de Salud; c) Prestación de servicios de urgencias, emergencias sin internación en materia de salud, pre-hospitalarias, atención médica, domiciliaria y traslados sanitarios de alta y baja complejidad; d) organización, administración, gerenciamiento y comercialización de servicios de medicina de trabajo; e) la sociedad tiene plena capacidad jurídica para poder constituirse, organizarse e integrarse como red de prestadores de salud y/o farmacéuticos, en jurisdicciones municipales, provinciales, regionales o nacionales y toda clase de agrupaciones de colaboración empresaria A.C.E. y U.T.E. Podrá realizar contratos con personas individuales o establecer sistemas de contratación colectiva con instituciones, empresas o asociaciones de cualquier índole. Asimismo, podrá celebrar contratos de organización y ejecución de atención médico asistencial integral, de intermediación, de administración, de concesión, de gerenciamiento y/o mandatos con obras sociales, empresas prestadoras de servicios médicos y prepagas, compañía asegurados de riesgo de trabajo (ART), compañía de seguros y con todos los entes públicos y privados existentes en el país como en el extranjero; f) ejercer representaciones, comisiones, distribuciones, intermediaciones, consignaciones y mandatos sobre asuntos vinculados con el objeto social. – Las actividades sociales se realizarán con profesionales habilitados según lo establezcan las leyes reguladoras de la materia. g) inscribirse y comercializar como Importadora/Exportadora de Equipamientos Médico, Insumos, Medicamentos; tanto en forma mayorista como minorista. Para los fines aquí previstos, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir, modificar o extinguir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por la ley o por este estatuto. 6) 99 años. 7) Capital: \$ 100.000 dividido en 1.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 100, valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. 8) Suscripción: 350 acciones Gustavo de la Fuente, 350 acciones Martin Miguel Moyano Barro y 300 acciones Fernando Julian Fabrello 9) 31 de diciembre 10) Administración: Presidente: Martin Miguel Moyano Barro, Director Suplente: Luis Antonio Toscano, ambos con domicilio especial en la sede legal. 11) Duración: 3 años. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 9 de fecha 31/03/2021 Reg. Nº 1719 Lidia Sandra Puglisi - Tº: 278 Fº: 162 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 16/06/2021 Nº 41274/21 v. 16/06/2021

RIBERA SALUD ARGENTINA S.A.

Rectifico TI 41274/21 del 16/06/21 en punto 11 debe leerse 3 ejercicios. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 9 de fecha 31/03/2021 Reg. Nº 1719 Lidia Sandra Puglisi - Tº: 278 Fº: 162 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 16/06/2021 Nº 41441/21 v. 16/06/2021

SAP ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-68516370-1. Por Asamblea Extraordinaria del 30/04/2021 se resolvió: Aumentar el capital social de \$ 28.978.058 a \$ 38.978.058, es decir, en la suma de \$ 10.000.000, por medio de la emisión de 10.000.000 de acciones con valor nominal \$ 1, cada una con una prima de emisión de \$ 722,46782. Se reforma el Artículo Cuarto del Estatuto. La totalidad de las acciones son suscriptas por el accionista SAP SE. Por Asamblea Ordinaria del 04/06/2021 se resolvió: Designar a la Sra. Claudia Boeri como Presidente, al Sr. Jorge Schiavo como Vicepresidente, y al Sr. Javier Recobiche como Director Suplente. Todos los directores aceptaron sus cargos en la misma asamblea y constituyeron domicilio especial en Ingeniero Butty 240, piso 20, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 04/06/2021
Antonio Mille - T°: 49 F°: 557 C.P.A.C.F.

e. 16/06/2021 N° 41432/21 v. 16/06/2021

SICANIA II S.A.

CONSTITUCIÓN SOCIEDAD ANÓNIMA: (1) Liliana Mónica Frávega, argentina, viuda, nacida el 28/12/1947, DNI 5.753.049, CUIT 27-05753049-4, empresaria, con domicilio en la calle Libertad 1559, piso 14, CABA, y Nicolás Federico Sgroi, argentino, casado, nacido el 25/05/1977, DNI 25.865.416, CUIT 20-25865416-2, empresario, con domicilio en la calle Valentín Gómez 2813, piso 3, CABA; (2) Escritura N° 240 del 10/06/2021. Escribano Rolando Carlos Caravelli. Reg. Not. 2116 a su cargo, CABA; (3) "SICANIA II S.A."; (4) Valentín Gómez 2813, piso 4, CABA; (5) La Sociedad tiene por objeto la actividad financiera para la cual podrá adquirir participaciones en acciones de otras sociedades y mantenerlas aún cuando, por su monto, sean superiores a las reservas libres, legales y del cincuenta por ciento del capital social. Además realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, préstamos hipotecarios, o de créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; participación en empresa de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios y en general la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas y modalidades creados o a crearse. La Sociedad no podrá realizar las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público; (6) 99 años; (7) \$ 100.000. Suscripción: Liliana Mónica Frávega suscribe 95.000 acciones y Nicolás Federico Sgroi suscribe 5.000 acciones, todas ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; (8) Presidente: Enrique Gómez Palmés. Directora Suplente: Liliana Mónica Frávega. Ambos con domicilio especial en la calle Valentín Gómez 2813, piso 4, CABA. Duración: 3 ejercicios. Se prescinde de la sindicatura; (9) Representación Legal: Presidente; (10) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 240 de fecha 10/06/2021 Reg. N° 2116
Martin Miguel Jándula - T°: 105 F°: 329 C.P.A.C.F.

e. 16/06/2021 N° 41198/21 v. 16/06/2021

TECNOMATTER INSTALACIONES Y CONSTRUCCIONES S.A.

CUIT 30-55873439-2 Conforme las resoluciones adoptadas por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 7.7.2020, el Directorio ha quedado integrado de la siguiente manera: Presidente: Federico Luis Barroetaveña Duhau; Vicepresidente: Gustavo María Gallino; Director titular: Federico Alejandro Segura; Director suplente: Pablo Alejandro Videla. La totalidad de los Directores constituye domicilio especial a los fines del art. 256 de la Ley 19.550, en Pasaje Carlos M. della Paolera 297/299 piso 16°, CABA. La misma Asamblea resolvió modificar el estatuto social en los artículos 13° y 24° para permitir reuniones de Directorio y Asamblea "a distancia". Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 07/07/2020
Fabiana Andrea Sinistri - T°: 66 F°: 625 C.P.A.C.F.

e. 16/06/2021 N° 41224/21 v. 16/06/2021

TELEFONICA DE ARGENTINA S.A.

CUIT 30-63945397-5. Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 17/06/20 se resolvió por unanimidad aumentar el capital social elevándolo de \$ 24.052.573.676,40 a \$ 40.512.699.862,10 y reformar en consecuencia el artículo cuarto del Estatuto Social. El capital social quedó así compuesto: (i) Telefónica Móviles Argentina S.A., titular de 83.108.309.608 acciones ordinarias escriturales de clase A, y titular de 262.003.125.619 acciones ordinarias escriturales de clase B; (ii) Telefónica Latinoamérica Holding, S.L., titular de 52.228.100 acciones ordinarias escriturales de clase A, y titular de 52.928.420.643 acciones ordinarias escriturales de clase B; (iii) Telefónica, S.A., titular de 4.612.554.047 acciones ordinarias escriturales de clase B; y (iv) Telefónica

International Holding B.V, titular de 2.422.360.604 acciones ordinarias escriturales de clase B. Todas las acciones de ambas clases A y B tienen un VN \$ 0,10 por acción y otorgan derecho a 1 voto C/U. Autorizado según instrumento privado Nota de fecha 21/05/2021

Federico Alejandro Matt - T°: 138 F°: 114 C.P.A.C.F.

e. 16/06/2021 N° 41412/21 v. 16/06/2021

TERPS S.A.

Constitucion escritura No 65 del 09/06/21 Registro 2043 CABA Socios: Diego Salvador Di Maggio empresario 7/3/85 DNI 31456728 Sol Maria Castro Acevedo ama de casa 18/03/91 DNI 35957441 argentinos solteros Carlos TeJedor 1590 Boulogne San Isidro Pcia Bs.As. Duracion: 99 años Cierre Ejercicio: 31/12 Sede Social: Martin Coronado 3120 CABA Administracion: 1 a 5 miembros por 3 ejercicios Presi dente: Diego Salvador Di Maggio Director Suplente Sol Maria Castro Acevedo Representacion Legal: Presidente o Vice Fiscalizacion: Prescinde la Sindicatura Objeto: Por si terceros o asociada a ter ceros: 1) cultivo y explotación de cannabis y sus derivados con fines científicos medicinales y terapéuticos y los que en el futuro sean permitidos por la ley en todas sus variedades su producción industrialización y comercializacion la instalación y explotación y adquisición de establecimientos equipamientos y plantas industriales necesarias a tales fines 2) la adquisición elaboracion industrialización fabricación transporte almacenamiento distribución comercializacion importación exportación de semillas plantas abonos material vegetal material fitosanitario fertilizantes y demás recursos necesarios para la ejecución de las actividades establecidas en el inciso 1) del presente articulo 3) la elaboración adquisición fabricación almacenamiento distribución comercializacion importación y exportación de aceites y otros productos derivados del cannabis con fines científicos medicinales y terapéuticos y los que en el futuro sean permitidos por la ley 4) desarrollar directamente las actividades mencionadas en los puntos anteriores mediante la realización de obras de infraestructura la prestación de servicios la capacitación de personal la prestacion de asistencia técnica el abastecimiento de equipos e insumos la compraventa de productos la asociación com empresas u organismos ya sean públicos o privados creación y adquisición de establecimientos industriales y de cultivos conexos y todo otro medio que considere necesario o conveniente a cuyo efecto a cuyo efecto se la faculta para celebrar todos los actos jurídicos que sean necesarios para la consecución de las actividades previstas en su objeto sea en el país o extranjero tanto con personas físicas como jurídicas sea publicas o privadas y llevar a cabo toda actividad complementaria que resulte necesaria para la consecución del objeto establecido en los incisos precedentes conforme al ordenamiento jurídico argentino 5) explotar las patentes marcas productos y descubrimientos científicos y tecnologicos que obtuviese como consecuencia de la ejecución de las actividades mencionadas Todas las actividades que asi lo requieran serán realizadas por profesionales legalmente habilitados para ello Capital Social:\$ 200.000 representado por 200.000 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto cada una y de pesos uno(\$ 1) valor nominal cada una Suscripcion: 100% Integracion: 25% saldo dentro de dos años Diego Salvador Di Maggio suscribe 100000 acciones o sea \$ 100.000 e integra \$ 25.000 y Sol Maria Castro Acevedo suscribe 100000 acciones o sea \$ 100.000 e integra \$ 50.000 Autorizado esc 65 09/06/2021 Reg 2043

Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 16/06/2021 N° 41110/21 v. 16/06/2021

WOMBEBE S.A.

Constitución S.A.- Esc. 220 del 14/06/2021. Reg. 760. CABA. 1.- Lucila GONZALEZ PISTINER, 30/09/1985, DNI 31.915.090, CUIT 27-31915090-6, licenciada en administración de empresas, domiciliada en Ramsay 2055, Torre 1, Depto 2601, CABA; Florencia TABAKMAN, 05/09/1988, DNI 34.049.640, CUIT 27-34049640-5, economista, domiciliada en Avda Rivadavia 1523, Piso 1, CABA; Mariana ZYSMAN, 28/05/1989, DNI 34.534.360, CUIL 27-34534360-7, odontóloga, domiciliada en Marta Lynch 451, Depto 16 Rio, CABA; todas argentinas y casadas. 2.- "WOMBEBE S.A.". 3.- Sede Social: Lavalle 310, Piso 3, CABA.- 4.- OBJETO: compra, venta, importación, distribución, representación de toda clase de indumentaria para bebés y niños, ropa, prendas de vestir, calzado, tejidos, mercadería, botonería, artículos de punto, sus accesorios y derivados, toda clase de artículos de marroquinería para bebés y niños, artículos de regalo, y la venta de los mismos, en forma directa domiciliaria, por catálogo, o correspondencia, para la llegada al usuario en forma directa. 5.- Duración: 99 años desde inscripción en IGJ. 6.- Capital: \$ 200.000. Suscripción 100%: Lucila GONZALEZ PISTINER, 502 acciones; Florencia TABAKMAN, 666 acciones y Mariana ZYSMAN, 666 acciones. Estas acciones Clase A, son: ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 100 valor nominal c/u y un voto por acción. Además Lucila GONZALEZ PISTINER, suscribe 166 acciones de CLASE B ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 100 valor nominal c/u y cinco votos por acción. Integración: 30% en efectivo.- 7.- Administración: Directorio: 3 titulares por 3 ejercicios. Igual o menor número de suplentes.- 8.- Representación: Presidente. 9.- Sindicatura: Se prescinde. 10.- Cierre de ejercicio: 31/12 de

cada año. 11.- Presidente y Director Titular – Clase B: Lucila GONZALEZ PISTINER.- Directores Titulares: Clase A: Florencia TABAKMAN y Carolina ZYSMAN. Directores Suplentes: Clase A: Jonathan Amir BERGER y Clase B: Maite GONZÁLEZ PISTINER, todos fijan domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 220 de fecha 14/06/2021 Reg. Nº 760
Josefina Maria Vergagni - Matrícula: 5558 C.E.C.B.A.

e. 16/06/2021 Nº 41296/21 v. 16/06/2021

SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA

FIERA MARKET S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 23/10/2020. 1.- JUAN MANUEL PARIS, 07/02/1986, Casado/a, Argentina, TRABAJADOR RELAC. DEPENDENCIA, CIUDAD DE LA PAZ 1069 piso 1 A CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 32019703, CUIL/CUIT/CDI Nº 20320197032, SERGIO HERNAN MONZON, 14/02/1985, Casado/a, Argentina, TRABAJADOR RELAC. DEPENDENCIA, CASEROS 2565 piso 6 B CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 31469176, CUIL/CUIT/CDI Nº 20314691769, . 2.- “FIERA MARKET SAS”. 3.- CASEROS AV. 2584 piso PB, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tambeas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: SERGIO HERNAN MONZON con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CASEROS AV. 2584 piso PB, CPA 1264 , Administrador suplente: JUAN MANUEL PARIS, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CASEROS AV. 2584 piso PB, CPA 1264; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Octubre de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 16/06/2021 Nº 41143/21 v. 16/06/2021

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ADMINISTRACION DE FINA S.R.L.

1) 14/6/21 2) Guillermo Imanol DE FINA, DNI 36171998, 25/07/91, Humahuaca 3745, Piso 1, Dto. 8, CABA y Alejandro Gastón DE FINA, DNI 23146603, 16/3/73, Sarmiento 4017, PB, Dto. A, CABA; ambos argentinos, solteros, administradores de consorcios. 3) Humahuaca 3745, Piso 1, dto. 8, CABA 4) Operaciones inmobiliarias, Gestión y Administración de Consorcios, incluyendo la organización del Mantenimiento en General y reparación de edificios residenciales o no, como así también la limpieza y maestranza de los mismos, comercializando las materias primas y subproductos derivados. 6) 99 años. 7) \$ 300.000 en cuotas de \$ 1 y 1 voto c/u que cada socio suscribio 150.000. 8) Gerente Guillermo Imanol DE FINA domicilio especial sede social. 9) 31/05 Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 14/06/2021
Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. Nº 3649

e. 16/06/2021 Nº 41453/21 v. 16/06/2021

AGROSERVICIOS TM S.R.L.

CUIT 30-71041390-4 por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 17/09/2019 se autorizo el traslado del domicilio social a jurisdiccion provincial desde Parana 26 piso 5 departamento N CABA a Avenida Urquiza 601 Localidad de Chivilcoy, Partido de Chivilcoy, Provincia de Buenos Aires reformandose el articulo primero del estatuto social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 215 de fecha 11/12/2019 Reg. N° 271
Carola María TRAVERSO - Matrícula: 4994 C.E.C.B.A.

e. 16/06/2021 N° 41408/21 v. 16/06/2021

AL LAGO S.R.L.

Fecha de publicacion Edicto original. 26/03/2021 N 18210/21.

RECTIFICA Aumento de capital sociedad no inscripta. Cumplimiento de Vista 16/05/2021.

Artículo 3º: El capital social se fija en la suma de \$ 200.000 (Doscientos mil pesos) dividido en 20.000 cuotas de Valor Nominal \$ 10 (Pesos Diez) por cuota y de un voto cada uno. El capital social se suscribe íntegramente en este acto y se integra el 25% en dinero efectivo. El capital se divide entre los socios del siguiente modo: La Sra. Estefanía Apfelmann, suscribe 2500 cuotas equivalentes a la suma de \$ 25.000 (Pesos Veinticinco Mil); La Sra. María Florencia Calabrese, suscribe 2500 cuotas equivalentes a la suma de \$ 25.000 (Pesos Veinticinco Mil); La Sra. Pamela Soledad Rossi, suscribe 2500 cuotas equivalentes a la suma de \$ 25.000 (Pesos Veinticinco Mil) la Sra. Agustina Failo, suscribe 2500 cuotas equivalentes a la suma de \$ 25.000 (Pesos Veinticinco Mil); la Sra. Luciana Acosta, suscribe 2500 cuotas equivalentes a la suma de \$ 25.000 (Pesos Veinticinco Mil); El Sr. Marcelo Javier Jiménez Peña, suscribe 2500 cuotas equivalentes a la suma de \$ 25.000 (Pesos Veinticinco Mil); la Sra. María Mercedes Sánchez, suscribe 1668 cuotas equivalentes a la suma de \$ 16.680 (Pesos Dieciséis Mil Seiscientos Ochenta); la Sra. María Sol Pinter, suscribe 1666 cuotas equivalentes a la suma de \$ 16.660 (Pesos Dieciséis Mil Seiscientos Sesenta); y la Sra. María Inés Fernández Achával, suscribe 1666 cuotas equivalentes a la suma de \$ 16.660 (Pesos Dieciséis Mil Seiscientos Sesenta); El saldo se integrará en un plazo no mayor a dos años. Autorizado según instrumento privado certificado con firmas en escribania de fecha 09/06/2021 Autorizado según instrumento privado certificado con firmas en escribania de fecha 09/06/2021

Juan Pablo Chiesa - T°: 112 F°: 295 C.P.A.C.F.

e. 16/06/2021 N° 41249/21 v. 16/06/2021

ALDEA & VALLEJOS CONSULTORES S.R.L.

Constitución por instrumento privado de 2/6/2021. 1) ALDEA ALFREDO WALTER, argentino, casado, Contador Público DNI 37744432, CUIT 23377444329, y domiciliado en Bynnon 1559 2 B, Adrogué, Pcia de Bs As y VALLEJOS MARTÍN ANAHÍ DE LOS ÁNGELES, argentina, soltera, Contador Público, DNI 23404947, CUIT 27234049475 y domiciliada en Calle 33 y 21, polígono 18, Country "El Paraíso", Pcia de Bs As.; 2) 2/6/2021; 3) ALDEA & VALLEJOS CONSULTORES SRL; 4) Estados Unidos 1587 CABA; 5) único objeto proveer a sus socios de la estructura material y empresarial necesaria para que los mismos, en forma coordinada o individual, puedan ejercer las incumbencias profesionales que autoriza la Ley 20.488 para los graduados en ciencias económicas.; 6) 30 años; 7) \$ 100.000 El capital social es suscripto totalmente en cuotas de valor nominal DIEZ PESOS (\$ 10) cada una, y de un (1) voto por cuota de la siguiente manera: ALDEA ALFREDO WALTER suscribe CINCO MIL cuotas y VALLEJOS MARTÍN ANAHÍ DE LOS ÁNGELES suscribe CINCO MIL cuotas. Ambos integran en este acto el veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo; 8) Gerente: ALDEA ALFREDO WALTER, quien acepta y fija domicilio especial en sede social; Gerente Suplente VALLEJOS MARTÍN ANAHÍ DE LOS ÁNGELES quien acepta y fija domicilio especial en sede social 9) Se prescinde de Sindicatura; 10) 30/04.- Autorizado según instrumento privado Estatuto de fecha 02/06/2021 Dra. Anahí de los Ángeles Vallejos Martín - Contador Público T° 402 F° 038 CPCECABA Autorizado según instrumento privado Estatuto de fecha 02/06/2021

ANAHI DE LOS ANGELES VALLEJOS MARTIN - T°: 402 F°: 038 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 16/06/2021 N° 41406/21 v. 16/06/2021

AMAZON WEB SERVICES ARGENTINA S.R.L.

CUIT 30-71581683-7. Por acta de Reunión de Socios del 18/12/2020 se resolvió: i) Aumentar el capital social en la suma de \$ 300.000, es decir, de la suma de \$ 34.390.000 a la suma de \$ 34.690.000; ii) Emitir 30.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota con una prima de emisión de \$ 13.216,66 por cuota; (iii) Dejar constancia que ambos socios suscribieron las nuevas cuotas emitidas conforme al siguiente detalle: AWSHC, Inc. suscribe 27.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto y AWSHC Foreign Investments LLC suscribe 3.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota;

y (iv) Modificar el artículo 4° del Contrato Social. En consecuencia, el capital social se encuentra distribuido de la siguiente manera: AWSHC, Inc. posee 3.122.100 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota; y, AWSHC Foreign Investments LLC posee 346.900 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota. Autorizado según instrumento privado Reunión de socios de fecha 18/12/2020
Maria de la Paz D'alessio - T°: 82 F°: 743 C.P.A.C.F.

e. 16/06/2021 N° 41360/21 v. 16/06/2021

CUSTOMCOFFEE S.R.L.

CUIT 30-71690307-5. Por instrumento privado del 14/6/2021. Cesión de cuotas. Reforma cláusula 4°. Nueva composición social: Paula Veronica VILLAR suscribe 9.000 cuotas de capital \$ 90.000; Mathias Ivan BALDACHIS, suscribe 1.000 cuotas de capital \$ 10.000 Autorizado según instrumento privado CESION DE CUOTAS Y REFORMA DE CONTRATO de fecha 14/06/2021
Sonia Elizabeth Ruiz Mereles - T°: 103 F°: 657 C.P.A.C.F.

e. 16/06/2021 N° 41294/21 v. 16/06/2021

D.N.L. OUTDOOR S.R.L.

CUIT N° 30-71479402-3, Instrumento privado 06/04/2021, los Sres. TOMAS VARIN cede y transfiere 20.000 cuotas sociales y el Sr. JUAN MATIAS SOLINO cede y transfiere 20.000 cuotas sociales o sea ambos la totalidad de las cuotas, todas de valor nominal pesos uno (\$ 1.00) cada una de ellas y de un (1) voto cada cuota, a MARIA ADRIANA MARINO, argentina, casada, comerciante, nacida el 27/06/1965, D.N.I. 17.784.275, con domicilio especial y real en la calle Leiva 4231, Piso 1, Dpto. 17, C.A.B.A., 38.000 cuotas y a MARIA BELEN RIOS, argentina, soltera, comerciante, nacida el 23/10/1992, D.N.I. 37.015.937, con domicilio especial y real en la calle Querandies 4306, piso 4, Depto. C, C.A.B.A 2.000 cuotas. Se modifica cláusula cuarta: CLAUSULA CUARTA: El Capital Social se fija en la suma de PESOS CUARENTA MIL, (\$ 40.000,-) dividido cuarenta mil (40.000) cuotas sociales de pesos uno (\$ 1,-) de valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: MARIA ADRIANA MARINO 38000 cuotas o sea pesos \$ 38.000,- y MARIA BELEN RIOS 2000 cuotas o sea pesos \$ 2.000,-. Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento en dinero en efectivo, obligándose los socios a integrar al saldo restante, dentro del plazo de dos años. NOVENA: Garantía: El Gerente cumplirá con lo prescripto en el Art. 76 Res. 7/15 IGJ, siendo la garantía de \$ 50.000, - (pesos cincuenta mil). Asimismo en este acto los socios acuerdan: a) Aceptar la renuncia al cargo de Gerente de los Sres. TOMAS VARIN Y JUAN MATIAS SOLINO, designando en su reemplazo a la Sra. MARIA ADRIANA MARINO quien acepta el cargo. Gabriel Alejandro Warley 16.071.214 autorizado por instrumento privado del 06/04/2021.
GABRIEL ALEJANDRO WARLEY - T°: 295 F°: 232 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 16/06/2021 N° 40086/21 v. 16/06/2021

DAMS S.R.L.

Constitución: 9/6/2021. Socios: Damián Micael CAMPOSANO STECCO, nacido el 24/5/2000, DNI 42.655.290, domiciliado en Monte 6896, Piso 2, Depto 27, Edificio 17, CABA, y Ignacio Miguel MARQUEZ, nacido el 17/8/1999, DNI 39.437.022, domiciliado en Araujo 330, CABA; ambos argentinos, solteros y comerciantes. Capital: \$ 115.000 dividido en 115.000 cuotas de VN \$ 1 con derecho a un voto c/u. Suscriben 57.500 cuotas cada uno, integraron el 25% e integraran el 75% restante dentro de los 2 años; Duración: 99 años; Cierre ejercicio: 30/4; Objeto social: Efectuar operaciones de importación, exportación, compra, venta distribución y representación de todo tipo de bienes, mercaderías y productos en general. Gerente: Damián Micael CAMPOSANO STECCO, con domicilio especial y sede social en Monte 6896, Piso 2, Depto 27, Edificio 17, CABA Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 09/06/2021
VERONICA PAOLA ZAZZALI - T°: 358 F°: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 16/06/2021 N° 41375/21 v. 16/06/2021

DUSHARA S.R.L.

Claudia Roxana ACUÑA, 31-12-65, DNI: 17945884, soltera y María Emilia VERON, 28-10-82, DNI: 29792161, casada, ambas domiciliadas en Ramon Castro 3516, Olivos, Vicente López, Pcia. De Bs.As. argentinas y comerciantes. 2) 2-6-21.3) DUSHARA S.R.L. 4) A) Servicios de seguridad privada, relacionados con la vigilancia y protección de personas y de bienes privados y públicos. B) Medidas de seguridad electrónicas o físicas, servicios de monitoreo a través equipos electrónicos. C) Seguridad y vigilancia en espectáculos públicos y privados.; control de admisión

y permanencia.D) Custodia de bienes en tránsito y el traslado de valores; localización, recuperación de vehículos automotor. 5) \$ 100.000.dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 vn y 1 voto C/u suscriben 5.000 cada socio. 6) Gerente: María Emilia VERON, domicilio especial en sede.:LAVALLE 1789, PISO 7, Dto B, CABA. 8) 99 años. 9) 31/12 Adrian Forzano Autorizado en Esc. Nº 201 del 02/06/21 Reg. 1951
adrian ezequiel forzano - Habilitado D.N.R.O. Nº 22943

e. 16/06/2021 Nº 41258/21 v. 16/06/2021

ESCUELA DE TERAPEUTAS ARGENTINA S.R.L.

Por instrumento privado del 11/06/2021 comparecen Ezequiel Mario Battoli, argentino, DNI 32155508, 22/01/1986, soltero, Osteópata, Scalabrini Ortiz 1759, piso 6 CABA; Lucas Andrés Barreiro, argentino, DNI 40731498, 8/12/1997, soltero, Masajista, 4 de noviembre 5014 Villa Bosch, Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires; "ESCUELA DE TERAPEUTAS ARGENTINA S.R.L." duración 99 años; OBJETO: Organización de cursos, capacitación, diplomaturas, licenciaturas, especializaciones, maestrías, doctorados y demás estudios relacionado a la Kinesiología, Osteopatía, Terapias manuales, Medicina alternativa, masajes, quiropraxia, Reanimación Cardiopulmonar, Alimentación, entre otras disciplinas académicas relacionada a la salud. Las actividades que así lo requieran serán llevadas por profesionales con título habilitante debidamente matriculados en caso de corresponder; Capital social \$ 100000, 100000 cuotas de VN 1 c/u y con derecho a un voto por cuota social. Ezequiel Mario Battoli suscribe 50000 cuotas sociales y; Lucas Andrés Barreiro suscribe 50000. Se integra el 25% en dinero en efectivo; Gerentes Ezequiel Mario Battoli y Lucas Andrés Barreiro, domicilio especial en sede social Scalabrini Ortiz 1759, piso 6 CABA; ejercicio social cierra el 31/12. Autorizado según instrumento privado Contrato de Constitución de fecha 11/06/2021 Patricio Ferro - T°: 128 F°: 86 C.P.A.C.F.

e. 16/06/2021 Nº 41297/21 v. 16/06/2021

FRIGORIFICO DININI S.R.L.

Por esc. del 10/06/2021 se constituyó FRIGORIFICO DININI S.R.L., con domicilio en CABA.Socios: Enzo Fernando DININI, argentino, empresario ,nacido 04/07/1987, soltero, DNI 33.196.497, CUIT 20-33196497-3, suscribe e integra en dinero en efectivo 47.500 cuotas sociales; y Alejandro Gabriel SCARONE MARTINEZ, uruguayo, empleado administrativo, nacido 23/01/1979, soltero, DNI 92.734.715, CUIT 20-92734715-7, suscribe e integra en dinero en efectivo 2.500 cuotas sociales; ambos domicilio real y especial Cosquin 2061, CABA. Objeto: Compra y venta de hacienda; matarife abastecedor; troceo de carne vacuna y porcina; venta de cortes; importador y exportador de la mencionada mercadería; elaboración y fabricación de chacinados y embutidos; dador de frío; alquiler de cámaras frigoríficas. Plazo: 99 años desde inscripción en IGJ. Capital Social: \$ 500.000. Representación de la sociedad: gerencia. Cierre de Ejercicio: 30/06. Gerente: Enzo Fernando DININI, datos transcriptos, por todo el término de duración de la sociedad. Sede Social: Cosquin 2061, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 43 de fecha 10/06/2021 Reg. Nº 1142
Natalia Laura Piculin - Matrícula: 5325 C.E.C.B.A.

e. 16/06/2021 Nº 41064/21 v. 16/06/2021

FUTBOL QUEENS S.R.L.

Escritura del 11/6/2021. Constitución: 1) Demián Ezequiel KRYNSKI, profesor de Educación Física, 24/3/92, DNI 36721621, suscribe 1800 cuotas partes de \$ 100 c/u; y Pamela Yael KRYNSKI, empresaria, 30/1/89, DNI 34358244, suscribe 200 cuotas partes de \$ 100 c/u. Ambos argentinos, solteros, domiciliados en Tomás Manuel de Anchorena 1407, piso tercero, departamento D, CABA, constituyen Sede Social, en Tomás Manuel de Anchorena 1484, piso 4°, Depto 9, CABA. 2) 99 años. 3) Objeto: Comercial: La administración, gerenciamiento y atención de clubes deportivos, canchas de fútbol, gimnasios e instalaciones para la práctica deportiva, educación y preparación física. Servicios: administración en los servicios de formación de deportistas en todas las especialidades, y en especial del fútbol, pudiendo publicitar y producir eventos y espectáculos deportivos. Importar, exportar y comercializar cualquier tipo de productos o insumos propios de la actividad y de la industria deportiva en general. Las actividades que así lo requieran serán desempeñadas por profesionales con título habilitante. 4) Capital \$ 200.000. 5) 31/12. 6) Gerente: Demián Ezequiel KRYNSKI, queda designado por tiempo indeterminado, acepta el cargo y constituye domicilio Especial en Sede Social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 208 de fecha 11/06/2021 Reg. Nº 965
CLAUDIO DANIEL TOREM - Matrícula: 5557 C.E.C.B.A.

e. 16/06/2021 Nº 41240/21 v. 16/06/2021

GIANTESSA S.R.L.

Por escritura del 8/6/2021 se constituyo la sociedad. Socios: Sergio Gonzalo UÑAC RODRIGUEZ, argentino, 1/6/97, soltero, DNI 39.955.577, empresario, Angel de Rojas 575 sur, San Juan, provincia de San Juan, 10.000 cuotas. Melania Agostina UÑAC RODRIGUEZ, argentina, 12/10/95, soltera, DNI 39.182.455, empresaria, Angel de Rojas 575 sur, San Juan, provincia de San Juan, 80.000 cuotas y Facundo Agustin, UÑAC RODRIGUEZ, argentino, 26/5/2000, soltero, DNI 42.712.027, empresario, Angel de Rojas 575 sur, San Juan, provincia de San Juan, 10.000 cuotas, Plazo: 99 años, Objeto: a) Fabricación y comercialización de telas, ropa y accesorios. Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir, de indumentaria y de accesorios, fibras, tejidos, hilados y las materias primas que los componen. Industriales: Fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales y la confección de ropa y prendas de vestir y de accesorios en todas sus formas. b) Peinado, hilado, tejeduría y procesamiento integral de lanas, géneros, hilos, sus productos y subproductos, tintorería, estampados, aprestos de género tipos y sus afines. c) Elaboración o fabricación de bordados de cualquier tipo sobre telas de fibras naturales, artificiales o sintéticas y su comercialización al por mayor o al menudeo, pudiendo previamente imprimirle al producto para su terminación procesos de grabado, pintado, planchado o aplicados. d) Representaciones y mandatos relacionados con su objeto social. e) Organización de desfiles de moda, eventos, fiestas relacionadas con la presentación de indumentaria, y todo tipo de organización de eventos relacionados con los diseños y creación de indumentaria. Capital: \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una; Cierre de ejercicio: 31/12; GERENTE Melania Agostina UÑAC RODRIGUEZ, con domicilio especial en la sede; Sede; Paraguay 3521, PISO 6, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 144 de fecha 08/06/2021 Reg. N° 438

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 16/06/2021 N° 41236/21 v. 16/06/2021

GIARDINI E FIORI S.R.L.

Constitución: Por Inst. Privado del 14/06/21: 1) Socias: María Fernanda CALVO, 31/03/73, DNI 22.669.466, CUIT 27-22669466-3, casada en 1° nupcias con Hernán Gastón Giannazzo, General Roca 2939, de Benavidez, Pdo de Tigre; y Gabriela Noemí LOSANTOS, 18/01/74, DNI 23.665.412, CUIT 27-23665412-0, soltera, Colectora Oeste, Panamericana Ramal Campana, Km. 47500 de Escobar, ambas argentinas, comerciantes y vecinas de la Pcia. de Bs.As. 2) GIARDINI E FIORI S.R.L. 3) 99 años. 4) \$ 100.000 en 10.000 cuotas de \$ 10 v/n cada una y 1 voto por cuota. Suscripción: María Fernanda Calvo y Gabriela Noemí Losantos 5.000 cuotas c/u. Integración: 25% en efectivo y el saldo en 2 años. 5) Objeto: A) Parquización y mantenimiento de espacios verdes, sean éstos públicos o privados, quedando comprendidas en dicho objeto, el estudio, proyecto y dirección de obra, la instalación de sistemas de riego, desagotes, señalética, movimientos de suelo, poda en altura, construcción de solados, patios de juego, caniles, postas aeróbicas, bancos, pintura, limpieza general, pudiendo asimismo, brindar asesoramiento técnico relacionado con las obras de parquización y complementarias; B) Gestionar la recogida, almacenamiento, transporte, aprovechamiento, reutilización, reciclado y otras formas de valorización de productos o envases que favorezcan la prevención de la generación de residuos y faciliten la reutilización o el reciclado de los residuos y de cualquier otro que permita o promueva la prevención de la salud humana y el medio ambiente. C) Importación y exportación: de todo tipo de productos, materias primas, herramientas y maquinarias, relacionados con su objeto. La sociedad podrá intervenir en concursos y licitaciones públicas o privadas que tengan que ver con el objeto social.- Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 6) Sede: Avenida Gaona 4420 Departamento 1 CABA. 7) Gerencia: 1 o más gerentes, socios o no, por término social. 8) Gerentes: María Fernanda Calvo y Gabriela Noemí Losantos, aceptan cargos y constituyen domicilio especial en sede social. 9) Cierre ejercicio: 31/05. Autorizado según instrumento privado Contrato constitutivo de fecha 14/06/2021

Patricia Adriana Minniti - T°: 108 F°: 935 C.P.A.C.F.

e. 16/06/2021 N° 41367/21 v. 16/06/2021

GLG3 S.R.L.

Por escritura del 9/6/2021 se constituyo la sociedad. Socios: German Daniel TESTA, argentino, 28/3/85, DNI 31.559.851, soltero, comerciante; A. M. Cervantes 5516, CABA 1.000 cuotas; Lucas CASTRO, argentino, 14/12/85, DNI 32.126.033, soltero, comerciante, Avenida Lidoro Quinteros 1210, CABA 1.000 cuotas y Aníbal Gustavo ROSSI, argentino, 20/5/67, DNI 18.330.832, casado, docente, Tinogasta 5132, departamento 3, CABA, 1.000 cuotas, Plazo: 99 años, Objeto: Compra y venta bajo cualquier sistema de comercialización de productos de computación, y telefonía en su más amplia definición, en forma mayorista o minorista, aceptando consignaciones, representaciones, contratos de distribución y transporte y cualquier otra forma de comercialización.- Podrá asimismo exportar y/o

importar materias primas o productos terminados. Capital: \$ 300.000 dividido en 3.000 cuotas de 100 pesos valor nominal cada una, con derecho a un voto cada una. Cierre de ejercicio 31/12, Gerente: German Daniel Testa con domicilio especial en la sede; Sede: Blanco Encalada 1401 piso 3 departamento D, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 281 de fecha 09/06/2021 Reg. N° 1294
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 16/06/2021 N° 41062/21 v. 16/06/2021

GLOBENET CABOS SUBMARINOS ARGENTINA S.R.L.

(IGJ N° 1.931.811 – CUIT N° 33-71617295-9) Comunica que: (I) por Reunión Extraordinaria de Socios Autoconvocada del 26/6/2020 se resolvió aumentar el capital social en \$ 47.600.000, es decir de \$ 145.077.500 a \$ 192.677.500, integrado en un 100% por medio de aporte en dinero efectivo de los socios, modificándose, en consecuencia, el artículo 4° del Contrato Social. Los socios suscribieron e integraron el 100% del capital social según el siguiente detalle: (i) Globenet Cabos Submarinos Bermuda Ltd: 4.754.764 cuotas de \$ 10 valor nominal y un voto por cuota y (ii) Globenet Cabos Submarinos SA: 5.236 cuotas de \$ 10 valor nominal y un voto por cuota; quedando las cuotas distribuidas de la siguiente manera: (i) Globenet Cabos Submarinos Bermuda Ltd: 19.246.614 cuotas de \$ 10 valor nominal y un voto por cuota; (ii) Globenet Cabos Submarinos SA: 21.136 cuotas de \$ 10 valor nominal y un voto por cuota. (II) Por Reunión Extraordinaria de Socios Autoconvocada del 3/8/2020 se resolvió aumentar el capital social en \$ 85.800.000, es decir de \$ 192.677.500 a \$ 278.477.500, por medio de aporte en dinero efectivo de los socios, modificándose, en consecuencia, el artículo 4° del Contrato Social. Los socios suscribieron e integraron el 100% del capital social según el siguiente detalle: (i) Globenet Cabos Submarinos Bermuda Ltd: 8.570.562 cuotas de \$ 10 valor nominal y un voto por cuota y (ii) Globenet Cabos Submarinos SA: 9.438 cuotas de \$ 10 valor nominal y un voto por cuota; quedando las cuotas distribuidas de la siguiente manera: (i) Globenet Cabos Submarinos Bermuda Ltd: 27.817.176 cuotas de \$ 10 valor nominal y un voto por cuota; (ii) Globenet Cabos Submarinos SA: 30.574 cuotas de \$ 10 valor nominal y un voto por cuota. (III) Por Reunión Extraordinaria de Socios Autoconvocada del 28/9/2020 se resolvió aumentar el capital social en \$ 59.803.330, es decir de \$ 278.477.500 a \$ 338.280.830, integrado: \$ 59.800.000 por medio de aporte en dinero efectivo de los socios y \$ 3.330 mediante saldos desafectados de la cuenta ajuste de capital, modificándose, en consecuencia, el artículo 4° del Contrato Social. Los socios suscribieron e integraron el 100% del capital social según el siguiente detalle: (i) Globenet Cabos Submarinos Bermuda Ltd: 5.973.755 cuotas de \$ 10 valor nominal y un voto por cuota y (ii) Globenet Cabos Submarinos SA: 6.578 cuotas de \$ 10 valor nominal y un voto por cuota; quedando las cuotas distribuidas de la siguiente manera: (i) Globenet Cabos Submarinos Bermuda Ltd: 33.790.931 cuotas de \$ 10 valor nominal y un voto por cuota; (ii) Globenet Cabos Submarinos SA: 37.152 cuotas de \$ 10 valor nominal y un voto por cuota. (IV) Por Reunión Extraordinaria de Socios del 18/12/2020 se resolvió aumentar el capital social en \$ 123.000.000, es decir de \$ 338.280.830 a \$ 461.280.830, por medio de aporte en dinero efectivo de los socios, modificándose, en consecuencia, el artículo 4° del Contrato Social. Los socios suscribieron e integraron el 100% del capital social según el siguiente detalle: (i) Globenet Cabos Submarinos Bermuda Ltd: 12.286.470 cuotas de \$ 10 valor nominal y un voto por cuota y (ii) Globenet Cabos Submarinos SA: 13.530 cuotas de \$ 10 valor nominal y un voto por cuota; quedando las cuotas distribuidas de la siguiente manera: (i) Globenet Cabos Submarinos Bermuda Ltd: 46.077.401 cuotas de \$ 10 valor nominal y un voto por cuota; (ii) Globenet Cabos Submarinos SA: 50.682 cuotas de \$ 10 valor nominal y un voto por cuota. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 26/6/2020, 3/8/2020, 28/9/2020 y 18/12/2020 de fecha 18/12/2020
Maria Claudia Andrea Paluszkiwicz - T°: 73 F°: 722 C.P.A.C.F.

e. 16/06/2021 N° 41469/21 v. 16/06/2021

GOBELET S.R.L.

Complementario N° 35282/21 del 27/5/2021. Capital \$ 300000 dividido en TRES MIL cuotas de \$ 100 valor nominal cada una, un voto por cuota Autorizado según instrumento público Esc. N° 68 de fecha 20/05/2021 Reg. N° 1270 ANTONELLA BELEN COSENTINO - Matrícula: 5618 C.E.C.B.A.

e. 16/06/2021 N° 41056/21 v. 16/06/2021

GRUPO TERRAMAC S.R.L.

Rectificadorio de aviso N 36481/21 publicado el 01/06/2021. Por vista IGJ se modifica el objeto en el punto a) de contrato social quedando de la siguiente forma: "La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociadas, con las limitaciones de ley, fuera o dentro del país a las siguientes actividades: a) INDUSTRIAL - COMERCIAL Y SERVICIOS: mediante la realización de trabajos de forestación, reforestación, desmonte, talado de bosques naturales o artificiales; industrialización, transformación, extracción y comercialización

de productos y subproductos derivados de la madera, cepillado de tablas, postes, vigas y maderas en todas sus formas y variedades diseño, industrialización, elaboración, producción, transformación, procesamiento, instalación, reparación, mantenimiento, decoraciones integrales; aserradero de madera, terciados, macizos, tableros aglomerados y de fibra y de todo tipo de elementos de carpintería de obra, cepillado de madera para productos especiales, elaboración de madera para tonelería, parquet, pallets de madera, la obtención de perfiles de maderas, viruta, lana de madera y tratamientos para preservar la madera, corte de madera a medida y afines; industrialización de maderas en general en todas sus formas y variedad; importación y exportación de toda clase de bienes muebles relacionados directamente con el objeto social; representaciones, comisiones y mandatos. Fabricación, comercialización y restauración de muebles, aberturas, escaleras, pallets y cajones, pisos y techos mediante la utilización de madera, aluminio, hierro y material plástico. Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad podrá realizar tareas de mantenimiento relacionado con su objeto en viviendas, oficinas, locales públicos o privados y elaborar, comprar, vender, importar y exportar todo tipo de insumos, materias primas, maquinarias y herramientas relacionadas de manera directa o indirecta con el objeto social. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sea prohibido por leyes o por este estatuto." Autorizado según instrumento público Esc. N° 259 de fecha 21/05/2021 Reg. N° 1294 pablo daniel flores - Habilitado D.N.R.O. N° 21541

e. 16/06/2021 N° 41378/21 v. 16/06/2021

INDIGO AGRICULTURE ARGENTINA S.R.L.

Edicto complementario del publicado el 28/01/2019 N° 4545/19. CUIT: 30-71562355-9. El aumento fue suscripto e integrado de la siguiente manera (i) Indigo, AG (Correlativo IGJ: 1.916.361): 4.851 de las nuevas cuotas emitidas por un valor de \$ 48.510 y un voto cada una y (ii) Paul Dacier (Pasaporte Estadounidense: 505831475) 149 de las nuevas cuotas emitidas, por un valor de \$ 1.490, todas ellas ordinarias, nominativas no endosables de \$ 10 de valor nominal cada una y con derecho a un 1 voto por acción. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 26/12/2018

SOFIA NADRA FUENTES MARIANI - T°: 123 F°: 6 C.P.A.C.F.

e. 16/06/2021 N° 41320/21 v. 16/06/2021

LAS PETAQUITAS SERVICIOS ECOLOGICOS S.R.L.

Constitución: 14/6/2021. Socios: Andrés MORANDO, casado, nacido el 10/7/1970, DNI 21.769.219, y Tomás MORANDO, soltero, nacido el 1/9/1999, DNI 42.149.118; ambos argentinos, comerciantes y domiciliados en Av. San Martín 2150, Casa 5, Bella Vista, Pcia Bs As. Capital: \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de VN \$ 1 con derecho a un voto c/u. Suscriben 50.000 cuotas cada uno, integraron el 25% e integraran el 75% restante dentro de los 2 años; Duración: 99 años; Cierre ejercicio: 31/12; Objeto social: A) Tratamiento y disposición final de residuos no peligrosos, incluyendo el transporte de los mismos. B) Compra, venta y producción de compost, humus de lombriz y demás productos afines. C) Asesoramiento técnico, mantenimiento, puesta en marcha de plantas de tratamiento de residuos no peligrosos, incluyendo su separación, reciclaje, recuperación reutilización y/o revalorización. Gerente: Andrés MORANDO, con domicilio especial y sede social en 11 de Septiembre 2130, Piso 6, Depto B, CABA Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 14/06/2021

VERONICA PAOLA ZAZZALI - T°: 358 F°: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 16/06/2021 N° 41395/21 v. 16/06/2021

LIGHTCOM S.R.L.

CUIT N° 30-71573113-0, Instrumento privado 04/06/2021, JUAN MANUEL LEMBI cede y transfiere 15000 cuotas sociales, el Sr. HERNAN DE LA CAMPA cede y transfiere 4500 cuotas sociales, la Srta. BARBARA BANFI cede y transfiere 500 cuotas, TOMAS VARIN cede y transfiere 15.000 cuotas sociales y el Sr. JUAN MATIAS SOLINO cede y transfiere 15.000 cuotas sociales o sea ambos la totalidad de las cuotas, todas de valor nominal pesos uno (\$ 1.00) cada una de ellas y de un (1) voto cada cuota, a JOSE HECTOR RICCIOTTI, nacido el 28/07/1941, D.N.I. 4.369.502, 25.000 cuotas y NILDA HAYDEE FORESI, nacida el 04/07/1947, D.N.I. 5.632.867, 25.000 cuotas, ambos Argentinos, casados, comerciantes y con domicilio real y especial en Av. Ángel Gallardo 113 Piso 4 Departamento A, C.A.B.A Se modifica cláusula cuarta: CLAUSULA CUARTA: El Capital Social se fija en la suma de PESOS CINCUENTA MIL, (\$ 50.000,-) dividido en cincuenta mil (50.000) cuotas sociales de pesos uno (\$ 1,-) de valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: JOSE HECTOR RICCIOTTI 25000 cuotas y NILDA HAYDEE FORESI 25000 cuotas. Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento en dinero en efectivo, obligándose los socios a integrar al saldo restante, dentro del plazo de dos años. NOVENA: Garantía: El Gerente cumplirá con lo prescripto en el Art. 76 Res. 7/15 IGJ, siendo la garantía de \$ 50.000, - (pesos

cincuenta mil). Asimismo en este acto los socios acuerdan: a) Aceptar la renuncia al cargo de Gerente de los Sres. TOMAS VARIN, JUAN MANUEL LEMBI y JUAN MATIAS SOLINO, designando en su reemplazo a los Sres. HECTOR RICCIOTTI y NILDA HAYDEE FORESI quienes aceptan el cargo. Gabriel Alejandro Warley 16.071.214 autorizado por instrumento privado del 04/06/2021.

GABRIEL ALEJANDRO WARLEY - T°: 295 F°: 232 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 16/06/2021 N° 41431/21 v. 16/06/2021

LOS ABALITOS S.R.L.

CUIT 30-71715238-3. Por reunión de socios unánime del 11/06/2021 se recondujo el plazo por veinte años contados a partir de la fecha de la constitución social, con la consecuente reforma del artículo segundo del estatuto social. El cual queda redactado de la siguiente forma: ARTICULO SEGUNDO: La duración de la sociedad fue establecida originariamente en diez años, a contar del 11 de agosto de 2006. POR RECONDUCCION se fija el TERMINO DE DURACION SOCIAL en DIEZ AÑOS, a contar a desde el 11 de agosto del 2016 fecha de su vencimiento.-

Autorizado según instrumento público Esc. N° 64 de fecha 11/06/2021 Reg. N° 1609

Liliana María Lenta - Matrícula: 4263 C.E.C.B.A.

e. 16/06/2021 N° 41038/21 v. 16/06/2021

MAGOLUNE S.R.L.

Escritura 158 del 9/06/2021. Esc. Leila FRIEIRO. SOCIOS: Lucas Maximiliano NERO, argentino, 8/06/1982, soltero, comerciante, DNI 29.557.648, CUIT 20-29557648-1, domiciliado en Av. Nazca 4623 1° Piso, Depto "F" CABA; y Matías Esteban GOPCEVICH, argentino, 25/02/1986, soltero, comerciante, DNI 32.173.980, CUIT 20-32173980-7, domiciliado en Chenaut 1781, Piso 2, Depto "A" CABA. DENOMINACION: MAGOLUNE S.R.L.- PLAZO: 99 años.- OBJETO: Servicio integral de automotores, incluyendo todas las reparaciones y mantenimiento inherente a esos rodados, ya sea en la parte mecánica, eléctrica, tapicería, venta y colocación de accesorios, reparación o recambio de partes de carrocería, su pintura, lustrado, terminación, recambio de cristales y alineación de direcciones. CAPITAL: \$ 150.000 (15.000 cuotas de \$ 10 c/u) SUSCRIPCION: Lucas Maximiliano NERO 7.500 cuotas de Pesos \$ 10 c/u valor nominal y 1 voto c/u, o sea la suma de \$ 75.000; e Matías Esteban GOPCEVICH 7500 cuotas de Pesos \$ 10 c/u valor nominal y 1 voto c/u, o sea la suma de \$ 75.000. CIERRE EJERCICIO: 30/06.- SEDE SOCIAL: Araoz 2326, CABA. REPRESENTACION: Gerente: Lucas Maximiliano NERO, quien acepta el cargo por el todo el término de la sociedad y constituye domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 158 de fecha 09/06/2021 Reg. N° 1281

lorena soledad mazza - T°: 110 F°: 530 C.P.A.C.F.

e. 16/06/2021 N° 41283/21 v. 16/06/2021

MAMA AL MANDO S.R.L.

Por escritura del 11/6/2021 se constituyo la sociedad. Socios: Patricia Noemi PUJOL, argentina, 4/1/69, DNI 20.569.655, empleada, soltera, Pringles 931 CABA 33.000 cuotas; Jonathan Damian VEGA, argentino, 15/8/93, DNI 37.750.098, comerciante, soltero, Salguero 3084, primer piso, departamento B CABA 34.000 cuotas y Janis Jorgelina Soledad PUJOL, argentina, 8/10/92, DNI 37.171.311, comerciante, soltera, Pringles 931 CABA 33.000 cuotas, Plazo: 99 AÑOS, Objeto: mediante la compraventa, permuta, importación, exportación, representación, distribución, consignación y explotación de artículos para bazar, cristalería y de gastronomía en general; y utensilios para el confort del hogar y todo otro objeto en general que integre la explotación del negocio de bazar Capital: \$ 100.000, representado por 100.000 cuotas de valor nominal un peso cada una y derecho a un voto por cuota, Cierre de ejercicio: 31/5; Gerente: Janis Jorgelina Soledad PUJOL, con domicilio especial en la sede; Sede: Pringles 931 CABA. Autorizado por escritura N° 234 del 11/06/2021 registro 1597 Autorizado según instrumento público Esc. N° 234 de fecha 11/06/2021 Reg. N° 1597

Natalia Martha Jenik - Matrícula: 5396 C.E.C.B.A.

e. 16/06/2021 N° 41094/21 v. 16/06/2021

MERCADONA S.R.L.

Por instrumento privado del 14/06/2021 comparecen Evangelina Verónica García Llebeili, argentina, DNI 27187075, 9/2/1979, casada, Contadora Pública, Diagonal Salta 1560 San Isidro Pcia. de Bs. As.; Gerardo Ciro Gaita, argentino, DNI 28.907.302, 3/6/1981, casado, Comerciante, Diagonal Salta 1560 San Isidro Pcia. de Bs. As.; "MERCADONA S.R.L." duración 99 años; OBJETO: Explotación y administración de supermercados, compra,

venta, comercialización, distribución, industrialización, elaboración, importación y/o exportación, de todo tipo de alimentos y bebidas de todo tipo, con o sin alcohol, así como toda clase de conservas y productos comestibles, carnes y sus derivados alimenticios, embutidos, fiambrería, panadería, frutería y verdulería, artículos de limpieza y perfumería, bazar, librería, regalería, calzados e indumentaria, electrodomésticos y en general todos los productos y mercaderías que habitualmente se comercializan en los supermercados. Capital social \$ 100000, 100000 cuotas de VN 1 c/u y con derecho a un voto por cuota social. Evangelina Veronica Garcia Llebelli suscribe 50000 cuotas sociales y Gerardo Ciro Gaita suscribe 50000. Se integra el 100% en dinero en efectivo; Gerente Gerardo Ciro Gaita, domicilio especial en sede social Arce 555, piso 9º Dpto "D" CABA; ejercicio social cierra el 31/12. Autorizado según instrumento privado Contrato de Constitución de fecha 14/06/2021
Patricio Ferro - T°: 128 F°: 86 C.P.A.C.F.

e. 16/06/2021 N° 41368/21 v. 16/06/2021

NAORTECH IT SOLUTIONS S.R.L.

CUIT 30-71478181-9 Por Acta Asamblea N° 7 del 10/6/21 se resuelve: aprobar la cesion e incorporación como socia de María Victoria GUTIERREZ, DNI 27942349, argentina, casada en primeras nupcias con Gustavo Luis Navarro, régimen comunidad de bienes, nacida 17/2/1980, ama de casa, domicilio real y especial Gral. Hornos 2902, Prados del Oeste Lote 117, La Reja, Partido de Moreno, Pcia. De Bs. As., CUIT 27-27942349-1 que implica reformar artículo cuarto: "ARTÍCULO CUARTO: Capital: El capital social se fija en la suma de \$ 50.000 (cincuenta mil pesos), dividido en 100 cuotas de 500 pesos valor nominal cada una. Cada cuota da derecho a un voto. El capital podrá incrementarse, cuando se estime procedente, mediante cuotas suplementarias. La asamblea de socios, por decisión que represente más de la mitad del capital social, lo aprobará y establecerá la forma y tiempo de emisión. Los socios estarán obligados a integrarla una vez que la decisión social haya sido publicada e inscripta. Deben ser proporcionales al número de cuotas de que cada socio sea titular en el momento en que se acuerde hacerlas efectivas. Las cuotas son suscriptas de la siguiente manera: Gustavo Luis Navarro suscribe 50 cuotas (\$ 25.000) e integra el 25 por ciento en dinero en efectivo \$ 6.250 (seis mil doscientos cincuenta pesos); María Victoria GUTIERREZ suscribe 50 cuotas (\$ 25.000) e integra el 25 por ciento en efectivo \$ 6.250 (seis mil doscientos cincuenta pesos). La suscripción es total y la integración en efectivo es por el veinticinco por ciento, obligándose a los socios a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad"; Aprobar renuncia de Pablo Orsetti a la gerencia.

Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 10/06/2021
ROBERTO MARCELO GIMENEZ - T°: 79 F°: 407 C.P.A.C.F.

e. 16/06/2021 N° 40594/21 v. 16/06/2021

NOVA SERVICIOS PETROLEROS S.R.L.

Por escritura 65 del 01/06/2021 se constituyo NOVA SERVICIOS PETROLEROS SRL 1) Socios: los cónyuges en primeras nupcias: a- David Pedro Taylor, argentino, ingeniero, nacido 14/12/1960, DNI 14.149.843, CUIT 20141498437 (\$ 285.000) y b- Claudia María Miano Macadam, mexicana, abogada, nacida el 12/09/1964, DNI 92.433.319, CUIT 27924333192, ambos domiciliados en Lafinur 3339 piso 6 CABA (\$ 15.000); 2) Duración: 99 años a constar desde su inscripción; 3) Objeto: la realización por si, por cuenta de terceros o asociada a terceros tanto en el territorio nacional como en el extranjero, de las siguientes actividades: comercialización, compra, venta, manufactura, montaje, mantenimiento, operación, locación, ingeniería, estudios, proyectos, supervisión, puesta en servicio, reparación, servicio, capacitación, consultoría, representaciones comerciales y de servicios, acuerdos de licencia para incorporar o ceder tecnología, ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, gestiones y administración de todo tipo de capital y empresas, importar y exportar bienes y servicios, prestar asesoramiento industrial, comercial, técnico, administrativo y proyectos de inversión. Desarrollar actividades industriales, comerciales, de servicios, corporativas o de promoción, referidas entre otros al petróleo y demás hidrocarburos en estado solido, líquido o gaseosos y todo tipo de energía; a los productos petrolíferos, petroquímicos, químicos y asociados, a los polímeros, fibras y demás materiales derivados, compuestos o sintéticos, a todo tipo de depósitos de minerales o hidrocarburos, estructuras subterráneas, rocas y recursos geológicos o mineros, materias primas, sustancias, productos, energías o residuos que sean afines, conexos, sustitutos, derivados, complementarios o relacionados con los anteriores. Adquisición, intercambio, importación y exportación, almacenamiento, deposito, distribución, comercialización, venta al pormenor y por mayor, suministro y cualquier actividad comercial lícita respecto de los productos, materias primeras, sustancias o energías. Prestación de servicios y dentro de ellos, transporte de hidrocarburos y demás productos señalados; diseño, informática, planificación, organización industrial, consultoría, intermediación u otros relacionados con los productos o actividades mencionadas; actividades tecnológicas, tareas de investigación, de asesoramiento o asistencia tecnológica.; 4) Domicilio social: Lafinur 3339 piso 6 CABA; 5) Cierre de ejercicio: 31/07 de cada año; 6) Administración y representación: Gerencia- gerente titular: David Pedro

Taylor y gerente suplente: Claudia Miano Macadam, constituyendo domicilio especial en Lafinur 3339 6° CABA; 7) Capital Social: \$ 300.000 dividido en 3000 cuotas de \$ 100 valor nominal y 1 voto por acción. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 65 de fecha 01/06/2021 Reg. Nº 1022
Carola María TRAVERSO - Matrícula: 4994 C.E.C.B.A.

e. 16/06/2021 N° 41413/21 v. 16/06/2021

OCR S.R.L.

Por escritura 72 folio 160 del 10-6-2021 Reg 3 Ezeiza Prov. Buenos Aires Constitución OCR SRL. Socios Roberto Eduardo PEREZ arg ingeniero nacido 8-12-1972 DNI 23125828 CUIT 20231258281 casado primeras nupcias con Gabriela Soledad Crocilla domicilio real Concordia 3670 2° 8 CABA y Mariana POSE PAIS arg contadora publica nacida 26-12-1982 DNI 29985387 CUIL 27299853875 casada primeras nupcias con Carlos Adriano Lopez domicilio real Bahía Blanca 3432 CABA. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros dentro o fuera del país a la creación producción intercambio fabricación comercialización transformación intermediación representación importación y exportación de bienes y servicios relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Entretenimiento para niños y adultos organización promoción producción y desarrollo de eventos o servicios deportivos culturales sociales y/o educativos (b) Fiestas y recreación para niños y adultos con servicio de catering (c) Actividades deportivas para niños y adultos con comercialización de productos insumos maquinaria indumentaria suplementos y accesorios deportivos (d) Recreación y práctica deportiva para niños y adultos (e) Organización de eventos sociales y empresariales con servicio de catering alimentos y bebidas incluida la publicidad musicalización y promoción de los mismos y (f) Enseñanza de gimnasia deportes y actividades físicas. Servicios de acondicionamiento físico gimnasios de musculación pilates yoga personal trainer crossfit spinning y demás actividades físicas. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero realizar toda actividad lícita adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. Plazo 99 años. Capital \$ 100.000 dividido en 1000 cuotas de \$ 100 c/u y un voto c/u en la proporción de: Roberto Eduardo PEREZ 500 cuotas de \$ 100 c/u y Mariana POSE PAIS 500 cuotas de \$ 100 c/u Administración Gerencia unipersonal o plural de 1 a 3 miembros por el término de duración de la sociedad. Se designa Gerentes a Carlos Adriano LOPEZ, arg DNI 29752952 CUIT 20297529529 y Roberto Eduardo PEREZ arg DNI 23125828 CUIT 20231258281 ambos con domicilio especial Concordia 3670 Piso 2° Departamento 8 de CABA. Prescinde de Sindicatura. Cierre del ejercicio 31/12 cada año. Sede social: Concordia 3670 piso 2° departamento 8 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 72 de fecha 10/06/2021 Reg. Nº 3
MARIA CELESTE YACOPINO - Notario - Nro. Carnet: 5410 Registro: 130003 Titular

e. 16/06/2021 N° 41251/21 v. 16/06/2021

ODETTE SANDWICH MIGA S.R.L.

Constitución de sociedad. 1) ODETTE SANDWICH MIGA S.R.L. 2) Instrumento Privado del 07-06-2021. 3) Miguel Alexis AYALA, soltero, argentino, nacido el 23-02-1992, comerciante, DNI 36.696.846, CUIT 20-36696846-7, quien suscribe 18.000 cuotas; Agustín Ezequiel AYALA, soltero, argentino, nacido el 27-12-1999, comerciante, DNI 42.283.068, CUIL 20-42283068-6, quien suscribe 3.000 cuotas; y William Gabriel AYALA, soltero, argentino, nacido el 31-01-1996, comerciante, DNI 39.337.007, CUIL 20-39337007-7, quien suscribe 9.000 cuotas; todos con domicilio real y especial en Montgolfier 4789, Moreno, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, 4) 99 años contados a partir de su inscripción. 5) Objeto: La producción, elaboración, fraccionamiento, envasado, compra, venta, transporte, distribución y almacenamiento de todo tipo de panes, productos de repostería, confitería, pastelería, bombonería, facturas, galletitas, masas, afines y comidas preelaboradas y elaboradas. Servicios de catering y todos aquellos servicios adicionales relacionados directamente con el objeto social.- 6) Capital: \$ 300.000 dividido en 30.000 cuotas de \$ 10, valor nominal, cada una.- 7) Administración a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad. 8) 30-11 de cada año. 9) Murgiondo 545, CABA. Se designa gerente: Miguel Alexis AYALA. Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 07/06/2021
Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. Nº 2721

e. 16/06/2021 N° 41229/21 v. 16/06/2021

RIDIN.COM S.R.L.

Escritura 57 del 10/06/21 Folio 132 Registro 2163 CABA, se constituye la sociedad: 1) Socios: José Augusto Antonio VULLO, argentino, nacido el 23/12/1981, DNI 29.201.475, CUIT 23-29201475-9, comerciante, divorciado, con domicilio real en Av. Libertador 336, 2º piso "A" CABA; Ernesto José GONZALEZ FONSECA, venezolano, casado, nacido el 20/06/1989, DNI 95.813.951, CUIT 23-95813951-9, comerciante, con domicilio real en Franklin D. Roosevelt 2370, 1º piso, departamento 26, CABA; y María José CACACE, argentina, casada, comerciante, nacida el 18/06/1953, DNI 10.697.564, CUIL 27-10697564-2 con domicilio real en Av. Libertador 336, 2º piso, "A" CABA; todos con domicilio especial en Av. Libertador 672, piso 15º departamento "A" CABA; 2) Domicilio: Av. Del Libertador 672, piso 15º departamento "A" CABA; 3) Objeto: Explotación del negocio de e-commerce (modalidad de venta online, por internet, o por cualquier otro que en el futuro pudiera implantarse, con aplicación de técnicas del marketing directo e indirecto), de cursos y/o contenidos educativos, ya sea de forma receptiva y/o activa, para sus propios productos y/o productos de terceras personas y/o empresas. Asesoramiento, consultoría, implementación y desarrollo de software en las áreas de recursos humanos, finanzas, logística, costos y todas aquellas áreas del saber corporativo, científico y humano en general; 4) Duración: 90 años; 5) Capital: \$ 2.000.000.- representado por 200.000 cuotas de \$ 10 c/u.- José Augusto Antonio VULLO, suscribe 120.000 cuotas; Ernesto Jose GONZALEZ FONSECA, suscribe 60.000 cuotas y María José CACACE, suscribe 20.000 cuotas.- Integración 25%; 6) Gerente: José Augusto Antonio Vullo; 7) Cierre: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 57 de fecha 10/06/2021 Reg. Nº 2163

Laura Mónica Canosa - Matrícula: 4587 C.E.C.B.A.

e. 16/06/2021 Nº 41037/21 v. 16/06/2021

SANIMOBEL ARGENTINA S.R.L.

CUIT Nº 30-71571374-4, comunica que por Escritura Nº 42, de fecha 19 de enero de 2021, otorgada al Folio 214 del Registro Notarial 453 de CABA, de acuerdo a lo resuelto por (i) Acta de Reunión de Socios celebrada por Escritura de Poder Especial Nº 76 de fecha 16 de enero de 2020, ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid, España, Domingo Carlos Paniagua Santamaría y, (ii) Acta de Reunión de Gerentes de fecha 17 de febrero de 2020, a) la sociedad ha trasladado el domicilio social a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, modificando la Cláusula Segunda del Contrato Social en la siguiente forma: "Segunda: La Sociedad SANIMOBEL ARGENTINA S.R.L. tiene su domicilio legal en la Ciudad autónoma de buenos Aires, pudiendo establecer agencias, sucursales, o representaciones de cualquier clase, en el interior y/o exterior del territorio de la República Argentina; b) ha fijado su Sede Social en la calle Rojas 222, piso 1, departamento "H" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y, c) Se ha designado Gerente a Eduardo Abel SANGUINETI, argentino, DNI 12.094.366, CUIT 23-12094366-9, nacido el 01/07/1958, casado, empresario con domicilio real en Rojas 222, piso 1, departamento "H", CABA, quien ha Aceptado el cargo y constituido domicilio especial en Rojas 222, piso 1, departamento "H", CABA. Francisco Javier Puiggari. Escribano Autorizado según instrumento público Esc. Nº 42 de fecha 19/01/2021 Reg. Nº 453 Francisco Javier Puiggari - Matrícula: 3933 C.E.C.B.A.

e. 16/06/2021 Nº 41107/21 v. 16/06/2021

SERVICIOS DE ASISTENCIA INDUSTRIAL Y CONSTRUCCIONES S.R.L.

CUIT 30-70766641-9. Por Acta de Reunión de Socios Unánime se resolvió prorrogar el plazo de duración de la sociedad por diez años desde el vencimiento que operará el 01 de agosto de 2021 hasta el 01 de agosto de 2031 y reformar en tal sentido el artículo segundo del contrato social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 96 de fecha 14/06/2021 Reg. Nº 1829

Marcelo Jose Foppoli - Matrícula: 4317 C.E.C.B.A.

e. 16/06/2021 Nº 41438/21 v. 16/06/2021

TEQNA S.R.L.

Diego Fabian VIRGILI, 17-3-76, DNI: 24958486, calle 117 nº 250, Navarro ,Pcia de Bs As. y Maximiliano Ezequiel GROSSO, 5-5-77, DNI: 25943308, Santo Tome 2968, PB, dto 3, Villa del Parque, CABA Ambos solteros, argentinos y comerciantes. 2) 15-6-21.3) TEQNA S.R.L. 4) A) El montaje, fabricación, conservación, mantenimiento, instalación, modernización, reparación integral de ascensores, todo tipo de elevadores y escaleras mecánicas.B) La asistencia y capacitación relacionados a la actividad principal.C) Fabricación de Repuestos y accesorios para ascensores, elevadores y escaleras mecánicas.D) Prestar servicios de organización, revisión y asesoramiento técnico. E) Compra, venta, importación, exportación, distribución y todo tipo de comercialización de todos los productos, repuestos, artículos y servicios relacionados con el objeto. 5) \$ 300.000, dividido en 30.000 cuotas de \$ 10 vn y 1

voto C/u suscriben 15.000 cada socio. 6) Gerente: Diego Fabian VIRGILI, domicilio especial en sede: Santo Tome 2968, PB, Dto3, CABA. 8) 99 años. 9) 31/12. Adrian Forzano autorizado en Esc. N° 227 del 15/6/21 Reg. 1951 adrian ezequiel forzano - Habilitado D.N.R.O. N° 22943

e. 16/06/2021 N° 41254/21 v. 16/06/2021

TRANSPORTE ALL IN S.R.L.

Escritura 10/6/21. 1) Walter Daniel La Salvia, DNI 29017725, 2/10/81, comerciante, Riganelli esquina Dante Alligieri s/n, Mariano Acosta, Pcia. Buenos Aires, 50 cuotas sociales; y Joel Demian Masciotra, DNI 32961504, 24/3/87, productor de seguros, Doctor Monte 2849, Morón, Pcia. Buenos Aires, 50 cuotas sociales; ambos argentinos, solteros. 2) TRANSPORTE ALL IN S.R.L. 3) Charcas 2589 piso 1° depto. B, CABA. 4) 99 años. 5) Transporte automotor de cargas, logística y distribución de mercaderías propias y de terceros, almacenamiento de mercaderías propias y de terceros. 6) \$ 100000 dividido en 100 cuotas de \$ 1000 y un voto cada una. 7) 31/5. 8) Gerente: Walter Daniel La Salvia, con domicilio especial en el social Autorizado según instrumento público Esc. N° 142 de fecha 10/06/2021 Reg. N° 1283 Silvia Epelbaum - Habilitado D.N.R.O. N° 3369

e. 16/06/2021 N° 41257/21 v. 16/06/2021

VALER GOURMET S.R.L.

Constitución Esc. 300 14/06/2021 F1356 Reg. 1264 CABA. Socios: Pablo Alejandro Ercoli, nacido el 22/04/1967, DNI 18.306.727, C.U.I.T. 20-18306727-4, Timoteo Gordillo 198 CABA, y Marcela Celia Andersen, argentina, nacida el 22/07/1966, DNI 17.933.188, C.U.I.L. 27-17933188-3, Fragata Cefiro 1428, CABA ambos argentinos y empresarios. Duración: 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros las siguientes actividades: a) Fabricación, elaboración, compra, venta, fraccionamiento, distribución, comercialización, representación, consignación, merchandising, importación y exportación en todas las formas ya sea por mayor o menor de toda clase de comidas, alimentos y productos alimenticios para consumo humano, envasados o no; bebidas con y sin alcohol; b) Explotación y/u operación de toda clase de establecimientos comerciales de expendio de alimentos, en todas sus ramas ya sea como restaurante, parrilla, bar, café, confitería, pizzería, expendio de empanadas, servicios de lunch en fiestas, servicios de rotisería, cervecería u otros; c) Organización y/o prestación de servicios gastronómicos para toda clase de eventos, ya sea en lugares públicos o privados, incluido el servicio de distribución a Domicilio (delivery) y la prestación gastronómica integral (catering); d) La explotación de concesiones gastronómicas, públicas o privadas. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto.- Capital: \$ 500.000, Pablo Alejandro Ercoli 2.000 cuotas - \$ 200.000, Marcela Celia Andersen 3.000 cuotas - \$ 300.000. Representación a cargo de uno o más gerentes por todo el término de duración de la sociedad. Gerente: Marcela Celia Andersen acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social. Se prescinde de sindicatura. Domicilio social: Achaval 380, 6° piso, departamento, CABA. Cierre Ejercicio 31/05.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 300 de fecha 14/06/2021 Reg. N° 1264 Bernardo Calandra Demolitsas - Matrícula: 4676 C.E.C.B.A.

e. 16/06/2021 N° 41466/21 v. 16/06/2021

VITELo S.R.L.

CUIT: 30715433598 - Por instrumento privado del 7/6/21 se cambió el domicilio social a la Av. Callao 1598 piso 7°, departamento B, CABA. Sin reforma de estatuto. Autorizado según instrumento privado 1 de fecha 07/06/2021 Julia Fernandez - Matrícula: 5195 C.E.C.B.A.

e. 16/06/2021 N° 41065/21 v. 16/06/2021

WOLVES ELECTRONICS S.R.L.

Constitución: 10/6/2021. Socios: Darío Eduardo PALLADINO, soltero, nacido el 5/3/1982, DNI 29.392.784, domiciliado en Sgto Cabral 2538, Lomas del Mirador, Pcia Bs As, y Diego Atilio MESSINA, divorciado, nacido el 3/11/1972, DNI 23.073.484, domiciliado en Martiniano Leguizamon 45, Piso 4, Depto B, CABA; ambos argentinos y comerciantes. Capital: \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de VN \$ 1 con derecho a un voto c/u. Suscriben 50.000 cuotas c/u, integraron el 25% e integraran el 75% restante dentro de los 2 años; Duración: 99 años; Cierre ejercicio: 31/5; Objeto social: Compra, venta, importación, exportación y/o comercialización de equipos de computación, audio, video, equipos de comunicación, electrodomésticos, muebles y artefactos electrónicos en

general, incluyendo sus accesorios, partes, componentes e insumos de todo tipo relacionados con dichos rubros. Gerentes: Darío Eduardo PALLADINO y Diego Atilio MESSINA, con domicilio especial y sede social en Av. Juan Bautista Alberdi 6851, CABA Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 10/06/2021
VERONICA PAOLA ZAZZALI - T°: 358 F°: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 16/06/2021 N° 41380/21 v. 16/06/2021

WOODY AZUL S.R.L.

Esc.del 14/6/2021 1) Federico Nicolás LUCA (Gerente) ,comerciante, 11/8/1988,33640356, y Maria Romina LUCA, medica, 23/9/1985,31598256, ambos argentinos, solteros, domicilio real Saavedra 272, Localidad San Andres de Giles, Prov.Bs.As., y especial Mario Bravo 1159, piso 8 letra D, CABA 2) WOODY AZUL SRL 3) Mario Bravo 1159, piso 8 letra D, CABA 4) 99 años 5) Compra, venta, importación, exportación, fabricación, alquiler, toma y/o cesión de licencias, y toda comercialización de sistemas, programas, productos, artículos y bienes electrónicos, electrodomésticos, computadoras, productos relacionados con telefonía celular, equipos y componentes eléctricos, repuestos y accesorios.Elementos y accesorios de computación, computadoras, componentes, parlantes, microcomponentes y equipos de audio; cámaras fotográficas y accesorios de fotografía 6) \$ 100000,10000 cuotas \$ 10 valor nominal.Federico Nicolas LUCA 5000 y Maria Romina LUCA 5000 7) 1 o más gerentes socios o no, todo el plazo social 8) 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. N° 96 de fecha 14/06/2021 Reg. N° 1428
Nicolas Mohadeb - Matrícula: 5744 C.E.C.B.A.

e. 16/06/2021 N° 41372/21 v. 16/06/2021

YAMAGUCHI S.R.L.

RECTIFICO T.I. N° 28252/21 v. 30/04/2021: 1) Se consignó como fecha del Instrumento Original de Constitución, el del 27/3/2020, siendo la fecha correcta, la del 24/8/2020. 2) En el punto 11) del citado edicto, por error quedó expresado en letras el importe "PESOS DIECIOCHO MIL", debiendo en realidad leerse "PESOS CUARENTA Y DOS MIL", como garantía de la socia gerente. Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 24/8/2020. Dr. Hugo Alejandro Frumkin
Hugo Alejandro Frumkin - T°: 11 F°: 116 C.P.A.C.F.

e. 16/06/2021 N° 41101/21 v. 16/06/2021

ZEN LATAM SOFTWARE S.R.L.

30716957183-Por acta de socios del 11/6/21 se reformo el art. 1 para cambiar la denominación, de ZEN LATAM SOFTWARE S.R.L. a BANPEN SOFTWARE S.R.L. Autorizado según instrumento privado acta de socios de fecha 11/06/2021
Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 16/06/2021 N° 41452/21 v. 16/06/2021

ZWEI ING S.R.L.

CUIT 30-71333480-0. Por escritura 136 del 09/06/2021 ante esc. Jazmín Adamovsky Serebrisky, adscripta Reg. 1167 CABA, Iván KALIMAN CEDIÓ a Juan Ignacio LARRATEGUY 100 cuotas sociales de \$ 10 que representan un capital de \$ 1.000. Luego de cesión capital queda suscripto así: Iván KALIMAN, 1.650 cuotas que representan \$ 16.500, Daniel Rubén KALIMAN, 250 cuotas que representan \$ 2.500 y Juan Ignacio LARRATEGUY, 100 cuotas que representan \$ 1.000. Se reformó artículo "SÉPTIMO" del contrato social para que la cesión de cuotas sociales quede limitada al cumplimiento de un procedimiento. Autorizado según instrumento público Esc. N° 136 de fecha 09/06/2021 Reg. N° 264
MERCEDES IBAÑEZ - Matrícula: 5284 C.E.C.B.A.

e. 16/06/2021 N° 41152/21 v. 16/06/2021

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

ALVIS S.A.

CUIT: 30-70989115-0: Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera convocatoria para el día 05 de julio de 2021 las 11.00 horas y a las 12.00 horas en segunda Convocatoria, en la sede social sita en la Av. Leandro N. Alem 449, piso 6 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera del término legal; 3) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 y demás disposiciones complementarias, correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2020; 4) Consideración de los resultados del ejercicio finalizado el 31/12/2020 y su destino; 5) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31/12/2020 y su remuneración; 6) Consideración del aumento de capital por capitalización de la cuenta de Ajuste de Capital. Emisión de acciones liberadas. Reforma del artículo 4° del Estatuto Social. 7) Consideración del Aumento del Capital Social por debajo del Quíntuplo. Cancelación y emisión de nuevas acciones. Renuncia al derecho de preferencia. Forma de Integración. Reforma del artículo cuarto del Estatuto; 8) Reestructuración del Directorio. 9) Cese de los miembros actuales. Elección y designación de los nuevos miembros del Directorio por el período estatutario. Distribución de cargos Elección y designación de los miembros de la Sindicatura.; 10) Reforma del artículo Décimo Tercero del Estatuto; 11) Aprobación de Texto Ordenado del Estatuto y 12) Autorizaciones. En el marco de la emergencia pública en materia sanitaria y el "distanciamiento social, preventivo y obligatorio" el Directorio de la Sociedad ha resuelto celebrar bajo la modalidad "a distancia" la Asamblea. A tales efectos utilizará la plataforma "ZOOM". En virtud de recibir la invitación y/o clave y/o contraseña, los accionistas deberán comunicar su asistencia dentro de los plazos legales, indicando un teléfono y una dirección de correo electrónico al siguiente correo electrónico: nlazarte@alvis.com.ar En el caso de asistir mediante apoderados, deberán remitir a la Sociedad con CINCO (5) días hábiles de antelación a la celebración el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado. En caso de que el "distanciamiento social, preventivo y obligatorio" no sea extendido, la Asamblea se celebrara en la sede social de la compañía el día y fecha mencionado al comienzo.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO NRO 141 de fecha 17/07/2021 Marcelo Pablo Dumanjo - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 16/06/2021 N° 41463/21 v. 23/06/2021

ASOCIACION CIVIL SAN ISIDRO GOLF CLUB

CUIT 30-52560042-0 Se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el próximo lunes 19 de julio de 2021, a las 17:00 horas en primera convocatoria, y a las 18:00 en segunda convocatoria, la cual se celebrará de manera digital vía ZOOM, de conformidad con las Disposiciones Vigentes que al efecto estableció la IGJ. Se podrá acceder mediante el enlace que será remitido a todos aquellos que comuniquen su asistencia a la asamblea mediante correo electrónico dirigido a la siguiente dirección: Asambleas@sigc.com.ar, para tratar los siguientes puntos del ORDEN DEL DÍA: 1) Explicaciones en la demora; 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, cuenta de gastos y recursos, informe del Revisor de Cuentas y gestión de la Comisión Directiva, correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2019; 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, cuenta de gastos y recursos, informe del Revisor de Cuentas y gestión de la Comisión Directiva, correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2020; 4) Cuota Extraordinaria; 5) Elección de tres Vocales Titulares por 3 ejercicios; 6) Elección de un Vocal Titular por 2 ejercicios; 7) Elección de tres Vocales Suplentes por 1 ejercicio; 8) Elección de un Revisor de Cuentas Titular y un Revisor de Cuentas Suplente, por 2 ejercicios. COMISION DIRECTIVA

Designado según instrumento privado acta 391 de fecha 2/9/2019 gabriela varese - Presidente

e. 16/06/2021 N° 41335/21 v. 16/06/2021

CLUB ATLETICO NUEVA CHICAGO ASOCIACION CIVIL

CUIT 30-55630302-5

Se convoca a Asamblea de Representantes de Socios que se celebrará el día 24 de junio de 2021 a las 18hs en el Polideportivo del Club sito en Avenida Lisandro de la Torre 2288, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Se tratarán los siguientes temas como orden del día: 1) Designación de autoridades y de dos representantes para la firma del acta junto con el Presidente y el Secretario. 2) Asunción y registración de firmas de representantes de socios elegidos por comicios del 28/03/2021. 3) Reforma Estatuto, convocatoria general y formación comisión. 4) Nuevas categorías de socios y cambio nombre categoría Dama a Socia Activa. 5) Convenio Auditoria con Universidad de Buenos Aires. 6) Notificación convocatoria a Asambleas por mail constituido como domicilio electrónico y redes sociales.

Designado según instrumento privado ACTA DE COMISION DIRECTIVA 676 de fecha 05/04/2021 VICTOR HUGO BELLON - Presidente

e. 16/06/2021 N° 41093/21 v. 16/06/2021

COLLINS S.A.

CUIT 30647477700. Asamblea General Ordinaria. CONVOCATORIA POR 5 DÍAS .En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de julio 2021 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas del mismo día en segunda convocatoria en la sede social sita en la calle Lafinur 3112 Piso 6° "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y en forma alternativa, en caso de que los accionistas no pudieran acceder a la sede social con motivo de las medidas que restrinjan la reunión de personas establecidas en el marco de la emergencia sanitaria declarada por el D.N.U. PEN 297/2020 y sus prórrogas, mediante videoconferencia utilizando la plataforma "Teams", y conforme al detalle que se indica al final del presente, para tratar el siguiente Orden del Día: 1.Designación de dos accionistas para la firma del Acta de la Asamblea; 2. Razones por la cual la Asamblea se celebra fuera del plazo legal respecto al ejercicio cerrado el 31/12/2019; 3. Consideración de la memoria, el estado de situación patrimonial y los estados de resultados, de flujo de efectivo y de evolución del patrimonio neto, anexos y notas complementarias por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019; 4. Consideración de la memoria, el estado de situación patrimonial y los estados de resultados, de flujo de efectivo y de evolución del patrimonio neto, anexos y notas complementarias por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020; 5. Consideración de los resultados de los ejercicios finalizados el 31/12/2019 y 31/12/2020; 6. Aprobación de la gestión del Directorio; 7. Asignación de Honorarios al Directorio; 8. Determinación del número de Directores y elección de los mismo. Nota: Para los accionistas que no estén posibilitados de concurrir a la sede social y participen a distancia se hace constar que: a. La Asamblea se celebrará mediante la plataforma "Teams", que permite la libre accesibilidad de todos los accionistas con voz y voto y su identificación, y también la transmisión simultánea de sonido, imágenes y la grabación de la Asamblea en soporte digital; b. Para poder participar de la Asamblea, de acuerdo con el Art. 238 de la Ley 19.550, los accionistas o sus representantes, deberán comunicar su asistencia, mediante correo electrónico a alicia.romero61@hotmail.com, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, a fin de su inclusión en el Registro de Asistencia. El Link y la contraseña de acceso al sistema de videoconferencia serán enviados al correo electrónico provisto por el accionista que comunique su asistencia, junto con la confirmación de la notificación de su asistencia. Los accionistas que otorguen mandato de representación (Art. 239, Ley 19.550) deberán enviarlo escaneado a la misma dirección de correo electrónico fijada para comunicar asistencia, con copia de su DNI; c. El Sr. Diego Giussani y/o el asesor legal Arturo C. Grant operarán la plataforma como Administradores de la misma; d. Se constituye como domicilio electrónico especial alicia.romero61@hotmail.com, al que deberán ser remitidas las oposiciones o conformidades expresas con la realización de la reunión por medios a distancia, así como toda otra documentación previa relativa a aquella. e. Sin perjuicio de que los accionistas recibirán vía correo electrónico copia de la Memoria y Balance General al 31/12/2019 y 31/12/2020, un ejemplar de dichos documentos se encuentra a disposición en sede social, días hábiles de 9:00 a 17:00 horas, con la anticipación de ley.

Designado según instrumento privado ASAMBLEA GRAL ORD de fecha 04/09/2019 ALICIA LILIANA ROMERO - Presidente

e. 16/06/2021 N° 40774/21 v. 23/06/2021

FIDEICOMISO MARINAS H

CUIT: 30-71155170-7. Se convoca a los Sres. Fiduciantes a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 29 de junio de 2021, a las 17:00 hs. en primera convocatoria y a las 17:30hs en segunda convocatoria, la cual, en virtud del aislamiento social dispuesto por el DNU 297/2020 y sus prórrogas, la misma se celebrará a distancia utilizando el canal de comunicación "Zoom" siguiendo los lineamientos de la RG IGJ 11/2020. Los Sres. Fiduciantes deberán previamente comunicar su asistencia a la siguiente dirección de correo electrónico

administracion@marinash.com.ar. En la misma, los Fiduciarios deberán informar la dirección de correo electrónico a la cual se enviará el link de acceso e instrucciones para participar de la Asamblea a través del sistema elegido. En la Asamblea se tratará el siguiente Orden del Día: 1. Constitución formal de la Asamblea; 2. Ratificación de la designación del Sr. Bernardo Szwarcmann como miembro del Comité Organizador; 3. Renovación de miembros de Comités del Fideicomiso; 4. Informe sobre normativa del Código Civil y Comercial de la Nación sobre Barrios Cerrados. Transferencia de personal y administración del Barrio al Fideicomiso Marinas H. Titularidad accionaria de Fiduciaria de las Marinas S.A. Otorgamiento de indemnidades; 5. Rendición y aprobación de cuentas del ejercicio cerrado al 31/12/2020. Presentación del Balance e informe del Auditor; 6. Informe sobre el avance de obras; 7. Presentación del Cash Flow; 8. Loteo Macrolote 3. Destino espacio de esparcimiento, Lote 90; 9. Licitación entre los fiduciarios para el reemplazo de los derechos y obligaciones de los fiduciarios excluidos Sres. Carolina Sol Topola, Micaela Flor Topola y Uriel Demian Topola. Se establece una base de US\$ 600.000, a ser integrado en efectivo, en Dólares Estadounidenses billetes. Se hace saber que, de conformidad con lo establecido en el Contrato de Fideicomiso, se podrán presentar ofertas bajo sobre cerrado previo a la Asamblea en el siguiente domicilio: Avda. Santa María de las Conchas 4149, Rincón de Milberg, Tigre. En el Acto de la Asamblea se podrán efectuar mejoras de las ofertas presentadas y presentar nuevas ofertas. En caso de existir más de una oferta, se procederá a realizar un procedimiento de pujas para obtener el mayor valor.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS Y DE LA REUNION DE DIRECTORIO de fecha 14/11/2018 MARIA CANDELARIA SARASOLA - Fiduciario

e. 16/06/2021 N° 41301/21 v. 16/06/2021

HABITAT SUSTENTABLE S.A.

CUIT 30-71562139-4 Convocase a asamblea general ordinaria para el 13/07/2021, a las 12 hs., en primera convocatoria y 1 hs. después en segunda, en Av. Córdoba 1351 Piso 6 CABA, para tratar ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación exigida por el Art. 234 de la Ley 19550 de Sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio económico N° 5 finalizado el 31 de Diciembre de 2020. Convocatoria fuera de término. 3) Aprobación de la gestión del directorio y retribución por su gestión. 4) Destino de los resultados de los resultados no asignados al cierre del ejercicio.

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO de fecha 12/06/2019 JUAN JOSE TOMASELLO - Presidente

e. 16/06/2021 N° 41298/21 v. 23/06/2021

MITE S.A.

30-64182067-5 Mite S.A. Convoquese a accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 05/07/2021, 12 y 13 horas. En primera y segunda convocatoria respectivamente en Bme. Mitre 3345 C.A.B.A. para tratar esto: 1) Aprobación de los documentos prescriptos en el inciso I del artículo 234 de la Ley 19.550, para el ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2019. 2) Distribución de Resultados y aprobación de Honorarios del Directorio. 4) Razones de la convocatoria a asamblea general ordinaria fuera de término. 5) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Designado según instrumento privado ACTA DE directorio 158 de fecha 1/7/2020 TOBIAS JUAN ANDRES GAMBERALE - Presidente

e. 16/06/2021 N° 41462/21 v. 23/06/2021

QUIMICA EROVNE S.A.

CUIT N°30-52535648-1 Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinarias para el día 5 de Julio de 2021 a las 10:30 hs, en la sede social Av. Cordoba 2552 de la ciudad autónoma de bs.as., a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera del plazo legal. 3) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1) de la LGS. correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020. 4) Tratamiento de los resultados y honorarios al directorio y del sindico conforme art. 261 de la ley 19.550 y sus modificaciones. 5) Aprobación de la gestión del directorio y el sindico, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020. Según el art. 238 de la ley de sociedades comerciales, se comunica a los señores socios que deben notificar su asistencia a la misma, con no menos de 3(tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para esta asamblea. Ciudad Autónoma de bs.as., 11 de Junio de 2021

Designado según instrumento público Esc. N° folio 179 de fecha 15/5/2018 Reg. N° 214 ARIEL EDGARDO ROVNER - Presidente

e. 16/06/2021 N° 41244/21 v. 23/06/2021

VIGOR S.A.C.I. Y F.

(CUIT 30-50020656-6) Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 8 de julio de 2021, a las 15.00 hs. en primera convocatoria y las 16:00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en la Av. Larrazábal 2076, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea; 2) Consideración de los motivos por los cuales la asamblea es convocada fuera del término legal; 3) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos y demás documentación correspondiente al ejercicio social finalizado el 30 de junio de 2020. Consideración de los resultados del ejercicio; 4) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Sindicatura durante el ejercicio social bajo consideración; 5) Consideración de los honorarios del Directorio y de la Sindicatura por el ejercicio social bajo consideración, en exceso de los límites dispuestos por el artículo 261 de la Ley 19.550; 6) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes. Designado según instrumento privado acta de directorio 573 de fecha 27/11/2019 Analía Beatriz Domicelj - Presidente

e. 16/06/2021 N° 41448/21 v. 23/06/2021

AVISOS COMERCIALES**NUEVOS****A.P.R. PRODUCTOS ELECTRICOS S.R.L.**

CUIT 30-71443600-3. Escritura 53 del 17/05/21. Ricardo MOHANA cedió gratuitamente 12.500 cuotas a Facundo MOHANA, argentino, 24/04/1983, DNI 30.183.998, soltero, músico, Mosconi 3950, piso 2, departamento C, CABA. El capital de \$ 50.000 dividido en 50.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una, quedó distribuido así: Horacio Aníbal BAGNATO 25.000 cuotas; Ricardo MOHANA 12.500 cuotas y Facundo MOHANA 12.500 cuotas. Horacio Aníbal MOHANA renunció como Gerente y se designó Gerente a Facundo MOHANA. Se trasladó la sede social a Tomás A. Lebreton 5401, CABA, adonde el gerente constituyó domicilio especial. Autorizado según instrumento público Esc. N° 53 de fecha 17/05/2021 Reg. N° 315
JAIME JONAS LARGUIA - Matrícula: 5256 C.E.C.B.A.

e. 16/06/2021 N° 41063/21 v. 16/06/2021

ABPG GROUP S.R.L.

CUIT. 30-71685352-3. En cumplimiento de la Resolución IGJ N° 03/2020 comunico que por Instrumento Privado del 01/06/2021 Augusto Rodolfo Barcelo Vieitez cedió 600 cuotas a favor de Federico Nicolás Principe; y Pedro Gelabert cedió 400 cuotas a favor de Federico Nicolás Principe. El capital quedó suscripto de la siguiente manera: Augusto Rodolfo Barcelo Vieitez suscribe 59.400 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una con derecho a 1 voto por cuota; Pedro Gelabert suscribe 39.600 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una con derecho a 1 voto por cuota y Federico Nicolás Principe suscribe 1.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una con derecho a 1 voto por cuota. Autorizado según instrumento privado INSTRUMENTO DE CESION DE CUOTAS de fecha 01/06/2021
Ignacio Rodolfo Pusso - T°: 91 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 16/06/2021 N° 41073/21 v. 16/06/2021

ACTION PLAST S.R.L.

CUIT 30-70969923-3. Se hace saber que por Acta de Reunión de Socios del 14/06/2021 se resolvió fijar nueva sede social en Franco 2464 6° piso, departamento "B" C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE SOCIOS de fecha 14/06/2021
Susana Graciela Amaniche - T°: 94 F°: 248 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 16/06/2021 N° 41277/21 v. 16/06/2021

AGROPECUARIA SAN BERNARDO S.A.A.G.C.

30508001009-Por asamblea del 3/3/19 se designo directorio con los domicilios especiales cada uno: Presidente a Cristián Juan María Laxague, Av. del Libertador 3790, Piso 4 CABA; Vicepresidente a Enrique Domingo Laxague, Juan Francisco Seguí 4400, Piso 2, Dto. B CABA; Directoras Suplentes a María Isabel D'Abbadie, Av. del Libertador 3790, Piso 4 CABA y María Magdalena D'Abbadie, Juan Francisco Seguí 4400, Piso 2, Dto. B CABA Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 03/03/2019
Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 16/06/2021 N° 41454/21 v. 16/06/2021

ALEA BROKER DE SEGUROS S.A.

30-71037130-6. Por: (i) Reunión de Directorio del 02/12/2020 se resolvió fijar la sede social en la calle Moreno 794 Piso 3°, CABA. (ii) Por Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio del 18/01/2021 se resolvió que el directorio quede conformado de la siguiente manera: Presidente: Gregorio Martín Sanchez; Directores Titulares: Juan Manuel Manganaro y Marcos Julio Herzfeld; y Director Suplente: Daniel Oscar Mancini. Los directores designados aceptan el cargo conferido y constituyen domicilio especial en Moreno 794 Piso 3°, CABA. Autorizado según instrumento privado Reunión de Directorio de fecha 02/12/2020
Adela Alicia Codagnone - T°: 45 F°: 217 C.P.A.C.F.

e. 16/06/2021 N° 41049/21 v. 16/06/2021

ALIMENTOS REFRIGERADOS S.A.

CUIT 30-71526089-8. Por Asamblea General Ordinaria del 09/06/2021: (i) se aprobó la renuncia de los Sres. Silvia Edit Farina, José Luis Gianneschi y Lucila Noemí Bando como directores titulares; (ii) se fijó en 3 el número de directores titulares, designándose como tales a los Sres. Mauro Daniel Camejo, Maria Paola Dall'Oglio y Karla del Valle Romero. Por Acta de Directorio del 09/06/2021 se distribuyeron los cargos de la siguiente manera: Presidente: Mauro Daniel Camejo; Vicepresidente: Maria Paola Dall'Oglio; Director titular: Karla del Valle Romero. Los directores designados aceptaron los cargos conferidos y constituyeron domicilio especial a los efectos de lo dispuesto por el artículo 256 de la ley 19.550 en Luis Sáenz Peña 1074, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 09/06/2021
Dolores Casares - T°: 123 F°: 985 C.P.A.C.F.

e. 16/06/2021 N° 41404/21 v. 16/06/2021

ALPHA MEDIA S.A.

CUIT 30-71610145-9 Rectifico aviso Nro. N° 40994/21 publicado en fecha 15/06/2021, donde dice "Asamblea General Ordinaria del 4. 12.20" debió decir "Asamblea General Ordinaria del 21.12.20". Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 21/12/2020
María Florencia Vega - T°: 109 F°: 0741 C.P.A.C.F.

e. 16/06/2021 N° 41457/21 v. 16/06/2021

ARBALER S.A.

CUIT 30-71038557-9 Por Asamblea 12/6/20 Se resolvió designar a Mabel Patricia Scofu como Presidente y a Guido Barbieri como Director Suplente. Ambos con domicilio especial en Montevideo 604 Piso 3° Caba Autorizado según instrumento privado DIRECTORIO de fecha 31/05/2021
Gabriela Eliana Blanco - Matrícula: 5382 C.E.C.B.A.

e. 16/06/2021 N° 41449/21 v. 16/06/2021

ARDELON S.A.

CUIT 30-70931615-6- Por acta de Asamblea General Ordinaria del 18 de marzo de 2020, los accionistas que representan el 100% del capital social con derecho a voto resolvieron el cambio de sede social desde Av. Corrientes N° 1186, Piso 3°, departamento "A", CABA, a la calle Lavalle 2060 Piso 5 Dto. G, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 149 de fecha 18/09/2020 Reg. N° 1384
Patricia Noemi Floriani - Matrícula: 5008 C.E.C.B.A.

e. 16/06/2021 N° 41022/21 v. 16/06/2021

BALCAB S.A.S.

30716367513-Por acta de accionistas del 26/10/20 Rodolfo Anibal CABRERA y Virginio BALBI; y se designo ADMINISTRADOR TITULAR: RAFAEL AGUSTIN OCCHIPINTI y ADMINISTRADOR SUPLENTE: ALBERTO JORGE BIONDO, domicilios especiales Asamblea 4650, Dto. 35, Caseros, PCia. de Bs. As. y Av. San Martin 5404, piso 4, dto. E CABA, respectivamente. Autorizado según instrumento privado acta de accionistas de fecha 26/10/2020 Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 16/06/2021 N° 41451/21 v. 16/06/2021

BANCO BICA S.A.

CUIT: 30712331239

NOTIFICACIÓN DE CESIÓN DE CRÉDITOS: Conforme lo establecen los artículos 1.620, siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y de las asistencias crediticias otorgadas a Sistema de Crédito de Entre Ríos S.A. (en adelante SI.DE.CRE.E.R. S.A.), con domicilio en calle Gral. José de San Martín N° 918/956 3° piso de la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos, que por la Oferta de Cesión de Saldos de Cupones de fecha 27/03/2021, suscripta por esta empresa a favor de BANCO BICA S.A., con domicilio legal en calle 25 de Mayo N° 2446 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, se ha cedido en propiedad a dicha entidad financiera, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que se encuentran detalladas en CD marca TDK certificado por el escribano público Martín Roberto Torrealday, registro notarial N° 80, en fecha 13/05/2021, el que se encuentra a disposición y en poder de BANCO BICA S.A.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 30/4/2019 LUIS ADOLFO MOTTALLI - Presidente

e. 16/06/2021 N° 41302/21 v. 16/06/2021

BANCO BICA S.A.

CUIT: 30712331239

NOTIFICACIÓN DE CESIÓN DE CRÉDITOS: Conforme lo establecen los artículos 1620, siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por COOPERATIVA DE CRÉDITO LA PLATA LIMITADA S.A. (en adelante "COOP. LA PLATA"), con domicilio en calle 46 número 547/9, de la Ciudad de La Plata, que por la Oferta de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 27/04/2021, suscripto entre COOP. LA PLATA y el Banco BICA S.A., con domicilio legal en calle 25 de mayo 2446 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, ha cedido en propiedad a BANCO BICA SA, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que se encuentran detalladas en documento certificado por la escribana publica Ana María Elichagaray, registro notarial 142, en fecha 03/05/2021, el que se encuentra a disposición y en poder de BANCO BICA S.A

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 30/4/2019 LUIS ADOLFO MOTTALLI - Presidente

e. 16/06/2021 N° 41303/21 v. 16/06/2021

BANCO BICA S.A.

CUIT: 30712331239

NOTIFICACIÓN DE CESIÓN DE CRÉDITOS: Conforme lo establecen los artículos 1.620, siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y de las asistencias crediticias otorgadas a Sistema de Crédito de Entre Ríos S.A. (en adelante SI.DE.CRE.E.R. S.A.), con domicilio en calle Gral. José de San Martín N° 918/956 3° piso de la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos, que por la Oferta de Cesión de Saldos de Cupones de fecha 21/05/2021, suscripta por esta empresa a favor de BANCO BICA S.A., con domicilio legal en calle 25 de Mayo N° 2446 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, se ha cedido en propiedad a dicha entidad financiera, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que se encuentran detalladas en CD marca TDK certificado por el escribano público Martín Roberto Torrealday, registro notarial N° 80, en fecha 02/06/2021, el que se encuentra a disposición y en poder de BANCO BICA S.A.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 30/4/2019 LUIS ADOLFO MOTTALLI - Presidente

e. 16/06/2021 N° 41304/21 v. 16/06/2021

BANCO BICA S.A.

CUIT: 30712331239

NOTIFICACIÓN DE CESIÓN DE CRÉDITOS: Conforme lo establecen los artículos 1.620, siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y de las asistencias crediticias otorgadas a Sistema de Crédito de Entre Ríos S.A. (en adelante SI.DE.CRE.E.R. S.A.), con domicilio en calle Gral. José de San Martín N° 918/956 3° piso de la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos, que por la Oferta de Cesión de Saldos de Cupones de fecha 18/03/2021, suscripta por esta empresa a favor de BANCO BICA S.A., con domicilio legal en calle 25 de Mayo N° 2446 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, se ha cedido en propiedad a dicha entidad financiera, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que se encuentran detalladas en CD marca TDK certificado por el escribano público Martín Roberto Torrealday, registro notarial N° 80, en fecha 13/05/2021, el que se encuentra a disposición y en poder de BANCO BICA S.A.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 30/4/2019 LUIS ADOLFO MOTTALLI - Presidente

e. 16/06/2021 N° 41305/21 v. 16/06/2021

BANCO BICA S.A.

CUIT: 30712331239

NOTIFICACIÓN DE CESIÓN DE CRÉDITOS: Conforme lo establecen los artículos 1.620, siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y de las asistencias crediticias otorgadas a Sistema de Crédito de Entre Ríos S.A. (en adelante SI.DE.CRE.E.R. S.A.), con domicilio en calle Gral. José de San Martín N° 918/956 3° piso de la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos, que por las Ofertas de Cesión de Saldos de Cupones de fecha 28/04/2021, suscripta por esta empresa a favor de BANCO BICA S.A., con domicilio legal en calle 25 de Mayo N° 2446 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, se ha cedido en propiedad a dicha entidad financiera, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que se encuentran detalladas en CD marca TDK certificado por el escribano público Martín Roberto Torrealday, registro notarial N° 80, en fecha 13/05/2021, el que se encuentra a disposición y en poder de BANCO BICA S.A.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 30/4/2019 LUIS ADOLFO MOTTALLI - Presidente

e. 16/06/2021 N° 41306/21 v. 16/06/2021

BANCO BICA S.A.

CUIT: 30712331239

Conforme lo establecen los artículos 1614, ss cc del Código Civil y Comercial de la Nación, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por GRAN COOP DE CRED VIV CON Y SS, CUIT 30675808992, que por la Oferta de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 15 de Abril de 2021 suscripto a favor de Banco BICA S.A., con domicilio en calle 25 de Mayo 2446 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, GRAN COOP DE CRED VIV CON Y SS ha cedido en propiedad a BANCO BICA SA, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualizan con Apellido y Nombre, DNI, Nro. Operación ALMARAS PETRONA HERMELINDA, DNI: 6184346, 277462; GOMEZ ADELA NICOLASA, DNI: 6133869, 277461; MORENO TOMASA SANTOS, DNI: 2456938, 277457; GALVAN BLANCA DORA, DNI: 5384410, 277455; MONTENEGRO PEREYRA TOMASA ESTE, DNI: 5202061, 277453; CASTRO MARGARITA DEL CARMEN, DNI: 10014249, 277452; AGUIRRE ANGELICA JUVENCIA, DNI: 4489970, 277450; ORTUBE MARTA NELIDA, DNI: 11239127, 277449; ROJAS LOLA CENAIDA DEL VALLE, DNI: 17077894, 277435; QUINTEROS HILDA TRINIDAD, DNI: 5000495, 277430; REARTE JOSE VICTOR, DNI: 13627488, 277428; JIGENA MARIA CRISTINA, DNI: 6054505, 277426; CORONEL PEDRO AGUSTIN, DNI: 13841542, 277423; CARABAJAL ADOLFO ZACARIAS, DNI: 8590067, 277421; SALVATIERRA FRANCISCO SAUL, DNI: 7067989, 277417; HEREDIA LUISA NORMA, DNI: 4647721, 277412; GETAR ROSA AMELIA, DNI: 5293274, 277410; FAVINI JUAN JOSE, DNI: 10708810, 277407; ROJAS OLGA NOEMI, DNI: 18063434, 277402; REARTE JOSE VICTOR, DNI: 13627488, 277401; SALVATIERRA FRANCISCO SAUL, DNI: 7067989, 277400; GORDILLO RAMON VICTOR, DNI: 8084492, 277399; CATIVA MARTA AMERICA, DNI: 5779372, 277398; GONZALEZ NESTOR TOMAS, DNI: 7613576, 277397; OCARANZA MARIA ELENA, DNI: 5154025, 277393; BRAHIM NESTOR MODESTO, DNI: 16222460, 277392; PEREZ MARTA AMANDA, DNI: 13474499, 277391; JAIME AURORA DEL CARMEN, DNI: 18723284, 277390; JUAREZ NICOLAS BERNABE, DNI: 10200038, 277379; FRIAS AIDA DEL VALLE, DNI: 6392067, 277376; RUIZ MIGUEL ANGEL, DNI: 14467694, 277375; MENDEZ ENRIQUE ALFREDO, DNI: 13635237, 277374; VAZQUEZ RICARDO RUBEN, DNI: 13006642, 277373; PEREZ MARTA AMANDA, DNI: 13474499, 277372; BARRERA

LEONARDO BELISARIO, DNI: 8099380, 277371; GORDILLO RAMON VICTOR, DNI: 8084492, 277370; JUAREZ JESUS DEL VALLE, DNI: 12306979, 277368; SANTO MARTA EMMA, DNI: 13314619, 277365; PEREZ FRANCISCO, DNI: 7076300, 277364; MIRANDA JUAN ENRIQUE, DNI: 16314783, 277363; ARDILES JUAN RODOLFO, DNI: 17065953, 277362; JAIME AURORA DEL CARMEN, DNI: 18723284, 277359; COSTILLA BALTASAR BAUTISTA, DNI: 8084159, 277344; FRIAS BLANCA ROSA, DNI: 4998733, 277342; ALBARRACIN JUAN LUIS, DNI: 7074975, 277341; SORIA SANTOS BENJAMIN, DNI: 8100415, 277340; MIRANDA JUAN ENRIQUE, DNI: 16314783, 277336; RUIZ ADELA VICTORIA, DNI: 16257537, 277333; SORAIRE LUIS GERARDO, DNI: 14504019, 277332; MORENO JUANA ROSA, DNI: 4674341, 277330; FLORES MARCELO FABIAN, DNI: 20433917, 277326; PISCIOTTA CARLOS NICOLAS, DNI: 10708471, 277322; ZELARAYAN SARA GUILLERMINA, DNI: 10552642, 277320; TULA VILMA ESTER DEL VALLE, DNI: 13981864, 277317; COLOMBO ALBA ROSA, DNI: 6054631, 277313; GONZALEZ JUAREZ ROQUE VALENTIN, DNI: 8622201, 277312; FERREYRA ISOLDA DEL CARMEN, DNI: 5328143, 277311; MORENO JUANA ROSA, DNI: 4674341, 277310; GONZALEZ BEATRIZ DEL VALLE, DNI: 4983092, 277309; TORRES BEATRIZ, DNI: 5860146, 277305; RUIZ ADELA VICTORIA, DNI: 16257537, 277304; CAMPERO ANTONIO CESAR, DNI: 8098074, 277303; SORIA MARIA DEL VALLE, DNI: 12129355, 277302; CARRIZO RAMON HECTOR, DNI: 11019071, 277301; LAURITO MARIA DEL CARMEN, DNI: 10496876, 277299; LIZONDO JULIA MARGARITA, DNI: 13203365, 277293; DIAZ HUMBERTO HUGO, DNI: 7253497, 277291; ARROYO TERESA CARMEN, DNI: 5090890, 277290; GALLARDO MARIA ESTER, DNI: 16811389, 277287; AREVALO LUIS ANGEL, DNI: 8626715, 277284; VAQUINSAY MARIA INES, DNI: 14084994, 277283; MADUENO ROSA RITA, DNI: 5772450, 277282; RODRIGUEZ FATIMA DEL VALLE, DNI: 14226993, 277281; LEDESMA JULIA DEL CARMEN, DNI: 11084932, 277275; MORALES ROSALIA, DNI: 10708982, 277274; GIRBAU MARTA SUSNA, DNI: 10791831, 277264; IBANEZ BERSABE GERMANA, DNI: 4162595, 277262; FERREYRA MARCELO HECTOR, DNI: 8082691, 277249; DIAZ CESAR ARMANDO, DNI: 8087406, 277117; PEREZ FELIPE OSCAR, DNI: 7085028, 277073; RUIZ OLGA ESTELA, DNI: 5960173, 276978;

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 30/4/2019 LUIS ADOLFO MOTTALLI - Presidente

e. 16/06/2021 N° 41299/21 v. 16/06/2021

BANCO BICA S.A.

CUIT: 30712331239

Conforme lo establecen los artículos 1614, ss cc del Código Civil y Comercial de la Nación, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por GRAN COOP DE CRED VIV CON Y SS, CUIT 30675808992, que por la Oferta de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 13 de Mayo de 2021 suscripto a favor de Banco BICA S.A., con domicilio en calle 25 de Mayo 2446 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, GRAN COOP DE CRED VIV CON Y SS ha cedido en propiedad a BANCO BICA SA, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualizan con Apellido y Nombre, DNI, Nro. Operación QUIROGA HUGO TOMAS, DNI: 8477770, 277774; GALVAN DEOLINDA AURELIA, DNI: 11702107, 277773; CISNEROS BEATRIZ NELIDA, DNI: 11475554, 277766; CASTRO OLGA DEL VALLE, DNI: 6233967, 277765; BRANDAN ANTONIO JORGE, DNI: 8096047, 277761; ANDRADA YOLANDA, DNI: 11100221, 277760; FIGUEROA JOSE MARIO, DNI: 13841623, 277758; MAMANI MARIA ANALIA, DNI: 27971851, 277754; CAJAL CESAR FERNANDO, DNI: 13475841, 277753; IBARRA EDUARDO ALBERTO, DNI: 8095085, 277748; GIMENEZ ARTURO BENJAMIN, DNI: 8085977, 277747; GARCIA MARIA EVA, DNI: 5727787, 277746; ALDERETE LIDIA DEL CARMEN, DNI: 4655692, 277741; CAMPOS FRANCISCO JUSTO, DNI: 12295913, 277740; JUAREZ ELSA IRENE, DNI: 5860463, 277719; BEDUINO CARLOS ALBERTO, DNI: 13628982, 277714; SCHATTINO RIFFO RUTH ANGELICA, DNI: 92274913, 277709; GOMEZ ADELA NICOLASA, DNI: 6133869, 277704; ORTIZ MONICA BEATRIZ, DNI: 13858975, 277691; CRUZ JUAN ANGEL, DNI: 13475446, 277690; BARRAZA OSCAR RENE, DNI: 8361990, 277686; CORDOBA DORA ESTHER, DNI: 10321464, 277683; CANCINO MERCEDES MAGDALENA, DNI: 5127087, 277667; YORDANOFF CHRISTOFF MARIA ROSA, DNI: 13784893, 277662; ORTIZ MARIA CARLOTA, DNI: 4888662, 277658; BAZAN RAMONA DEL, DNI: 6352838, 277651; TEBIS RICARDO MIGUEL, DNI: 11707683, 277649; CARRIZO ISABEL ANTONIA, DNI: 4888954, 277647; LAZARTE JUANA JESUS, DNI: 5302618, 277643; GALARZA ROGELIA IRMA, DNI: 4172098, 277638; SOTELO MARIA ESTER, DNI: 5955167, 277636; CAMPERO BEATRIZ EUGENIA DEL V, DNI: 13279957, 277635; MONZON MARIA DEL VALLE, DNI: 4174903, 277634; JUAREZ JUAN CARLOS, DNI: 8087096, 277632; SALAS MARIA ANGELICA, DNI: 11762740, 277624; MARQUEZ LUIS EDUARDO, DNI: 17627605, 277616; AMADO SARA DEL VALLE, DNI: 11707423, 277615; SABELLA NICOLAS RICARDO, DNI: 7576436, 277604; JUAREZ ARTURO EDMUNDO, DNI: 10352513, 277596; VILLEGAS HECTOR RAFAEL, DNI: 21744843, 277594; ORIBE ROSA MAGDALENA, DNI: 6637983, 277582; HERNANDEZ MARIA TERESA, DNI: 5877184, 277581; RUIZ CLEOTILDE MAXIMA, DNI: 6352543, 277575; VERA MARIO DIEGO, DNI: 10853602, 277548; DIAZ ARGENTINA, DNI: 11010432, 277547; CONDELLIO DELIA, DNI: 6489015, 277529; CONDELLO ROSA, DNI: 3551859, 277511; GALVAN ANGEL DOMINGO, DNI: 11183207, 277505; BARRAZA RAUL ANTONIO, DNI: 12658760, 277500; DEL RIO ANA MARIA DEL VALLE, DNI: 13074676, 277496; FARIAS OLGA INES,

DNI: 5742224, 277481; ABREGU ETELVINA MERCEDES, DNI: 4514128, 277477; BAZAN ARMANDO DARIO, DNI: 10556377, 277289;

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 30/4/2019 LUIS ADOLFO MOTTALLI - Presidente

e. 16/06/2021 N° 41300/21 v. 16/06/2021

BINES S.R.L.

CUIT 30-71532381-4 Comunica que por Acta de Asamblea de fecha 2 de noviembre de 2020 se resolvió trasladar la sede social a la calle Lanín 198 C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 02/11/2020

Beatriz Nora Ostrovsky - T°: 6 F°: 713 C.P.A.C.F.

e. 16/06/2021 N° 41243/21 v. 16/06/2021

BIOGEN ARGENTINA S.R.L.

CUIT: 30-70972491-2. Por Reunión de Socios del 11/05/2021 se resolvió: designar al Sr. Enzo Pasquariello, a la Sra. Maria Isabel Mille y al Sr. Maximiliano Gutiérrez como Gerentes Titulares, y al Sr. Esteban María Baeck en el cargo de Gerente Suplente. Todos ellos aceptaron sus cargos por medio de acta de Gerencia de fecha 11/05/2021 y constituyeron domicilio especial en Suipacha 1111, piso 11, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 11/05/2021

Antonio Mille - T°: 49 F°: 557 C.P.A.C.F.

e. 16/06/2021 N° 41433/21 v. 16/06/2021

CALDENES S.A. - LA CALDENERA S.A.

CALDENES S.A. (CUIT 30-64429667-5), inscrita en IGJ el 13 de junio de 1991, bajo el N° 3764, Libro 109, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, y LA CALDENERA S.A. (CUIT 30-71509438-6), inscrita en IGJ el 03 de noviembre de 2015, bajo el N° 20801, Libro 76 de Sociedades por Acciones. Ambas sociedades tienen su domicilio legal en la calle Lavalle 416, piso 7°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 83, inciso 3 de la Ley 19.550, COMUNICAN: Que por resoluciones de asambleas unánimes de accionistas (artículo 237, Ley 19.550) celebradas el 14 de mayo de 2021, las sociedades precedentes se han fusionado incorporando la primera a la segunda con efectos al 1° de febrero de 2021. El capital de la sociedad incorporante CALDENES S.A. se elevó de \$ 73.528.103.- a \$ 113.119.012.- (dentro del quíntuplo estatutario), emitiendo 39.590.909 nuevas acciones ordinarias, escriturales, de 5 votos y valor nominal \$ 1,- cada una para el respectivo canje. La sociedad incorporada LA CALDENERA S.A. se disuelve, sin liquidarse. La valuación de activos, pasivos y patrimonios netos de las dos sociedades al 31 de enero de 2021 son los siguientes: CALDENES S.A. Activo: \$ 2.647.597.798; Pasivo: \$ 2.017.038.457 y Patrimonio Neto: \$ 630.559.341. LA CALDENERA S.A. Activo: \$ 407.901.754; Pasivo: \$ 127.102.432 y Patrimonio Neto: \$ 280.799.322. El Compromiso Previo de Fusión por Incorporación y Disolución Social, sin liquidación, se formalizó el día 23 de abril de 2021 y fue aprobado por resoluciones de los Directorios de las dos sociedades celebradas en la misma fecha. Reclamos y oposiciones: Lavalle 416, piso 7°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dra. Verónica González, autorizada a publicar los avisos de ley por actas de asambleas de las dos sociedades celebradas el 14 de mayo de 2021. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 14/05/2021

Veronica Gonzalez - T°: 78 F°: 585 C.P.A.C.F.

e. 16/06/2021 N° 41199/21 v. 18/06/2021

CAMBIO JURAMENTO S.A.

CUIT 30716556596 Esc del 14/6/2021 Asamblea del 6/5/2021 Se resuelve la disolución y cancelación anticipada y entrar en estado de liquidación; se designa a Diego Edmundo GONÇALVEZ liquidador, acepta el cargo constituye domicilio especial Juramento 2387, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 100 de fecha 14/06/2021 Reg. N° 2150

Viviana Adelina Cabuli - Matrícula: 4496 C.E.C.B.A.

e. 16/06/2021 N° 41437/21 v. 16/06/2021

CARPE DIEM GROUP S.A.

CUIT 30-71091946-8 RES 3/20 IGJ. Acta Asamblea 5/04/2021. Se distribuyen los cargos: PRESIDENTE, Luis Andres SARA. VICEPRESIDENTE, Hector Rafael GAUDIOSI DIRECTOR TITULAR: Matias Gerardo GÓMEZ DEBRISSE y DIRECTORA SUPLENTE, Silvia Elena SARA, todos con domicilio especial en Estados Unidos 972, 7° piso, dpto "G", caba. Aceptan cargos. Autorizado según instrumento privado nota de fecha 08/06/2021
Natalia Solange Trovato - Matrícula: 5217 C.E.C.B.A.

e. 16/06/2021 N° 41089/21 v. 16/06/2021

COBRO SUR S.A.

CUIT 33-71689937-9. Por Escritura número 84 de fecha 31/05/2021 renunció a su cargo de Director Suplente Carlos Alberto CURCIO y se designó a Santiago SILVA, con domicilio especial en Av Las Heras 2219, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 84 de fecha 31/05/2021 Reg. N° 435
Natalia Kupervaser - Matrícula: 5549 C.E.C.B.A.

e. 16/06/2021 N° 41442/21 v. 16/06/2021

COMPREHENSIVE RESOURCES S.R.L.

30716062852. Por reunión de socios del 10/05/2021 Braian Ordoñez cedió sus 10.000 cuotas a Rafael Gustavo Fiocchetta, argentino, soltero, comerciante, DNI 38.891.958, nacido el 07/12/1992, y domicilio real en la calle Paraguay 4618 piso 13° departamento B, CABA y Rodrigo Nicolas Bucchioni Fernandez cedió sus 40.000 cuotas a Rafael Gustavo Fiocchetta. Se designa Gerente a Rafael Gustavo Fiocchetta, quien acepta el cargo y fija domicilio especial en la Avenida Juan Bautista Alberdi 2449 – 4° piso, departamento E, CABA Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 10/05/2021
Ariel Dario Zerboni - T°: 41 F°: 93 C.P.A.C.F.

e. 16/06/2021 N° 41374/21 v. 16/06/2021

CORRIENTE ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-70494338-1. Por Asamblea de fecha 31/05/2021 se resolvió: (i) fijar en 3 el número de Directores Titulares y en 3 el número de Directores Suplentes; y (ii) designar a Arthur Matthias Pascall como Director Titular y Presidente, a Carlos Martín Ramos como Director Titular y Vicepresidente, a Sebastián Pedro Vedoya como Director Titular; y a Angus Henry Stewart Kennedy Perkins, John Dean y Jorge Benavides Kolind - Hansen como Directores Suplentes. Los directores designados constituyen domicilio especial en Ing. Enrique Butty 275, piso 11, C.A.B.A Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 31/05/2021
Mayra Mammana - T°: 135 F°: 262 C.P.A.C.F.

e. 16/06/2021 N° 41363/21 v. 16/06/2021

CUINIS S.A.

30714869953. Por asamblea del 26/4/21 se designaron autoridades, Presidente: María Cristina Tchinnosian, Cuit/Dni 23-13214693-4; Directora Suplente: Odile Nelly Gostanian, Cuit/Dni 27-35337951-3. Ambas aceptaron los cargos y constituyeron el domicilio especial en Federico Lacroze 3080 piso 2 de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 26/04/2021
Sabrina Ayelen Lopez - T°: 128 F°: 825 C.P.A.C.F.

e. 16/06/2021 N° 41238/21 v. 16/06/2021

CUSBRO ARGENTINA S.R.L.

CUIT: 33-71601016-9. Resolución IGJ 3/20.- Por escritura 22, 20/5/2021, Folio 43, Registro 1940 C.A.B.A, Guillermo Félix BERTOZZI, cedió la totalidad de sus cuotas sociales equivalentes a 12.500 cuotas, a favor de Adriana Alejandra BONOMO, DNI 14.013.762, domiciliada en Céspedes 2441, 7 piso, depto. B, CABA, José María COSME VAZQUEZ, manifiesta su conformidad y se notifica de la cesión de las cuotas.- Capital social \$ 50.000 cuotas, suscripto Adriana Alejandra BONOMO 12.500 cuotas y José María Cosme Vazquez 37.500 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una.- No reforma artículo.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 22 de fecha 20/05/2021 Reg. N° 1940
Ana Maria Ines Aznarez Jauregui - Matrícula: 3788 C.E.C.B.A.

e. 16/06/2021 N° 41427/21 v. 16/06/2021

DAN TEATROS PRODUCCIONES S.A.

CUIT: 30-71099096-0 Por asamblea del 31/10/2020 designo Presidente: Rosana Gabriela Sivori y Director Suplente: Veronica Andrea Comba ambos domicilio especial en Avenida Emilio Castro 5337 CABA. Por acta de directorio del 03/11/2020 traslado sede social a la Avenida Emilio Castro 5337 CABA. Autorizado esc. 66 del 10/06/2021 Reg. 2043

Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 16/06/2021 N° 41280/21 v. 16/06/2021

DELFAU S.A.

CUIT: 33-61262171-9.- Comunica que por Actas de Asamblea N° 42 y de Directorio N° 210 del 26/02/2021 se designan autoridades y se distribuyen los cargos, quedando como Presidente: María Marcela MOLERA, como Vicepresidente: Raúl Bartolomé BRESSO y como Director Suplente: Nicolás Carlos ÁLVAREZ, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Manuel García 276, de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado testimonio de fecha 03/06/2021

Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 16/06/2021 N° 41401/21 v. 16/06/2021

DH BRUNO S.R.L.

Cuit: 30-71036404-0. Por Acta de Socios del 03/06/2021, se ha resuelto: Designar Gerente a: Darío Hugo Bruno con Domicilio Especial en Yapeyú 631, P.B., CABA. Autorizado por Reunión de Socios del 03/06/2021

Gisela samanta Batallan Morales - T°: 109 F°: 876 C.P.A.C.F.

e. 16/06/2021 N° 41200/21 v. 16/06/2021

DIAVAMEDIC S.A.I.C.

CUIT 33-60384269-9. Por Asamblea del 26/02/2021, ratificada por Asamblea del 21/05/2021, se reeligió el siguiente Directorio: Presidente Lorena Viviana GANDARA y Director Suplente Pablo Alejandro BERTONE. Los directores fijaron domicilio especial en Gregorio de Laferrere 7292 CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 26/02/2021

Silvina Verónica Marques da Silva - T°: 137 F°: 942 C.P.A.C.F.

e. 16/06/2021 N° 41430/21 v. 16/06/2021

DON MARIO S.G.R.

CUIT 30-70860384-4. Por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 13/05/2021 se designó para integrar el Consejo de Administración por el término de 3 ejercicios a: Carlos Javier Ferraro y Daniel Micheloud, Consejeros titulares por accionistas Clase B, Hernán Roberto Romanelli y Romina Vanesa Ruggiero, Consejeros suplentes por accionistas Clase B. Asimismo se designó a Santiago Sackmann Sala como Consejero titular y a Marcos López Naguil como Consejero suplente, ambos por accionistas Clase A. Se designó Presidente a Santiago Sackmann Sala y Vicepresidente a Daniel Micheloud. Todos los Consejeros titulares y suplentes aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Lavalle 1527, Piso 11, Oficina 44, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 13/05/2021

María Eugenia Pirri - T°: 89 F°: 529 C.P.A.C.F.

e. 16/06/2021 N° 41402/21 v. 16/06/2021

DPC GROUP S.A.

CUIT: 30-71556612-1.- Por Asamblea del 25/2/2019 se aprueba la renuncia de Andrea Nora FELDMAN al cargo de Director Suplente y se designa en su reemplazo a Carlos Alberto INDUNI VERA. Domicilio especial: Viamonte 1636, 5° Piso, Oficina "A", CABA. Autorizada por Acta de Asamblea del 25/2/2019.-

Noemí Repetti - Matrícula: 2855 C.E.C.B.A.

e. 16/06/2021 N° 41079/21 v. 16/06/2021

ECONOMIA & SOCIEDAD CONSULTORES EN OPINION PUBLICA & COMUNICACION S.A.

CUIT 30-71169624-1 Por acta del 21/05/21 Designa Presidente María Laura Fretes y Suplente Pablo Alejandro Rivero ambos con domicilio especial en Billinghurst 2455 Depto. 1 CABA por fallecimiento del presidente Juan Manuel Grosso y renuncia del Suplente Oscar Américo Abrahan Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 21/05/2021

Pablo Damián Rodríguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 16/06/2021 N° 41362/21 v. 16/06/2021

EL ESCUDO S.A.

NRO. 479246 CUIT 30-61600948-2

Se comunica que por Asambleas Ordinarias del 7 de diciembre de 2018 y 7 de diciembre de 2020 se resolvió nombrar Presidente a María Elena Fernández de Arechavaleta con domicilio real y especial en la calle Paraná 981 piso 5, Vicepresidente a Guillermo José Martínez, con domicilio real y especial en la calle Laprida 1563 piso 3 "A", ambos por un plazo de tres años y Sindico Titular a la Dra. Patricia Isabel García Roggero, con domicilio real y especial en Avenida Cabildo 2262 piso 10 "D" y Sindico Suplente a Luis Pablo Colombo con domicilio real y especial en Luis María Campos 1435 Piso 19 "A" todos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ambos por un plazo de un año

Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 07/12/2018

Patricia Isabel Garcia Roggero - T°: 13 F°: 279 C.P.A.C.F.

e. 16/06/2021 N° 41333/21 v. 16/06/2021

ELEZETA S.A.

Cuit 30-71142875-1. Por acta de asamblea general ordinaria del 15/05/2019 se reelige Presidente Leticia del Carmen Zunni, dni 4575871 y Director Suplente Lucio Miguel Zunni, dni 27283244 por 3 años. Fijan domicilio especial en Charcas 2738/40, Piso 2°, Depto "A", C.a.b.a. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea general ordinaria de fecha 15/05/2019

Alicia Marina Stratico - T°: 105 F°: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 16/06/2021 N° 41387/21 v. 16/06/2021

EMPRENDIMIENTOS OESTE S.A.

C.U.I.T. 30-69292015-1, Rectifica edicto del 16/06/2021 TI 41058/21 aclarando que el Sr. Carlos Alberto González, D.N.I. N° 7.789.931, fue designado como Director Suplente y no como fuera consignado.-

Autorizado según instrumento público Esc. N° 109 de fecha 14/06/2021 Reg. N° 1816

LUCIANA DELORENZI - Matrícula: 5601 C.E.C.B.A.

e. 16/06/2021 N° 41105/21 v. 16/06/2021

EMPRENDIMIENTOS OESTE S.A.

CUIT 30-69292015-1, Por Acta de Asamblea Ordinaria del 18/03/2021, con la presencia de los accionistas que conforman el 100% del capital, fueron electas la nuevas autoridades por el término de 2 ejercicios, quedando conformado el mismo así: Presidente: Norberto Edgardo Villa, DNI 4.568.736, Vicepresidente: Julio Dacal, DNI 4.412.616 y Director Titular: Carlos Alberto González, DNI 7.789.931, quienes aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial en sede social sita en Avenida de Mayo 1370, 1° "B", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 109 de fecha 14/06/2021 Reg. N° 1816 Autorizado según instrumento público Esc. N° 109 de fecha 14/06/2021 Reg. N° 1816

LUCIANA DELORENZI - Matrícula: 5601 C.E.C.B.A.

e. 16/06/2021 N° 41058/21 v. 16/06/2021

EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA NORTE S.A.

CUIT 30-65511620-2, informa por 1 día que el pasado 27 de abril de 2021 la Asamblea Ordinaria de Accionistas designó como Directores Titulares a los Sres. Diego Martín Salaverri, y German Wetzler Malbrán quienes constituyen domicilio en Av. del Libertador 602, piso 2, CABA; María Carolina Sigwald, y Victoria Hitce, quienes constituyen domicilio en Maipú 1, CABA; María José Wuille Bille quien constituye domicilio en Av. del Libertador 6363, CABA;

Carlos Perez Bello quien constituye domicilio en Suipacha 211, piso 11, oficina "C", CABA; Carlos Alberto Iglesias quien constituye domicilio en Sucre 855, CABA; Hernan Ferrera quien constituye domicilio en Roosevelt 3986, CABA; Federico Bernal, Santiago Fraschina, Benjamín Navarro, y Santiago Lopez Osornio quienes constituyen domicilio en Tucumán 500, CABA. Como Directores Suplentes a los Sres. Leandro Carlos Montero, Daniel Eduardo Flaks, Eduardo Abel Maggi, Mauricio Penta, Gerardo Ruben Tabakman, y Mariana de la Fuente quienes constituyen domicilio en Av. del Libertador 6363, CABA; Gerardo Ruben Paz quien constituye domicilio en Maipú 1, CABA; María Josefina Grosso quien constituye domicilio en Córdoba 720, CABA; Maximiliano Ramírez quien constituye domicilio en Hipólito Irigoyen 250, piso 8, Of. 828, CABA; Diego Rozengardt quien constituye domicilio en Av. del Libertador 1068, piso 2, CABA; Emilse Juarez y Facundo Carmona quienes constituyen domicilio en Tucumán 500; CABA. En el mismo acto designó como Síndicos Titulares a los Sres. Jose Daniel Abelovich y Marcelo Fuxman, quienes constituyen domicilio en 25 de mayo 596, piso 16, CABA; Jorge Roberto Pardo quien constituye domicilio en Av. Corrientes 381, piso 4, CABA; y como Síndicos Suplentes a los Sres. Noemí Cohn quien constituye domicilio en 25 de mayo 596, piso 16, CABA; Martin Fernandez Dussaut, quien constituye domicilio en Av. Del Libertador 602, CABA; y Sandra Auditore quien constituye domicilio en Av. Corrientes 381, CABA.

En la reunión de Directorio del 5 de mayo de 2021 se designó Presidente al señor Diego Martín Salaverri y Vicepresidente al señor Germán Wetzler Malbrán Asimismo, se informa que los señores Directores Carlos Perez Bello, Carlos Alberto Iglesias y Benjamín Navarro integran el Comité de Auditoría, todos ellos con carácter de independientes, conforme los criterios de la Comisión Nacional de Valores y de la Ley N° 26.831 de Mercado de Capitales.

Apoderado según instrumento público Esc. N° 271 de fecha 31/05/2021 Reg. N° 2089 GABRIELA LAURA CHILLARI
e. 16/06/2021 N° 41201/21 v. 16/06/2021

ENGINEERING SIMULATION AND SCIENTIFIC SOFTWARE ARGENTINA S.A.

CUIT 30-71159114-8 - Por Asamblea General Ordinaria del 4/6/2021 designó a Clovis Raimundo Maliska Junior como Presidente, a Benjamín Fernando Buteler como Vicepresidente, a Francisco Saravia como Director Titular y a Marcus Vinicius Filgueiras dos Reis, Gervasio Juan Colombres y Maria Mercedes Buteler Tillard como directores suplentes. Todos constituyen domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 651, piso 9° oficina "B" C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 04/06/2021
Natalia Gisel Sanche - T°: 127 F°: 987 C.P.A.C.F.

e. 16/06/2021 N° 41048/21 v. 16/06/2021

ESEDOKA S.A.

CUIT 30-64905439-4. por Actas de Asamblea y de Directorio, ambas del 15/05/2021 se aceptó la renuncia del Directorio integrado por Pablo Leonardo Kruszewski como Presidente y Lazaro Kruszewski como Director Suplente, y se designó al nuevo Directorio Lazaro Kruszewski como Presidente y Abigail Judith Kruszewski como Directora Suplente, ambos con domicilio especial en la sede social sita en la calle Parana 774 Piso 2 CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 15/05/2021
Natalia Kent - Matrícula: 4812 C.E.C.B.A.

e. 16/06/2021 N° 41327/21 v. 16/06/2021

ESPACIO ANDES S.A.

CUIT 30-71197997-9 Por Escritura N° 66 del 09/06/2021, Registro Notarial 704 CABA, se protocolizó Acta de Asamblea de fecha 21/10/2020, donde se designan autoridades y se distribuyen los cargos. Presidente: Juan Angel Borasi. Director Suplente: Claudio Fernando Ubeda. Ambos con domicilio Especial: Av. Pedro Goyena N° 1349, departamento 4° CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 66 de fecha 09/06/2021 Reg. N° 704
Bernardo Calandra Demolitsas - Matrícula: 4676 C.E.C.B.A.

e. 16/06/2021 N° 41239/21 v. 16/06/2021

EURO LALP S.A.

CUIT 30-71489447-8 - Por asamblea del 1/06/2021 Héctor José SOSA SOLER se desvincula de la sociedad y renuncia a su cargo de director suplente, renuncia que es aceptada por unanimidad, se designa Director Suplente a Anibal Francisco ACOSTA.- Quedando conformado el directorio actual: continuando en el cargo de presidente María José HERNANDEZ, DNI 32.438.393 y Director Suplente: Anibal Francisco ACOSTA, DNI 14348367, 11/01/1959, CUIT: 20-14348367-4. argentino, comerciante, divorciado, Las Achiras 2566, El Talar, Tigre, Provincia de Buenos

Aires, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en calle Ceretti 2272 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 115 de fecha 08/06/2021 Reg. Nº 899
Karina Andrea Roncarolo - Matrícula: 5227 C.E.C.B.A.

e. 16/06/2021 Nº 41464/21 v. 16/06/2021

EXCELENTE PREGUNTA S.A.

30-70852516-9 Se comunica que, por resolución de la asamblea general ordinaria con aceptación de cargos, de fecha 04 de Marzo de 2021, se ha renovado el directorio de EXCELENTE PREGUNTA S.A., quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Eduardo Alberto Kohner, Directores Titulares: Alejandro Guillermo Kohner, Matías Kohner, Martín Kohner y Director Suplente: Santiago Kohner. Todos los directores constituyen domicilio especial en Godoy Cruz 2759, 5 piso, CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 04/03/2021

Jorge ricardo Escobar - Tº: 171 Fº: 046 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 16/06/2021 Nº 41215/21 v. 16/06/2021

F.A.S.A.P. S.C.A.

CUIT 30622578847: Por Asamblea del 30/10/2020 se eligió por 3 años: Presidente: Carlos Alberto Saporiti; Vicepresidente: Adrián Hugo Saporiti; Director Titular: Esteban Carlos Saporiti; Director Suplente: Marcela Inés del Río, todos con domicilio especial en Bartolomé Mitre 2366, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 30/10/2020

Ana Cristina PALESA - Tº: 91 Fº: 961 C.P.A.C.F.

e. 16/06/2021 Nº 41092/21 v. 16/06/2021

FASANT S.A.

CUIT 30-71161599-3 Asamblea 20/05/2019 designa Presidente: Claudio ÑAÑEZ y Directora Suplente: Gabriela Fernanda QUIÑO. Ambos con domicilio especial en Av. Pedro Goyena 865, piso 5 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 120 de fecha 14/06/2021 Reg. Nº 89

luciana carolina botte - Matrícula: 4763 C.E.C.B.A.

e. 16/06/2021 Nº 41332/21 v. 16/06/2021

FAUNA DISEÑO Y MOBILIARIO S.R.L.

CUIT 30-71454922-3. Se complementa aviso Nº617/21 del 08/01/2021. Por instrumento privado de 1/12/2020, José Ignacio Carattino, DNI 30557931, transfirió 2850 cuotas de valor nominal \$ 10 (pesos diez) cada una y con derecho a un voto por cuota, a Sebastián Hernán Schijman, DNI 25984468. El capital social de 3000 cuotas de valor nominal \$ 10 (pesos diez) cada una, y con un voto por cuota quedó suscripto de la siguiente forma: Sebastián Hernán Schijman: 2850 (dos mil ochocientos cincuenta) 95% del capital social; y María Lucia Garro: 150 (ciento cincuenta) cuotas, 5% (cinco por ciento) del capital social. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunion de Socios de fecha 02/12/2020

Juan Ignacio Martino - Tº: 134 Fº: 394 C.P.A.C.F.

e. 16/06/2021 Nº 41334/21 v. 16/06/2021

FERROCAMARA EMPRESARIA DE FERROCARRILES DE CARGAS

CUIT 30-69222490-2. Por Asamblea General Ordinaria del 11/05/2021: (i) se fijó en 7 el número de directores titulares y en 4 el de Suplentes; (ii) se designó Miembros Titulares de la Comisión Directiva a Marcelo Oscar Perichón (Presidente), Eduardo Luis Vivot (Vicepresidente), Rodrigo Ceballos López Aufranc (Secretario), Leonardo Suárez Alvarez (Tesorero), David San Juan (Vocal), Virginia Beatriz Fanutti (Vocal), Gustavo Daniel Romera (Vocal); y como Miembros Suplentes a Rodolfo Javier Palmier Pardo, Ariel Fernando Millanes, Daniel Omar De Battista y Federico Guillermo Held; (iii) se designó Revisores Titulares de la Comisión Revisora de Cuentas Sergio Daniel Tamagno y Daniel Omar De Battista; y como Revisores Suplentes a Fernando Martín Gauna y Omar Guillermo Gauna. Los Sres. Marcelo Oscar Perichón, Eduardo Luis Vivot, Leonardo Suárez Álvarez, David San Juan, Virginia Beatriz Fanutti, Rodolfo Javier Palmier Pardo, Ariel Fernando Millanes, Sergio Daniel Tamagno, Daniel Omar De Battista y Fernando Martín Gauna constituyen domicilio especial en Av. L. N. Alem 986, 10º, CABA. Los Sres.

Rodrigo Ceballos López Aufranc, Federico Guillermo Held, Omar Guillermo Gauna y Gustavo Daniel Romera constituyen domicilio especial en Cecilia Grierson 355, 4º, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 11/05/2021

Karina Alexandra Hubacher - Tº: 136 Fº: 152 C.P.A.C.F.

e. 16/06/2021 N° 41359/21 v. 16/06/2021

FIDEICOMISOS Y MANDATOS S.A.

CUIT N° 30-70724534-0 - Comunica que según Asamblea del 25.03.2021 se resolvió reducir el capital social en la suma de \$ 2.684.080.-, pasando de \$ 3.266.230.- a \$ 582.150.-. El capital social quedara conformado en su totalidad de acuerdo al siguiente detalle: (i) AGUILAR VALDEZ, Oscar poseedor de 21.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1.- cada una y con derecho a 1 voto por acción; (ii) ALLENDE, Tomás poseedor de 17.850 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1.- cada una y con derecho a 1 voto por acción; (iii) BECCAR VARELA, Emilio poseedor de 21.750 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1.- cada una y con derecho a 1 voto por acción; (iv) BECCAR VARELA, Horacio E. poseedor de 24.300 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1.- cada una y con derecho a 1 voto por acción; (v) BECCAR VARELA, Manuel poseedor de 22.350 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1.- cada una y con derecho a 1 voto por acción; (vi) CROUZEL, Roberto H. poseedor de 24.300 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1.- cada una y con derecho a 1 voto por acción; (vii) CUEVA, José Carlos poseedor de 10.200 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1.- cada una y con derecho a 1 voto por acción; (viii) D'AURO, Maximiliano Nicolás poseedor de 22.350 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1.- cada una y con derecho a 1 voto por acción; (ix) DENEGRI Luciana poseedor de 10.050 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1.- cada una y con derecho a 1 voto por acción; (x) FLORES, Ignacio poseedor de 8.700 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1.- cada una y con derecho a 1 voto por acción; (xi) FORTUNATI, Roberto A. poseedor de 24.900 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1.- cada una y con derecho a 1 voto por acción; (xii) GALLI, Alvaro Jose poseedor de 15.300 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1.- cada una y con derecho a 1 voto por acción; (xiii) GARCIA DELATOUR, Gonzalo poseedor de 13.950 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1.- cada una y con derecho a 1 voto por acción; (xiv) GASTALDI, Martín poseedor de 17.250 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1.- cada una y con derecho a 1 voto por acción; (xv) GÜEMES, Eduardo J. poseedor de 13.800 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1.- cada una y con derecho a 1 voto por acción; (xvi) KROLOVETZKY, Guido poseedor de 10.350 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1.- cada una y con derecho a 1 voto por acción; (xvii) LEVI, Daniel Alberto poseedor de 10.200 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1.- cada una y con derecho a 1 voto por acción; (xviii) LOBOS, Rafael M. poseedor de 19.050 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1.- cada una y con derecho a 1 voto por acción; (xix) MAGNASCO, Javier Luis poseedor de 20.700 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1.- cada una y con derecho a 1 voto por acción; (xx) MIEREZ, María Fernanda poseedor de 14.100 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1.- cada una y con derecho a 1 voto por acción; (xxi) MONTEZANTI, Santiago Luis poseedor de 17.400 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1.- cada una y con derecho a 1 voto por acción; (xxii) MOYANO, Ramon Ignacio poseedor de 22.950 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1.- cada una y con derecho a 1 voto por acción; (xxiii) NICHOLSON, Pedro poseedor de 17.400 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1.- cada una y con derecho a 1 voto por acción; (xxiv) POLETTTO, Alejandro poseedor de 19.650 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1.- cada una y con derecho a 1 voto por acción; (xxv) PUCCINELLI, Jose Miguel poseedor de 16.200 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1.- cada una y con derecho a 1 voto por acción; (xxvi) REMMER, Miguel Carlos poseedor de 17.850 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1.- cada una y con derecho a 1 voto por acción; (xxvii) ROSATI, Florencia poseedor de 10.800 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1.- cada una y con derecho a 1 voto por acción; (xxviii) SEOANE, Daniel Antonio poseedor de 11.700 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1.- cada una y con derecho a 1 voto por acción; (xxix) SHAKESPEAR, María poseedor de 11.700 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1.- cada una y con derecho a 1 voto por acción; (xxx) SILVEYRA PERDRIEL, Casiana poseedor de 10.950 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1.- cada una y con derecho a 1 voto por acción; (xxxi) SILVEYRA, Miguel María poseedor de 13.650 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1.- cada una y con derecho a 1 voto por acción; (xxxii) SOSA, Federico poseedor de 9.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1.- cada una y con derecho a 1 voto por acción; (xxxiii) STUPENENGO, Juan Antonio poseedor de 10.350 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1.- cada una y con derecho a 1 voto por acción; (xxxiv) TORRETTA, Pablo José poseedor de 15.450 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1.- cada una y con derecho a 1 voto por acción; (xxxv)

VECHIO, Luis Augusto poseedor de 10.800 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1.- cada una y con derecho a 1 voto por acción; (xxxvi) WAISMAN, Agustin poseedor de 14.850 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1.- cada una y con derecho a 1 voto por acción; y (xxxvii) ZAVALÍA, Francisco poseedor de 9.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1.- cada una y con derecho a 1 voto por acción. Las oposiciones de ley se atienden conforme los plazos legales a partir del ultimo día de publicación en el Estudio Beccar Varela, Tucumán 1, Piso 4°, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 25/03/2021
María Fernanda Mierez - T°: 65 F°: 429 C.P.A.C.F.

e. 16/06/2021 N° 41235/21 v. 18/06/2021

FIDEICOMISOS Y MANDATOS S.A. Y SEMPER FIDELITER S.A.

Se comunica por tres días a los fines previstos por el artículo 83, inciso 3°, de la Ley 19.550, que: a) FIDEICOMISOS Y MANDATOS S.A., CUIT N° 30-70724534-0, con sede en Tucumán 1, piso 4, Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el RPC el 04.07.2000, bajo el N° 9.382, L° 11, de Sociedades por Acciones, y SEMPER FIDELITER S.A., CUIT N° 33-70827221-9, con sede en Tucumán 1, Piso 4, Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el RPC el 05.03.1997, bajo el N° 1.964, L° 120, Tomo A de Sociedades por Acciones, han decidido la fusión por absorción por la cual FIDEICOMISOS Y MANDATOS S.A. absorbe a SEMPER FIDELITER S.A., que se disolverá sin liquidarse; b) El capital social de FIDEICOMISOS Y MANDATOS S.A. se reduce de \$ 3.266.230.- a \$ 582.150.-; c) SEMPER FIDELITER S.A. se disuelve sin liquidarse, como consecuencia de la fusión por absorción; d) Valuación del activo y pasivo de las sociedades al: 31.12.2020; FIDEICOMISOS Y MANDATOS S.A.: Activo: \$ 517.807.928; Pasivo: \$ 465.849.247; SEMPER FIDELITER S.A.: Activo: \$ 79.162.862; Pasivo: \$ 553.234; y e) El Compromiso Previo de Fusión se firmó el 19 de marzo de 2021 y las Sociedades lo aprobaron el 25 de marzo de 2021, ambas por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria. Las oposiciones de ley se atienden conforme los plazos legales a partir del ultimo día de publicación en el Estudio Beccar Varela, Tucumán 1, Piso 4°, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas. Autorizado según instrumento privado Asamblea de FIDEICOMISOS Y MANDATOS S.A. y Asamblea de SEMPER FIDELITER S.A. ambas de fecha 25/03/2021
María Fernanda Mierez - T°: 65 F°: 429 C.P.A.C.F.

e. 16/06/2021 N° 41234/21 v. 18/06/2021

FLOWBOX S.A.

CUIT 30-68268660-6. Por Actas de Asamblea del 26/04/2017 y del 29/04/2020 el directorio quedó integrado como sigue: Presidente: Paulus Andreas Maria BRAEKEN. Director Suplente: Carlos Adrián APRILE, ambos con domicilio especial en Manuel Ugarte 1667, piso 4°, oficina 410, C.A.B.A. Duración de los mandatos: 3 ejercicios. Autorizado según instrumento público Esc. N° 73 de fecha 08/06/2021 Reg. N° 1487
LORENA MARCELA LAGE - T°: 242 F°: 117 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 16/06/2021 N° 41250/21 v. 16/06/2021

FLOWTEX HDD S.A.

CUIT 30-68212728-3 Por asamblea ordinaria y acta de directorio del 30/03/2021 cesaron: Presidente: Ricardo Federico Place. Director suplente: Ida Margarita Nichols. Se designó Presidente: Ricardo Federico Place Director Titular: Ida Margarita Nichols. Director suplente: Andrés Gentilescio, todos con domicilio especial en la avenida Avenida Córdoba 1856, piso 7° CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 44 de fecha 10/06/2021 Reg. N° 1726
lucas luis baglioni - Matrícula: 4128 C.E.C.B.A.

e. 16/06/2021 N° 41074/21 v. 16/06/2021

GAUR S.A.

CUIT 30-70733882-9 Por acta del 04/05/21 Reelige Presidente Gastón Ary Sokolowicz, Vicepresidente Valeria Mónica Najman y Suplente Fernando Rubén Sokolowicz, todos con domicilio especial en Godoy Cruz 1826 Piso 1 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 04/05/2021
Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 16/06/2021 N° 41364/21 v. 16/06/2021

GENETS S.A.

CUIT 30-69620294-6. Se informa a los Sres. Accionistas que de conformidad a lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria y Acta de Directorio ambas de fechas 14/06/2021, se resolvió el llamado a suscripción por un total de \$ 13.515.500, de acuerdo a las siguientes condiciones: 1- Monto de la suscripción: se ofrecen 13.515.500 acciones ordinarias, nominativas no endosables, y con derecho a un voto por acción, a partir del 18/06/2021. 2- Precio de la suscripción: será a la par, por un monto de \$ 1 cada acción. 3- Proporción de la suscripción: los titulares de las acciones podrán ejercer su derecho de suscripción preferente, a prorrata de sus tenencias accionarias. 4- Plazo de suscripción preferente: será de 30 días (Art. 194 L.G.S.) a contar desde la última publicación del presente edicto. El remanente de acciones no suscriptas será adjudicado a los accionistas que hubieran hecho constar su derecho de acrecer en la solicitud de suscripción. 5- Domicilio y horario donde se atenderá la suscripción: sede social Torres y Tenorio 2250 Cap. Fed. Desde las 10 horas a partir del día siguiente a la publicación del último aviso del presente edicto.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 15/07/2019 HECTOR RESTAINO - Presidente
e. 16/06/2021 N° 41039/21 v. 18/06/2021

GESTORIA DEL NORTE S.R.L.

CUIT 30-71644189-6. En cumplimiento de la Resolución IGJ Número 3/2020 se hace saber que por instrumento privado con firmas certificadas por ante Escribano Público de fecha 21/08/2020 se transmitieron por un valor de \$ 27.000 (PESOS VEINTISIETE MIL) la cantidad de veintisiete mil (27.000) cuotas sociales de valor nominal \$ 1 cada una, es decir el 90% de las cuotas sociales de la firma, que poseía la Señora Beatriz Mahía a la Señora Carmen Rosa Riojas Portilla. Distribución de cuotas sociales antes de la transmisión: 1-BEATRIZ MAHIA, 27.000 cuotas sociales de valor nominal de \$ 1 cada una, equivalentes al 90% del capital social con derecho a voto; 2- CLAUDIA ALEJANDRA LEFEVRE, 3.000 cuotas sociales de valor nominal de \$ 1 cada una, equivalentes al 10% del capital social con derecho a voto. Distribución de las cuotas sociales (luego de la cesión de cuotas referida): 1- CARMEN ROSA RIOJAS PORTILLA, 27.000 cuotas sociales de valor nominal de \$ 1 cada una, equivalentes al 90% del capital social con derecho a voto; 2-CLAUDIA ALEJANDRA LEFEVRE, 3.000 cuotas sociales de valor nominal de \$ 1 cada una, equivalentes al 10% del capital social con derecho a voto. Autorizado según instrumento privado Contrato de Cesión de Cuotas de fecha 21/08/2020
Gabriel Ignacio Muñiz Greco - T°: 74 F°: 1 C.P.A.C.F.

e. 16/06/2021 N° 41358/21 v. 16/06/2021

GP TRADE S.A.

CUIT: 30-71529743-0 Por Asamblea del 20/04/2021 se designa Presidente a Gabriel Harispe y Director Suplente a Patricio Harispe por el término de tres ejercicios. Ambos fijan domicilio especial en Vidt 1923 piso 9 depto B, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 20/04/2021
ALVARO VICENTE CORDOBA - T°: 226 F°: 243 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 16/06/2021 N° 41328/21 v. 16/06/2021

GRUPO VDB TEXTIL S.R.L.

CUIT 30-71638596-1. Por esc. N° 74 del 09/06/2021, F° 261 del Registro 1512 de CABA, se protocolizó reunión de socios del 20/04/2021 en que se decidió: 1) adoptar gerencia plural, con firma indistinta, integrada por dos gerentes, Lisandro Carlos Jacobo VARELA, quien continúa con cargo vigente desde constitución social; y se designa gerente al socio Nicolás DE BIASE, por todo el término de duración de la sociedad, ambos con domicilio especial en calle Vuelta de Obligado 2286, 2° piso, C.A.B.A. 2) fijar nueva sede social en calle Vuelta de Obligado 2286, 2° piso, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 74 de fecha 09/06/2021 Reg. N° 1512
ADRIANA MONICA STEIMBRECHER - Matrícula: 5492 C.E.C.B.A.

e. 16/06/2021 N° 41436/21 v. 16/06/2021

GRUPPO TERRA S.R.L.

CUIT 30-71136564-4. Por escritura 84, del 09/06/2021, Reg. 1180, Cap.Fed, Pablo Leonardo Kruszewski renunció al cargo de gerente sin reforma de contrato social y cedió todas sus cuotas sociales, o sean 57 cuotas, de las cuales 54 cuotas a favor de Abigail Judith Kruszewski y 3 cuotas a favor de Jonatan Nataniel Kruszewski, quedando el capital social suscripto así: 57 cuotas Abigail Judith Kruszewski y 3 cuotas Jonatan Nataniel Kruszewski. Se

designó gerente a Abigail Judith Kruszewski, quien constituyó domicilio especial en Gavilan numero 975 Planta Baja CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 84 de fecha 09/06/2021 Reg. Nº 1180
Natalia Kent - Matrícula: 4812 C.E.C.B.A.

e. 16/06/2021 Nº 41325/21 v. 16/06/2021

HARAS EMBRUJO S.A.

C.U.I.T. 30-71009868-5. Mediante escritura 253 del 27/4/2021, pasada al folio 849 del registro notarial 284 de la Ciudad de Buenos Aires, se protocoliza el Acta de Asamblea del 27/4/2021; por la cual se elige un director titular, y un director suplente, Presidente: Diego José ZVALETA y Director Suplente: Damasia PICCARDO, quienes aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Soler 4795, de la Ciudad de Buenos Aires Autorizado según instrumento público Esc. Nº 253 de fecha 27/04/2021 Reg. Nº 284
Enrique Fernandez Moujan - Matrícula: 4009 C.E.C.B.A.

e. 16/06/2021 Nº 41284/21 v. 16/06/2021

ICAP S.A.

CUIT 30-50382598-4. Por asamblea del 12/03/2021 designó Presidente a Ernesto Martin Saul y Directora Suplente a Malena Luz Saul, quienes fijan domicilio especial en Avenida Díaz Vélez 3531 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 97 de fecha 10/06/2021 Reg. Nº 1557
MARTIN RODRIGUEZ GIESSO - Matrícula: 4433 C.E.C.B.A.

e. 16/06/2021 Nº 41326/21 v. 16/06/2021

IMEDBA PLATAFORMACIE S.R.L.

CUIT.: 30-71606266-6.- Comunica que por Acta de Reunión de Socios del 08/03/2021, se resuelve trasladar la sede social desde Junin 1063, de C.A.B.A.; hacia Gavilan 2628, Depto. "2", de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 08/03/2021
Reinaldo Omar Bogado - Tº: 92 Fº: 731 C.P.A.C.F.

e. 16/06/2021 Nº 41400/21 v. 16/06/2021

INDU QUIMICA S.A.

CUIT 30-63604634-1. Por Asamblea del 05/05/2021, se muda la Sede Social a Florida 622, Piso 3, Oficina 11, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 05/05/2021
IGNACIO ARNAL AGUILAR - Tº: 131 Fº: 436 C.P.A.C.F.

e. 16/06/2021 Nº 41028/21 v. 16/06/2021

INDUQUIMICA ARGENTINA S.A.

CUIT 30-70822108-9. Por Asamblea del 05/05/2021, se muda la Sede Social a Florida 622, Piso 3, Oficina 11, CABA. Por Asamblea del 11/05/2021 y 12/05/2021, se designa Presidente a Juan Ignacio Castro, Vicepresidente a Hernan Beroiz, Director Titular a Gabriel Castro, y Directora Suplente a María Juliana Castro. Constituyen domicilio en Florida 622, Piso 3, Oficina 11, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 12/05/2021
IGNACIO ARNAL AGUILAR - Tº: 131 Fº: 436 C.P.A.C.F.

e. 16/06/2021 Nº 41015/21 v. 16/06/2021

INDUSTRIAS GUE S.R.L.

30-71712571-8 Escritura 56 del 09/06/21 Fº 131 Registro 2163 de Caba, se designan Gerentes en forma indistinta a Martín Nicolás GHIGLIONE, argentino, nacido el 16/07/2000, empresario, soltero, DNI 42.720.195, CUIT 20-42720195-4, con domicilio real y especial en Riglos 1157, CABA y Daniel Fernando ALANIS, argentino, nacido el 06/10/1978, empresario, soltero, DNI 26.679.999, CUIT 20-26679999-4, con domicilio real y especial en Avellaneda 3331, Morón, Provincia de Buenos Aires; quienes aceptan los cargos.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 56 de fecha 09/06/2021 Reg. Nº 2163
Laura Mónica Canosa - Matrícula: 4587 C.E.C.B.A.

e. 16/06/2021 Nº 41009/21 v. 16/06/2021

INMOBILIARIA SOL S.A.

30708889381. Por Escritura N° 202 del 11/5/21 y Acta de Asamblea General Ordinaria del 15/10/20, se formalizó la designación del directorio por 3 años, y por Acta de Directorio del 15/10/20, se distribuyeron los cargos así: Presidente: Juan José Duggan, Director Suplente: Sebastián Roberto Lanusse; ambos con domicilio especial en Lavalle 1118, piso 2, depto. D, C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 202 de fecha 11/05/2021 Reg. N° 2116

Fabiana Karina Eustasi - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 16/06/2021 N° 41112/21 v. 16/06/2021

INSIDE ONE S.A.

CUIT 30-70959788-0.Cambio de sede social a la calle Diógenes Taborda número 127, piso quinto, de la Ciudad Autónoma de Buenos. Resuelto por Acta de Directorio del 26/04/2021. Autorizado según instrumento privado Acta Directorio de fecha 26/04/2021

Arturo José Sala - Matrícula: 4491 C.E.C.B.A.

e. 16/06/2021 N° 41197/21 v. 16/06/2021

INTERNET POP MEDIA S.A.

CUIT: 30-71231700-7. Por Asamblea del 12/08/2018 se aceptó la renuncia del Director Titular y Presidente Gerónimo F. Cortés Funes y se designó a Marcos Jaeschke Director Titular y Presidente y a Enrique M. Cortes Funes como Director Suplente, quienes fijan domicilio especial en Juncal 2254, Piso 4°, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 12/08/2018

Lucrecia Accini - T°: 74 F°: 45 C.P.A.C.F.

e. 16/06/2021 N° 41321/21 v. 16/06/2021

INVEMA S.A.

CUIT 30-70788696-6. Por acta de asamblea del 23/10/2019 se renovaron los cargos y se designó Presidente a Gustavo TELLER, DNI 17.726.992, Director Titular a Valentín TELLER, DNI 4.277.782 y Director Suplente a Gustavo Ariel Boruchowicz, DNI 17.726.852, todos con domicilio especial en Miñones 2177, piso 2, oficina A, CABA.Sin modificación de estatuto. Autorizado según instrumento privado NOTA de fecha 15/06/2021

Gabriel Roberto Burgueño - Matrícula: 5259 C.E.C.B.A.

e. 16/06/2021 N° 41465/21 v. 16/06/2021

IRADEI S.A.

CUIT 30712010076. Complementa T.I. N° 8830/21 del 22/02/2021. Se aclara que Carlos Alberto Iramain renunció al cargo de Presidente. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 18/01/2021. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 18/01/2021.

ALFREDO MIGUEL ORELL - T°: 166 F°: 120 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 16/06/2021 N° 41386/21 v. 16/06/2021

KINGLY'S S.A.

CUIT 30-63182464-8 Por acta del 17/03/21 Reelige Presidente Fernando Gabriel Rios, Vicepresidente Carlos Alberto Gauna y Suplente Silvia Freijo todos con domicilio especial en Estomba 36 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 17/03/2021

Pablo Damián Rodríguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 16/06/2021 N° 41361/21 v. 16/06/2021

LA NOSTALGIA S.A.

30-61574568-1 Por Asamblea Ordinaria y directorio del 02/07/20 se designó director titular y presidente a Francisco Guillermo de Elía y director suplente a Mario Vicente di Campello. Domicilio especial directores en Av. Raúl Scalabrini Ortiz 835, Piso 1, departamento C, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado designación autoridades de fecha 02/07/2020
Ana Isabel Victory - T°: 47 F°: 491 C.P.A.C.F.

e. 16/06/2021 N° 41323/21 v. 16/06/2021

LAMINOW S.R.L.

CUIT 30-70819198-8

Por Acta de Reunión de socios del 12-03-2020: Se designa Gerencia colegiada: Gerente Titular y Presidente: Marcelo Pablo Fafasuli; Gerentes Titulares: Fabian Leonardo Fafasuli y Gustavo Daniel Rondeau; y Gerente Suplente: Lydia Senyk; todos con domicilio especial en Franklyn Roosevelt número 5045 segundo piso, departamento 14, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 171 de fecha 09/06/2021 Reg. N° 233
Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 16/06/2021 N° 41232/21 v. 16/06/2021

LAS MAJADAS S.A.

CUIT 30-71433886-9 Comunica que por reunión de directorio del 23 de diciembre de 2020 se resolvió trasladar la sede social de la Sociedad a la calle Moreno 877 Piso 4 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 23/12/2020
Macarena Retamosa - T°: 111 F°: 953 C.P.A.C.F.

e. 16/06/2021 N° 41241/21 v. 16/06/2021

LAS MAJADAS S.A.

CUIT 30-71433886-9 Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 12/11/2019 se aprobó la renuncia del Sr. Ariel Fernando Simone a su cargo de director titular y vicepresidente de la Sociedad considerada por directorio del 15/08/2019. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 12/11/2019
Macarena Retamosa - T°: 111 F°: 953 C.P.A.C.F.

e. 16/06/2021 N° 41394/21 v. 16/06/2021

LAS MAJADAS S.A.

CUIT 30-71433886-9 Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 12/11/2019 se designó directorio como sigue: Presidente: Agustín Monstany, Vicepresidente: Pablo Matías Ledesma Arocena, Director Titular: Mauricio Esteban Pedretti, Directores Suplentes: Martín Facundo Chavez, Javier Lozada y Mariana Fernández todos con mandato hasta la celebración de la asamblea de accionistas que considere los estados contables al 31.12.2019. Todos los directores aceptaron el cargo por directorio de distribución de cargos del 12.11.2019 y constituyeron domicilio especial en Moreno 877 Piso 12, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 12/11/2019
Macarena Retamosa - T°: 111 F°: 953 C.P.A.C.F.

e. 16/06/2021 N° 41414/21 v. 16/06/2021

LAS MAJADAS S.A.

CUIT 30-71433886-9 Comunica que por reunión de directorio del 20/07/2020 se consideraron las renunciaciones de Javier Lozada a su cargo de director suplente y de Pablo Matías Ledesma Arocena a su cargo de director titular y vicepresidente, las cuales fueron aprobadas por asamblea general ordinaria del 11/09/2020. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 11/09/2020
Macarena Retamosa - T°: 111 F°: 953 C.P.A.C.F.

e. 16/06/2021 N° 41415/21 v. 16/06/2021

LAS MAJADAS S.A.

CUIT 30-71433886-9 Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 04/09/2020 se designó directorio como sigue: Presidente: Agustín Monstany, Vicepresidente: Martín Facundo Chavez, Director Titular: Mauricio Esteban Pedretti y Directoras Suplentes: Mariana Fernández y María de los Ángeles Sánchez. Todos con mandato hasta la celebración de la asamblea de accionistas que considere los estados contables al 31/12/2020. Todos los directores aceptaron el cargo por directorio de distribución de cargos del 04/09/2020 y constituyeron domicilio especial en Moreno 877 Piso 10, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 04/09/2020

Macarena Retamosa - T°: 111 F°: 953 C.P.A.C.F.

e. 16/06/2021 N° 41416/21 v. 16/06/2021

LAUCAM S.A.

30710549229 Por Asamblea Ordinaria y directorio del 02/07/20 se designó director titular y presidente a Francisco Guillermo de Elía y director suplente a Mario Vicente di Campello. Domicilio especial directores en Av. Raúl Scalabrini Ortiz 835, Piso 1, departamento C, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado designación autoridades de fecha 02/07/2020

Ana Isabel Victory - T°: 47 F°: 491 C.P.A.C.F.

e. 16/06/2021 N° 41322/21 v. 16/06/2021

LES CUATRO S.R.L.

Por vista de IGJ del 10/06/2021 y en cumplimiento de Resol. 30/20 IGJ.- CUIT 33-71688576-9. Escritura N° 97 del 19/10/2020: Tomas Rodolfo Zazzini vende, cede y transfiere a favor de María Laura Galetti 2.600.- cuotas de \$ 10 v/n c/u. Capital social: \$ 100.000.- Suscripción actual del capital social: María Laura Galetti, 5.100.- cuotas, o sea \$ 51.000.- Titular del 51% del capital social; Florencia Zazzini, 2.500.- cuotas, o sea \$ 25.000.- Titular del 25% del capital social; y Tomás Rodolfo Zazzini, 2.400.- cuotas, o sea \$ 24.000.- Titular del 24% del capital social.- La sociedad y la gerencia fueron fehaciente y previamente notificados de la cesión de cuotas realizada, no habiendo ejercido la señora Florencia Zazzini el derecho preferente de adquisición.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 97 de fecha 19/10/2020 Reg. N° 242

FLORENCIA PUMA - Matrícula: 5436 C.E.C.B.A.

e. 16/06/2021 N° 41329/21 v. 16/06/2021

LINAR GROUP S.A.

CUIT 33-71564422-9. Se complementa Edicto e. 31/05/2021 N° 36475/21 v. 31/05/2021. Por Acta de Asamblea Ordinaria 9 del 21/05/2021 y de Directorio del 21/05/2021, se aceptaron las renunciaciones del Director titular Edgardo Gabriel Medula, y Directora Suplente Ami Linares Freites. Acta protocolizada por Esc. 30 del 21/05/2021, folio 104, Esc. Micaela Garcia Romero, Titular Reg. Not. 721 CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 30 de fecha 21/05/2021 Reg. N° 721

Micaela Garcia Romero - Matrícula: 4887 C.E.C.B.A.

e. 16/06/2021 N° 41467/21 v. 16/06/2021

LÍNEAS MARÍTIMAS RICCITELLI S.A.

CUIT 30-71462402-0, comunica que (i) según Asamblea del 08/11/2017 designó Directorio por 3 ejercicios: Director Titular y Presidente: Sergio Alberto Riccitelli; y Director Suplente: Gerardo Alfredo Riccitelli; y (ii) según Asamblea del 27/10/20 designó Directorio por 3 ejercicios: Director Titular y Presidente: Sergio Alberto Riccitelli; y Director Suplente: Gerardo Alfredo Riccitelli, todos los directores con domicilio especial en Uruguay 688, piso 3°, departamento 3, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 30/03/2021

Damaso Jose Maria Uriburu Montes - T°: 111 F°: 622 C.P.A.C.F.

e. 16/06/2021 N° 41040/21 v. 16/06/2021

LOGISTICA LA SERENISIMA S.A.

CUIT 30-70721038-5 Comunica que por reunión de directorio del 3 de mayo de 2021 se resolvió trasladar la sede social de la Sociedad a la calle Moreno 877 Piso 4 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 03/05/2021

Macarena Retamosa - T°: 111 F°: 953 C.P.A.C.F.

e. 16/06/2021 N° 41242/21 v. 16/06/2021

LONTRA S.A.

CUIT 30-69214143-8. Acta Directorio del 2/06/21 y Asamblea General Extraordinaria del 10/06/21: Por renuncia del director suplente Eduardo Ernesto CHACIN ROMERO, se designó: Director Suplente a Lucas Kevin AVALOS BASUALDO, aceptando el cargo y la renuncia, ambos con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 10/06/2021

Sebastian Ezequiel Spennato - T°: 134 F°: 12 C.P.A.C.F.

e. 16/06/2021 N° 41059/21 v. 16/06/2021

LUYAR TRADE S.R.L.

CUIT 30-71189869-3 NUMERO CORRELATIVO 1.839.438. Acta de Reunión de Socios 2, del 4/1/2021. Por RENUNCIA INDECLINABLE de socio gerente LUCIANO DIAZ MONINI, DNI 30.833.088, se designa nuevo socio gerente Agustin Fassolari., DNI 34.500.877, CUIT 20-34500877-3, domicilio especial Virrey del Pino 3887, CABA, mandato 3 años, con reelección.

Autorizado según instrumento privado Acta reunion de socios 3. Cert. F016906391 Reg. 11503 de fecha 22/03/2021 Roberto Alejandro Fassolari - T°: 158 F°: 77 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 16/06/2021 N° 41393/21 v. 16/06/2021

MACOSER S.A.

(30597928579) Por Acta de Asamblea del 16/03/21, por vencimiento del mandato se renovaron en sus cargos: Presidente: Edgardo Angel Ruere, Vicepresidente: Roberto Aquiles Macchieraldo, Directores Titulares: Horacio Anselmo Macchieraldo y Valeria Andrea Ruere; Directores Suplentes: Celia Alba Ruere, Susana Raquel Macchieraldo, Ricardo José Ramón Giletta, Síndico Titular: León Lázaro Muchenik, Síndico Suplente: Gonzalo Damián Muchenik. Por acta de Directorio del 16/03/21 se distribuyeron los cargos, aceptaron los mismos y constituyeron domicilio especial en Avenida de los Constituyentes 4624, CABA. Gabriela Bombardieri autorizada en escritura de protocolización 29 de fecha 14/6/21. Reg. 2106.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 29 de fecha 14/06/2021 Reg. N° 2106

Gabriela Ines Bombardieri - Matrícula: 5264 C.E.C.B.A.

e. 16/06/2021 N° 41031/21 v. 16/06/2021

MATERIALES HAEDO S.A.

CUIT 30-71012187-3. Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 20 del 03/03/2021 cesaron por vencimiento de sus mandatos Miguel Francisco Zuccala y Mabel Luisa Tirao en sus cargos de Presidente y Directora Suplente, respectivamente; y se designó al nuevo Directorio así: Presidente: Miguel Francisco Zuccala y Directora Suplente: Mabel Luisa Tirao ambos con domicilio especial en Avenida Juan Bautista Alberdi 850, Piso 5°, Departamento B, CABA.

Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA N° 20 de fecha 03/03/2021

Ignacio Rodolfo Pusso - T°: 91 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 16/06/2021 N° 41075/21 v. 16/06/2021

MAXILIMPIEZA S.R.L.

CUIT 30716356015. La Reunión de Socios de fecha 19/03/21 resolvió la disolución y liquidación anticipada de la sociedad y designar liquidador y depositario de los Libros y demás documentación social al Sr. Ariel Iñiguez Camps, DNI 31393650, con domicilio especial en la calle Marcelo T de Alvear 1342 Piso 7 Depto. D, CABA y la

Reunión de Socios de fecha 20/05/21 aprobar el Balance Final de Liquidación al 31 de marzo de 2021 y Cuenta de Partición. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 19/03/2021

ALFREDO MIGUEL ORELL - T°: 166 F°: 120 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 16/06/2021 N° 41385/21 v. 16/06/2021

MAYORISTA DE REPUESTOS S.A.

CUIT 30-71424778-2 Por Asamblea del 16/04/19 cambio el domicilio a Saraza 5110/18. Designa Presidente Enrique Solares Director Suplente Juan Jose Gural Por Asamblea del 18/03/20 renuncio el Presidente Enrique Solares y Director Suplente Juan Jose Gural Designa Presidente: Jose Luis Diaz y Director Suplente German Ariel Diaz Todos los directores designados fijan domicilio especial en la sede social Saraza 5110/18 CABA Autorizado esc 276 10/06/2021 Reg 2024

Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 16/06/2021 N° 41279/21 v. 16/06/2021

MEDICAL PRACTICE S.A.

Inspección General de Justicia N° 1.738.308- CUIT 30-70876790-1

Por Asamblea General Ordinaria y reunión de Directorio de fecha del 14/05/2021, cesó en el cargo el director titular Claudio Gabriel Delvo y se designó el siguiente Directorio: Presidente: Sr. Claudio Horacio Dewey; Vicepresidente: Sr. Marcelo Alejandro Torres; Director Titular: Sr. Marcelo Richiardone. Director Suplente: Sr. Javier Mendoza Casacuberta. Todos los directores fijan domicilio especial en Av. Belgrano 863, 2° piso, Capital Federal. Duración mandatos: un ejercicio. Adriana María Gianastasio abogada .-

Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 14/05/2021

Adriana María Gianastasio - T°: 66 F°: 797 C.P.A.C.F.

e. 16/06/2021 N° 41439/21 v. 16/06/2021

MONFORTEREPS S.A.

CUIT 30-70889341-9 por Acta de Directorio del 15/4/20 se convoca a Asamblea para el 29/4/20 donde se designan autoridades se distribuyen los cargos y se autoriza su inscripción, Presidente: Mariela Andrea López Motto y Director Suplente: Marina Pagano, ambos directores aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Céspedes 2410, piso 5° Of. "C", CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 29/04/2020 alejandro gabriel rodi - T°: 69 F°: 454 C.P.A.C.F.

e. 16/06/2021 N° 41377/21 v. 16/06/2021

MONZANI S.A.

CUIT 30517619899: Por Asamblea Ordinaria del 1/6/2021 y en virtud del fallecimiento del Presidente Bruno Roberto MONZANI y próximo a vencer el mandato de Bruno Patricio MONZANI y Paola Carolina MONZANI como Vicepresidente y Directora Suplente respectivamente, se eligió Directorio por 2 ejercicios; y por Acta de Directorio del 1/6/2021 se conformó así: Presidente: Verónica MONZANI; Director Titular: Bruno Patricio MONZANI; Directora Suplente: Paola Carolina MONZANI, todos con domicilio especial en Vedia 1682, Planta Baja, Dpto.B, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 01/06/2021

Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 16/06/2021 N° 41090/21 v. 16/06/2021

MUL-T-LOCK ARGENTINA S.A.

CUIT 30- 70884153-2. Por Asamblea y Directorio del 12/03/2021 se reeligió el siguiente Directorio: Presidente: Maximiliano Guevara, Vicepresidente: Shmuel Shterenshus, Director Titular: Luido Scuderi y Director Suplente: Ilan Ofir. Los directores fijaron domicilio especial en Av. Leandro Alem 882 piso 13 CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 12/03/2021

Silvina Verónica Marques da Silva - T°: 137 F°: 942 C.P.A.C.F.

e. 16/06/2021 N° 41429/21 v. 16/06/2021

NAVEJO S.A.

CUIT: 30-71110134-5

Por Asamblea General Ordinaria del 17-03-2021: Se designa Directorio: Presidente: Jorge Luis Loyarte y Directora Suplente: Stella Maris Loyarte; ambos con domicilio especial en Avenida Avellaneda 3579, CABA.

Autorizado según instrumento privado Por Asamblea General Ordinaria de fecha 17/03/2021

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 16/06/2021 N° 41230/21 v. 16/06/2021

NEXT GROUP ARGENTINA S.R.L.

30-71051141-8 En cumplimiento de Resol. 3/20 IGJ. Esta publicación no constituye reforma de Estatuto.

Por contrato de cesión de cuotas el 27/09/2017 todos los socios manifiestan aceptar su consentimiento para realizar la presente cesión y, de común acuerdo convienen: Primero: El Sr. Carlos Ramón RAMÍREZ, cede, vende y transfiere la cantidad de 70 cuotas de \$ 10,00 valor nominal cada una, o sea \$ 700.- que tiene y le pertenecen en la Sociedad, a favor del Sr. Claudio Domingo SODINI, cede, vende y transfiere la cantidad de 20 cuotas de \$ 10,00 valor nominal cada una, o sea \$ 200.- que tiene y le pertenecen en la Sociedad, a favor del Sr. Sergio MOSQUERA. Por otra parte el Sr. Roberto Raúl RODRÍGUEZ, cede, vende y transfiere la cantidad de 10 cuotas de \$ 10,00 valor nominal cada una, o sea \$ 100.- que tiene y le pertenecen en la Sociedad, a favor del Sr. Osvaldo PESCIO; y cede, vende y transfiere la cantidad de 30 cuotas de \$ 10,00 valor nominal cada una, o sea \$ 300.- que tiene y le pertenecen en la Sociedad, a favor del Sr. Pedro Martín GUTIÉRREZ; y por último el Sr. Juan Carlos ODERIZ, cede, vende y transfiere la cantidad de 30 cuotas de \$ 10,00 valor nominal cada una, o sea \$ 300.- que tiene y le pertenecen en la Sociedad, a favor del Sr. James Maxián MUÑOZ LOZA y cede, vende y transfiere la cantidad de 60 cuotas de \$ 10,00 valor nominal cada una, o sea \$ 600.- que tiene y le pertenecen en la Sociedad, a favor del Sr. Gustavo Alejandro BOIMORTO. Con lo cual queda a nombre del Sr. Osvaldo PESCIO la cantidad de 50 Cuotas Partes de \$ 10,00 valor nominal cada una, o sea \$ 500; a nombre de Sergio MOSQUERA, la cantidad de 80 Cuotas Partes de \$ 10,00 valor nominal cada una, o sea \$ 800; a nombre de Claudio Domingo SODINI, la cantidad de 350 Cuotas Partes de \$ 10,00 valor nominal cada una, o sea \$ 3.500, a nombre de Pedro Martín GUTIÉRREZ, la cantidad de 120 Cuotas Partes de \$ 10,00 valor nominal cada una, o sea \$ 1.200; a nombre de James Maxián MUÑOZ LOZA la cantidad de 120 Cuotas Partes de \$ 10,00 valor nominal cada una, o sea \$ 1200, y por último, a nombre de Gustavo Alejandro BOIMORTO la cantidad de 280 Cuotas Partes de \$ 10,00 valor nominal cada una, o sea \$ 2.800. El importe total de la presente cesión se realiza por la suma de Pesos Dos Mil Doscientos (\$ 2.200,00), que se abonan con Pesos Dos Mil Doscientos (\$ 2.200), en efectivo, siendo recibidos los mismos de entera satisfacción, sirviendo el presente de formal recibo. -- Segundo: El Impuesto a Las Ganancias por las cuotas objeto de la presente cesión sobre la compra venta de títulos valores y participaciones Societarias será abonado por los cesionarios. Los cedentes manifiestan que las cuotas objeto de la presente cesión se encuentran libres de todo gravamen, colocando a los cesionarios en el mismo orden, grado y prelación.- --- Tercero: Al quedar los socios cedentes: Carlos Ramón RAMÍREZ, Roberto Raúl RODRÍGUEZ y Juan Carlos ODERIZ, con la transferencia de cuotas efectuada, totalmente desvinculados de la sociedad, EL CEDENTE Y EL CESIONARIO, declaran que a través de los estados contables, comprobantes y documentación, incluyendo el respectivo contrato social, se encuentran plenamente en conocimiento de la situación patrimonial, económica y financiera de LA SOCIEDAD que aceptan y ratifican totalmente. Las partes convienen que la cedente con relación a lo cedido queda liberada de cualquier responsabilidad que surgiera por actos sociales celebrados con posterioridad a la cesión.

Designado según instrumento público Esc. N° 152 de fecha 05/10/2015 Reg. N° 1615 SERGIO DANIEL MOSQUERA - Presidente

e. 16/06/2021 N° 41086/21 v. 16/06/2021

NOMADEAR S.A.

CUIT: 33-71141856-9. Por acta del 10/05/2021 reelige Presidente al Sr. Leonardo José Rodríguez y Director Suplente al Sr. Emilio Eduardo Angulo, quienes fijan domicilio especial en Av. Martín García 759 Piso 4° Dpto. A, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 10/05/2021

Ezequiel Ricardo Gutierrez - T°: 127 F°: 430 C.P.A.C.F.

e. 16/06/2021 N° 41458/21 v. 16/06/2021

OFFICETEX S.A.

CUIT 30712368833. Rectificadorio publicación original 16/4/2021. Trámite interno 23923/21. Donde dice: "Presidente Alberto Gustavo Ini; Director Suplente Adrián Ezequiel Ini", debe decir: "Presidente Adrián Ezequiel Ini; Director Suplente Alberto Gustavo Ini". Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 19/03/2021
Alexis Morenfeld - T°: 117 F°: 393 C.P.A.C.F.

e. 16/06/2021 N° 41026/21 v. 16/06/2021

OPUS INSPECTION S.A.

CUIT: 30714565520. Por Asamblea General Ordinaria del 13/05/2021 se designó por un ejercicio el siguiente directorio: Presidente: Fabio Rubén Rocca, Vicepresidente: Nicolas Tscherkasow y Director Titular: Alfredo Rafael Granai, todos con domicilio especial en Av. Corrientes 330, piso 6, oficina 612, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 13/05/2021
ANDREA NATALIA LOMBRONI URTEAGA - T°: 130 F°: 165 C.P.A.C.F.

e. 16/06/2021 N° 41379/21 v. 16/06/2021

PADI AMERICAS, INC.

Se rectifica aviso Ti 24951/20 de fecha 25/06/2020 donde dice Marcelo T. de Alvear 685 debe decir Marcelo T. de Alvear 684. Autorizado según instrumento privado resolución corporativa de fecha 15/08/2019
Dana Eizner - T°: 120 F°: 746 C.P.A.C.F.

e. 16/06/2021 N° 41041/21 v. 16/06/2021

PAMPA STOCK S.R.L.

CUIT 30-71510203-6 Por acta de Reunión de Socios de fecha 1/06/2021 se aceptó la renuncia del Gerente Marcelo Eduardo Largui. Designa nuevo Gerente Fernando Javier Zorzoli, fijan domicilio especial en sede social sita en Riglos 378, Piso 5°, Dpto "D". CABA. Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 01/06/2021
pablo sueldo heritier - T°: 102 F°: 810 C.P.A.C.F.

e. 16/06/2021 N° 41456/21 v. 16/06/2021

PARÉNTESIS CONSTRUCTORA S.A.

CUIT 30-71606942-3. Por Asamblea General Ordinaria del 12/04/2021, con quórum del 100% y unanimidad, aceptó la renuncia de Carlos Gustavo CARBAJAL al cargo de Presidente y Candela Thais GUTIERREZ al cargo de Directora Suplente y designó nuevas autoridades con mandato por tres años: Presidente: Daniel Germán GONZÁLEZ y Director Suplente: Rubén Andrés ZATELLI, quienes en el mismo acto aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Inclán 3282 CABA. Por reunión de Directorio del 13/04/2021, con quórum del 100% y unanimidad, dispuso trasladar su sede social a Inclán 3282 CABA, sin reforma estatutaria. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 13/04/2021
Lorena Casadidio - T°: 60 F°: 464 C.P.A.C.F.

e. 16/06/2021 N° 41440/21 v. 16/06/2021

PHARMEXX ARGENTINA S.A.

C.U.I.T. 30-71049795-4. Por escritura 124,08/06/21 se resolvió: 1) Cese directores: Nicolás Ariel MILLANER; Mariana Sol ROZANSKI; Julián TOMPKINS; 2) Designar presidente: Nélica CAMJALLI; vicepresidente: Salvador ZAGLUL; Director titular: Albert PAVUCEK; directores suplentes: Martín MIGUEL, todos con domicilio especial: Artilleros 2436, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 124 de fecha 08/06/2021 Reg. N° 639
Pablo Matías Sucalesca - Matrícula: 4758 C.E.C.B.A.

e. 16/06/2021 N° 41087/21 v. 16/06/2021

PRANNA S.R.L.

CUIT 33-71703531-9. Por Escritura Pública del 14/06/2021 pasada ante el Escribano Leandro S. Burzny, folio 677 Registro 1527 Capital Federal se transcribió Acta de Reunión de Socios del 30/04/2021: Renunciaron a su cargo de gerente Johana Lorena PEDROZA TOBAR y Leyla Micaela DJANIKIAN - se aprobó su renuncia y gestión. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 240 de fecha 14/06/2021 Reg. Nº 1527
Leandro Sigfrido Burzny - Matrícula: 5030 C.E.C.B.A.

e. 16/06/2021 Nº 41252/21 v. 16/06/2021

PRAUS S.R.L.

CUIT 30-71648735-7 Publicacion por disposición de IGJ. Por Contrato del 11/03/21 Leandro Ezequiel Vitale cede sus 3.200 cuotas a Claudio Nestor Vitale. Por Res.Gral. IGJ 3/20 el capital social queda asi: Silvina Seibane 6.400 cuotas y Claudio Nestor Vitale 3.200 cuotas, todas de v\$ n. 10.- cada una. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 11/03/2021
Osvaldo Jamschon - Tº: 64 Fº: 170 C.P.A.C.F.

e. 16/06/2021 Nº 41077/21 v. 16/06/2021

PS DATA S.A.

30709414700-Por asamblea del 10/4/20 se designo PRESIDENTE: Antonio José Scalfino, DIRECTOR a Marcelo Nicolas Piccione y DIRECTOR SUPLENTE: Bernardo Vazquez Acuña todos domicilio espeical Doblas 1758, Piso 2, dto. A, CABA Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 10/04/2020
Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. Nº 3649

e. 16/06/2021 Nº 41455/21 v. 16/06/2021

RIZZANI DE ECCHER S.P.A.

CUIT: 30-71597301-0. Por acta del 28/10/2019 renuncia el representante legal Gianfranco Rizzo y designa representante legal: Joseba Aitor Gutierrez von Seggern con domicilio especia en French 2224 CABA. Autorizado acta del 28/10/2019
Juan Matías JIMENEZ - Tº: 281 Fº: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 16/06/2021 Nº 41281/21 v. 16/06/2021

ROLLER SERVICE S.A.

CUIT 33-64765677-9.- Por escritura 114 del 14/06/2021 se TRANSCRIBIO Acta de Asamblea 32 del 16/01/2021 y Acta de Directorio 81 del 17/01/2021 de "renovación" por 2 ejercicios de los 4 Directores titulares y 1 Suplente siendo sus cargos: " Presidente" Celestino Pedro BALBOA; Vicepresidente: Pablo BALBOA; Directores Titulares: Gonzalo BALBOA y Hernán Carlos BALBOA; Director Suplente " Miriam Susana MELO, quienes aceptan sus cargos fijando " domicilio especial" en sede social.-
Autorizado según instrumento público Esc. Nº 114 de fecha 14/06/2021 Reg. Nº 1616
LILIANA MONICA MARTINELLI - Matrícula: 4029 C.E.C.B.A.

e. 16/06/2021 Nº 41078/21 v. 16/06/2021

RONUGUE S.A.

30-66319384-4 Se comunica que, por resolución de la asamblea general ordinaria con aceptación de cargos, de fecha 30 de marzo de 2021 se ha nombrado el directorio de RONUGUE S.A., quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Armando Manuel Iglesias y Director Suplente: Jorge Ricardo Escobar.
Todos los directores constituyen domicilio especial en Avenida General Las Heras 1666 3º, C.A.B.A..
Autorizado según instrumento privado acta de asamblea ordinaria de fecha 30/03/2021
Jorge ricardo Escobar - Tº: 171 Fº: 046 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 16/06/2021 Nº 41196/21 v. 16/06/2021

ROQUI S.A.

30711591245. Por Asamblea del 09/03/2021 se reeligió el Directorio que estaba en funciones. Presidente: Julieta Belvisi; Vicepresidente: Vanina Irene Belvisi; Directora Titular: Carolina Belvisi; Director Suplente: Mariano Agustin Belvisi. Por Acta de Directorio del 09/03/2021 aceptan sus cargos y fijan domicilio especial en Av. Pedro Goyena 1221 Piso 6° de CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 09/03/2021 GABRIEL CARLOS PATRI - T°: 131 F°: 922 C.P.A.C.F.

e. 16/06/2021 N° 41276/21 v. 16/06/2021

RUTA SEIS S.A.

CUIT 30-57967718-6. Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 52 del 23/04/2021 cesaron por vencimiento de sus mandatos Horacio Roberto Cassará y Marcelo Eduardo Tacconi en sus cargos de Presidente y Director Suplente, respectivamente; y se designó al nuevo Directorio así: Presidente: Horacio Roberto Cassará, y Director Suplente: Marcelo Eduardo Tacconi ambos con domicilio especial en Avenida Carabobo 13, Piso 12°, Departamento D, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA N° 52 de fecha 23/04/2021 Ignacio Rodolfo Pusso - T°: 91 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 16/06/2021 N° 41076/21 v. 16/06/2021

SAN FRANCISCO DE MAIPU S.C.A.

30-53883081-6 Por Asamblea General Ordinaria del 1/6/2021 designó a Ángel Pacheco como administrador, quien constituyó domicilio especial en Posadas 1572, piso 6 "H", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 01/06/2021 Natalia Gisel Sanche - T°: 127 F°: 987 C.P.A.C.F.

e. 16/06/2021 N° 41411/21 v. 16/06/2021

SARMIENTO PACK S.R.L.

CUIT 30714829447, Por instrumento privado del 11/6/2021 Matías Ezequiel GOMEZ PEÑALVA renunció como gerente, se designó gerente Martín Ricardo SALMUN (domicilio constituido Sarmiento 1246, CABA). Matías Ezequiel GOMEZ PEÑALVA y Helena María VIDELA cedieron a Martín Ricardo SALMUN y a Lucía KARAKACHIAN 5000 cuotas. El capital social es de \$ 50000 dividido en 5000 cuotas de VN \$ 10 C/U, integrado 100%, queda suscripto así: Martín Ricardo SALMUN 4750 cuotas VN \$ 10 C/U y Lucía KARAKACHIAN 250 cuotas VN \$ 10 C/U. Autorizado según instrumento privado instrumento privado de fecha 11/06/2021 margarita leticia sued dayan - Matrícula: 5213 C.E.C.B.A.

e. 16/06/2021 N° 41097/21 v. 16/06/2021

SCYTHIA S.A.

CUIT 33-71006974-9. Por Acta Directorio del 29/3/2021 se traslada el domicilio legal y sede social a Montañeses 2180, piso 3, CABA Autorizado según instrumento privado Acta Directorio de fecha 29/03/2021 Rubén Gabriel Konigsberg - T°: 95 F°: 828 C.P.A.C.F.

e. 16/06/2021 N° 41082/21 v. 16/06/2021

SEMPER FIDELITER S.A.

CUIT N° 33-70827221-9. Comunica que, según Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 25 de marzo de 2021, en virtud de la absorción por fusión por parte de FIDEICOMISOS Y MANDATOS S.A., se aprobó la disolución sin liquidación de SEMPER FIDELITER S.A. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 25/03/2021 María Fernanda Mierez - T°: 65 F°: 429 C.P.A.C.F.

e. 16/06/2021 N° 41233/21 v. 16/06/2021

SERIAL DE LA TORRE CONSULTORES EN RECURSOS HUMANOS S.A.

CUIT 30-66326591-8

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 4 de mayo de 2021 han cesado como directores por vencimiento del mandato Ramiro Serial de la Torre y Alejandro Daniel Ramallo y por Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio ambas del 4 de mayo de 2021 se designaron nuevas autoridades y se distribuyeron cargos: Presidente: Gustavo Jorge Dittlof DNI 18125636, Director Titular: Gabriel Néstor Cabrera DNI 17062574 y Director Suplente Alejandro Daniel Ramallo DNI 14015186, todos con domicilio especial en Carlos Pellegrini 989 Piso 9, CABA, con mandato por tres ejercicios. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 04/05/2021

Omar Alberto Schelegueda - T°: 100 F°: 56 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 16/06/2021 N° 41376/21 v. 16/06/2021

SILVER NET S.A.

CUIT 30-71565891-3

Por Acta de Asamblea N° 4 del 10/03/2021 se resolvió el cambio de sede social a la Calle Ruiz Huidobro 3640 2° piso Dpto. B.(C.P. 1430) C.A.B.A. Y por misma Acta de Asamblea N° 4 del 10/03/2021 DESIGNA Presidente y Director Titular al Sr. Julian Sergio Mancebo, y Director Suplente a la Sra. Marcela Beatriz Vilche, por vencimiento del mandato de Gabriel Pablo Diaz, y Marcela Beatriz Vilche respectivamente. Todos con domicilio especial en Isabel La Católica 443 – Piso 3 – Dpto. B de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea N° 4 de fecha 10/03/2021

CECILIA CARINA VILLALBA - T°: 267 F°: 9 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 16/06/2021 N° 41043/21 v. 16/06/2021

STUDIO TG S.R.L.

CUIT 30-71173056-3. En cumplimiento de Resol. 3/20 IGJ se hace saber: Por instrumento privado del 11/06/2021: Bárbara Alexandra Tassan Gurle cedió 70 cuotas parte a la restante socia Adriana Beatriz Storti. El Capital queda distribuido: Adriana Beatriz Storti: 190 cuotas de \$ 100 cada una, y Bárbara Alexandra Tassan Gurle 10 cuotas de \$ 100 cada una. Autorizado según instrumento privado Acta de socios de fecha 12/06/2021

monica laura conde - T°: 40 F°: 451 C.P.A.C.F.

e. 16/06/2021 N° 41098/21 v. 16/06/2021

STURLA Y CIA S.A.

CUIT: 33-70765982-9

1) Por Asamblea General Ordinaria del 01-02-2021: a) Se acepta la renuncia del Director Suplente Fernando Sturla.- b) Se designa directorio: Presidente: Jorge Sturla; Director Titular: Fernando Sturla; y Director Suplente: Ignacio Ricardo Francisco; todos con domicilio especial en Avenida Eduardo Madero 1020 piso 5°, CABA.- 2) Por Acta de Directorio del 05-05-2021: Se traslada la sede social a Avenida Eduardo Madero 1020 piso 5°, CABA.-

Autorizado según instrumento privado Por Asamblea General Ordinaria de fecha 01/02/2021

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 16/06/2021 N° 41231/21 v. 16/06/2021

SURIA ENERGY GROUP S.R.L.

30715686216 Por instrumento privado de fecha 17/11/2017 RG IGJ 3/2020 Por Cesión de Cuotas las participaciones societarias quedan así: Carlos Alberto FERNANDEZ GALLARDO 43.335 cuotas, Alejandro Raimundo POLO 43.330 cuotas. Carlos Gaston FERNANDEZ GALLARDO 43.335 cuotas Autorizado según instrumento privado CESIÓN DE CUOTAS de fecha 17/11/2017

Paula Sofia PARDINI - T°: 137 F°: 575 C.P.A.C.F.

e. 16/06/2021 N° 41330/21 v. 16/06/2021

SURIA ENERGY GROUP S.R.L.

30715686216 Por instrumento privado de fecha 24/11/2017 RG IGJ 3/2020 que, Por Cesión de Cuotas las participaciones societarias quedan así: Carlos Alberto FERNANDEZ GALLARDO 43.335 cuotas, Juan Pablo SIVILO 43.330 cuotas. Carlos Gaston FERNANDEZ GALLARDO 43.335 cuotas Autorizado según instrumento privado CESIÓN DE CUOTAS de fecha 24/11/2017
Paula Sofia PARDINI - T°: 137 F°: 575 C.P.A.C.F.

e. 16/06/2021 N° 41331/21 v. 16/06/2021

SURIA ENERGY GROUP S.R.L.

30715686216 Por instrumento privado de fecha 28/11/2017 RG IGJ 3/2020 que, Por Cesión de Cuotas las participaciones societarias quedan así: Juan Pablo SIVILO 43.330 cuotas, Manuel GARCIA ZECCHIN 43.335 cuotas. Carlos Gaston FERNANDEZ GALLARDO 43.335 cuotas Autorizado según instrumento privado CESIÓN DE CUOTAS de fecha 28/11/2017
Paula Sofia PARDINI - T°: 137 F°: 575 C.P.A.C.F.

e. 16/06/2021 N° 41366/21 v. 16/06/2021

SURIA HOLDING S.A.

(IGJ 1.840.586 – CUIT 30-71182328-6) Complementa TI, N° 27503/21 de fecha 28/04/2021. Se omitió en el domicilio especial de los directores precisar que se constituye en el depto."A"; constituyéndose entonces en la calle Av. del Libertador 5926, 10° Piso "A", CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 19/03/2021
Veronica Noelia Ascarrunz Prinzo - T°: 133 F°: 369 C.P.A.C.F.

e. 16/06/2021 N° 41468/21 v. 16/06/2021

SUSSEX S.A.C.A.G. Y M.

CUIT 30-51681335-7. Por Asamblea General Ordinaria del 07/04/21 se eligieron los nuevos miembros del Directorio quedando conformado así: PRESIDENTE: Ricardo Pedro MARTINEZ y DIRECTOR SUPLENTE: Rubén Carlos CORTEZ. Ambos directores constituyeron domicilio especial en Moreno 455, 5° piso departamento "D", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 07/04/2021
María Marcela Olazabal - T°: 53 F°: 838 C.P.A.C.F.

e. 16/06/2021 N° 41275/21 v. 16/06/2021

TECNOMOTOR ARGENTINA S.A.

Expediente 1737973. CUIT 30-70874484-7. Por Asamblea Ordinaria del 11/04/19 se renovó el directorio, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Horacio Eduardo Vera, D.N.I. 12.000.121; Director Suplente: Etel Julia Szteingolc, D.N.I 11.488.612; ambos con domicilio especial en Gral. Artigas 5199, Cap. Fed. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 04/05/2021
Jose Luis Marinelli - T°: 42 F°: 783 C.P.A.C.F.

e. 16/06/2021 N° 41392/21 v. 16/06/2021

TELXIUS TORRES ARGENTINA S.A.

CUIT 30-71565046-7. Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 14/05/21 se resolvió por unanimidad designar a los Sres. Pablo Octavio Baudry como Presidente y Director Titular; Pablo Fraguas como Vicepresidente y Director Titular; Francisco Enrique Rodrigo como Director Titular; Miguel Eduardo Echavarría Fitzgerald como Director Suplente; Alejandro María Colombres como Síndico Titular; y Ana Llorente como Síndico Suplente. Todos ellos aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en la Av. Independencia N° 169, Planta Baja, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 14/05/2021
Federico Alejandro Matt - T°: 138 F°: 114 C.P.A.C.F.

e. 16/06/2021 N° 41407/21 v. 16/06/2021

TEXINTER S.A.

CUIT 30694751845: Por Asamblea Ordinaria del 19/5/2020 se eligió por 3 ejercicios los siguientes Directores y domicilios especiales: Presidente: Cesar Alberto INGRATTA, Chivilcoy 4326, CABA, Vicepresidente: Eugenio Gabriel INGRATTA, Habana 4025, CABA, Directora Suplente: Paola Natalia INGRATTA, Chivilcoy 4326, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 19/05/2020
Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 16/06/2021 N° 41091/21 v. 16/06/2021

TFC LABS S.A.S.

30716336227. Por instrumento privado del 14/06/2021, Ruben Elias Vera DNI 39870769 y Roxana Isabel Florentin DNI 25899282 efectuaron la subsanación requerida por Resolución 17/2020 de IGJ y ratificaron las estipulaciones del instrumento constitutivo y de todos los acuerdos sociales posteriores, con efecto retroactivo a la fecha de los mismos. Capital Social: Ruben Elias Vera es titular de 22.600 (veintidós mil seiscientas) acciones ordinarias escriturales de \$ 1 (pesos uno), valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, representativo del 100% del capital social Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 14/06/2021
adrian leonardo sztamfater - T°: 220 F°: 211 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 16/06/2021 N° 41151/21 v. 16/06/2021

THE OUTDOOR COMPANY S.R.L.

CUIT 30-71069032-0. En cumplimiento de Resol. 3/20 IGJ, se comunica que por instrumento privado del 10/06/2019 Oscar Calos Baruzzi cede en comisión la totalidad de sus cuotas sociales a Walter Miguel Luzzardi. Por instrumento privado del 28/08/2019 se declara como comitente a Hernán de la Cruz Bullrich, quedando luego de dicha cesión el capital de \$ 5.838.332 suscripto de la siguiente manera: a) Hernán de la Cruz Bullrich, titular de 1.459.583 cuotas sociales de valor nominal \$ 1 y con derecho a un voto cada una; b) Federico Pío Van Ditmar, titular de 1.459.583 cuotas sociales de valor nominal \$ 1 y con derecho a un voto cada una, c) Walter Miguel Luzzardi, titular de 1.459.583 cuotas sociales de valor nominal \$ 1 y con derecho a un voto cada una; y d) Matías José Grebenar, titular de 1.459.583 cuotas sociales de valor nominal \$ 1 y con derecho a un voto cada una. Autorizado según instrumento privado Cesión de Cuotas de fecha 10/06/2019
nazarena miño - T°: 118 F°: 63 C.P.A.C.F.

e. 16/06/2021 N° 41425/21 v. 16/06/2021

THE OUTDOOR COMPANY S.R.L.

CUIT 30-71069032-0. En cumplimiento de Resol. 3/20 IGJ, se comunica que por instrumento privado del 15/07/2019 María Florencia Firpo cede en comisión la totalidad de sus cuotas sociales a Matías José Grebenar. Por instrumento privado del 28/08/2019 se declara como comitente a Hernán de la Cruz Bullrich, quedando luego de dicha cesión el capital de \$ 5.838.332 suscripto de la siguiente manera: a) Hernán de la Cruz Bullrich, titular de 2.189.374,5 cuotas sociales de valor nominal \$ 1 y con derecho a un voto cada una; b) Federico Pío Van Ditmar, titular de 729.791,5 cuotas sociales de valor nominal \$ 1 y con derecho a un voto cada una, c) Walter Miguel Luzzardi, titular de 1.459.583 cuotas sociales de valor nominal \$ 1 y con derecho a un voto cada una; y d) Matías José Grebenar, titular de 1.459.583 cuotas sociales de valor nominal \$ 1 y con derecho a un voto cada una. Autorizado según instrumento privado Cesión de Cuotas de fecha 15/07/2019
nazarena miño - T°: 118 F°: 63 C.P.A.C.F.

e. 16/06/2021 N° 41426/21 v. 16/06/2021

THE OUTDOOR COMPANY S.R.L.

CUIT 30-71069032-0. En cumplimiento de Resol. 3/20 IGJ, se comunica que por instrumento privado del 01/10/2019 Federico Pío Van Ditmar cede en comisión la totalidad de sus cuotas sociales a Matías José Grebenar. Por instrumento privado del 06/11/2019 se declara como comitente a Hernán de la Cruz Bullrich, quedando luego de dicha cesión el capital de \$ 5.838.332 suscripto de la siguiente manera: a) Hernán de la Cruz Bullrich, titular de 2.919.166 cuotas sociales de valor nominal \$ 1 y con derecho a un voto cada una; b) Walter Miguel Luzzardi, titular de 1.459.583 cuotas sociales de valor nominal \$ 1 y con derecho a un voto cada una; y c) Matías José Grebenar, titular de 1.459.583 cuotas sociales de valor nominal \$ 1 y con derecho a un voto cada una. Autorizado según instrumento privado Cesión de Cuotas de fecha 01/10/2019
nazarena miño - T°: 118 F°: 63 C.P.A.C.F.

e. 16/06/2021 N° 41447/21 v. 16/06/2021

U.C.M. S.R.L.

Expediente 1774489. CUIT 30-70982814-9. Por contrato de cesión de cuotas del 04/10/2010, Jorge Horacio BARREIRO, titular de UN MIL DOSCIENTAS (1200) cuotas sociales de valor nominal \$ 1.- cada una, vende cede y transfiere la totalidad de sus cuotas parte, a José Luis PADILLA, D.N.I. 8.528.935. Res. 3/20 IGJ: Nueva tenencia: Alberto Santiago Meglia, DIEZ MIL OCHOCIENTAS (10.800.-) cuotas sociales; y José Luis Padilla, UN MIL DOSCIENTAS (1200) cuotas sociales. Autorizado según instrumento privado Cesión de cuotas de fecha 04/10/2010 Jose Luis Marinelli - T°: 42 F°: 783 C.P.A.C.F.

e. 16/06/2021 N° 41390/21 v. 16/06/2021

U.C.M. S.R.L.

Expediente 1774489. CUIT 30-70982814-9. Por contrato de cesión de cuotas del 13/04/2021, José Luis PADILLA, titular de UN MIL DOSCIENTAS (1200) cuotas sociales de valor nominal \$ 1.- cada una, vende cede y transfiere la totalidad de sus cuotas parte, a Jorge Ezequiel BARREIRO, D.N.I. 27.919.386. Res. 3/20 IGJ: Nueva tenencia: Alberto Santiago Meglia, OCHO MIL CUARENTA (8.040) cuotas sociales, Gastón Jorge Barreiro, UN MIL TRESCIENTAS OCHENTA (1.380) cuotas sociales; Jorge Ezequiel Barreiro DOS MIL QUINIENTAS OCHENTA (2.580) cuotas sociales. Autorizado según instrumento privado Reunión de socios de fecha 13/04/2021 Jose Luis Marinelli - T°: 42 F°: 783 C.P.A.C.F.

e. 16/06/2021 N° 41391/21 v. 16/06/2021

WAI MAKANI S.A.

CUIT 30-71568541-4. Comunica que: Por Acta del 20/05/2021, se resolvió designar las siguientes autoridades: Presidente: Raúl Antonio SAUBIDET DNI 16.844.975, y Directora Suplente: María Magdalena BIRKNER, DNI 17.954.629; quienes expresamente aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Paraguay 5560, 5° piso, depto "B" CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 124 de fecha 20/05/2021 Reg. N° 1281 lorena soledad mazza - T°: 110 F°: 530 C.P.A.C.F.

e. 16/06/2021 N° 41282/21 v. 16/06/2021

YATAIBA S.A.

CUIT 30-68683528-2. Por Asamblea 30/01/20 y reunión Directorio 03/06/21, cesaron mandatos Presidente: Ignacio Martín Aristi y Director suplente: María Susana Demichelis; y se designo Presidente: Ignacio Martín Aristi y Director suplente: María Susana Demichelis; domicilio especial directores: Leonetti 62, Bragado, Provincia Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta Directorio de fecha 03/06/2021 Lorenzo Vallerga - T°: 51 F°: 114 C.P.A.C.F.

e. 16/06/2021 N° 41278/21 v. 16/06/2021

YORK INTERNATIONAL ARGENTINA S.A.

CUIT 33-70968872-9. Se complementa la publicación N° 7571 del 17/02/2020 y su rectificación N° 11561 del 04/03/2020. Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 06/03/2020, se resolvió dejar expresa constancia de la Cesación del Directorio electo el 30/04/2018, inmediatamente anterior al actual, que fue electo por Asamblea General Ordinaria del 29/04/2019. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 06/03/2020 GUIDO ANTOLINI - T°: 132 F°: 445 C.P.A.C.F.

e. 16/06/2021 N° 41021/21 v. 16/06/2021

El Boletín en tu **móvil**

Podés descargarlo en forma gratuita desde



EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 16, de fecha 17 marzo de 2021, en la causa N° FCT 6933/2018/TO1 caratulada: "SERIAL HORACIO AGUSTIN- SANCHEZ JOSE MARIA- PIRIZ JONATHAN IVAN- PIRIZ RAMON ANTONIO S/ INFRACCION LEY 23.737", respecto de: JONATHAN IVAN PIRIZ, DNI N° 38.315.870, nacido en la ciudad de Paso de los Libres, provincia de Corrientes, el 11 de octubre de 1993, soltero, con instrucción secundaria incompleta, de ocupación comerciante, hijo de Graciela Itatí Rodríguez y Ramón Antonio Piriz, con domicilio en Barrio Kennedy calle Balcarce de la localidad de Posadas, provincia de Misiones; la que dispone: "SENTENCIA N° 16. CORRIENTES, 17 de marzo de 2021.- Y VISTOS: Por los fundamentos precedente; la Suscripta RESUELVE: 1º DECLARAR ADMISIBLE el procedimiento de juicio abreviado art. 431 bis CPPN; 2º) ... 3º) CONDENAR a JONATHAN IVAN PIRIZ DNI N° 38.315.870 de nacionalidad argentino, ya afiliado en autos, a LA PENA DE SEIS (6) AÑOS de prisión y multa de pesos cinco mil (\$ 5000,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como coautor penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes agravado, previsto y reprimido por el art. 5 inc. c) y art. 11 inc. c) de la ley 23.737, con accesorias y costas legales (arts. 40, 41 y 45 del Código Penal; 530, 531 y 533 del CPPN); declarándolo Reincidente en los términos del art. 50 del CP. - 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) ... 11º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría los cómputos de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y RESERVAR en secretaria.- Fdo.: Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mí: Dr. Ramón Delgado.- Secretario – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 16/06/2021 N° 41357/21 v. 23/06/2021

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 16, de fecha 17 marzo de 2021, en la causa N° FCT 6933/2018/TO1 caratulada: "SERIAL HORACIO AGUSTIN- SANCHEZ JOSE MARIA- PIRIZ JONATHAN IVAN- PIRIZ RAMON ANTONIO S/ INFRACCION LEY 23.737", respecto de: RAMON ANTONIO PIRIZ, DNI N° 21.550.073, nacido en la localidad de Yapeyú, provincia de Corrientes, el 21 de junio de 1970, soltero, de ocupación comerciante, hijo de Ramona Acosta y Eusebio Piriz, domiciliado en Balcarce Nro. 1550 de la ciudad de Posadas, provincia de Misiones; la que dispone: "SENTENCIA N° 16. CORRIENTES, 17 de marzo de 2021.- Y VISTOS: Por los fundamentos precedente; la Suscripta RESUELVE: 1º DECLARAR ADMISIBLE el procedimiento de juicio abreviado art. 431 bis CPPN; 2º) CONDENAR a RAMON ANTONIO PIRIZ, DNI N° 21.550.073 de nacionalidad argentino ya afiliado en autos, a LA PENA UNICA DE DIEZ (10) AÑOS de prisión, COMPRENSIVA de la sentencia N° 2 en Expte. N° 1523/2015/TO1 dictada por este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes en fecha 26 de febrero de 2018 mediante la cual se condenó a RAMON ANTONIO PIRIZ a la pena de SEIS (06) AÑOS de prisión y la presente sentencia que se dicta en el día de la fecha de (06) AÑOS de prisión y MULTA de pesos Diez mil (\$ 10.000), la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, como coautor penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes previsto y reprimido por los art. 5, inc. c) con el agravante previsto por el inc. c) del art. 11 de la Ley 23.737, con accesorias y costas legales (arts. 40, 41 y 45 del Código Penal, y art. 530, 531 y 535 ccs. del CPPN); declarándolo Reincidente en los términos del art. 50 del CP; - 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) ... 11º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría los cómputos de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y RESERVAR en secretaria.- Fdo.: Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mí: Dr.

Ramón Delgado.- Secretario – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI
Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 16/06/2021 N° 41353/21 v. 23/06/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica al Sr. Oscar Rafael Moreno –de nacionalidad argentina, titular del DNI N° 32.410.906, fecha de nacimiento 12/10/1986, de estado civil soltero, con domicilio en la calle Nogoya N° 880, localidad de Concordia, Provincia de Entre Ríos- que en el marco de la causa N° 2500/2021, caratulada “Moreno Oscar Rafael s/ Infracción Ley 22.362” del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15, Dra. Josefina Hornos, con fecha 14 de junio del 2021, se ha resuelto dictar su sobreseimiento por no encuadrar en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inciso tercero del C.P.P.N.). Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 16/06/2021 N° 41116/21 v. 23/06/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica al Sr. Edgar Reynaldo Pacara Churata (DNI N° 93.254.277, nacido el 2/12/1989, de nacionalidad boliviana), que en el marco de la causa N° 2888/2021, caratulada “Pacara Churata Edgar Reynaldo s/ Infracción Ley 22.362” del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15, Dr. Alejandro Barbini, que el día 14 de junio del 2021, se ha resuelto dictar su sobreseimiento por no encuadrar en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inciso tercero del C.P.P.N.). Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Alejandro Barbini Secretario

e. 16/06/2021 N° 41115/21 v. 23/06/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica a los Sres. Arturo Avelino Luna -titular del DNI N° 39.537.962, de estado civil soltero, nacido el 2/12/1989, de nacionalidad argentina, hijo de Juana Llanos, domiciliado en la calle Chaco 60, localidad del Departamento de San Ramón de la nueva Oran, Provincia de Salta-, Bárbara Rocio del Milagro Siclera –titular del DNI N° 32.514.553, nacida el 7/9/1986, hija de Julio Yucra y Natalia Siclera, de estado civil soltera, con domicilio en la calle Segundo Sombra 435, localidad del Departamento de San Ramón de la nueva Oran, Provincia de Salta – y Nora Estela Morales –titular del DNI N° 27.969.540, nacida el 28/12/1979, de estado civil soltera, domiciliada en calle Pasaje 17 de octubre 612, Oran, Provincia de Salta- que en el marco de la causa N° 2422/2021, caratulada “Luna Arturo Avelino y otros s/ Infracción Ley 22.362”, del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15, Dra. Josefina Hornos, con fecha 11 de junio del 2021 se ha resuelto dictar sus sobreseimientos por no encuadrar el hecho en una figura legal. Se deja constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren goza (art. 336, inc. 3ro. del CPPN) Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 16/06/2021 N° 41113/21 v. 23/06/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica al Sr. Mansour Diop –titular del Pasaporte A01899299, nacido el 1/5/1988, de nacionalidad senegalesa, de estado civil soltero-, que en el marco de la causa N° 2455/2021, caratulada “Diop Mansour s/ Infracción Ley 22.362” del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15, Dra. Josefina Hornos, el día 15 de junio de 2021, se ha resuelto su sobreseimiento por no encuadrar el hecho en una figura legal. Se deja constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 16/06/2021 N° 41266/21 v. 23/06/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 26 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 26, a cargo del Dr. Santos E. Cifuentes, Secretaría a cargo del Dr. Ramiro Santo Faré, sito en Lavalle 1220 5° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que en autos: "MAILHES, JORGE MARIANO s/INFORMACION SUMARIA" Expte n° 2774/21, se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 21 de mayo de 2021... De conformidad con lo dictaminado por la Sra. Fiscal, por importar un cambio de apellido, a los fines previstos por el art. 70 del Código Civil y Comercial de la Nación, publíquense edictos por secretaria en el Boletín Oficial, una vez por mes, por el lapso de dos meses, a fin de hacer saber la adición del apellido "Depine" solicitada por el Sr. Jorge Mariano Mailhes, D.N.I. N° 27.691.884..." Santos Enrique Cifuentes Juez - Santos E. Cifuentes Juez

e. 16/06/2021 N° 39431/21 v. 16/06/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 64 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 64, sito en Uruguay N° 714, piso 1°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos "COCCO CARLOS ALBERTO S/ AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO" Expte N° 29.065/2020, cita al Sr. Carlos Alberto Cocco a fin de que comparezca a estar a derecho. A tal efecto, publíquense edictos una vez por mes, durante seis meses, en el Boletín Oficial y en el diario "Clarín". EDUARDO A. MAGGIORA Juez - ZULMA ANALIA BERNUES SECRETARIA

e. 16/06/2021 N° 16631/21 v. 16/06/2021

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 71 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 71, a cargo del Dr. MATIAS MORENO ESPEJA Secretaría única a mi cargo, sito en Paraná 520 9° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita y emplaza por el plazo de 5 días a los herederos de HECTOR GALEANO DNI 13670974, argentino, nacido el 18/8/1960 con domicilio en Barrio Esperanza 1 de la localidad de Puerto Esperanza Departamento de Iguazú Pcia de Misiones para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio en el juicio " Causa N° Causa N°: 18567/2013 - GALEANO, HECTOR c/ ALTO PARANA S.A. Y OTROS s/ACCIDENTE - ACCION CIVIL

Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial a través del Sistema de Gestión Judicial implementado obligatoriamente a partir del 01/09/12 en virtud del acuerdo celebrado entre la Corte Suprema de Justicia de la Nación y el Boletín Oficial".

FDO. MATIAS MORENO ESPEJA.

Buenos Aires, 14 de Junio de 2021

MATIAS MORENO ESPEJA Juez - MOQUEDZE MAZALAN ANDREA SECRETARIA

e. 16/06/2021 N° 41081/21 v. 16/06/2021

JUZGADO FEDERAL DE AZUL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 de Azul, a cargo del Dr. Martín Bava por intermedio de la Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Lorena Ocantos, CITA Y EMPLAZA al Sr. CESAR OMAR PEREYRA, DNI N° 27.605.540 a tomar intervención dentro del término de cinco (5) días en el juicio que le ha iniciado el Banco de la Nación Argentina, Expte. N° 2316/2019 caratulado: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ PEREYRA César Omar s/ Ejecuciones Varias", bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente en el mismo.

Secretaría, 15 de junio de 2021. Fdo. Lorena Ocantos, Secretaria.

Martín Bava Juez - Lorena Ocantos Secretaria

e. 16/06/2021 N° 41228/21 v. 17/06/2021



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gov.ar

SUCESIONES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	11/06/2021	ANTONIO GARCIA MORENO BALDOMERO	40259/21
3	UNICA	MARINA LARA IMBROGNO	11/06/2021	CAZAUBON GUSTAVO ALBERTO	40436/21
3	UNICA	MARINA LARA IMBROGNO	11/06/2021	VARRAT VELIA	40438/21
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	14/06/2021	GOLDMAN GREGORIO LUIS	40973/21
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	11/06/2021	MAGDALENA ZAMBONI Y HEBE PAULINA GATTINI	40301/21
11	UNICA	JAVIER SANTISO	14/06/2021	VENEZIA HILDA TERESA	41080/21
11	UNICA	JAVIER SANTISO	14/06/2021	ALI ANA	40723/21
13	UNICA	MARIA EUGENIA AGUIRRE CASTRO	11/06/2021	SUSANA GLADYS CERVETTO	40541/21
14	UNICA	CECILIA VIVIANA CAIRE	12/06/2021	MENDES RODOLFO	40630/21
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	10/06/2021	TOME ELVIRA	39859/21
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	10/06/2021	MANZINI ANA MARIA ANGELA	39863/21
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	14/06/2021	CHANETON OFELIA EDITH	40679/21
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	14/06/2021	NASTA ANGEL	40681/21
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	14/06/2021	LOBOS RAMONA GUALBERTA	40685/21
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	11/06/2021	GLADYS EMILSE BOCCA	40442/21
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	10/06/2021	DUB ADDOR ANDRÉS ALEJANDRO	40228/21
17	UNICA	MARIEL R. GIL	14/06/2021	LLORENTE MARIA INES	40819/21
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	09/06/2021	CASAL MARIA	39732/21
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	08/06/2021	JUAN PATERNO	39149/21
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	23/05/2021	ROSARIO ALBINO SPINELLI	35391/21
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	14/06/2021	FRANCISCO CARLOS BARROCA	40858/21
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	14/06/2021	MARCHESANO MARIA DE LAS MERCEDES	40672/21
28	UNICA	JOSEFINA SANCHEZ DIAZ MACIEL	14/06/2021	FICER JOSE ALBERTO	41046/21
30	UNICA	PAULA PECHERSKY	05/02/2021	DIAZ HAYDEE JUANA	12953/21
32	UNICA	MARISA MAZZEO	14/06/2021	SEMPRINI LILIANA GLADYS	40820/21
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	09/06/2021	NELLY CARMEN FERNICOLA	39418/21
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	07/06/2021	ANTONIO ALFONSO ROMANO	38751/21
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	15/06/2021	RIGOLI ANGEL HORESTE	41138/21
37	UNICA	MARIA PILAR REBAUDI BASAVILBASO	14/06/2021	JORGE FELIPE GERSCOVICH	41068/21
37	UNICA	MARIA PILAR REBAUDI BASAVILBASO	10/06/2021	MARÍA JUANA AMER	40018/21
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	14/06/2021	OSCAR HORTAS	40877/21
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	14/06/2021	ANSELMO GODOFREDO AMERISE	40746/21
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	15/06/2021	ENRIQUE KAMINOVICH	41267/21
40	UNICA	MARCELO M. PELAYO	14/06/2021	ILSA GRACIELA GOMEZ Y JESSICA CARINA GENEZ GOMEZ	40661/21
40	UNICA	MARCELO M. PELAYO	14/06/2021	LEONOR NELLY PANATTI, LILIANA BEATRIZ BLUMENKRANZ Y JUAN CARLOS PANATTI	40662/21
40	UNICA	MARCELO M. PELAYO	14/06/2021	RUBEN DANIEL MIÑO	40668/21
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	02/06/2021	BAEZ ELBA	37307/21
43	UNICA	ROMINA KELLY	04/06/2021	HECTOR VUOTO	38245/21
44	UNICA	MIGUEL WALDEMAR ARECHA	21/05/2021	ENRIQUETA CARMEN GUEVARA	34988/21
49	UNICA	ANDREA MARIA DI TULLIO	16/10/2020	URIA LIRIA ANGELICA	47473/20
51	UNICA	GRACIELA LOMBI	02/06/2021	ERNESTO ACOSTA	37584/21
51	UNICA	GRACIELA LOMBI	11/06/2021	FRANCISCO MARIO CARRAU	40291/21
51	UNICA	GRACIELA LOMBI	15/06/2021	ANA MARIA GRAPSAS	41126/21
52	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	15/06/2021	RODOLFO HECTOR CAPUA	41164/21
52	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	14/06/2021	BEATRIZ KILLIGAN O BEATRIZ CHERKEZIAN	40734/21
52	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	27/05/2021	OLGA HAYDEE MENDEZ DE LA MOTA	35876/21
52	UNICA	DIEGO P. OHRNIALIAN	23/10/2019	JORGE CARLOS SIERRA	80955/19
53	UNICA	JUAN G CHIRICHELLA	28/05/2021	MILAGROS VIDAL	36286/21
54	UNICA	FABIANA SALGADO	11/06/2021	RICARDO CESAR EZQUER	40256/21
55	UNICA	MARIA VERONICA AMENDOLARA	11/06/2021	GRACIELA BEATRIZ RIERA Y JOAQUIN ALVAREZ RIERA	40241/21
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	16/04/2021	REYNAL O'CONNOR CARLOS ALBERTO	24214/21
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	10/05/2021	BLANCA DI LUCH	31298/21

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	08/06/2021	EDUARDO RICARDO SEQUEIROS	39070/21
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	08/06/2021	LUCIA ESTHER MACRI	39076/21
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	10/06/2021	IBRAHIM MAHMOUD ABDOL SAAD KHALIFA	39842/21
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	10/06/2021	ROBERTO ALVARADO	39843/21
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	13/06/2021	JOSE MARIA FREIXER	40639/21
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	14/06/2021	SCIOLI MARIA EDITH	40656/21
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	14/06/2021	PINOTTI ANA CRISTINA	40657/21
63	UNICA	MARCELO SALOMONE FREIRE	14/06/2021	LOPARDO DOMINGO VICENTE	40674/21
63	UNICA	MARCELO SALOMONE FREIRE	07/05/2021	BARRERE CARLOS ALBERTO	30874/21
66	UNICA	MARIANO MESTOLA	11/06/2021	FILOMENA CAPORIZZO	40577/21
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	08/06/2021	MONTENERO YOLANDA LUISA	39313/21
68	UNICA	GRACIELA E. CANDA	27/05/2021	RINA MERCEDES GUARDONE	35955/21
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	14/06/2021	GRAMONTT NILDA SIENA	41123/21
71	UNICA	NATALIA RODRIGUES SOARES	10/06/2021	DUBLIZKY CHRISTIAN JAVIER	39897/21
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	07/06/2021	MARTA LUZ STRUGO	38732/21
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	08/06/2021	MARÍA DEL CARMEN BORRO	39034/21
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	10/06/2021	MARÍA DEL CARMEN ABRIGNANI	40091/21
80	UNICA	GABRIEL JOSE LIMODIO	11/06/2021	ANTONIO OBREGON	40572/21
80	UNICA	GABRIEL JOSÉ LIMODIO	20/04/2021	JOSÉ RAMÓN RAMOS Y ANTONIA ADELAIDA ALATRO	25043/21
89	UNICA	MARIA MAGDALENA JULIAN	27/05/2021	MARINA NÉLIDA GIL	36055/21
89	UNICA	MARIA MAGDALENA JULIAN	07/06/2021	HIPÓLITO IRENEO NORBERTO RICCO Y DOLORES CECILIA BUGALLO	38912/21
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	09/06/2021	CARLOS ALBERTO SCONFianza	39564/21
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	11/06/2021	ROSALÍA GONZALEZ	40601/21
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	14/06/2021	JESUS HIPOLITO SUAREZ	40757/21
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	14/06/2021	ALBERTO SCORDAMAGLIA	40785/21
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	14/06/2021	OSCAR ALBERTO MIRANDA	40818/21
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	14/06/2021	CARLOS ALBERTO CIANCIO	40693/21
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	07/06/2021	ERNESTO LEON FAINSCHEIN	38712/21
95	UNICA	MARIELA PERSICO	04/06/2021	IDA MELIGENI	38133/21
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	13/06/2021	ESTEBAN DE LA PEÑA Y ALICIA OLIMPIA CALVIÑO DIEGUEZ	40642/21
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	14/06/2021	EMILIO FRANCO ALTAMIRANDA MOREIRA Y MARIA ALICIA BUSCATOCAMES	40644/21
103	UNICA	ALEJANDRO HORARIO BARLETTA	10/06/2021	GREGORIA FERREYRA	40124/21
103	UNICA	ALEJANDRO HORARIO BARLETTA	10/06/2021	SILVIA VIRGINIA MORONI	40158/21
103	UNICA	ALEJANDRO HORARIO BARLETTA	22/04/2021	RAUL FRANCISCO RIBAS	26246/21
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	09/06/2021	EMILIO RAFAEL SALERNO	39409/21
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	03/06/2021	RUFFINI ELIDA MARIA	38074/21

e. 16/06/2021 N° 5110 v. 16/06/2021

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 16

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría N° 16, a mi cargo, sito en Roque Sáenz Peña 1211 PB, CABA comunica por 2 días en los autos: "JUKI S.A.C.I.F.I.A. S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE VENTA TRAILER", (N° 31246/2018/11), que el martillero Gustavo Ricardo Morelli CUIT N° 20-07599684-6, monotributista, rematará en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: el 100% de un Tráiler (remolque) de 14,50 metros de largo por 2.50 metros de ancho y 4,80 metros de alto aprox., color azul y blanco, consta de 8 ruedas duales (385/65R 22,5) tiene un raspón del lado derecho y pequeños raspones en toda la carrocería, las puertas inferiores de las bauleras se encuentran algunas con sus bisagras rotas, se encuentra cerrado y sin llaves, en la parte delantera también consta de un plato enganche para poder trasladarlo. El estado del trillar puede calificarse como REGULAR. BASE: \$ 75.000 - Comisión 10%. Arancel de subasta 0,25%. Al contado y al mejor postor. El pago del IVA por la compraventa no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador. La venta se realizará a través del sitio web habilitado por el Tribunal "www.plazaganadera.com" bajo la modalidad de subasta On Line el viernes 2 de Julio de 2021, a partir de las 12:00 hs. Se hace saber conforme a la cláusula (artículo) N° 4 y 6 del Reglamento aprobado para el funcionamiento de la subasta electrónica, que los interesados en participar deberán abonar un arancel de \$ 600- el mismo lo deberán concretar por medio de depósito o transferencia bancaria a la caja de ahorro a nombre del martillero del Banco Ciudad de

Buenos Aires CBU N° 0290000110000010702807 CUIT 20075996846, y registrarse en el portal y acreditar su identidad ante el martillero en la forma descripta en el art. 4 del Reglamento, comportando dicha registración la aceptación de los términos y condiciones de éste, ello dentro del plazo establecido en el art. 6. Se hace saber que el martillero deberá acompañar al expediente el listado de los participantes habilitados para formular ofertas (art. 7) y será el definitivo que habilitará la participación en el acto; así como también el mencionado respecto de los que no hayan acreditado su identidad, su carácter o su condición ante AFIP y restantes condiciones exigidas, quienes podrán participar como simples concurrentes, encontrándose imposibilitados de formular ofertas (art. 7), el cierre de la inscripción de los interesados será el jueves 1 de Julio a las 18 hs. Estas dos instancias (registración y acreditación) son requisitos esenciales para quedar habilitados a realizar ofertas para la adquisición del bien objeto de la subasta. Tanto para la inscripción como así también para la participación de la subasta deberán ingresar dentro del sitio de plaza ganadera al link gustavomorelli.plazaganadera.com. En el caso de que el adquirente invocare un poder, deberá anunciar a viva voz el nombre del poderdante El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el CPr.: 571. El comprador de los bienes deberá asumir, al margen del precio de venta, los gastos de traslado del mismo, tarea que deberá concretarse en el término de diez días; y soportar los gastos que sean devengados por los trámites aduaneros que resulten necesarios a los fines del debido ingreso en el territorio nacional del bien y -en su caso- de su posterior inscripción. La posesión se cumplirá dentro del quinto día de aprobada la subasta. Las deudas por tasas, impuestos o contribuciones, así como por la guarda de tal bien, sólo serán a cargo del comprador las irrogadas con posterioridad a la toma de posesión. Las que correspondan al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verficatoria y las inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y la fecha de entrega de posesión, serán reconocidas como acreencias del concurso y serán solventadas con la preferencia que corresponda (240 LCQ). Exhibición: se fija para el 25 de Junio de 2021 en el horario de 11 a 14 hs. en Zona Franca "LA PLATA" sita en la calle Don Bosco e Hipólito Yrigoyen, ciudad y partido de Ensenada, Prov. de Bs. As., (intersección de las calles Los Eucalipto y Los Tilos). El reglamento se podrá ver en gustavomorelli.plazaganadera.com. Se deja constancia que habiéndose exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo respecto del estado, medidas, condiciones características, usos, marcas, modelos, numeraciones y series. Informes en el celular 1134086900. Buenos Aires, 14 Junio de 2021. Fdo. Martín Cortés Funes. Secretario.

Javier J. Cosentino Juez - Martín Cortés Funes Secretario

e. 16/06/2021 N° 41140/21 v. 17/06/2021

ENCONTRÁ LO QUE BUSCÁS

AHORA CON EL BOTÓN DE BÚSQUEDA AVANZADA ESCRIBÍ LA PALABRA O FRASE DE TU INTERÉS Y OBTENÉ UN RESULTADO MÁS FÁCIL Y RÁPIDO

Podés buscar por:

- tipo de norma, año y período de búsqueda
- frases entrecomillas
- cualquier texto o frase contenido en una norma

BOLETÍN OFICIAL de la República Argentina

PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

TECHO, TIERRA Y TRABAJO SAN LUIS

El Juzgado Federal con competencia Electoral en el distrito San Luis, bajo jurisdicción del Doctor Juan Esteban Maqueda, Secretaría Electoral Nacional a cargo de la suscripta, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en los art. 14 y 38 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos N° 23.298, que la agrupación política denominada "TECHO, TIERRA Y TRABAJO SAN LUIS", sigla "TTTSL", se ha presentado ante ésta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7 de la Ley 23.298 y, según acta de fundación y constitución de fecha 22 de junio de 2020 obrante a fs. 1 y 12 de los autos caratulados: "TECHO, TIERRA Y TRABAJO SAN LUIS S/ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO - SAN LUIS", Expte. N° CNE 2832/2020. El auto que ordena la medida en su parte pertinente dice: "SAN LUIS, Mayo 13 de 2021.- ...VII-) b) ... PUBLÍQUESE por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Nación, que se ha presentado en autos solicitando el reconocimiento como partido de distrito, la agrupación cuyo nombre adoptado en fecha 22 de Junio de 2020 es "TECHO, TIERRA Y TRABAJO SAN LUIS", sigla "TTTSL". OFÍCIESE y NOTIFÍQUESE... Fdo.: JUAN ESTEBAN MAQUEDA - JUEZ FEDERAL".- En San Luis, a los 15 días del mes de Junio de 2.021.- Fdo.: SONIA MERRY RANDAZZO - SECRETARIA ELECTORAL NACIONAL - DISTRITO SAN LUIS.-

e. 16/06/2021 N° 41217/21 v. 18/06/2021

PARTIDO ACUERDO FEDERAL

El Juzgado Federal con Competencia Electoral de Tucumán, a cargo del Dr. Fernando Luis Poviña, hace saber que, en los autos caratulados "Partido Acuerdo Federal S/ Reconocimiento de Partido de Distrito", Expte. 38126/2013 que tramitan ante sus estrados, el Partido Acuerdo Federal ha comunicado el resultado de las elecciones internas realizadas por esa agrupación.

Autoridades Partido Acuerdo Federal:

Periodo desde 17/05/2021 al 17/05/2023

Convencionales Provinciales

Titulares

Sosa, María Elvira DNI 23.117.005

Jorge Antonio Marostica DNI 14.351.704

Sánchez Ledesma María Jimena DNI 40.216.484

Cristina Claudia Castillo DNI 23.566.857

Suplentes

Ramiro Alberto Giudice DNI 30.090.918

Olga Alicia Ledesma DNI 16.216.729

Junta de Gobierno

Presidente Víctor Ricardo Ardiles DNI 17.041.569

Vicepresidente Enrique Miguel Sancho Miñano DNI 21.744.235

Vocal: Andrea Amira Bournonville DNI 36.049.725

Secretario: Héctor Francisco Ulla DNI 21.631.429

Tesorero: Elena Isabel Amenta DNI 16.457.670

Junta Electoral

Titulares

Ramón Alberto Bournonville DNI 17.614.594

Verónica Fátima Noelia Castro DNI 33.163.061

En San Miguel de Tucumán, a los 14 días de Junio de 2021. Dr. Rogelio Rodríguez del Busto, Secretario Electoral de Tucumán.

Dr. Fernando Luis Poviña Juez - Dr. Rogelio Rodríguez del Busto Secretario Electoral

e. 16/06/2021 N° 41020/21 v. 16/06/2021

FRENTE DE UNIDAD TRABAJADORA

El Juzgado Federal N° 1 de Salta con competencia electoral, a cargo del Dr. Julio Leonardo Bavio, hace saber en los autos caratulados “FRENTE DE UNIDAD TRABAJADORA s/ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO”, Expte. N° CNE 3642/2020, que en fecha 2 de junio de 2021, se resolvió otorgar la personería jurídico política en forma transitoria al partido “FRENTE DE UNIDAD TRABAJADORA” – Distrito Salta, y se tuvo por aprobada la Carta Orgánica partidaria. A tales efectos, se transcribe a continuación los textos completos de las mismas:

///ta, 2 de junio de 2.021.

Y VISTO: Este Expte. N° CNE 3642 /2021, caratulado “FRENTE DE UNIDAD TRABAJADORA s/ Reconocimiento de Partido de Distrito”, del que

RESULTA:

Que a fs. 12 se presentó la apoderada del partido “FRENTE DE UNIDAD TRABAJADORA”, iniciando el trámite de reconocimiento de la personería jurídico política como partido de distrito (arts. 7° y 61° de la ley 23.298), a cuyo fin acompañaron la documentación de rigor a fs. 1/16.

A fs. 18 se tuvo por presentada a la compareciente y se dispuso agregar la documentación.

Asimismo, en misma providencia, séptimo apartado, se mandó cumplir con la publicidad establecida por el art. 14° de la citada ley, en cuanto al nombre adoptado por la referida agrupación política, con notificación electrónica fiscal de fecha 19/09/2020.

Por su parte, a fs. 82, segundo apartado, previo informe de Secretaría (fs. 81) y efectuada la verificación prevista por el art. 61° de la ley mencionada, se tuvo por cumplido el requisito exigido por el art. 7°, inc. “a” de dicho ordenamiento legal, con relación al número de adherentes necesarios para la conformación del partido político.

Posteriormente, se convocó a la audiencia prevista por el art. 62° (fs. 82, sexto apartado), dicho acto tuvo lugar según da cuenta el acta de fs. 85, con la presencia de las apoderadas, Mirta Liliana HAUCHANA y Luz María de los Ángeles SARMIENTO, no habiéndose hecho presentes los demás representantes de los restantes partidos políticos, ni mediado oposición alguna.

Luego, a fs. 87/88, el Sr. Fiscal Federal dictaminó que la citada agrupación política cumplió con los extremos legales para el reconocimiento provisorio como partido de distrito.

Finalmente, a fs. 89, se llamaron autos para resolver, y

CONSIDERANDO:

Que a través del acta de fundación y designación de apoderados de fs. 2 y fs. 66, se dejó acreditado el nombre adoptado por la agrupación política solicitante, quedando identificados los integrantes de la Junta Promotora y por constituido domicilio legal y partidario.

Asimismo, a fs. 3/6 fueron presentadas la Declaración de Principios, las Bases de Acción Política, como así también la Carta Orgánica a fs. 7/11, con lo cual se cumplió con las exigencias previstas en los incisos “a”, “b”, “c”, “d”, “e” y “f”, del art. 7° de la ley 23.298 (Orgánica de los Partidos Políticos), modificada por la ley 26.571.

Que, por lo demás, también se cumplió con la publicidad dispuesta en el art. 14° (fs. 33/35), y notificaciones electrónicas a todas las agrupaciones políticas del distrito (de fecha 18/05/2021), habiéndose llevado a cabo la audiencia del art. 62 de la ley antes citada (fs. 85).

Que siendo ello así, la agrupación política FRENTE DE UNIDAD TRABAJADORA ha dado cumplimiento con los extremos exigidos por la ley 23.298 por lo que corresponde otorgarle el reconocimiento judicial de su personería jurídico política como partido de distrito en forma provisoria.

Por lo tanto, en mérito de lo expuesto y lo oportunamente dictaminado por el Ministerio Público Fiscal, teniendo en cuenta lo dispuesto por el art. 63° de la ley 23.298,

RESUELVO:

I°) OTORGAR la personería jurídico - política en forma provisoria en este Distrito al partido “FRENTE DE UNIDAD TRABAJADORA”.

II°) HACER SABER a la agrupación política en formación que para obtener la personería jurídica - política definitiva deberá cumplir los siguientes recaudos: a) dentro del plazo de 60 (sesenta) días presentar para su rúbrica por este Juzgado los libros que prevé el art. 7° bis, inc. “c” de la referida ley y el art. 21° de la ley 26.215; b) dentro del plazo de 150 (ciento cincuenta) días de notificada la presente deberá, acreditar la afiliación de un número de electores no inferior al cuatro por mil (4 o/oo) del total de los inscriptos en el registro de electores de este Distrito (art. 7° bis, inc. “a”), acompañando copias de los documentos cívicos de los afiliados, donde conste la identidad y el domicilio, certificadas por autoridad partidaria, previo informe de la Junta Electoral partidaria a este Tribunal, de los ciudadanos autorizados a certificar las fichas de afiliaciones; c) dentro de los ciento ochenta (180) días, realizar las elecciones internas para constituir las autoridades definitivas del partido (cfe. art. 7° bis, inc. “b”).

III°) DISPONER que se publique en el sitio web www.pjn.gov.ar de la Cámara Nacional Electoral el texto de la Carta Orgánica acompañado a fs. 115/123 en soporte digital.

IV°) REGÍSTRESE, notifíquese y comuníquese a la Excma. Cámara Nacional Electoral, a la Dirección Nacional Electoral del Ministerio del Interior Obras Públicas y Vivienda, al Tribunal Electoral de la Provincia, y al Ministerio de Gobierno de la Provincia. Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación con la Carta Orgánica partidaria (arts. 39° y 63° de la ley 23.298). Fdo.: Julio Leonardo Bavio – Juez Federal.-

Carta Orgánica del Frente de Unidad Trabajadora
Distrito Salta

Art. 1º: La presente Carta Orgánica constituye la ley fundamental, por la cual, los afiliados y autoridades del Frente de Unidad Trabajadora deberán someter sus actuaciones, poderes y derechos, obligatoriamente.

I) DE LA AFILIACIÓN.

Art. 2º: Para afiliarse al FRENTE DE UNIDAD TRABAJADORA se requiere:

- a) Estar domiciliado en el distrito en que solicite la afiliación.
- b) Aceptar en forma expresa la presente Carta Orgánica, la Declaración de Principios y el Programa de Acción Política.

Art. 3º: El registro de afiliados estará abierto todo el año. La solicitud de afiliación deberá ser presentada por escrito al Comité de Distrito. La calidad de afiliado se adquirirá a partir de la resolución favorable del Comité Provincial, el que deberá expedirse dentro de los 90 días a contar de la fecha de presentación. Transcurrido dicho plazo, sin que mediara decisión en contrario, la solicitud se tendrá por aprobada.

Art. 4º: Los extranjeros empadronados en los respectivos registros municipales podrán afiliarse conformando padrones separados de afiliación de extranjeros. Dichos afiliados podrán elegir o ser elegidos en las elecciones para candidatos y cargos partidarios locales con la limitación del tercio y las condiciones dispuestas en la Constitución provincial y leyes respectivas.

Art. 5º: Además de las incompatibilidades determinadas por la Ley Orgánica de los Partidos Políticos no podrán ser afiliados del Frente de Unidad Trabajadora quienes sean representantes o asesores temporales o permanentes de corporaciones patronales, o integren sus comisiones o cuerpos directivos. Tampoco podrán los afiliados Frente de Unidad Trabajadora al ejercer la representación patronal en los conflictos colectivos o individuales de trabajo. Queda prohibido a los afiliados bajo pena de ser separados del Partido, el desempeño de cargos políticos y técnico-políticos sin la previa conformidad del Comité provincial.

Art. 6º: Se extingue la afiliación por:

- a) Renuncia presentado por ante el Comité de Distrito.
- b) Expulsión.
- c) Por extinción del partido.

Art. 7º: Los afiliados tienen los siguientes derechos:

- a) Participar en las reuniones y asambleas convocadas por el Partido.
- b) Proponerse como miembros de los organismos directivos.
- c) Participar como electores en las elecciones de autoridades del Partido cuando tuvieren la antigüedad requerida para ello.

Art. 8º: Son obligaciones de los afiliados:

- a) Difundir el pensamiento y doctrina del Partido.
- b) Prestar cooperación en toda actividad partidaria.
- c) Asistir a las reuniones.
- d) Activar en la organización estudiantil y/o sindical o profesional que por su actividad laboral le corresponda.

II) AUTORIDADES DE PARTIDO.

Art. 9º: Son órganos de dirección, administración y contralor del Partido Obrero en el Orden provincial:

- a) El Congreso Provincial
- b) El Comité Provincial
- c) El Comité de Disciplina
- d) La Comisión Revisora de cuentas

Art. 10º.- El Congreso Provincial es la autoridad suprema del "FRENTE DE UNIDAD TRABAJADORA". La convocatoria del Congreso General Ordinario la hará el Comité Provincial, indicando el lugar y fecha de celebración no quedando constreñido al Orden del día o a un punto para el que fuera convocado y pudiendo considera los tema que considere convenientes.

El Congreso Extraordinario podrá ser convocado también a solicitud de los afiliados que representen a por lo menos los 2/3 de los afiliados. Por mayoría simple de los delegados presentes en el Congreso, podrá incluirse un punto nuevo en el Orden del día, alterarse el propuesto en la convocatoria o modificarse el número y objeto de las Comisiones.

Art. 11º El Comité Provincial será el encargado de convocar a Congreso Ordinario o Extraordinario. El Congreso Ordinario se reunirá como mínimo una vez cada cuatro años. El Congreso Extraordinario será convocado en cualquier momento por el Comité Provincial y/o en un plazo máximo de cuarenta y cinco días a partir de la fecha de la petición por escrito de los Afiliados conforme a lo establecido en el art. 10º.

Art. 12º.- El Congreso se constituye con los delegados que reúnan los requisitos y hagan sido electos conforme lo dispuesto por la carta orgánica en proporción de un delegado cada 500 afiliados o fracción mayor de 250. Se cumplirá estrictamente con la paridad de género establecida en la ley 27.412.

Art. 13º.- La representación de los delegados sólo es válida para ser ejercida durante el funcionamiento del Congreso cuya vigencia será de cuatro años. El mandato no es imperativo pero los delegados son responsables ante quienes los eligieron.

Art. 14°. En los Congresos Extraordinarios, sesionarán los Congresales cuyo mandato se encontrare en vigencia en la fecha de su realización.

Art. 15°. Realizado el Congreso es obligación de la totalidad de los Cuerpos Directivos y de los afiliados respetar y hacer cumplir sus resoluciones. La infracción a esta norma comportará la aplicación de sanciones disciplinarias.

Art. 16°.- Con los delegados cuyas credenciales no hubiesen objetadas por la Comisión de Poderes nominada "ad-hoc" se constituirá automáticamente el Congreso el día y la hora fijados por la convocatoria, procediéndose a elegir la Mesa Directiva, la que estará compuesta por un presidente por dos secretarios.

Art. 17°.- Constituida la Mesa Directiva, el Congreso se pronunciará en primer término sobre las credenciales observadas.

Art. 18°.- El quórum se formará con la presencia de la mitad más uno de los delegados incorporados. Las resoluciones deberán aprobarse por mayoría absoluta de los delegados presentes.

Art. 19°.- Queda establecido que la sanción del programa del Partido es facultad privativa del Congreso, aunque el Comité de Provincial puede sancionar la plataforma electoral para cada comicio. Es facultad del Congreso de Provincial modificar la Carta Orgánica por el voto de las 2/3 partes de sus miembros.

Art. 20°.- El Congreso Provincial, sea Ordinario o Extraordinario, puede designar o remover a los miembros del Comité Provincial. Es facultad del Congreso Provincial postular candidatos extrapartidarios para las elecciones a cargos electivos, del mismo modo el congreso aprobara pre candidaturas a cargos públicos electivos, para su postulación en las elecciones primarias abiertas simultáneas y obligatorias conforme a lo establecido por la presente carta orgánica y por la legislación vigente. El Partido podrá elegir candidatos a cargos en los poderes del Estado que no sean afiliados. Los candidatos a cargos electivos, ya sean partidarios o extra- partidarios, están obligados, a partir de la aceptación de sus candidaturas, a obrar conforme a la Declaración de Principios, Bases de Acción Política, Carta Orgánica y resoluciones de los órganos partidarios. Dado que el cargo a que se postulan lo obtienen con los votos del partido, en el caso de resultar electos, se comprometen asimismo a la presentación y tratamiento de proyectos de ley que les sean encomendados por los órganos partidarios. El incumplimiento de estas obligaciones los hará pasibles de las sanciones previstas en el artículo 29, cuando correspondiere, sin perjuicio de la facultad de los órganos partidarios de solicitar su renuncia al cargo que desempeñaba. Las listas de candidatos a cualquier cargo electivo deberán cumplir estrictamente con la paridad de género establecida en la ley 27.412.

Los candidatos a presidente y vicepresidente de la Nación, senadores y diputados nacionales, serán consagrados conforme al régimen de elecciones primarias, abiertas, simultáneas y obligatorias establecidas en la ley 26571 y/o legislación vigente, debiendo la junta electoral provincial ajustar su actuación a los términos de dicha ley para el procedimiento de designación de pre candidatos. Se deberá cumplir con la paridad de género establecida en la ley 27.412.

Art. 21° El Congreso podrá concertar alianzas transitorias con motivo de una determinada elección. También podrá concertar fusiones o confederaciones con otras organizaciones políticas afines.

Art. 22° El Comité Provincial será electo por el voto directo de los afiliados en un mismo acto en el que se elegirán los miembros del Congreso Provincial. El comité se integrará con 5 miembros titulares y dos suplentes. Se cumplirá estrictamente con la paridad de género establecida en la ley 27.412.

Art. 23°.- Los miembros titulares y suplentes del Comité de Provincial durarán cuatro años en sus funciones y podrán ser reelegidos. De entre sus miembros titulares deberá designarse un Presidente, un vicepresidente y un Tesorero titular. De entre los titulares y/o suplentes, deberá designarse un Protesorero.

Art. 24°.- La tercera parte de sus integrantes constituirán quorum, en caso de empate, el presidente del Comité Provincial por pluralidad de sufragio tendrá doble voto. En caso de ausencia del anterior, el vicepresidente ocupará su lugar. El Comité Provincial se reunirá en los plazos y lugares que el mismo establezca, o en su defecto por decisión del presidente que lo convocará toda vez que lo considere necesario. También puede convocarse a pedido fundado por escrito de cualquier de sus componentes.

Art. 25°.- Son atribuciones y deberes del Comité Provincial:

- a) Fijar la conducta política del Partido de acuerdo con la Declaración de Principios, el Programa o Bases de Acción Política y las resoluciones de los congresos.
- b) Dar las directivas para la propaganda permanente y para las campañas electorales.
- c) Organizar departamentos, comisiones o secretarías auxiliares.
- d) Fijar las contribuciones de los afiliados y distritos, determinar el porcentaje de los aportes de los afiliados que desempeñen cargos públicos electivos en representación del partido, a la Caja Central, todo ello con los límites establecidos por la legislación vigente.
- e) Coordinar y fiscalizar las actividades de las agrupaciones y cuerpos directivos. Fiscalizar el correcto funcionamiento de los distritos, sus autoridades, su ámbito de acción, sus actividades y consecuentemente intervenirlos en forma provisoria, designando al efecto un interventor que permanecerá mientras subsista los motivos que obligaron a tomar esas medidas.
- f) Designar y controlar el o los directores o comités de redacción del órgano oficial del Partido y demás publicaciones.
- g) Promover cursos, seminarios, bibliotecas, editoriales, edición de libros y revistas tendientes a la capacitación de los afiliados y simpatizantes en la problemática local, provincial, nacional e internacional.

h) Interpretar las disposiciones de la presente Carta Orgánica y reglamentarlas, tomando las medidas necesarias para su aplicación.

i) Aplicar las medidas disciplinarias previstas en esta Carta Orgánica.

j) Ejercer todos los derechos civiles, penales, comerciales, administrativos y electorales que competen al Partido pudiendo designar apoderados con las facultades necesarias para el desempeño de sus mandatos.

k) Intervenir a través de sus representantes legales, como parte interesada, querellante y/o particular damnificado, en cualquier proceso legal en donde un miembro del mismo, ya sea afiliado o aspirante a tal, sea parte de un proceso, a cualquier título, en donde se hallen amenazados o restringidos los derechos humanos, en el más amplio de los sentidos, cuando amenacen o restrinjan el derecho al ejercicio de la actividad política partidaria y/o la difusión de las ideas políticas y/o los principios básicos que sostiene el partido o de cualquier otra índole social.

l) Designar apoderado/s para actuar ante la Justicia Electoral o ante cualquier otro fuero en representación del Partido.

ll) Designar, de acuerdo a lo establecido por la ley 26.215, al Presidente, tesorero titular y protesorero (tesorero suplente) del Comité Provincial y a dos Responsables económicos- financieros de cada campaña electoral. Todos estos cargos no serán incompatibles con ser miembros de otros órganos de dirección partidaria.

m) El Comité Provincial será el encargado de realizar las convocatorias a elecciones internas de autoridades partidarias, estableciendo el respectivo cronograma electoral.

n) Convocar a las elecciones internas del Partido y de cargos públicos cuando corresponda. Nombrar la Junta Electoral a ese fin, quien se registrará por la ley electoral vigente al momento del acto. La Junta Electoral estará compuesta por tres (3) miembros titulares y dos (2) suplentes con iguales requisitos que para los integrantes de las autoridades partidarias.

ñ) Llevar el libro de actas.

o) Administrar el patrimonio del Partido de acuerdo con la normativa vigente.

p) Considerar mediante las autoridades que designe al efecto, las solicitudes de afiliación al partido. Llevar el fichero y registro de afiliados, y realizar su presentación ante la justicia electoral.

Art. 26°.- Comisión de Disciplina. Todos los afiliados deben estricto acatamiento a la Declaración de Principios, a la Carta Orgánica y reglamentos que se dicten en su consecuencia; a las resoluciones de los Congresos y los cuerpos directivos; al método de acción; al programa; a las bases de acción política y a los fallos de la Comisión de Disciplina. Los afiliados responsables de conducta partidaria serán pasibles, de acuerdo a la importancia y gravedad de la falta cometida y antecedentes del infractor, de las siguientes sanciones disciplinarias: amonestación; suspensión de hasta un año; separación del cargo partidario que ocupe y expulsión del partido.

Art. 27°.- La Comisión de Disciplina se compone de cinco miembros. Será designada por el Congreso, duran cuatro años en sus funciones pudiendo ser reelectos. No podrán ocupar cargos en el Comité Provincial ni en los cuerpos directivos partidarios. Se cumplirá estrictamente con la paridad de género establecida en la ley 27.412.

Art. 28°.- El quórum de la Comisión de Disciplina será de tres miembros. Sus resoluciones serán siempre fundadas y requerirán tres votos coincidentes. Dictará el reglamento de investigaciones que deberá asegurar al afiliado el derecho a la defensa. Este reglamento deberá ser aprobado por el Congreso del Partido.

Art. 29°.-: Se consideran faltas graves:

a) El hecho de que un afiliado pertenezca a otros grupos, agrupaciones o partidos políticos, cualquiera que fuese la denominación y la condición legal de éstos, que sean contrarios a los principios expresados en la Declaración de Principios.

b) Atentar contra la buena administración del Partido, sustraer y/o utilizar fondos del Partido para fines ajenos al mismo.

c) Formular cargos o insinuar públicamente cargos contra un afiliado sin pruebas y sin poder acreditarlo.

d) Incurrir en las incompatibilidades previstas en la presente Carta Orgánica.

e) Sostener públicamente y/o actuar con una política contraria o sustancialmente distinta a los organismos partidarios.

Art. 30°.- Todas las sanciones resueltas por la Comisión de Disciplina son apelables ante el Congreso Provincial para tener por agotada la vía partidaria, sin perjuicio de lo que determine al respecto la legislación vigente.

III) DEL PATRIMONIO – DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN LA ELECCIÓN DE LAS AUTORIDADES INTERNAS.

Art. 31°: El patrimonio del partido se forma:

a) Con las contribuciones de los afiliados.

b) Los subsidios del Estado.

c) Las retribuciones que, por cualquier concepto, perciban los legisladores y los afiliados que desempeñen cargos públicos electivos en representación del Partido.

d) Los ingresos provenientes de cualquier otro medio lícito.

Art. 32°: El Comité Provincial deberá tener permanentemente a disposición de la Comisión Revisora de Cuentas y de los afiliados, los libros, documentos y demás elementos de juicio inherentes a la administración, recaudación y empleo de los fondos partidarios. A tal efecto se establece como fecha de apertura del Ejercicio contable el primero de enero de cada año, finalizando el treinta y uno de diciembre.

Art. 33°.- Los fondos del Partido, a excepción de los destinados a financiar la campaña electoral, deberán depositarse en una única cuenta que se abrirá en el Banco de la Nación Argentina o bancos oficiales, a nombre del partido y a la orden conjunta del presidente y tesorero.

Art. 34°.- La Comisión Revisora de Cuentas será elegida por el Congreso Provincial y estará conformada por tres (3) miembros titulares y dos (2) suplentes) y sus integrantes no podrán ser miembros del Comité de Provincial. Durarán en sus funciones 4 años y podrán ser reelegidos. Se cumplirá estrictamente con lo dispuesto en la ley 27.142 y sus reglamentaciones.

Art. 35°.- La Comisión Revisora de Cuentas presentará al Congreso Nacional su propio informe específico, que detallará el ingreso y egreso de fondos con indicación del origen y destino de los fondos, fecha de la operación, nombre y domicilio de las personas intervinientes independientemente del informe del Comité Nacional.

Art. 36° - Cuando la Comisión Revisora de Cuentas observara alguna irregularidad que atente contra la integridad patrimonial del Partido deberá ponerlo en forma inmediata en conocimiento de la Comisión de Disciplina remitiendo los antecedentes del caso.

Art. 37°: Serán funciones del Tesorero: a) llevar registro contable detallado que permita en todo momento conocer la situación económico –financiera del partido; b) elevar en término a los organismos de control la información requerida (por la ley 26.215); c) efectuar todos los gastos con cargo a la cuenta única correspondiente del partido.

IV) DE LA ELECCIÓN DE AUTORIDADES PARTIDARIAS

Art. 40° - Para ser elector de cualquiera de las autoridades previstas por esta Carta Orgánica, se requiere una antigüedad en la afiliación de no menos de 3 meses.

Art. 41°: El Comité Provincial deberá poner a disposición de los afiliados el padrón partidario presentado a la Justicia Electoral con al menos 30 días de antelación al acto eleccionario.

Art. 42°: La convocatoria a elecciones internas y/o cargos será efectuada mediante la publicación en un diario de circulación nacional, y/o a través de una circular publicada en carteleras en los locales partidarios.

Art. 43°: En los treinta días subsiguientes a la convocatoria, los afiliados podrán presentar listas de candidatos para su oficialización por la Junta Electoral. Deberán ser presentadas por un número de afiliados equivalentes al 2 por ciento del padrón partidario en el distrito. Art. 44°: La Junta Electoral sólo podrá formular observaciones a las listas cuando:

a) No sean presentadas por el mínimo de afiliados exigidos en el artículo anterior.

b) Cuando los integrantes no reuniesen los requisitos exigidos esta Carta Orgánica, al momento de la presentación de las listas.

Art. 45°: Si la Junta Electoral no se expidiera, pasados 5 días desde la presentación, se considerará automáticamente oficializada la lista presentada por los afiliados.

Art. 46°: Al ser presentada una lista, deberá designarse un apoderado de la misma, con la indicación de un domicilio en el que resultarán válidas las notificaciones que le efectuare la Junta Electoral. Esta deberá comunicar en forma fehaciente al apoderado las observaciones que efectúe a la lista. El apoderado deberá subsanar los problemas en el término de 5 días. Si no lo hiciera, la lista será impugnada. Asimismo, la Junta Electoral deberá informar al Comité Provincial las listas que hubieren quedado oficializadas.

Art. 47°: El Comité Provincial deberá informar a los afiliados las listas que hubiesen quedado oficializadas.

Art. 48°: La distribución de cargos en los distintos organismos se hará en forma proporcional a los votos, siguiendo el sistema siguiente: Se dividirá el número total de votos emitidos, por el número de cargos a cubrir, obteniéndose en esa forma el cociente electoral. El total de votos obtenidos por cada lista se dividirá por el cociente electoral. Dicho resultado determinará el número de cargos que corresponde a cada lista. En caso de quedar cargos sin cubrir, se distribuirán a los que obtengan la fracción mayor en orden decreciente. Las listas que hubieren obtenido menor cantidad de votos, al ocupar los cargos deberán efectuar las rotaciones y corrimientos necesarios para mantener la paridad de género exigida por la ley 27.412.

Art. 49°: Las autoridades electas se constituirán dentro de los 15 días siguientes al acto eleccionario.

Art. 50°: En caso de ser oficializada sólo una lista, vencido el plazo para la presentación de listas e impugnaciones de parte de los afiliados, la Junta Electoral proclamará automáticamente como autoridades del Partido a los integrantes de la lista presentada.

V) DE LAS CONFEDERACIONES Y ALIANZAS

Art. 51°: El partido FRENTE DE UNIDAD TRABAJADORA podrá integrar confederaciones de Distrito (con otro/s partido/s del Distrito) cuando la confederación se forme entre varios partido de Distrito; o nacionales, cuando reúna varios partidos de distrito o nacionales, cumpliendo de conjunto los requisitos exigidos por la ley aplicable

Art. 52°: El FRENTE DE UNIDAD TRABAJADORA y las confederaciones que integrase podrán concertar alianzas transitorias con motivo de una elección determinada.

Art. 53°: El FRENTE DE UNIDAD TRABAJADORA podrá fusionarse con uno o más partidos de distrito según el carácter del partido resultante de la fusión.

Art. 54°: La decisión de integrar una confederación, de concertar una alianza o de fusionarse con otro u otros partidos es facultad del Congreso Provincial.

VI) APROBACIÓN Y VIGENCIA

Art. 55°: La aprobación y reforma de la Carta Orgánica, de la declaración de Principios y del Programa partidario están reservados de manera exclusiva al Congreso Provincial.

Secretaría Electoral, 15 de junio de 2021.

Fdo. Fernando Montaldi Secretario Electoral.-

e. 16/06/2021 N° 41191/21 v. 16/06/2021

PARTIDO JUSTICIALISTA

El Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral de Neuquén a cargo de la Dra. María Carolina Pandolfi, Secretaría Electoral a mi cargo, sito en calle Santa Fe N° 318, 1° piso de la Ciudad de Neuquén, comunica a la ciudadanía en general que se ha dado inicio al trámite de control de los estados contables correspondientes al ejercicio año 2020 del Partido Justicialista bajo la causa caratulada: "PARTIDO JUSTICIALISTA s/CONTROL DE ESTADO CONTABLE – AÑO 2020" Expte. N° CNE 871/2021, la cual puede ser consultada en la página de internet del Poder Judicial de la Nación www.pjn.gov.ar por cualquier ciudadano –en los términos del art. 25 de la ley 26.215- a fin de que formule las observaciones que entienda pertinentes, durante el lapso que dure el proceso de contralor y hasta que se dicte resolución final en la misma. Asimismo, se hace saber a los interesados que el balance presentado por esta agrupación política puede ser consultado vía Internet en la página de la Cámara Nacional Electoral ingresando a través del sitio www.electoral.gob.ar.-

Secretaría Electoral, Neuquén 15 de junio de 2021.-

Leonardo Luis Zaglio Bianchini Secretario Electoral Distrito Neuquén

e. 16/06/2021 N° 41129/21 v. 16/06/2021



BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DELEGACION VIRTUAL REQUISITOS y CONDICIONES

PROFESIONALES:

(Abogados, Contadores Públicos, Escribanos, Martilleros y Corredores Inmobiliarios)

D.N.I. (original y fotocopia), credencial (original y fotocopia), certificado de matrícula vigente, con fecha de emisión de no más de treinta (30) días (original y fotocopia).

APODERADOS:

Poder otorgado por la Persona Jurídica a representar (original y fotocopia), nota suscripta por autoridad de la Persona Jurídica a representar, solicitando la registración del apoderado, ratificando la vigencia del poder. En todos los casos, la firma y el cargo deberán estar certificados por Escribano Público.

AUTORIDADES SOCIETARIAS:

Nota solicitando la registración de la/s autoridad/es societaria/s suscripta por el Representante Legal de la Persona Jurídica a representar, con la firma y cargo certificados por Escribano Público. Para el caso de ser diligenciada por tercero, la identidad (Nombre y Apellido y D.N.I.) deberá constar en la misma con autorización expresa para recibir Código de Identificación (PIN) y Tarjeta de Coordinadas.

HABILITADOS D.N.R.O.:

D.N.I. (original y fotocopia), domicilio real (2 servicios a su nombre, original y fotocopia) o certificación de domicilio por Escribano Público, domicilio comercial/fiscal: Idem anterior, constancia de inscripción AFIP, certificado de antecedentes penales y certificado de registro de deudores alimentarios CABA (original y fotocopia). *Usted puede informarse del trámite de Solicitud de Deudores Alimentarios en el sitio www.buenosaires.gov.ar o por vía telefónica al 4323-8900 int. 5175 y del trámite de Solicitud de Antecedentes Penales en el sitio www.dnrec.jus.gov.ar o por vía telefónica al 0800-666-0055.*

El registro de firma tendrá vigencia por el término de un año, vencido el cual deberá renovarse.

CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE

0810-345-BORA (2672)

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

www.boletinoficial.gob.ar

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

ASOCIACION ISRAELITA DE BENEFICENCIA Y CULTO PROFESOR JAIM WEITZMAN DE FLORES

Fundada el 12 de Octubre de 1913 – Reconocida por el Sup. Gobierno de la Nación VARELA 850 – Tel 4611-4994/5003 N° de registro ante I.G.J.: 354417 N° de Asociación Civil ante I.G.J.: 1165 Buenos Aires, 20 de Mayo de 2021 CONVOCATORIA Estimados Socios: De acuerdo a lo establecido en el Artículo 22 de nuestros Estatutos, la Comisión Directiva resolvió convocar a Asamblea General, la cual deberá celebrarse en carácter de Ordinaria para el tratamiento de los puntos 1 a 5 inclusive del Orden del Día y en carácter de extraordinaria para el tratamiento del punto 6 del mismo. Se realizará en la Av. Varela 850, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 12 de Julio de 2021, a las 19.00 horas en primera convocatoria y a las 20:00 horas en segunda convocatoria. En el caso en que por disposición estatal no se puedan realizar durante ese día reuniones de este tipo en forma presencial, la Asamblea General se realizara en forma virtual con acceso mediante el siguiente vinculo <https://us02web.zoom.us/j/5918301035> (codigo de acceso 850), en este caso se solicita ingresar con al menos media hora de anticipación a los efectos de registrar su presencia. ORDEN DEL DIA 1° Lectura del Acta de Asamblea General Ordinaria anterior. 2° Elección de dos socios para firmar el Acta. 3° Memoria del Presidente y Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de los Revisores de Cuentas correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Abril de 2020 y 30 de Abril 2021. 4° Elección de los siguientes miembros directivos por renovación por dos años: 1 Presidente, 1 Vicepresidente 2°, 1 Secretario, 1 Tesorero, 6 vocales y 1 Revisor de cuentas. 5° Elección de los siguientes miembros directivos por renovación por 1 año: 1 Vicepresidente 1ero, 1 Prosecretario, 1 Protesorero, 1 Secretario de Actas, 5 Vocales, y 1 Revisor de Cuentas. 6° Lectura del acta y Ratificación de Asamblea Extraordinaria de fecha 6/8/2019 ACTA 1 Extraordinaria ratificando la venta del inmueble sito en Asamblea 73. 7° Cuota Social: actualización. Delia Sisro. Secretaria. Pablo Colman Lerner. Presidente. Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA fecha 6/8/2019 Pablo Adrian Colman Lerner - Presidente

e. 15/06/2021 N° 40888/21 v. 17/06/2021

BONAFIDE S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

(30-50121458-9) Convocase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Clase A, B y C para el 6 de julio de 2021 a las 9:00 en primera convocatoria y a una hora después en segunda convocatoria, a celebrarse a través del servicio de Microsoft Teams cuyo link de acceso será proporcionado a los accionistas asistentes a través del correo electrónico que deberán denunciar en oportunidad de comunicar su asistencia al acto asambleario, todo ello de conformidad con el artículo 158 del Código Civil y Comercial de la Nación y la Resolución General de la Inspección General de Justicia N° 11/2020. En la mencionada asamblea se considerará el siguiente orden del día: 1) Designación de los firmantes del acta de asamblea; 2) Consideración de la documentación indicada en el artículo 234, inciso 1°, Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2020, y consideración de su resultado y destino; 3) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020; 4) Determinación de los honorarios del Directorio, en su caso, en exceso del límite dispuesto por el artículo 261, Ley 19.550; 5) Consideración de la actuación de la Sindicatura durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020 y determinación de sus honorarios; 6) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes, y su elección; 7) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente; 8) Consideración de la capitalización, restitución u otro destino de los aportes irrevocables a cuenta de futura suscripción de acciones recibidos por la Sociedad durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020 y en caso de que se decida su capitalización fijación de la prima de emisión y capitalización previa de la cuenta ajuste de capital; y 9) Otorgamiento de autorizaciones. Conforme lo previsto por el artículo 238, Ley 19.550, los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea con al menos 3 días hábiles de anticipación por notificación fehaciente en la sede social entre las 10:00 y 17:00 horas, o al correo electrónico detallado a continuación: didiom@bonafide.com.ar

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 2/10/2020 CARLOS FACUNDO VELASCO - Presidente

e. 10/06/2021 N° 39652/21 v. 16/06/2021

CAIMARI S.A. INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA

El Directorio de CAIMARI SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA CUIT: 33-50073063-9 Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Junio de 2021 a las 16:00 hs. en primera convocatoria y a las 17:00 hs. en segunda convocatoria, que tendrá lugar: (i) en caso de celebrarse de forma presencial en el domicilio de la calle San Martín 1113 3° Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (ii) en caso de celebrarse a distancia conforme lo dispuesto por la Resolución General IGJ N°11/2020 mediante la plataforma Zoom (juan@estudiocyl.com.ar), a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, notas y anexos, correspondientes a los Ejercicios N° 65 cerrado el 31 de diciembre de 2019 y N° 66 cerrado el 31 de diciembre de 2020.

3°) Consideración de las gestiones del Directorio.

4°) Resolución sobre el Resultado del Ejercicio.

5°) Consideración de las retribuciones técnicas administrativas de los Directores (art. 261 de la ley 19550).

6°) Consideración de los motivos para la convocatoria a Asamblea fuera de término.

Designado según instrumento privado acta de asamblea 71 de fecha 7/6/2019 Juan Manuel Lalanne - Presidente

e. 11/06/2021 N° 40104/21 v. 17/06/2021

CANTERA PIATTI S.A.

30-52163654-4. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el 29 de junio de 2021 en Lavalle 1430 6° "A" C.A.B.A., a las 14.00 hs en Primera Convocatoria y a las 15.00 hs en Segunda Convocatoria, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta de la Asamblea, 2) Aprobación de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1) de la LGS correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020, 3) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y nombramiento de las personas para ocupar los cargos de directores titulares y suplentes por un período estatutario completo. Consideración y aprobación de la gestión del directorio saliente, 4) Consideración y aprobación de la gestión de la Comisión Fiscalizadora, 5) Consideración de la retribución del Directorio y Comisión Fiscalizadora, aún en exceso de lo previsto en el art. 261 LGS (LGS, art. 261, 4° párrafo), 6) Designación de nuevos integrantes de la Comisión Fiscalizadora, 7) Destino de los resultados. Los accionistas deberán cursar comunicación de asistencia, en los términos del Art. 238 de la Ley 19.550, en el domicilio sito en Lavalle 1430 6° "A" C.A.B.A., de lunes a viernes de 10.00 a 17.00 horas, con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 3/5/2018 Enrique Patron Costas - Presidente

e. 14/06/2021 N° 40297/21 v. 18/06/2021

CENTRAL TERMICA ROCA S.A.

CUIT 33-71194489-9. CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE TENEDORES DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES CON VENCIMIENTO EN 2023 POR UN VALOR NOMINAL DE US\$ 336.000.000 EMITIDAS POR CENTRAL TÉRMICA ROCA S.A. ("CTR") Y GENERACIÓN MEDITERRÁNEA S.A. (POR SI Y COMO CONTINUADORA DE GENERACIÓN FRÍAS S.A.) ("GEMSA") Y JUNTO CON CTR, LAS "EMISORAS"). CTR y GEMSA convocan a los Sres. tenedores de las obligaciones negociables (los "Tenedores") emitidas por CTR y GEMSA por un valor nominal de US\$ 250.000.000 a una tasa de 9,625%, garantizadas por Albanesi S.A., con vencimiento en 2023 mediante una colocación por oferta pública y en el mercado internacional, conforme dicho monto fuera aumentado en US\$ 86.000.000 con fecha 5 de diciembre de 2017, ascendiendo el valor nominal en circulación al día de la fecha a US\$ 336.000.000 (las "Obligaciones Negociables"), a una asamblea general extraordinaria de tenedores a celebrarse el 30 de junio de 2021 a las 11:30 horas en primera convocatoria en Av. Leandro N. Alem 855, Piso 14 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (la "Asamblea de Tenedores"). En caso que las medidas de restricción de la circulación dictadas por el Gobierno Nacional como consecuencia del COVID-19 se encuentren en vigencia a la fecha en que sería celebrada la asamblea y, por ende, no sea posible celebrarla en forma presencial, ésta se celebrará de forma remota mediante el sistema Microsoft Teams, que permite: (i) la libre accesibilidad a la asamblea de todos aquellos tenedores o representantes de los tenedores que se hayan registrado a la misma con voz y voto, así como de los directores y síndicos que participen; (ii) la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión; y (iii) la grabación de la asamblea en soporte

digital; todo ello conforme lo previsto en la normativa aplicable para las reuniones celebradas a distancia. En la Asamblea de Tenedores se dará tratamiento al siguiente Orden del Día: 1) Consideración, de corresponder, de la celebración de la Asamblea de Tenedores a distancia en los términos de la Resolución General N° 830/2020 de la CNV y sus modificatorias; 2) Designación de Tenedores para suscribir el acta; 3) Designación del Presidente de la Asamblea; 4) Consideración de ciertas modificaciones a los términos y condiciones del contrato de emisión de las Obligaciones Negociables con vencimiento en 2023 (el "Contrato de Fideicomiso"); y 5) Otorgamiento de autorizaciones para celebrar una enmienda al Contrato de Fideicomiso que refleje las modificaciones que se aprueben en virtud del punto (4) y cualquier otro documento que evidencie el consentimiento de los tenedores a las modificaciones anteriores, y a realizar cualquier otro acto adicional que resulte necesario o conveniente para la implementación de las modificaciones, incluyendo cualquier presentación adicional. NOTA 1: las Obligaciones Negociables están representadas en (i) un Certificado Global respecto de tenedores bajo la Regla 144A de la Ley de Títulos Valores de los Estados Unidos; y (ii) un Certificado Global respecto de los tenedores bajo la Regulación S de la Ley de Títulos Valores en Estados Unidos (en ambos casos con participaciones beneficiarios en las Obligaciones Negociables) que se encuentran registrados a nombre de Cede & Co. y depositados en The Depository Trust Company ("DTC"). NOTA 2: La titularidad de los beneficiarios en las Obligaciones Negociables consta en registros escriturales mantenidos por DTC y sus participantes directos e indirectos - incluyendo Euroclear Bank S.A./N.V y Clearstream Banking, Société Anonyme - (los "Participantes DTC") quienes detentan dichas participaciones por cuenta de los beneficiarios finales de las Obligaciones Negociables (los "Beneficiarios Finales"). Los Beneficiarios Finales que deseen votar deberán: (i) dirigir sus instrucciones de voto directamente, o a través de quien tengan su participación beneficiaria, a los Participantes DTC a través de los cuales poseen sus Obligaciones Negociables; o (ii) ponerse en contacto con el banco, corredor o custodio u otro representante o Participante DTC a través de los cuales poseen sus Obligaciones Negociables, para recibir instrucciones respecto de cómo pueden votar en la Asamblea de Tenedores, tanto en primera como segunda convocatoria. La manifestación de los Tenedores a favor de las propuestas contenidas en la Solicitud de Consentimiento podrá ser expresada por medio del programa de ofertas automatizadas de DTC ("ATOP"). Así, para que un Tenedor otorgue su consentimiento en forma válida, el Participante DTC a través del cual son mantenidas tales Obligaciones Negociables deberá entregar un mensaje del agente mediante el mencionado sistema ATOP. Mediante la entrega del mencionado mensaje del agente a través del sistema ATOP, cada Tenedor designará al Fiduciario y/o a cualquiera de sus representantes y apoderados debidamente designados, con plenas facultades de sustitución, para, entre otros actos: (i) asistir en su representación como apoderado debidamente autorizado a la Asamblea de Tenedores (en primera y segunda convocatoria) y votar a favor de las modificaciones al Contrato de Fideicomiso que se propongan en la Asamblea de Tenedores, y (ii) actuando como su apoderado con facultades de sustitución, celebrar y otorgar cualquier poder a favor de cualquier persona (incluso, entre otras, a un apoderado en Argentina) para que actúe como su representante y apoderado en la Asamblea de Tenedores (en primera y segunda convocatoria) para votar a favor de las modificaciones al Contrato de Fideicomiso que se propongan en la Asamblea de Tenedores. Se informa a los Tenedores que será difundido al público en general oportunamente y se encontrará a su disposición la Solicitud de Consentimiento, la cual describirá las modificaciones que CTR y GEMSA proponen realizar al Contrato de Fideicomiso referidos en el cuarto punto del Orden del Día y los requisitos, plazos y el procedimiento correspondientes para permitir la participación de todos los Beneficiarios Finales. Los Tenedores de las Obligaciones Negociables que mantengan sus tenencias localmente a través de Caja de Valores S.A. podrán manifestar su consentimiento a la Solicitud de Consentimiento a través del sistema ATOP antes mencionado, para lo cual deberán contactarse con el agente a través del cual mantienen su tenencia, o podrán optar por requerir a CVSA, a través de su agente, un certificado de tenencia para acreditar su tenencia en las Obligaciones Negociables y asistir a la Asamblea de Tenedores. NOTA 3: En consonancia con las disposiciones legales vigentes, el plazo para comunicar la asistencia a la Asamblea de Tenedores y acreditar la personería del/los representantes/s de los obligacionistas (incluyendo a través del apoderamiento del Fiduciario tal como se describe en el párrafo precedente) vencerá el 24 de junio de 2021, cualquiera sea el modo en que se realice la Asamblea de Tenedores (sea presencial o remota). En o antes de dicha fecha, deberá remitirse a la siguiente dirección de correo electrónico: inversores@albanesi.com.ar la siguiente información: (i) la comunicación de asistencia a la Asamblea de Tenedores; (ii) la documentación que acredite la identidad y personería de los asistentes en las condiciones que así lo permitan en la práctica las medidas de aislamiento mencionadas o aquellas similares vigentes en las jurisdicciones de quienes emitan tal documentación; y (iii) las direcciones de correo electrónico válidas para remitir comunicaciones. Recibida dicha documentación por CTR y GEMSA se remitirá un correo electrónico a las casillas de contacto de los asistentes con los detalles necesarios para acceder a la reunión mediante el sistema Microsoft Teams, a través del cual se celebrará la reunión y se emitirán los votos. NOTA 4: En caso en que la Asamblea de Tenedores se celebre en la sede social, se ruega a quienes confirmen su asistencia presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea de Tenedores. NOTA 5: Los interesados tendrán a su disposición copias del Contrato de Fideicomiso y del borrador de la enmienda al Contrato de Fideicomiso (ambos, en idioma inglés) en la sede social de CTR y GEMSA durante días hábiles (excluyendo sábados, domingos y días festivos) y hasta la fecha de la Asamblea de Tenedores (inclusive). Asimismo, dicha documentación podrá solicitarse por correo electrónico dirigido a la siguiente casilla: inversores@albanesi.com.ar. NOTA 6: CTR y GEMSA se reservarán

el derecho a, por cualquier razón, (i) suspender, modificar o dejar sin efecto la convocatoria a la Asamblea de Tenedores en cualquier momento hasta la fecha de celebración, inclusive, y (ii) no extender o posponer la fecha de celebración, incluso si a fecha fecha no se hubieran recibido comunicaciones de asistencia suficientes para posibilitar el quórum de la Asamblea de Tenedores. CTR y GEMSA realizarán un anuncio al público general respecto de cualquiera de estas decisiones, a la mayor brevedad posible y de acuerdo a la normativa aplicable y al Contrato de Fideicomiso. NOTA 7: El quórum y las mayorías de la Asamblea de Tenedores se regirán por las normas previstas en el Contrato de Fideicomiso.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GRAL ORD de fecha 20/04/2020 ARMANDO LOSON - Presidente

e. 14/06/2021 N° 40539/21 v. 18/06/2021

EMPRESA DE TRANSPORTES EL LITORAL S.A.

30-65585353-3 EMPRESA DE TRANSPORTES EL LITORAL S.A. CONVOCATORIA. Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 7 de julio 2021 a las 11:00 horas en el local de la calle Av. Corrientes 1.257 2° piso, departamento "D", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta; 2°) Motivo del atraso en la convocatoria a Asamblea; 3°) Consideración de la documentación Artículo 234 Inciso 1° Ley 19.550, y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2020; 4°) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia. La Asamblea convocada a través de la presente, se realizará siguiendo las normas vigentes del Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio, dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional. Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 11:30 horas.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 30/5/2018 roberto fabio ferreira - Presidente

e. 14/06/2021 N° 40144/21 v. 18/06/2021

G&K S.A.

G&K SA CUIT 30641825553. Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 29 de junio de 2021 a las 13:00 horas en Primera Convocatoria o media hora más tarde en Segunda Convocatoria en Arenales 1123, Piso 11, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.Designación de Accionistas para firmar el Acta
- 2.Consideración del Balance General e Inventario, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Memoria del Directorio, correspondientes al ejercicio N° 30 cerrado el 30 de septiembre de 2020.
- 3.Consideración de los Resultados del Ejercicio, Remuneración del Directorio y demás asignaciones pertinentes.
- 4.Consideración de la gestión del Directorio y, en su caso, aprobación de la misma.
- 5.Determinación de la cantidad de integrantes del Directorio y elección de los mismos.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 4 de junio de 2021.

EL DIRECTORIO

Los Accionistas deberán cursar su comunicación de asistencia a la Asamblea en el domicilio legal de la calle Arenales 1123, Piso 9, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 9 a 18 horas.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 8/4/2021 beatriz elsa ponczosznik - Presidente

e. 11/06/2021 N° 39740/21 v. 17/06/2021

GENERACION MEDITERRANEA S.A.

CUIT 30-68243472-0. CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE TENEDORES DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES CON VENCIMIENTO EN 2023 POR UN VALOR NOMINAL DE US\$ 336.000.000 EMITIDAS POR GENERACIÓN MEDITERRÁNEA S.A. (POR SI Y COMO CONTINUADORA DE GENERACIÓN FRÍAS S.A.) ("GEMSA") Y CENTRAL TÉRMICA ROCA S.A. ("CTR" Y JUNTO CON GEMSA, LAS "EMISORAS"). GEMSA y CTR convocan a los Sres. tenedores de las obligaciones negociables (los "Tenedores") emitidas por GEMSA y CTR por un valor nominal de US\$ 250.000.000 a una tasa de 9,625%, garantizadas por Albanesi S.A., con vencimiento en 2023 mediante una colocación por oferta pública y en el mercado internacional, conforme dicho monto fuera aumentado en US\$ 86.000.000 con fecha 5 de diciembre de 2017, ascendiendo el valor nominal en circulación al día de la fecha a US\$ 336.000.000 (las "Obligaciones Negociables"), a una asamblea general extraordinaria de tenedores a celebrarse el 30 de junio de 2021 a las 11:30 horas en primera convocatoria en Av. Leandro N. Alem 855, Piso 14 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (la "Asamblea de Tenedores"). En caso que las medidas de restricción de la circulación dictadas por el Gobierno Nacional como consecuencia del COVID-19 se encuentren en vigencia a la fecha en que sería celebrada la asamblea y, por ende, no sea posible celebrarla en

forma presencial, ésta se celebrará de forma remota mediante el sistema Microsoft Teams, que permite: (i) la libre accesibilidad a la asamblea de todos aquellos tenedores o representantes de los tenedores que se hayan registrado a la misma con voz y voto, así como de los directores y síndicos que participen; (ii) la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión; y (iii) la grabación de la asamblea en soporte digital; todo ello conforme lo previsto en la normativa aplicable para las reuniones celebradas a distancia. En la Asamblea de Tenedores se dará tratamiento al siguiente Orden del Día: 1) Consideración, de corresponder, de la celebración de la Asamblea de Tenedores a distancia en los términos de las Resolución General N° 830/2020 de la CNV y sus modificatorias; 2) Designación de Tenedores para suscribir el acta; 3) Designación del Presidente de la Asamblea; 4) Consideración de ciertas modificaciones a los términos y condiciones del contrato de emisión de las Obligaciones Negociables con vencimiento en 2023 (el “Contrato de Fideicomiso”); y 5) Otorgamiento de autorizaciones para celebrar una enmienda al Contrato de Fideicomiso que refleje las modificaciones que se aprueben en virtud del punto (4) y cualquier otro documento que evidencie el consentimiento de los tenedores a las modificaciones anteriores, y a realizar cualquier otro acto adicional que resulte necesario o conveniente para la implementación de las modificaciones, incluyendo cualquier presentación adicional. NOTA 1: las Obligaciones Negociables están representadas en (i) un Certificado Global respecto de tenedores bajo la Regla 144A de la Ley de Títulos Valores de los Estados Unidos; y (ii) un Certificado Global respecto de los tenedores bajo la Regulación S de la Ley de Títulos Valores en Estados Unidos (en ambos casos con participaciones beneficiarios en las Obligaciones Negociables) que se encuentran registrados a nombre de Cede & Co. y depositados en The Depository Trust Company (“DTC”). NOTA 2: La titularidad de los beneficiarios en las Obligaciones Negociables consta en registros escriturales mantenidos por DTC y sus participantes directos e indirectos - incluyendo Euroclear Bank S.A./N.V y Clearstream Banking, Société Anonyme - (los “Participantes DTC”) quienes detentan dichas participaciones por cuenta de los beneficiarios finales de las Obligaciones Negociables (los “Beneficiarios Finales”). Los Beneficiarios Finales que deseen votar deberán: (i) dirigir sus instrucciones de voto directamente, o a través de quien tengan su participación beneficiaria, a los Participantes DTC a través de los cuales poseen sus Obligaciones Negociables; o (ii) ponerse en contacto con el banco, corredor o custodio u otro representante o Participante DTC a través de los cuales poseen sus Obligaciones Negociables, para recibir instrucciones respecto de cómo pueden votar en la Asamblea de Tenedores, tanto en primera como segunda convocatoria. La manifestación de los Tenedores a favor de las propuestas contenidas en la Solicitud de Consentimiento podrá ser expresada por medio del programa de ofertas automatizadas de DTC (“ATOP”). Así, para que un Tenedor otorgue su consentimiento en forma válida, el Participante DTC a través del cual son mantenidas tales Obligaciones Negociables deberá entregar un mensaje del agente mediante el mencionado sistema ATOP. Mediante la entrega del mencionado mensaje del agente a través del sistema ATOP, cada Tenedor designará al Fiduciario y/o a cualquiera de sus representantes y apoderados debidamente designados, con plenas facultades de sustitución, para, entre otros actos: (i) asistir en su representación como apoderado debidamente autorizado a la Asamblea de Tenedores (en primera y segunda convocatoria) y votar a favor de las modificaciones al Contrato de Fideicomiso que se propongan en la Asamblea de Tenedores, y (ii) actuando como su apoderado con facultades de sustitución, celebrar y otorgar cualquier poder a favor de cualquier persona (incluso, entre otras, a un apoderado en Argentina) para que actúe como su representante y apoderado en la Asamblea de Tenedores (en primera y segunda convocatoria) para votar a favor de las modificaciones al Contrato de Fideicomiso que se propongan en la Asamblea de Tenedores. Se informa a los Tenedores que será difundido al público en general oportunamente y se encontrará a su disposición la Solicitud de Consentimiento, la cual describirá las modificaciones que GEMSA y CTR proponen realizar al Contrato de Fideicomiso referidos en el cuarto punto del Orden del Día y los requisitos, plazos y el procedimiento correspondientes para permitir la participación de todos los Beneficiarios Finales. Los Tenedores de las Obligaciones Negociables que mantengan sus tenencias localmente a través de Caja de Valores S.A. podrán manifestar su consentimiento a la Solicitud de Consentimiento a través del sistema ATOP antes mencionado, para lo cual deberán contactarse con el agente a través del cual mantienen su tenencia. NOTA 3: En consonancia con las disposiciones legales vigentes, el plazo para comunicar la asistencia a la Asamblea de Tenedores y acreditar la personería del/los representantes/s de los obligacionistas (incluyendo a través del apoderamiento del Fiduciario tal como se describe en el párrafo precedente) vencerá el 24 de junio de 2021, cualquiera sea el modo en que se realice la Asamblea de Tenedores (sea presencial o remota). En o antes de dicha fecha, deberá remitirse a la siguiente dirección de correo electrónico: inversores@albanesi.com.ar la siguiente información: (i) la comunicación de asistencia a la Asamblea de Tenedores; (ii) la documentación que acredite la identidad y personería de los asistentes en las condiciones que así lo permitan en la práctica las medidas de aislamiento mencionadas o aquellas similares vigentes en las jurisdicciones de quienes emitan tal documentación; y (iii) las direcciones de correo electrónico válidas para remitir comunicaciones. Recibida dicha documentación por GEMSA y CTR se remitirá un correo electrónico a las casillas de contacto de los asistentes con los detalles necesarios para acceder a la reunión mediante el sistema Microsoft Teams, a través del cual se celebrará la reunión y se emitirán los votos. NOTA 4: En caso en que la Asamblea de Tenedores se celebre en la sede social, se ruega a quienes confirmen su asistencia presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea de Tenedores. NOTA 5: Los interesados tendrán a su disposición copias del Contrato de Fideicomiso y del borrador de la enmienda al Contrato de Fideicomiso (ambos, en idioma inglés) en la sede social de GEMSA y CTR durante días hábiles (excluyendo sábados, domingos

y días festivos) y hasta la fecha de la Asamblea de Tenedores (inclusive). Asimismo, dicha documentación podrá solicitarse por correo electrónico dirigido a la siguiente casilla: inversores@albanesi.com.ar. NOTA 6: GEMSA y CTR se reservarán el derecho a, por cualquier razón, (i) suspender, modificar o dejar sin efecto la convocatoria a la Asamblea de Tenedores en cualquier momento hasta la fecha de celebración, inclusive, y (ii) no extender o posponer la fecha de celebración, incluso si a fecha fecha no se hubieran recibido comunicaciones de asistencia suficientes para posibilitar el quórum de la Asamblea de Tenedores. GEMSA Y CTR realizarán un anuncio al público general respecto de cualquiera de estas decisiones, a la mayor brevedad posible y de acuerdo a la normativa aplicable y al Contrato de Fideicomiso. NOTA 7: El quórum y las mayorías de la Asamblea de Tenedores se regirán por las normas previstas en el Contrato de Fideicomiso.

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO de fecha 07/08/2018 ARMANDO LOSON - Presidente
e. 14/06/2021 N° 40525/21 v. 18/06/2021

INDUSTRIAS CONTARDO S.A.I. Y C.

CUIT 30-56866412-0. Convocase a Asamblea Ordinaria para el día 5 de Julio de 2021 a las 13 horas en primera convocatoria y a las 14 horas en segunda, a realizarse en la sede social sita en Murguiondo 4521 Cap. Fed., a tratar el siguiente orden del día: 1 - Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2 - Consideración de la documentación consignada en el Art. 234 inc. 1 de la ley 19550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/12/2020. 3 - Consideración del resultado del ejercicio. 4 - Designación de dos Directores Titulares y un Suplente. NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia conforme el Art. 238 Ley 19.550. En la sede de la sociedad la documentación del Art. 67 ley 19.550 a disposición por 15 días antes de la celebración de la asamblea.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 21/7/2018 Norberto Hugo Ochoa - Presidente
e. 14/06/2021 N° 40429/21 v. 18/06/2021

INMOBILIARIA LAMARO S.A.C.I.C.F. Y A.

CUIT 30-50250721-0 - Convocase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 6 de Julio a las 11.00hs horas en primera convocatoria y 12.00hs en segunda convocatoria, a celebrarse por ZOOM en virtud de la Res. Gral 11/2020 de IGJ, a efectos de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la situación financiera de la Sociedad. 3) Consideración de medidas paliativas de la situación financiera de la Sociedad, a saber: Aumento de capital social y/o venta de activos de la Sociedad y/o solicitar la formación del concurso preventivo de la Sociedad (art. 6 de la Ley de Concursos y Quiebras Nro. 24.522). 4) Contrato con Gestion AIL SAS. 5) Autorizaciones." Atento a que la Asamblea se celebrará a distancia, los Accionistas podrán notificar asistencia hasta las 18.00hs. del 30/6/2021 mediante el envío de un correo a las casillas asamblealamaro2021@gmail.com y lamaroasamblea21@gmail.com, indicando los datos del accionista de que se trate y dirección de correo electrónico al cual la sociedad le enviará la invitación con los datos para participar con voz y voto en la Asamblea. A dicha casilla de correo deberán enviarse los instrumentos habilitantes en caso de que un accionista participe por medio de un apoderado. La firma del Registro de Asistencia a la Asamblea se coordinará una vez que la Sociedad pueda transcribir el registro.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA 03/10/2019 Francisco Sojo - Presidente
e. 10/06/2021 N° 39594/21 v. 16/06/2021

INSTITUTO BIOLOGICO ARGENTINO S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

(30-50114531-5) Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 02-07-2021 a las 11:00 hs. En J.E. Uriburu 153 Ciudad Autónoma de Bs. As. para tratar: ORDEN DEL DIA: 1) Elección de dos accionistas para firmar el Acta 2) Consideración documentos Art. 234 inc 1) Ley 19550, por el ejercicio cerrado al 28/02/2021 y destino de las utilidades 3) Remuneración Directorio y Sindicatura 4) Elección de un nuevo Director Suplente. Notas: A) Los señores accionistas deberán comunicar su asistencia hasta el 25-06-2021 de 10 a 16 hs. en J. E. Uriburu 153 Ciudad Autónoma de Buenos Aires o enviando un correo electrónico a walteradriel@biol.com.ar, remitiendo certificado de depósito por quienes tengan sus acciones en Caja de Valores S.A. B) En el supuesto que el aislamiento obligatorio dispuesto por el DNU N° 297/2020 y normas complementarias continúe vigente en la fecha de la Asamblea, la misma se realizará a distancia, en el día y horario fijados, a través de videoconferencia con los alcances y requisitos previstos en la Resolución General 11/2020 de la IGJ. El sistema utilizado será la plataforma digital "MEET" y los accionistas podrán solicitar el acceso a walteradriel@biol.com.ar. EL DIRECTORIO

Designado según instrumento privado acta de directorio N° 1167 de fecha 28/6/2019 Patricia Lopez Biscayart - Presidente

e. 14/06/2021 N° 40165/21 v. 18/06/2021

JEREZ DE LA FRONTERA S.A.

CUIT 30-70848007-6. De conformidad con lo dispuesto por Acta de Directorio de fecha 1 de Junio de 2021 se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en los términos de los arts. 236, 237, siguientes y concordantes, Ley General de Sociedades, con fecha 2 de Julio de 2021 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17:05 en segunda convocatoria -en el domicilio emplazado en la calle Pasaje Rodrigo de Ibarrola 3356 - de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en forma presencial, en el caso de permitirlo las normas sanitarias con los protocolos del caso, y en caso de no ser posible por medio de la plataforma Zoom ID 897 9595 7324, código de acceso 021206, conforme a resolución, 11/20 y normas concordantes de la IGJ - a los fines de dar tratamiento a los siguientes puntos del orden del día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta; 2) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 por el Ejercicio Económico N 18, cerrado el día 31 de Diciembre 2020. Puesta a disposición de la memoria y documentación contable con la antelación temporal requerida en la sede social conforme art. 67 LGS. Explicación de los motivos del atraso en su tratamiento. 3) Consideración del Resultado del Ejercicio. 4) Propuesta de adecuación de reserva facultativa. Fundamentos 5) Aprobación de la gestión desempeñada por los miembros del Directorio. Honorarios del directorio. 6) Tratamiento de los Honorarios del Directorio en funciones. NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas, que para participar en la Asamblea deberán perfeccionar notificaciones a la Sociedad con tres días de antelación. E-mail: marcelodavid@mmcp.net. Néstor Ignacio Lo Tauro. Presidente electo por Asamblea de fecha 26 de Junio de 2020. Designado según instrumento privado acta Asamblea 26/06/20. Fdo. Néstor Ignacio Lo Tauro - Presidente.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 26/6/2020 nestor ignacio lo tauro - Presidente
e. 14/06/2021 N° 40537/21 v. 18/06/2021

MAC PALLET S.A.

CUIT 30-70849862-5. Se convoca a ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS para el 30 de Junio de 2021 en Carlos Calvo 1671 Piso 4 Oficina A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a las 10:30 horas, en Primera Convocatoria, y para las 11.30 horas del mismo día y lugar en Segunda Convocatoria, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA 1-Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. 2-Consideración de los documentos que establece el Artículo 234, Inciso Primero de la ley 19550 por el Ejercicio Económico Número 17 finalizado el 31 de Diciembre de 2019. 3-Consideración del tratamiento a dar a la Pérdida del Ejercicio 2019. 4-Consideración de los documentos que establece el Artículo 234, Inciso Primero de la ley 19550 por el Ejercicio Económico Número 18 finalizado el 31 de Diciembre de 2020. 5-Consideración del tratamiento a dar a la Pérdida del Ejercicio 2020. 6-Aprobación de la gestión del Directorio, por los Ejercicios finalizados el 31 de Diciembre de 2019 y 31 de Diciembre de 2020. 7-Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su designación. 8-Aumento del capital Social y suscripción de Acciones Ordinarias. Para concurrir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán presentar los Certificados de Tenencia de Acciones y los Poderes de su representación cuando ello sea pertinente, con una anticipación de hasta 3 días anteriores a la realización de la Asamblea, en la sede social de Carlos Calvo 1671 Piso 4 Oficina A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El DIRECTORIO.

Designado según instrumento privado acta de directorio N° 52 ambas de fecha 10/6/2019 jorge alberto torres - Presidente

e. 14/06/2021 N° 40309/21 v. 18/06/2021

MICRO OMNIBUS TIGRE S.A.

30-69225833-5 MICRO OMNIBUS TIGRE S.A. CONVOCATORIA. Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 30 de Junio de 2021 a las 11:00 horas en el local de la calle Av. Corrientes 1.257 2° piso "D", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta; 2°) Elección de los miembros del Consejo de Vigilancia por dos ejercicios; 3°) Autorización para inscribir a los miembros del Consejo de Vigilancia. La Asamblea convocada a través de la presente se realizara siguiendo las normas vigentes del DISTANCIAMIENTO SOCIAL PREVENTIVO Y OBLIGATORIO dispuestas por el Poder Ejecutivo Nacional

Designado según instrumento privado acta directorio 149 de fecha 15/8/2019 miguel angel d'imperio - Presidente

e. 14/06/2021 N° 40157/21 v. 18/06/2021

MOLINOS AGRO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA. CUIT N° 30-71511877-3. Se convoca a los señores Accionistas de Molinos Agro S.A. (en adelante, la "Sociedad") a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 16 de julio de 2021 a las 10:30 horas en primera convocatoria y a las 11:30 horas en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera, en este caso sesionando únicamente en carácter de Ordinaria. En cuanto a la forma y lugar de celebración de la Asamblea se informa que, en tanto se prohíba, limite o restrinja la libre circulación de las personas en general como consecuencia del estado de emergencia sanitaria decretado por el Poder Ejecutivo Nacional y las medidas generales de prevención dispuestas concordantemente, y mientras se encuentren vigentes dichas medidas, la Asamblea se realizará a distancia conforme lo dispuesto por la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores N° 830/2020 (en adelante, la "CNV" y la "RG 830"), mediante el sistema "Microsoft Teams". En caso de ser levantadas las antes referidas medidas de prevención y las normas correspondientes de la Comisión Nacional de Valores que permiten la celebración del acto asambleario a distancia, la celebración de la Asamblea se realizará en forma presencial, en la sede social sita en Bouchard 680, piso 12°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, circunstancia que será debidamente informada según se especifica en más detalle en la Nota 4 más abajo. La Asamblea se convoca para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA 1. Realización del acto asambleario a distancia. Designación de un miembro del Directorio para presidir la Asamblea; 2. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea; 3. Consideración de la Memoria, Estado consolidado del resultado integral, Estado consolidado de situación financiera, Estado consolidado de cambios en el Patrimonio, Estado consolidado de flujo de efectivo, notas a los Estados financieros consolidados, Estados financieros separados, notas a los estados financieros separados, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio 6° finalizado el 31 de marzo de 2021 y la reseña informativa de dichos estados contables en los términos del artículo 4, Capítulo III, Título IV de la Resolución General N° 622/2013 de la CNV (N.T. 2013 y mod.). Consideración del resultado positivo del ejercicio de \$ 6.944.185.000 y de la propuesta formulada al respecto por el Directorio, consistente en distribuir dividendos en efectivo por un importe tal que, ajustado por inflación conforme la Resolución General No. 777/2018 de la CNV, resulte en un monto de hasta \$ 4.800.000.000, conforme lo determine la Asamblea; y que el excedente de los resultados, luego de la distribución mencionada anteriormente, se destine a incrementar la Reserva para futura distribución de utilidades; 4. Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad; 5. Consideración de las remuneraciones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2021. Autorización al Directorio para pagar anticipos de honorarios a los Directores y Síndicos hasta la Asamblea que considere los próximos estados contables; 6. Determinación del número de miembros del Directorio Titulares y Suplentes; 7. Consideración de la remuneración del Auditor Externo de la Sociedad correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2021; 8. Consideración de la asignación de una partida presupuestaria para el funcionamiento del Comité de Auditoría; 9. Elección de miembros del Directorio Titulares y Suplentes para cubrir las posiciones vacantes correspondientes. Elección de Síndicos Titulares y Suplentes; 10. Designación del Auditor Externo Titular y Suplente que dictaminará sobre los estados contables correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de abril de 2021 y determinación de su retribución; 11. Creación de un nuevo Programa Global para la emisión de obligaciones negociables conforme a lo dispuesto por la Ley de Obligaciones Negociables N° 23.576, sus modificatorias y complementarias, y a las Normas de la CNV (N.T. 2013 y Mod.) por un monto máximo en circulación en cualquier momento de hasta U\$S 150.000.000 (dólares estadounidenses ciento cincuenta millones) o su equivalente en otras monedas (en adelante, el "Programa II"), bajo el cual podrán emitirse distintas clases y/o series de obligaciones negociables simples, convertibles en acciones o no, a corto, mediano o largo plazo, subordinadas o no, con o sin garantía, y a ser denominadas en pesos, dólares estadounidenses o en cualquier otra moneda o unidades de medida o valor; 12. Consideración de la solicitud de autorización para (a) la creación del Programa II y de la oferta pública de las clases y/o series que se emitan oportunamente bajo el mismo en la República Argentina y/o en el exterior; y (b) el listado y/o negociación de las obligaciones negociables que se emitan bajo el Programa II en Bolsas y Mercados Argentinos S.A., el Mercado Abierto Electrónico S.A. y/o cualquier mercado de valores de Argentina y/o del exterior; 13. Consideración de (i) la delegación en el Directorio de las más amplias facultades para determinar la totalidad de los términos y condiciones del Programa II y de las distintas clases y/o series de obligaciones negociables a ser emitidas bajo el mismo (incluyendo, sin limitación, época, precio, forma y condiciones de pago de las mismas, destino de los fondos), pudiendo incluso modificar los términos y condiciones aprobados por la Asamblea, salvo el monto máximo aprobado, (ii) la autorización al Directorio para, sin necesidad de ratificación posterior por parte de la asamblea, aprobar, celebrar, otorgar y/o suscribir cualquier acuerdo, contrato, documento, instrumento y/o título relacionado con el Programa II y/o la emisión de las distintas clases y/o series de obligaciones negociables bajo el mismo, (iii) la autorización al Directorio para efectuar cualquier solicitud, tramitación y/o gestión ante la Comisión Nacional de Valores y/o Bolsas y Mercados Argentinos S.A., la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el Mercado Abierto Electrónico S.A. y/u otras bolsas o mercados de valores, según oportunamente lo determine el Directorio o las personas autorizadas por el Directorio en relación con el Programa II y/o las obligaciones negociables emitidas bajo el mismo, y (iv) la autorización al Directorio para subdelegar en uno o más de sus integrantes, y/o en una o más personas que estos oportunamente consideren, la totalidad de las facultades y autorizaciones referidas en los

puntos (i) a (iii) anteriores de este punto del orden del día, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 9° de la Ley de Obligaciones Negociables N° 23.576, sus modificatorias y complementarias, y el artículo 1° del Capítulo II Título II de las Normas de la CNV; 14. Consideración de la emisión de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones), por hasta un monto máximo en circulación en cualquier momento de hasta US\$ 100.000.000 (dólares estadounidenses cien millones) o su equivalente en otras monedas o unidades de medida o valor (las "Obligaciones Negociables Privadas"), a ser colocadas en forma privada (sin oferta pública) y emitidas de conformidad con las disposiciones de la Ley de Obligaciones Negociables N° 23.576, sus modificatorias y complementarias. 15. Delegación de facultades en el Directorio para determinar todas las condiciones de emisión de las Obligaciones Negociables Privadas dentro del monto autorizado, incluyendo, sin limitación, época, precio, tasa de interés, forma y condiciones de pago. 16. Otorgamiento de las correspondientes autorizaciones para la realización de los trámites y presentaciones necesarias respecto de lo resuelto por la Asamblea en cuanto al Programa II (puntos 11, 12 y 13 precedentes), a las Obligaciones Negociables Privadas (puntos 14 y 15 precedentes) y demás inscripciones correspondientes en cuanto el resto de los puntos del presente Orden del Día. NOTA 1: En los términos de la RG 830, en caso de que la Asamblea se celebre a distancia, la misma deberá contar con el quórum exigible para las asambleas extraordinarias y las mayorías serán computadas de conformidad. Se hace saber a los Sres. Accionistas que la Asamblea sesionará en carácter de Extraordinaria respecto de los puntos 1, 11, 12, 13, 14, 15 y 16, sesionando respecto del resto de los puntos del Orden del Día en carácter de Ordinaria. NOTA 2: Respecto de la elección de Síndicos Titulares y Suplentes prevista en el punto 9, y de conformidad con los términos del artículo 284 de la Ley General de Sociedades, no resultará aplicable la pluralidad de voto para dicha elección. NOTA 3: Para asistir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán, de conformidad con el artículo 238 de la Ley General de Sociedades y el artículo 22 del Capítulo II, del Título II de la Resolución General N° 622/2013 de la CNV (N.T. 2013 y mod.) (en adelante, las "Normas de la CNV"), comunicar su asistencia a la misma, debiendo, a tal efecto, (i) remitir sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales, libradas a tal fin por Caja de Valores S.A., y (ii) suscribir el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales. A ese respecto, en tanto se prohíba, limite o restrinja la libre circulación de las personas en general como consecuencia del estado de emergencia sanitaria decretado por el Poder Ejecutivo Nacional y las medidas generales de prevención dispuestas concordantemente, y mientras se encuentren vigentes dichas medidas, los Accionistas podrán registrarse para asistir a la Asamblea a través del envío en forma electrónica de las constancias antes referidas (y demás documentación complementaria, según corresponda) hasta el 12 de julio de 2021 a las 18:00 horas, inclusive, al correo electrónico notificacioneslegales@molinosagro.com.ar. En el caso de tratarse de apoderados, deberá remitirse a la Sociedad, con cinco (5) días hábiles de antelación a la fecha de celebración, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado. La documentación respectiva debe enviarse en formato PDF. La Sociedad remitirá en forma electrónica a los Accionistas que se hubieran registrado de este modo un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea. Al momento de registrarse, se les solicitará informar sus datos de contacto (teléfono, dirección de correo electrónico y domicilio), a fin de mantenerlos al tanto de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea. En caso de ser levantadas las medidas generales de prevención dispuestas por la autoridad competente, excepto si el Accionista pertenece a un grupo de riesgo, la comunicación de asistencia deberá realizarse presentando las constancias emitidas por Caja de Valores S.A. personalmente o mediante apoderado con facultades suficientes a tal efecto, en Bouchard 680, Piso 12°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cualquier día que no sea sábado, domingo, o feriado, de 10:00 a 18:00 horas, venciendo dicho plazo el día 12 de julio de 2021, a las 18:00 horas. NOTA 4: La Asamblea se celebrará a distancia, a través del sistema Microsoft Teams, que permite la transmisión en simultáneo de sonido, imágenes y palabras, y la libre accesibilidad de todos los Accionistas con voz y voto. Asimismo, la reunión celebrada de este modo será grabada en soporte digital y esa grabación se conservará en copia digital por el término de cinco (5) años, estando a disposición de cualquier Accionista que la solicite y será transcrita en el correspondiente libro social, dejándose expresa constancia de las personas que participaron de la misma. Con la supervisión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora, se identificará a cada uno de los Accionistas (y/o sus apoderados) participantes de la Asamblea, quienes emitirán su voto a viva voz. La Comisión Fiscalizadora, ejercerá sus atribuciones durante la Asamblea, a fin de velar por el debido cumplimiento a las normas legales, reglamentarias y estatutarias, con especial atención de los requisitos exigidos por la RG 830. Asimismo, se dejará constancia en el acta de los sujetos que participen y el carácter en que participaron en el acto a distancia, el lugar donde se encontraban, y de los mecanismos técnicos utilizados. Con la registración a distancia indicada en el punto (3) anterior, la Sociedad informará, en debida forma, al Accionista el modo de acceso, a los efectos de su participación en la Asamblea, y los procedimientos establecidos para la emisión de su voto. En caso de ser levantadas las medidas generales de prevención dispuestas por la autoridad competente y las correspondientes Normas de la CNV que permiten la celebración del acto asambleario a distancia, la celebración de la Asamblea será presencial, lo que será informado por la Sociedad por los canales habituales de comunicación con el mercado, es decir, mediante la publicación de un Hecho Relevante en la Autopista de Información Financiera de la CNV y en los sitios web o boletines de los Mercados donde se encuentran listadas las acciones. En ese caso, se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia. NOTA 5: Atento lo

dispuesto por el artículo 22, Capítulo II, Título II, de las Normas de la CNV, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y n° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Aquella persona que asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones deberá proporcionar los mismos datos que los indicados más arriba. NOTA 6: Adicionalmente, si el titular de las participaciones sociales fuera un “trust”, fideicomiso o figura similar, o una fundación o figura similar, sea de finalidad pública o privada, para votar en la Asamblea se deberá dar cumplimiento al artículo 26, Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV. NOTA 7: Los Accionistas, sean éstos personas jurídicas u otras estructuras jurídicas, a los efectos de dar cumplimiento a la Resolución General N° 687/2017 de la CNV, deberán informar sus beneficiarios finales, proporcionando nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, n° de documento de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión. NOTA 8: Se recuerda a los Sres. Accionistas que, en lo que respecta al ejercicio de sus derechos como accionistas de la Sociedad, su actuación deberá adecuarse a las normas de la Ley General de Sociedades. En tal sentido se solicita a los Sres. Accionistas que revistan la calidad de sociedad extranjera, que asistan a la Asamblea a través de mandatario debidamente instituido, acompañando el poder debidamente emitido en los términos de la Resolución General N° 789/2019 de la CNV. Asimismo, para votar en la Asamblea, deberán dar cumplimiento a los artículos 24 y 25, Capítulo II, Título II, de las Normas de la CNV.

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO de fecha 06/07/2020 Luis Perez Companc - Presidente
e. 11/06/2021 N° 39948/21 v. 17/06/2021

PARALELO 46 TV S.A.

CUIT: 30-64982513-7. CONVOCASE A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS de PARALELO 46 TV SA para el día 29 de junio de 2021, en primera convocatoria a las 12hs. y en segunda convocatoria a las 13hs. realizándose la misma a través de la plataforma ZOOM, ID de REUNION: 836 2344 7144, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Razones por las cuales la convocatoria se realiza fuera de término. 3) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020. 4) Cumplimiento del artículo 2° de la RG 6/2006 de la IGJ modificada por la RG 4/2009. 5) Retribución al Directorio. 6) Consideración de lo actuado por el Directorio. 7) Consideración de los saldos y movimientos de las cuentas particulares. Conforme lo previsto por el artículo 238, Ley 19.550, los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea con al menos 3 días hábiles de anticipación al correo electrónico detallado a continuación: admcanal5@paralelo46.com.ar

Designado según instrumento privado ACTA DE asamblea de fecha 8/5/2018 Alberto Juan Bark - Presidente

e. 11/06/2021 N° 40134/21 v. 17/06/2021

PRADOS DE ECHEVERRIA S.A.

CUIT 30-70094088-4

Estados Unidos 972 PB, Depto. 6 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires

El Directorio convoca a Asamblea Ordinaria de accionistas de “Prados de Echeverría S.A.,” la que, atento el estado de emergencia sanitaria declarada por los Decretos de Necesidad y Urgencia 260/2020, 297/2020 y sus sucesivas prórrogas, el “Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio” establecido por los Decretos de Necesidad y Urgencia Nos 875/ 2020, 956/2020 y 1033/2020 se realizará a través de la plataforma audiovisual ZOOM (ID de reunión N° 915 1598 4750), de conformidad con lo previsto por las Resoluciones Generales Nos 11/2020 y 46/2020 de la Inspección General de Justicia, el día 6 de julio de 2021, a las 10.30 horas en primera convocatoria y a las 11.30 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día: a) Designación de accionistas para que firmen el acta de la Asamblea. b) Consideración de las razones por las que esta Asamblea se convoca fuera del término legal, en lo referente a la consideración de los estados contables correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 2020. c) Consideración de los documentos mencionados en el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 2020 y tratamiento de la dispensa al Directorio para la confección de la Memoria en los términos de la RG (IGJ) 4/2009. d) Destino del resultado del ejercicio. Pago de dividendos. Tratamiento de los resultados no asignados acumulados. e) Consideración de las renunciaciones presentadas por los directores de la sociedad. f) Aprobación y ratificación de la gestión de los mismos hasta la fecha de realización de la asamblea. g) Designación del número e integrantes del Directorio y duración de los mandatos. h) Conferir expresa autorización a los miembros del Directorio para participar por sí o por medio de empresas a la que pertenece y/o integra, en actividades en competencia con la sociedad, en los términos del art 273 de la LGS. De conformidad con lo previsto en el artículo 238 de la Ley General de Sociedades 19.550

los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la misma, dada la forma en que se realizará el acto, mediante notificación en la casilla de correo electrónico pradosasamblea@gmail.com. En todos los casos los accionistas deberán indicar nombre y apellido completo, y/o datos de representación para el caso que asistan mediante apoderados, supuesto en que deberán informar los datos de identificación de los apoderados que concurrirán a la asamblea, como así también la documentación que acredite tal representación. En la comunicación de asistencia en los términos del artículo 238 de la ley 19.550, los accionistas deberán informar además, sus datos de contacto (teléfono y correo electrónico), a efectos de que (i) la sociedad los mantenga informados de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la asamblea y (ii) la sociedad les envíe el link de acceso a la reunión. Se deja constancia que la plataforma audiovisual Zoom permite observar todos los requisitos impuestos por las Resoluciones Generales Nos 11/2020 y 46/2020 de la Inspección General de Justicia y otorga la posibilidad de que todos los participantes intervengan a distancia. Se aclara que la casilla de correo pradosasamblea@gmail.com también se informa a efectos de lo requerido por la Resolución General N° 29/2020 de la IGJ.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 20/12/2019 ISAAC SALVADOR KIPERSZMID - Presidente

e. 15/06/2021 N° 40553/21 v. 22/06/2021

PRYSMIAN ENERGIA CABLES Y SISTEMAS DE ARGENTINA S.A.

CUIT 30-50241471-9 - Convocase a los Señores accionistas de Prysmian Energía Cables y Sistemas de Argentina S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 7 de julio de 2021 a las 16.30 horas en primera convocatoria y a las 17.30 horas en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera, que tendrá lugar: a) en caso de celebrarse en forma presencial en la sede social sita en Av. Argentina 6784 CABA, o b) para el caso de extenderse el aislamiento social, preventivo y obligatorio a celebrarse a distancia conforme lo dispuesto por la Resolución General IGJ 11/20 por medio de plataforma digital, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. 2.- Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea General Ordinaria se celebra fuera del término legal. 3.- Consideración de la documentación establecida por el Art. 234 inc. 1ro. de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020. Destino de los resultados del ejercicio. 4.- Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020. 5.- Consideración de las remuneraciones a los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 6.- Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección. 7.- Fijación del número de miembros de la Comisión Fiscalizadora y su elección.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir/ participar de la Asamblea deberán cursar comunicación escrita a la Sociedad en Av. Argentina 6784, Ciudad de Buenos Aires o vía mail a la dirección asamblea.ar@prysmiangroup.com en la cual deberán informar sus datos de contacto a efectos de su registración y posterior participación, hasta el día 1 de julio de 2021 a las 18 horas.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 16/6/2020 CARLOS ABEL BOSSIO - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 14/06/2021 N° 40427/21 v. 18/06/2021

RIO VALCARCE S.A.

CUIT 30-68343264-0. Por 5 días. Convóquese a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el 5 de Julio de 2021 a las 17:00 hs. En primera convocatoria y a las 18:00 hs. En segunda en calle PARAGUAY 866 Piso 7° Of. "A" Cap. Fed., para tratar el siguiente orden del día: 1) Cambio de domicilio social; 2) Cambio de objeto social; 3) Cambio de denominación; 4) Aprobación de venta autorizada y explicación del destino de los fondos y adquisición de inmueble/s para la explotación comercial. 5) Adquisición del inmueble sito en calle Av. Brig. Gral. Juan M. de Rosas 18160, Gonzalez Catan, Pcia. Buenos Aires. NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia conforme el Art. 238 Ley 19.550.

Designado según instrumento privado acta directorio 88 de fecha 15/11/2017 PATRICIA LEONOR GONZALEZ - Presidente

e. 11/06/2021 N° 40004/21 v. 17/06/2021

RIO VALCARCE S.A.

CUIT 30-68343264-0. Por 5 días. Convóquese a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el 5 de Julio de 2021 a las 14:00 hs. en primera convocatoria y a las 15:00 hs. en segunda en la Calle PARAGUAY 866 Piso 7° Of. "A" Cap. Fed., para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Consideración de los motivos por los cuales se celebra la Asamblea fuera de término; 2) Consideración de la documentación Art. 234 inc 1 por el ejercicio económico cerrado

en junio de 2020; 3) Consideración del resultado de los ejercicios; 4) Consideración de la Gestión del Directorio, Aprobación de la misma; 5) Retribución a los directores; 6) Elección de nuevas autoridades; 7) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 8) Consideración acerca del modo de desenvolvimiento de la actividad social hacia el futuro. NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia conforme el Art. 238 Ley 19.550. Designado según instrumento privado acta directorio 88 de fecha 15/11/2017 PATRICIA LEONOR GONZALEZ - Presidente

e. 11/06/2021 N° 40005/21 v. 17/06/2021

RUSAPE S.A.

CUIT 30-63592951-7. Se convoca a los Señores Accionistas de RUSAPE S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 29 de junio de 2021 a las 12hs en primera convocatoria y a las 13hs en segunda convocatoria en la sede social sita en la calle Montevideo 1845, 3° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Tratamiento tardío de los estados contables correspondientes a los ejercicios Nro 39 cerrado el 31-03-2020. 3) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, correspondientes al ejercicio económico Nro. 39 cerrado al 31 de marzo de 2020. 4) Aprobación de las gestiones del Directorio por el desempeño de sus funciones durante el ejercicio Nro 39. 5) Retribución al directorio. 6) Consideración de los resultados del ejercicio. 7) Fijación del número de componentes del directorio e integración del mismo. NOTA: Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de depósito de acciones y registro de asistencia a asambleas. Los accionistas deberán comunicar su asistencia con al menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea en la calle Montevideo 1845, piso 3, CABA, de lunes a viernes en el horario de 12 a 15 horas o enviado correo electrónico a mercedes.gallegos@hotmail.com. Para el caso que por acto administrativo se resuelva un eventual retorno al denominado Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio o se tome cualquier otra medida que impida la celebración de reuniones de órganos societarios de manera presencial, la misma se celebrará a distancia conforme lo autoriza el artículo 158 del Código Civil y Comercial de la Nación, los artículos 1 y 3 de la Res. Gral. IGJ n° 11/2020 y la Res. Gral. IGJ n° 46/2020, a través de la plataforma digital "ZOOM" y los accionistas podrán solicitar el acceso a mercedes.gallegos@hotmail.com. Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 27/10/2020 MERCEDES EUGENIA GALLEGOS - Presidente

e. 10/06/2021 N° 39632/21 v. 16/06/2021

TRES MARIAS S.C.A.

CUIT 33-61710540-9.- CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Convocase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 2 de Julio de 2021, a las 14:00 horas, en primera convocatoria y a las 15:00 horas en segunda convocatoria, de manera presencial, en la sede social de la Avda. Corrientes 457 - 3° Piso - Capital Federal, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Evolución del patrimonio neto, Estado de Resultados, Notas y Anexos de los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2020. 2º) Consideración de la gestión de la Administración. 3º) Distribución de utilidades. 4º) Designación de dos socios para firmar el Acta en representación de la Asamblea La Administración.- Mariana Etchegoin. Administradora. Designada según Escritura N° 60 de fecha 24/06/2020, pasada la folio 169 del Registro 1807 de C.A.B.A. Mariana Etchegoin – Administradora Designado según instrumento público Esc. N° folio 169 de fecha 24/6/2020 Reg. N° 1807 mariana etchegoin - Presidente

e. 11/06/2021 N° 39766/21 v. 17/06/2021

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

ANTERIORES

El Contador Público Manuel Osvaldo FERREIRA, domiciliado en A. Cramer 1540 de C.A.B.A., comunica que la Sra. Julia Graciela PÉREZ, DNI 12.821.670, divorciada, empresaria, CUIT N° 27-12821670-2, domicilio real en San Lorenzo 550, UF 21 de Múñiz, Partido de San Miguel, Provincia de Buenos Aires, transfiere a Melany Daiana MOYANO, DNI 41.290.842, soltera, empresaria, CUIT N° 27-41290842-8, domicilio real en Gandolfo 3257 de Virreyes, Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, el Fondo de Comercio del Geriátrico sito en Espinoza 2511/15 PB y

PA de C.A.B.A., con capacidad máxima nueve (9) Habitaciones y veintisiete (27) alojados, libre de toda deuda y gravamen, con personal. Reclamos de ley en A. Cramer 1540 de C.A.B.A.- Dr. Manuel Osvaldo Ferreira-Contador Público-UBA-CPCECABA-T° 55-F°116.

e. 15/06/2021 N° 40843/21 v. 22/06/2021

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

EMISIONES CULTURALES S.A.

Se comunica a los señores accionistas de EMISIONES CULTURALES S.A. CUIT 30-70830093-0, que por decisión de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 7/6/2021 se aprobó el aumento de capital de la suma de \$ \$ 88.039 (pesos ochenta y ocho mil treinta y nueve) a la suma de pesos \$ \$ 5.200.000 (pesos cinco millones doscientos mil) con modificación del Artículo 4 del Estatuto Social.

En caso de ejercer el derecho de suscripción preferente, deberán comunicarlo en forma fehaciente dentro de los 30 (treinta) días, conforme art. 194 ley 19.550 y modificadoras.

DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE ASAMBLEA N° 18 DE FECHA 28/6/2019 Mario Enrique Terzano Bouzon - Presidente

e. 14/06/2021 N° 40147/21 v. 16/06/2021



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gov.ar

Descargue de la nueva web la edición del día firmada digitalmente por las autoridades del organismo.

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27 - SECRETARÍA NRO. 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría Nº 54 a cargo del suscripto, sito en MONTEVIDEO 546, 2º piso, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 07/06/21 se decretó la quiebra de ACHER GUSTAVO EDUARDO DNI 21.465.314, en la cual ha sido designado síndico al “ESTUDIO CONTABLE MARSILI & DE FRANCESCO” (mail arielm555@gmail.com, teléfono fijo alternativo 6084-9090) con domicilio constituido en Uruguay 660, 3º Piso B, CABA, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 17/09/21 (ley 24.522: 32). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 01/11/21 y el general el día 14/12/21 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente sin previo pago de arancel (art. 273, inc. 8 LC) en los autos: “COM 26253/2019 ACHER, GUSTAVO EDUARDO s/QUIEBRA”. Buenos Aires, 08 de junio de 2021. MARÍA VIRGINIA VILLARROEL Juez - DIEGO RICARDO RUIZ SECRETARIO

e. 10/06/2021 N° 39416/21 v. 16/06/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27 - SECRETARÍA NRO. 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría Nº 53 a cargo de la suscripta, sito en MONTEVIDEO 546 1º piso, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 27 de mayo de 2021 se decretó la quiebra de Aguas Verdes del Sur S.R.L. CUIT Nº 30715082647, en la cual ha sido designada síndica la contadora María Soledad García Martínez con domicilio constituido en Av. de Mayo 963, piso 3, oficina 9, CABA y teléfonos 48259010, correo electrónico msgm12@gmail.com, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 20/08/2021 (ley 24.522: 32). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 01/10/2021 y el general el día 15/11/2021 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente sin previo pago de arancel (art. 273, inc. 8 LC) en los autos: “AGUAS VERDES DEL SUR S.R.L. s/QUIEBRA”, expte. COM 13524/2019. Buenos Aires, 10 de junio de 2021. ALEJANDRA MARTI SECRETARIA

e. 14/06/2021 N° 40243/21 v. 18/06/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27 - SECRETARÍA NRO. 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría Nº 54 a cargo del suscripto, sito en MONTEVIDEO 546, 2º piso, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 07/06/21 se decretó la quiebra de GRUPO OST S.R.L. CUIT 30-71511577-4, en la cual ha sido designado síndico al “ESTUDIO CONTABLE MARSILI & DE FRANCESCO” (mail arielm555@gmail.com, teléfono fijo alternativo 6084-9090) con domicilio constituido en Uruguay 660, 3º Piso B, CABA, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 17/09/21 (ley 24.522: 32). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 01/11/21 y el general el día 14/12/21 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que en el plazo

de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente sin previo pago de arancel (art. 273, inc. 8 LC) en los autos: "COM 16376/2019 GRUPO OST S.R.L. s/QUIEBRA". Buenos Aires, 08 de junio de 2021. MARÍA VIRGINIA VILLARROEL Juez - DIEGO RICARDO RUIZ SECRETARIO

e. 10/06/2021 N° 39422/21 v. 16/06/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27 - SECRETARÍA NRO. 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaria N° 53 a cargo de la suscripta, sito en MONTEVIDEO 546 1° piso, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 27.05.2021 se decretó la quiebra de MEDICALWAVE S.R.L. CUIT 30716101351, en la cual ha sido designado síndico a JUDITH CECILIA GHILINO con domicilio constituido en AV. CORRIENTES 1515 4° B, tel: 48142325/48112269, mail estudioyaryurarivello@gmail.com, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 09/09/2021 (ley 24.522: 32). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 22/10/2021 y el general el día 06/12/2021 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente sin previo pago de arancel (art. 273, inc. 8 LC) en los autos: "MEDICALWAVE S.R.L. s/QUIEBRA", expte. COM 31622/2019. Buenos Aires, 08 de junio de 2021. MARIA VIRGINIA VILLARROEL Juez - ALEJANDRA MARTÍ SECRETARIA

e. 10/06/2021 N° 39420/21 v. 16/06/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29 - SECRETARÍA NRO. 57

Se hace saber que el Juzgado Nacional en lo Comercial n° 29 Secretaria n° 57 sito en Montevideo 546 Piso 4 CABA, en los autos "MEDITERRANEA CLEAN S.R.L. S/ CANCELACION", N° 33631/19 por resolución de fecha 22/04/21 firmada por la Sra. Jueza María del Milagro Paz Posse, se ha dispuesto lo siguiente: ...3. decretase la cancelación de los certificados de depósito para la inversión n° 01001407043, 01001407036, y 01001407050 invocados el 18.12.19, librados por el Banco Nación de la Nación Argentina y pertenecientes a Mediterránea Clean S.R.L, por la suma de U\$S 158.000. 4. Publíquense edictos por quince días consecutivos en el Boletín Oficial (dec. ley 5965/63:89). Buenos Aires, junio de 2021. MARIA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - NANCY RODRIGUEZ SECRETARIA

e. 11/06/2021 N° 39112/21 v. 02/07/2021

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL NRO. 7

Buenos Aires, 14 de junio de 2021.

Conforme fuera dispuesto el 29 de abril de 2021 por el Tribunal Oral en lo Criminal n° 7 (ubicado en la calle Talcahuano 550, 6° piso, oficina 6134, Tel. 4372-2594/4371-4795) en el marco de la causa n° 37673/2018 caratulada "Giocoli, Héctor y otro S/ lesiones culposas gravísimas" se cita a los herederos de Norberto Guillermo Schelp para que comparezcan ante estos estrados en el plazo de cinco días. Fdo. Alejandro Noceti Achával -juez de cámara- Mariana Cecilia Eyherabide -secretaria-. ALEJANDRO NOCETI ACHAVAL Juez - MARIA BELEN CASSANI SECRETARIA DE CAMARA

e. 15/06/2021 N° 40689/21 v. 16/06/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27 - SECRETARÍA NRO. 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaria N° 54 a cargo del suscripto, sito en MONTEVIDEO 546, 2° piso, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 07/06/21 se decretó la quiebra de TRES ACACIAS SRL CUIT 33-71444135-9, en la cual ha sido designado síndico al "ESTUDIO CONTABLE MARSILI & DE FRANCESCO" (mail arielm555@gmail.com, teléfono fijo alternativo 6084-9090) con domicilio constituido en Uruguay 660, 3° Piso B, CABA, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 17/09/21 (ley 24.522: 32). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 01/11/21 y el general el día 14/12/21 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos.

Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente sin previo pago de arancel (art. 273, inc. 8 LC) en los autos: "COM 15459/2019 TRES ACACIAS SRL s/QUIEBRA". Buenos Aires, 08 de junio de 2021. MARÍA VIRGINIA VILLARROEL Juez - DIEGO RICARDO RUIZ SECRETARIO

e. 10/06/2021 N° 39417/21 v. 16/06/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27 - SECRETARÍA NRO. 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría N° 54 a cargo del suscripto, sito en MONTEVIDEO 546, 2° piso, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 07/06/21 se decretó la quiebra de Videla Facundo Arturo DNI 26.741.695, en la cual ha sido designado síndico al "ESTUDIO CONTABLE MARSILI & DE FRANCESCO" (mail arielm555@gmail.com, teléfono fijo alternativo 6084-9090) con domicilio constituido en Uruguay 660, 3° Piso B, CABA, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 17/09/21 (ley 24.522: 32). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 01/11/21 y el general el día 14/12/21 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente sin previo pago de arancel (art. 273, inc. 8 LC) en los autos: "VIDELA, FACUNDO ARTURO s/QUIEBRA", expte. COM 26259/2019. Buenos Aires, 08 de junio de 2021. MARÍA VIRGINIA VILLARROEL Juez - DIEGO RICARDO RUIZ SECRETARIO

e. 10/06/2021 N° 39415/21 v. 16/06/2021

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 38, de fecha 21 mayo de 2021, en la causa N° 3967/2019/TO1, caratulada: "AYALA, FERNANDO ARIEL Y OTRO S/ INFRACCIÓN LEY 23737", con relación al ciudadano condenado: FERNANDO ARIEL AYALA DNI N° 27.543.990, argentino, nacido el 15/10/1979, en la localidad de Itatí, provincia de Corrientes, instruido, hijo de Juan Simón Ayala y de Gertrudis Pachué, domiciliado en calle Reconquista N° 1650, B° Santa Teresita, de la ciudad de Corrientes;- la que dispone: "SENTENCIA" - N° 38 Corrientes, 21 de mayo de 2021. Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1°) HABILITAR DÍA Y HORA. 2°) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431 bis CPPN); 3°) CONDENAR a FERNANDO ARIEL AYALA DNI N° 27.543.990, de nacionalidad argentina, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (04) años de prisión y multa de pesos dos mil (\$ 2000,00) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta días de quedar firme la sentencia, por habersele hallado coautor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23737, más costas legales (artículos 12, 40, 41, 45 del Código Penal, y artículo 530, 531, 533, 535 siguientes y concordantes del C.P.P.N.); 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) ... 10°) ... 11°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente ARCHIVAR.- Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes – Ante Mí: Dr. Ramón Delgado – Secretario- Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 11/06/2021 N° 39878/21 v. 17/06/2021

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 38, de fecha 21 mayo de 2021, en la causa N° 3967/2019/TO1, caratulada: "AYALA, FERNANDO ARIEL Y OTRO S/ INFRACCIÓN LEY 23737", con relación al ciudadano condenado: SERGIO JOSÉ MARÍA BADIE DNI N° 37.392.636, argentino, nacido el 03/04/1993 en la ciudad de Corrientes, instruido, hijo de Sergio Carlos Badie y de Edith Quintana, domiciliado en calle Necochea N° 3102, B° Santa Teresita de la ciudad de Corrientes;- la que dispone: "SENTENCIA" - N° 38 Corrientes, 21 de mayo de 2021. Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1°) HABILITAR DÍA Y HORA. 2°) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado

(art. 431 bis CPPN); 3º) ... 4º) CONDENAR a SERGIO JOSÉ MARÍA BADIE DNI N° 37.392.636, de nacionalidad argentina, ya afiliado en autos, a la pena de cuatro (04) años de prisión y multa de pesos dos mil (\$ 2000,00) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta días de quedar firme la sentencia, por haberse hallado coautor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23737, más costas legales (artículos 12, 40, 41, 45 del Código Penal, y artículo 530, 531, 533, 535 siguientes y concordantes del C.P.P.N.); 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) ... 11º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente ARCHIVAR.- Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes – Ante Mí: Dr. Ramón Delgado – Secretario- Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 11/06/2021 N° 39879/21 v. 17/06/2021

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia, de la causa FCT N° 13575/2018/TO1, caratulada: “AMARILLA, VALERIA BELEN – CORREA, MAURICIO AGUSTÍN S/ INFRACCIÓN LEY 23.737”- con relación al imputado Condenado MAURICIO AGUSTÍN, CORREA, DNI N° 41.304.904, argentino, nacido el 20 de junio de 1998, en Posadas provincia de Misiones, de estado civil soltero, desocupado, con estudios secundarios completos, domiciliado en Chacra N° 112, Mza. 12, B° Yohaza, casa N° 17 de la ciudad de Posadas Misiones; hijo de Gustavo Fabián Trinidad y Norma Beatriz Correa; La que dispone: “SENTENCIA” - CORRIENTES, 13 de octubre de 2020. N° 55 Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) RECHAZAR el planteo de nulidad formulado por la Defensa; 2º) CONDENAR a MAURICIO AGUSTIN CORREA, D.N.I. N° 41.304.904, ya afiliado en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos tres mil (3.000,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como coautor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 5º) inc. c), de la Ley 23.737; con accesorias y costas legales (arts. 12, 40, 41 y 45 del Código Penal y arts. 530, 531, 533 y 535 del CPPN); 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaria los cómputos de pena correspondientes, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y reservar en Secretaría.- Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara – Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara – Dra.: Lucrecia M. Rojas de Badaró – Juez de Cámara - Tribunal Oral en lo Criminal – Corrientes.- Ante Mí: Néstor Luis Casaro – Prosecretario – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 11/06/2021 N° 39876/21 v. 17/06/2021

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 20, de fecha 08 de abril de 2019, en la causa N° FCT 6052/2016/TO1, caratulada: “GONZÁLEZ, RAMÓN ARGENTINO s/ Inf. Art. 145 bis del Código Penal según Ley 26.842”, respecto de: imputado: RAMÓN ARGENTINO GONZÁLEZ, de sobrenombre “Checho”, DNI N° 22.321.874, argentino, nacido el 10/02/1972 en la ciudad de Corrientes, Provincia de Corrientes, soltero, ocupación remisero, sabe leer y escribir, terminó 7º grado en el penal, hijo de Ramón González, jubilado de la policía, y de Cuenca Basiliza (fallecida), con domicilio actual en un asentamiento del Barrio Pirayú de la Ciudad de Corrientes, Provincia de Corrientes.-, la que dispone: “SENTENCIA N° 20. CORRIENTES, 08 de abril de 2019.- Y VISTO: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) RECHAZAR los planteos de nulidad formulados. 2º) CONDENAR a RAMÓN ARGENTINO GONZÁLEZ, de sobrenombre “Checho”, DNI N° 22.321.874, ya afiliado en autos, a la pena de DIEZ (10) años de prisión, como autor penalmente responsable del delito de Trata de Personas agravada (Arts. 145 bis y 145 ter incs. 1, 4 y penúltimo párrafo del CP), accesorias legales y costas (Arts. 40, 41 y 45 del CP, y 530, 531 y 533 del CPPN).- 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) ... 11º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las comunicaciones correspondientes; oportunamente practicar por Secretaría el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento y reservar en Secretaría (Art. 493 del CPPN).- Firmado: Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO – Juez de Cámara. Dra. LUCRECIA M. ROJAS de BADARÓ – Juez de Cámara. Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI – Juez de Cámara. Ante mí: Dr. MARIO ANIBAL MONTI. Secretario – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes

DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 15/06/2021 N° 40680/21 v. 22/06/2021

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia N° 7, de fecha 24 de febrero de 2021, en Juicio Abreviado en el EXPTE. N° FCT 4979/2018/TO1 caratulada: "IBARRA, ANGEL / INFRACCIÓN LEY 23737", con relación al imputado: ANGEL IBARRA D.N.I. N° 14.757.866, de nacionalidad argentina, nacido el 02 de junio de 1962, de estado civil soltero, con domicilio en calle Industria N° 670 de las localidades de Bella Vista provincia de Corrientes, con instrucción primaria completa, de ocupación pensionado, hijo de Clementino Ibarra y Gregoria Velázquez; la que dispone: "SENTENCIA" N° 7 - Corrientes, 24 de febrero de 2021.- Por todo lo expresado; el Tribunal RESUELVE: 1°) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431 bis CPPN); 2°) CONDENAR a ANGEL IBARRA DNI N° 14.757.866 ya filiado en autos, a la pena de CUATRO (04) años de prisión, y multa de pesos dos mil (\$ 2000,00) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta días de quedar firme la sentencia, por haberse hallado autor penalmente responsable del delito de Tenencia de Estupefacientes con fines de comercialización previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23737, más costas legales (artículos 40, 41, 45 del Código Penal, y artículo 530, 531 y 533 siguientes y concordantes del C.P.P.N.).- 3°) ... 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás Comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente archivar.- Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara - Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara – Dr. Lucrecia M. Rojas – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes. ANTE MI: Dr. Ramón Delgado – Secretario.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 15/06/2021 N° 40691/21 v. 22/06/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 14, cita al representante legal de la firma AVENIDA CORRIENTES 1612 S.A. por el término de ley, para que dentro del quinto día de notificado, se presente ante este juzgado, a fin de poder llevar a cabo la audiencia indagatoria, ampliatoria, ordenada en el expediente, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarada rebelde. El presente se dicta en el marco de la causa N° CPE 766/2016 (7172), caratulada: "AVENIDA CORRIENTES 1612 S.A. Y OTROS S/ INFRACCIÓN LEY 24.769", y como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Buenos Aires, Buenos Aires, 7 de junio de 2.021... II. En atención a lo manifestado por la defensa técnica de la persona jurídica AVENIDA CORRIENTES 1612 S.A., en cuanto se puso de manifiesto que no ha podido contactar a nadie que tenga, en la actualidad, la representación legal de la empresa, motivo por el cual no pudo materializarse la convocatoria dispuesta a fs. 662/663, teniendo en consideración las circunstancias puestas de manifiesto, corresponde disponer la publicación de edictos, por el término de ley, para que dentro del quinto día de notificado, se presente ante este juzgado el representante legal de la firma antes mencionada, a fin de poder llevar a cabo la audiencia indagatoria, ampliatoria, ordenada en el expediente, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarada rebelde." FDO. JUAN P. GALVÁN GREENWAY, JUEZ. ANTE MÍ: ALEJANDRO RAUL WEINREITER, SECRETARIO. JUAN P. GALVAN GREENWAY Juez - ALEJANDRO WEINREITER SECRETARIO

e. 10/06/2021 N° 39468/21 v. 16/06/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 1**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Romilda Servini, Secretaría N° 1, sito en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 3°, de la Capital Federal, en la causa CFP 8927/2019 (A-19414) caratulada: "ENCINA, SONIA CLARA Y OTRO S/ FALSIFICACIÓN DOCUMENTOS PÚBLICOS", cita y emplaza a ÁNGEL DAVID PALACIOS (DNI N° 28.743.782), con último domicilio conocido en autos en Cramer 972, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, para que comparezca ante los estrados del este Tribunal dentro del quinto día de la última publicación, a efectos de recibírsele declaración indagatoria, a tenor del artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación. Hágase saber al nombrado que, en caso de incomparecencia no justificada, será declarado rebelde conforme lo normado por el art. 288 del C.P.P.N.. Publíquese por el término de cinco (5) días". Secretaría N° 1, 9 de junio de 2021.

María Romilda Servini. Juez – Agustín Juan Miragaya. Secretario. MARIA ROMILDA SERVINI Juez - MARIA ROMILDA SERVINI JUEZ FEDERAL

e. 11/06/2021 N° 39731/21 v. 17/06/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se la notifica a la Sra. Iraida Nancy Hurtado León -de nacionalidad peruana, de 62 años de edad, DNI N° 93.697.310, viuda, comerciante, nacida el 19 de octubre de 1956 en la Provincia de Callao, República del Perú, hija de Pascual Hurtado y Consuelo León, domiciliada en la calle Blanco Encalada 2975 de esta ciudad-. que el 24 de febrero del 2021 se ha resuelto su sobreseimiento en el marco de la causa 17138/2018, caratulada "Flores Miranda Ruben Elias y otros s/ Infracción Ley 25891" del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15, a cargo de la Dra. Verónica Lara, en razón de haberse declarado la nulidad del procedimiento policial, llevado a cabo en los locales 16 y 38 de la galería ARGENPER, ubicada en la Av. Corrientes 2451 de esta ciudad, por la División Conductas Informáticas Ilícitas de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires, el 6 de marzo del año 2020, y de todo lo actuado en consecuencia (conf. art. 168, 172 y cctes. del C.P.N.). Sin perjuicio de ello, se la notifica que deberá presentar un abogado defensor de su confianza, dentro del plazo de 71 horas, bajo apercibimiento de que le sea designado el defensor oficial que por turno corresponda. Marcelo Martinez De Giorgi Juez - Veronica Lara Secretaria

e. 15/06/2021 N° 40545/21 v. 22/06/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Alberto Alemán, Secretaría 2, a cargo del Dr. Juan Pablo Sala, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 06.04.2021 se decretó la quiebra en los autos caratulados "LUNA, SEBASTIAN CRUZ s/QUIEBRA", Expediente Nro. 19685/ 2017, en la que se designó síndico a PABLO JAVIER KAINSKY, casilla de correo electrónico lunasebastiancruzquiebra@gmail.com, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 06.07.2021 consignándose en el asunto "INSINUACION EN EL PROCESO CONCURSAL (indicándose el proceso al que va dirigido) FORMULADO POR (nombre del insinuante)". Los escritos deberán enviarse en PDF con un máximo de 5 MB. El síndico deberá presentar el informe individual el 20.09.2021 y el informe general el 02.11.2021. La fecha para dictar el auto verificador vence el 04.10.2021. El 17.11.2021 fecha en que se dictará la resolución art. 117 LCQ. Buenos Aires, junio de 2021. NR Juan Pablo Sala Secretario

e. 14/06/2021 N° 40252/21 v. 18/06/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 7

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría N° 7, del Dr. Hernán Torres, sito en R. S. Peña 1211 P. 1° Cap. Fed., comunica por 5 días que el 1/6/21 se decretó la quiebra de "SANCHIÑO MOLINA, JUAN JULIAN", en los autos caratulados "SANCHIÑO MOLINA, JUAN JULIAN s/QUIEBRA. Expediente N° 24990/2018", designándose síndico a la Cont. Adalina Acosta, con domicilio en Reconquista 715 4to. "F", TE: 41351157. Hágase saber que los acreedores deberán enviar por correo sus insinuaciones con los títulos justificativos de sus créditos a verificacionessindicatura@gmail.com hasta el día 12/8/21. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por la lcq 86 y constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 09 de junio de 2021. HÉCTOR HUGO VITALE Juez - HERNÁN O. TORRES SECRETARIO

e. 14/06/2021 N° 40341/21 v. 18/06/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial n° 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría n° 12, interinamente a cargo de la Dra. María Milagros Allende, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2°, de la ciudad de Buenos Aires; comunica por cinco días que en los autos "SHORT TIME S.R.L. s/QUIEBRA" (Expediente n°8539/2019, CUIT 30611700012), con fecha 2 de junio de 2021 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador LEONARDO LUIS LEOPOLDO SCHIFANI WOLF con domicilio en la calle Montevideo 711, 6to. Piso, Dpto. "11" (tel: 1140420513). Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de agosto de 2021, enviándolos a la dirección de email leonardoschifani@gmail.com. Los correos electrónicos que vehiculizarán los pedidos de verificación tempestiva deberán cumplir con lo dispuesto en la decisión adoptada el día 2 de junio de 2021, que podrá leerse a través del sistema de consulta de causas del Poder Judicial de la Nación

(www.pjn.gov.ar) ingresando el número de expediente o los autos referidos. Se prohíbe a los terceros realizar pagos a la fallida, caso contrario serán ineficaces. Asimismo, se intima a la fallida, sus administradores y a quienes tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura. Deberá la fallida, dentro de las veinticuatro horas, entregar a la sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Intímase a la fallida para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. MARTA G. CIRULLI Juez - MARIA MILAGROS ALLENDE SECRETARIA INTERINA

e. 14/06/2021 N° 40244/21 v. 18/06/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 14, comunica por cinco días que en los autos "NEBREDA DANIEL ABEL S/QUIEBRA", expte. 11241/2020 con fecha 19/05/2021 se ha decretado la quiebra de NEBREDA DANIEL ABEL, CUIT 20-20204202-4, DNI 20.204.202. El síndico designado es el contador Alberto Macias con domicilio en la calle Lavalle 1619 piso 11 Dpto. "D" de esta ciudad, mail albertomacias713@gmail.com, teléfono de contacto 1544793279. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 11/08/2021 conforme la modalidad y protocolo de actuación fijado en la providencia de fecha 19/05/2021, de público acceso en el expediente. El síndico deberá presentar el informe previsto por la L.C.:35 el 24/09/2021 y el previsto por el art. 39 el día 08/11/2021. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros de la fallida al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia. Buenos Aires, 09 de junio de 2021. DIEGO H. VAZQUEZ SECRETARIO

e. 11/06/2021 N° 39849/21 v. 17/06/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro 15, Secretaria Nro 30, sito en Callao 635, piso 3, CABA, comunica por dos días que en los autos caratulados "CABATEX S.A. S/ QUIEBRA" –Expediente N° 21154/2013-, que se ha presentado proyecto de distribución de fondos y se procedió a la regulación de honorarios por auto de fecha 10 de junio del 2021.- Buenos Aires, 11 de junio del 2021. MAXIMO ASTORGA Juez - JUAN PEDRO GIUDICI SECRETARIO

e. 15/06/2021 N° 40678/21 v. 16/06/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, Sec. N° 34, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 3°, hace saber por dos días que en los autos "SANFOR SALUD SA S/QUIEBRA" (Expte. 5792/2008) que el 12.05.21 se tuvo presente el proyecto de la segunda distribución complementaria presentado por la sindicatura a fs. 3015/3017 y se regularon honorarios.

Buenos Aires, 14 de junio de 2021. RF. FERNANDO DELGADO SECRETARIO

e. 15/06/2021 N° 40931/21 v. 16/06/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro 24, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría Nro. 47, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, Ciudad de Buenos Aires, en autos "CMG ELÉCTRICA S.R.L. S/ CONCURSO PREVENTIVO." (expte. 15642/2018), comunica por dos días que en fecha 4/06/2021, se decretó 1) La apertura del registro de aspirantes por el plazo de 5 días desde el 25 de Junio de 2021, para la adquisición de las cuotas sociales de la concursada, a efectos de formular propuesta de acuerdo preventivo prevista por el art. 48 de la LCQ; 2) El registro se realizará directamente en el expediente, mediante presentación digital, 2) Se fija en la suma de pesos TREINTA MIL (\$ 30.000), para solventar los gastos de las publicaciones, importe que deberá ser depositado por los interesados en formular propuestas de acuerdo, al momento de inscribirse en el registro, conforme a lo dispuesto en el punto 1). Publíquese edictos en el Boletín Oficial, por el término de dos días, SIN PREVIO PAGO.- Buenos Aires, 7 de junio de 2021. HORACIO F. ROBLEDO Juez - SANTIAGO MEDINA SECRETARIO

e. 15/06/2021 N° 38518/21 v. 16/06/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría N° 48, a cargo de la Dra. Paula Marino, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, de esta Capital Federal comunica por cinco días en los autos "5 CEPAS SRL S/ CONCURSO PREVENTIVO", expte N° 15935/2019, CUIT Nro. 30-71522370-4, que el 28.05.2021 se procedió a la apertura del presente concurso preventivo; síndico interviniente Gisela Romera, con domicilio en Reconquista 715, piso 4° "E", CABA (Tel: 15-23575252; Mail: verificacionessindicatura@gmail.com), dejándose constancia que la verificación de créditos deberá hacerse conforme lo dispuesto en el punto II, ap. 2, i -3- del auto de apertura de concurso hasta el día 6/08/2021 y el CBU para depósito del arancel art. 32 LCQ es CBU 0720042788000018007154 (titular Haydee María Loureiro (DNI 6.231.756). El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ el 21/09/2021 y 22/10/2021, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará en la sala de audiencias del Tribunal sito en M.T. de Alvear 1840, PB, CABA, el día 02.06.2022 a las 10.00 hs. Buenos Aires, 4 de junio de 2021. HORACIO F. ROBLEDO. Juez - PAULA MARINO SECRETARIA

e. 11/06/2021 N° 38316/21 v. 17/06/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 - SECRETARÍA NRO. 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°25 a cargo del Dr. Horacio Robledo Secretaría N° 50 a mi cargo sito en Avda. Callao 635 4° CABA hace saber por cinco días que en autos "LAPORO SA S/CONCURSO PREVENTIVO" (Exte 7466/2021) con fecha 27/05/21 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de LAPORO SA. CUIT 30-69562839-7.El síndico designado es MUNCH OTTO REINALDO domiciliado en Viamonte 1348 2° B CABA ante quien los acreedores deben presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 06/08/21 al email estudio231@yahoo.com.ar y abonar el arancel por transferencia a la cuenta Banco Credicoop cta cte 541642/4 CBU 1910020955002054164246. Se ha fijado el día 20/09/21 para la presentación del informe individual y el día 02/11/21 para la presentación del informe General. Buenos Aires, 09 de junio de 2021.- FDO: FEDERICO H. CAMPOLONGO, SECRETARIO HORACIO F. ROBLEDO Juez - FEDERICO H. CAMPOLONGO SECRETARIO

e. 11/06/2021 N° 39685/21 v. 17/06/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 29 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 29, Secretaría Única, sito en Talcahuano 490 4° Piso, CABA; cita y emplaza a los eventuales herederos de Enrique Juan Esquivel (DNI 7.727.067) en los términos de los arts. 146 y cctes. del Código Procesal, para que dentro del plazo de 15 días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos "SANGENITO LUIS JUAN Y OTRO c /ROJAS SILES RONNY SIXTO Y OTROS s/ Daños y Perjuicios (ACC. TRAN. c/LES. O MUERTE) 9450/2010, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente en juicio (art. 343 del Cód. Procesal). Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, Abril 15 de 2021. Claudia Alicia Redondo. Secretaria. Claudia A. Redondo Secretaria

e. 15/06/2021 N° 23636/21 v. 16/06/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 40 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 40, a cargo de Analía V. Romero, Secretaria Única a cargo del Dra. Marcelo Pelayo, con asiento en la calle Uruguay 714 4° piso de CABA en los autos KARAMANUKIAN VARTAN C/ VOSGUERICHIAN LEON S/ DIVISION DE CONDOMINIO (Expte 50031/2013) cita a los posibles o eventuales herederos del demandado León Vosguerichian para que dentro del plazo de diez días comparezca a estar a derecho (arts. 145, 146 y 343 del CPCC), bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial, a cuyo fin publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 1 de junio de 2021 ANALIA V. ROMERO Juez - MARCELO PELAYO Secretario

e. 15/06/2021 N° 36916/21 v. 16/06/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 81 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N 81, sito en Talcahuano 490 6to Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a cargo de Samanta Claudia Biscardi, Secretaría única interinamente a cargo de Patricia F. Martín, en autos caratulados "F., S. I. s/ CONTROL DE LEGALIDAD - LEY 26.061 " EXPTE. 1188/2021, ha dispuesto la publicación de edictos a fin de notificar a la Sra. MILAGROS MARIAN FARIÑA que se ha decretado la situación de adoptabilidad de la niña F., S. I. Se deja constancia que el edicto deberá ser publicado por el plazo de dos días

y que por tratarse de actuaciones impulsadas de oficio y que se encuentra involucrado un menor de edad, deberá ser sin cargo. Buenos Aires, 8 de Junio de 2021. Firmado: Patricia Fabiana Martin samanta Cladua biscardi Juez - Patricia Fabiana Martin secretaria

e. 15/06/2021 N° 40653/21 v. 16/06/2021

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y LABORAL DE POSADAS - SECRETARÍA LABORAL Y EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - MISIONES

El Juzgado Federal de primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de lo Contencioso Administrativo de Posadas, Misiones, Secretaría Laboral y Contencioso Administrativa, sito en Avda. Mitre N° 2.358, Piso 6° de Posadas; cita y emplaza por el término de cinco (5) días, al representante legal de "LIZARRAGA Y DURÁN SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL e INDUSTRIAL", y/o quien se halle legitimado legalmente para representar a dicha sociedad y/o quien resulte propietario, a los efectos de presentarse y estar a derecho en estos autos, en el plazo de (5) cinco días, a efectos de denunciar el domicilio donde deba darse el traslado de la acción, bajo apercibimiento de que una vez vencido el plazo fijado, se tendrá a la expropiada por notificada de la demanda en los estrados del juzgado, como también de las sucesivas providencias que se dicten, sin perjuicio de que la sentencia se notifique por igual vía.- "E X P T E. N° 23000162/2005 – ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA c/ LIZARRAGA Y DURAN SACEI s/ DEMANDA de EXPROPIACIÓN REGULAR". Publíquese por cinco (5) días. Posadas, 13 de mayo de 2021. Fdo. José Luis Casals-Juez Federal. José Luis Casals Juez - Andrea Teresa Urdinola Secretaria

e. 14/06/2021 N° 40206/21 v. 18/06/2021

JUZGADO FEDERAL DE CONCEPCIÓN DEL URUGUAY NRO. 1 - SECRETARÍA PENAL NRO. 2 - ENTRE RÍOS

S.S. el Sr. Juez Federal Dr. Pablo Andrés Seró, a cargo del Juzgado Federal N° 1 de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, en la causa N° FP0 6110/2014, caratulada "J.B.J. TRANSPORTES S.A. S/INFRACCIÓN LEY 22415", en trámite por ante la Secretaría Penal N° 2, cita, llama y emplaza a GREGORIO CUBILLA BRIZUELA, cedula de identidad N° 1985600, para que en el plazo improrrogable de TRES (3) DIAS a contar de la publicación, comparezca ante el Juzgado Federal N° 1 de Concepción del Uruguay –Entre Ríos-, Secretaria Penal N° 2, a fin de prestar declaración Indagatoria Judicial, bajo apercibimiento de declararlo en rebeldía y decretar su captura.- CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 02 de junio de 2021.- PABLO ANDRES SERÓ Juez - PABLO ANDRÉS SERÓ JUEZ FEDERAL

e. 10/06/2021 N° 39562/21 v. 16/06/2021



*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*

0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**

www.boletinoficial.gob.ar



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

PARTIDOS POLÍTICOS

ANTERIORES

PARTIDO PARA EL DESARROLLO Y LA IGUALDAD (PDI)

La Sra. Juez Federal con Competencia Electoral en el Distrito Chaco, Dra. Zunilda Niremperger, en los autos caratulados: "PARTIDO PARA EL DESARROLLO Y LA IGUALDAD (PDI) S/RECONOCIMIENTO DE PERSONALIDAD JURIDICO POLITICA", Expte. N° CNE 6003446/2011, que se tramita ante este Juzgado Federal con Competencia Electoral, Secretaría Electoral, hace saber, a los efectos de las oposiciones que se pudieran formular (en cumplimiento de lo establecido por el art. 14 de la Ley orgánica de los partidos políticos 23.298 y sus modificatorias), que la agrupación política reconocida en este Distrito Chaco denominada "Partido para el Desarrollo y la Igualdad (PDI)", ha iniciado el trámite de cambio de nombre por la nueva denominación "Frente Renovador", la que fuera adoptada en fecha 19/05/2021.

Resistencia, 11 de junio de 2021.

Dr. Carlos José Beber Gehan Prosecretario Electoral Temporario

e. 14/06/2021 N° 40373/21 v. 16/06/2021

NUEVA MAYORIA

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Alejo Ramos Padilla, Juez Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 14 de la Ley 23.298, que con fecha 8 de febrero de 2019 se ha presentado ante esta sede judicial, solicitando el reconocimiento de la personería jurídico-política como partido de distrito, una agrupación política que ha adoptado el nombre "Nueva Mayoría". (Expte. N° CNE 4459/2019). En La Plata, a los 14 día del mes de junio del año 2021". Dra. Liliana Lucía Adamo. Prosecretaria Electoral Nacional. ALEJO RAMOS PADILLA Juez - LILIANA LUCIA ADAMO PROSECRETARIA ELECTORAL

e. 15/06/2021 N° 40712/21 v. 17/06/2021

POLO SOCIAL

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Dr. Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña correspondiente a la participación del Partido "Polo Social" NRO. 225, de este distrito, en la elección del 27 de octubre de 2019, en las categoría de Diputados Nacionales, se encuentra disponible para ser consultado, a través de la página web del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires, a través de www.pjn.gov.ar - "Justicia Nacional Electoral" - o en www.electoral.gov.ar - Secretarías Electorales - Buenos Aires. Asimismo los interesados podrán solicitar copia del referido Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, a este Juzgado, Secretaría Electoral; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en los arts. 25 y 60 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, y hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación del referido Informe. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 14 de Junio de 2020.-

Leandro Luis Luppi Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires

e. 15/06/2021 N° 40700/21 v. 17/06/2021

PARTIDO CONSERVADOR POPULAR

Juzgado Federal de Paraná N° 1, con competencia Electoral en el Distrito Entre Ríos. El Señor Juez Federal de Paraná con competencia electoral en el Dto. Entre Ríos, Dr. Leandro Damián Ríos, hace saber que en las actuaciones caratuladas: "Partido Conservador Popular S/Reconocimiento de Partido de Distrito" Expte. 8008341/2011, ha dictado resolución que en su parte pertinente expresa: "Paraná, 3 de junio de 2021. VISTO y CONSIDERANDO:...; RESUELVO: 1- Aprobar el cambio de nombre del partido 'Unión por la Libertad' por el de 'Partido Conservador

Popular' en el Distrito Entre Ríos. 2- Recaratar el presente expediente de personería N° 8008341/2011 por 'Partido Conservador Popular s/Reconocimiento de Partido de Distrito'; correspondiendo que la Sra. apoderada acompañe Carta Orgánica partidaria, Declaración de Principios y Bases de Acción Política y toda documental inherente a la agrupación, adaptada a la nueva denominación; presentando a su vez los libros partidarios para la correspondiente modificación en la hoja de rúbrica. 3- Publicar por tres días en el Boletín Oficial República Argentina el cambio de denominación aprobado en este Distrito. Notifíquese, regístrese, comuníquese a la Cámara Nacional Electoral, a la Dirección Nacional Electoral, a los partidos políticos con personería jurídico política vigente y en trámite de formación en este Distrito, a los distritos mencionados en el párrafo 8 de los Considerandos y dese noticia Fiscal." FDO: Leandro Damián Ríos – Juez Federal. Secretaría Electoral Nacional Distrito Entre Ríos. Paraná, 11 de junio de 2021.

e. 15/06/2021 N° 40648/21 v. 17/06/2021

BLOCKCHAIN

El Boletín Oficial incorporó la tecnología **BLOCKCHAIN** para garantizar aún más la autenticidad e inalterabilidad de sus ediciones digitales.

INTEGRIDAD

Una vez publicada cada edición digital, se sube a esta red global con un código de referencia único y una marca de tiempo (fecha y hora), garantizando el resguardo **INALTERABLE** de la información.



Ahora podés comprobar la integridad de las ediciones a través de nuestra web.



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

**nuevo
coronavirus**
COVID-19

**quedate
en casa**



Argentina
Presidencia

Ministerio
de Salud

Argentina unida